



La cultura
es de todos

Mincultura

INFORME DE GESTIÓN PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SECTOR CULTURA

Julio 2020 - Junio 2021

Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidenta de la República de Colombia

Angélica María Mayolo Obregón
Ministra de Cultura

Adriana Padilla Leal
Viceministra de la Creatividad y la Economía Naranja

José Ignacio Argote López
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Claudia Jineth Álvarez Benítez
Secretaria General

Alberto Escovar Wilson-White
Director de Patrimonio y Memoria

Diana Carolina Molina Carvajal
Directora de Fomento Regional

Luis Alberto Sevillano Boya
Director de Poblaciones

Amalia Isabel de Pombo Espeche
Directora de Artes

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Leydi Yohanna Higídio Henao
Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento Cultural

Claudia Cecilia del Valle Muñoz
Directora Teatro Colón de Bogotá

Oficinas Asesoras

Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Walter Epifanio Asprilla Cáceres
Oficina Asesora Jurídica

Mariana Salnave Sanín
Oficina de Control Interno de Gestión

Programas y grupos

Nidia Piedad Neira Sosa
Coordinadora Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural

Natalia Sefair López
Coordinadora Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

Lina Xiomara González Rincón
Coordinadora Grupo de Divulgación y Prensa

Camilo Andrés Hurtado González
Coordinador Grupo de Infraestructura Cultural

Unidades Administrativas Especiales

Diana Patricia Restrepo Torres
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

Juliana Restrepo Tirado
Directora Museo Nacional de Colombia

Constanza Toquica Clavijo
Directora Museos Colonial y Santa Clara

Elvira Pinzón Méndez
Directora Museo de la Independencia – Casa del Florero y Casa Museo Quinta de Bolívar

Entidades Adscritas

Enrique Serrano López
Director Archivo General de la Nación

Carmen Millán de Benavides
Directora Instituto Caro y Cuervo

Nicolás Loaiza Díaz
Director Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Compilación y edición:

Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Cultura

Diagramación:

Laura Cifuentes
Diseñadora gráfica Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Cultura

Omar Sánchez
Diseñador gráfico Ministerio de Cultura

Fotografías:

Archivo Ministerio de Cultura

Contenido

Listado de siglas y abreviaturas	7
-----------------------------------------------	---

CAPÍTULO 1

COMPONENTE CULTURAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”: PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA	9
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

1.1 LÍNEA A: TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	9
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

1.1.1 Objetivo A. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.	13
1.1.1 Articular los diferentes niveles de gobierno	13
1.1.1.2 Fortalecimiento de los programas nacionales de Concertación y Estímulos	24
1.1.1.3 Mejorar y cualificar la formación artística y cultural	29
1.1.1.4 Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana	41
1.1.1.5 Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales	44
1.1.1.6 Objetivo B. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación.	58
1.1.1.7 Memoria en las manos	58
1.1.1.8 Memoria en los territorios	63
Monumentos	
1.1.1.9 Memoria construida	69

1.2 LÍNEA B: COLOMBIA NARANJA: DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA, CREATIVA Y TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS	73
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

1.2.1 Objetivo A. Promover la generación de información efectiva para el desarrollo de la economía naranja.	74
1.2.1.1 Información	74
1.2.1 Objetivo B. Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja y la articulación público-privada	80
1.2.1.1 Instituciones	80
1.2.2 Objetivo C. Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas.	92
1.2.2.1 Industria	92
1.2.3 Objetivo D. Impulsar las agendas creativas para municipios, ciudades y regiones, y el desarrollo de áreas de desarrollo naranja (Nodos, ADN).	94
1.2.3.1 Infraestructura	94
1.2.4 Objetivo E. Fomentar la integración de la economía naranja con los mercados internacionales y otros sectores productivos.	101
1.2.4.1 Integración	101
1.2.5 Objetivo F. Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja.	104
1.2.5.1 Inclusión	104
1.2.6 Objetivo G: Promover la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa.	106
1.2.6.1 Inspiración	106

CAPÍTULO 2

PROGRAMAS TRANSVERSALES	110
2.1 DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL	111
2.1.1 Comunidades indígenas	111
2.1.2 Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras (NARP)	113
2.1.3 Pueblo Rrom	117
2.1.4 Equidad de Género	118
2.1.5 Población LGBTI	120
2.1.6 Población Campesina	121
2.1.7 Nuevas conmemoraciones en favor de la diversidad cultural	121
2.2 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	122

CAPÍTULO 3

MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA MITIGAR LOS IMPACTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19	129
3.1 MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA	130
3.1.1 Decreto 475 – Artículo 1. BEPS	130
3.1.2 Decreto 475 – Artículo 2. Destinación recursos Ley de Espectáculos Públicos	130
3.1.3 Decreto 475 – Artículo 4	132
3.1.4 Decreto 475 – Artículo 5	132
3.1.5 Decreto 518 - Ingreso Solidario	132
3.1.6 Decreto 561 – Transferencias monetarias no condicionadas INC	132
3.1.7 Decreto 818 de 2020	133
3.1.8 Convocatoria Comparte lo que somos	134
3.1.9 Medidas transversales	134
3.2 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	135
3.2.1 Atención a los beneficiarios del Sector a través de las herramientas TIC	135
3.2.2 Flexibilidad y ajuste de convocatorias del Programa Nacional de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación Cultural	135
3.2.3 Actualización del Registro Nacional de Agentes Culturales de Colombia	136

CAPÍTULO 4

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet)	141
Programa Expedición Sensorial	141
Creación Musical y Atención Psicosocial	144
Escuelas de Música	144
Dotaciones de Instrumentos Musicales	144
Centros Musicales Batuta	144
Escuelas Taller Colombia - Herramientas de Paz	145
Infraestructuras Culturales para la paz	146
Estímulos Otorgados	148
Proyectos y Actividades Culturales y Artísticas Apoyadas	150
Fortalecimiento de la Gestión Cultural en los Territorios	153
Generación de Capacidades en los Creadores y Gestores Culturales	153
Fortalecimiento a los Procesos de Comunicación en los Territorios	154

CAPÍTULO 5

Fortalecimiento Institucional	156
Promoción de una Gerencia Efectiva de los Recursos Físicos y Financieros	157
Resultados Compromisos Conpes	158
Aseguramiento y Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) en el Ministerio de Cultura	159
Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la Lucha contra la Corrupción	161
Fortalecimiento de las Estrategias de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	162

CAPÍTULO 6

Entidades adscritas	163
Archivo General de la Nación	165
Instituto Caro y Cuervo	168
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	173

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABINIA:	Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica
ACLI:	Asociación Colombiana de Libreros Independientes
ADN:	Áreas de Desarrollo Naranja
APC:	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
ASDI:	Agencia Sueca de Cooperación Internacional
BAM:	Bogotá Audiovisual Market
BEPS:	Beneficios Económicos Periódicos
BIC:	Bien de Interés Cultural
BICN:	Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BNC:	Biblioteca Nacional de Colombia
BPM:	Bibliotecas Públicas Móviles
BRI:	Bibliotecas Rurales Itinerantes
CAACI:	Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica
CAN:	Comunidad Andina de Naciones
CAPIUL:	Cabildo de Pueblos Indígenas Unidos de Leticia
CIU (Código):	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CINA:	Certificado de Incentivo de Inversión Audiovisual
CIPI:	Comisión Intersectorial para la Propiedad Intelectual
CNACC:	Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía
CNC:	Centre National du Cinéma et de l'Image Animée (Francia)
CNCu:	Consejo Nacional de Cultura
CNEN:	Consejo Nacional de Economía Naranja
CNPC:	Consejo Nacional de Patrimonio Cultural
CoCrea:	Corporación Colombia Crea Talento
Colpensiones:	Administradora Colombiana de Pensiones
CONCIP:	Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CRIC:	Consejo Regional Indígena del Cauca
CRIDEC:	Consejo Regional Indígena de Caldas
CRIHU:	Consejo Regional Indígena del Huila
CSC:	Cuenta Satélite de Cultura
CSCEN:	Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja
CUOC:	Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNDA:	Dirección Nacional de Derecho de Autor
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
EDCPI:	Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia
ESAP:	Escuela Superior de Administración Pública
ETCR:	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FDC:	Fondo para el Desarrollo Cinematográfico
FICCI:	Festival Internacional de Cine de Cartagena
FINDETER:	Banca de Desarrollo Territorial
FOME:	Fondo de Mitigación de Emergencias
FONCULTURA:	Fondo Mixto para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad
FONTUR:	Fondo Nacional de Turismo
FPFC:	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano
GFACCT:	Gran Foro de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología
ICANH:	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDARTES:	Instituto Distrital de las Artes (Bogotá)
INC:	Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil
INPEC:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
LEP:	Ley de Espectáculos Públicos

LICBIC:	Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural del ámbito nacional
LRPCI:	Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MinCIT:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MinTIC:	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG:	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MNC:	Marco Nacional de Cualificaciones
NARP:	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA:	Organización de Estados Americanos
OEI:	Organización de Estados Iberoamericanos
OIA:	Organización Indígena de Antioquia
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones
ONIC:	Organización Nacional Indígena de Colombia
ORPIBO:	Asociación de Cabildos y autoridades tradicionales del Vichada y Orinoco
OSNC:	Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia
PAC:	Patrimonio Audiovisual Colombiano
PACCA:	Patrimonio Audiovisual Colombiano, Capítulo Afro
PACCPI:	Patrimonio Audiovisual Colombiano, Capítulo Pueblos Indígenas
PAEF:	Programa de Apoyo al Empleo Formal
PAS:	Plan de Acción y Seguimiento
PCCC:	Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
PCI:	Patrimonio Cultural Inmaterial
PCIU:	Patrimonio Cultural Inmaterial en contextos Urbanos
PDET:	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEMP:	Planes Especiales de Manejo y Protección
PES:	Planes Especiales de Salvaguardia
PMI:	Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final
PNCu:	Plan Nacional de Cultura
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PNE:	Programa Nacional de Estímulos
PNCC:	Programa Nacional de Concertación Cultural
PNMC:	Plan Nacional de Música para la Convivencia
PULEP:	Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas
RAP:	Región administrativa de Planeación
RIA:	Ruta Integral de Atenciones
RNBP:	Red Nacional de Bibliotecas Públicas
RTVC:	Radio Televisión Nacional de Colombia – Sistema de Medios Públicos
RUES:	Registro Único Empresarial y Social
SALALM:	Seminar on the Acquisition of Latin American Library Materials
SCN:	Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas
SEGIB:	Secretaría General Iberoamericana
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
SI-ARTES:	Sistema de Información de las Artes
SIC:	Superintendencia de Industria y Comercio
SICSUR:	Sistema de Información Cultural del Sur
SIFO:	Sistema de Información de Fomento Regional
SGR:	Sistema General de Regalías
SIGI:	Sistema Integrado de Gestión Institucional
SIMCO:	Sistema de Museos Colombianos
SIMUS:	Sistema de Información de la Música
SIPA:	Sistema Integrado de Patrimonio
SIREC:	Sistema de Información y Registro Cinematográfico
SNCu:	Sistema Nacional de Cultura
TICs:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UARIV:	Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNOSSC:	Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
ZVTN:	Zonas Veredales Transitorias de Normalización



1 CAPITULO

COMPONENTE CULTURAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022
“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”: PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA.






LÍNEA A

*TODOS SOMOS CULTURA: LA ESENCIA DE UN PAÍS
QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS.*





Apostar por la cultura y el estímulo de la creatividad como base de la economía naranja contribuye al desarrollo sostenible y a la solución de los desafíos productivos y de empleo del país.

Iván Duque Márquez



Uno de los principales propósitos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” consiste en hacer de las artes, el patrimonio, la cultura y la creatividad uno de los principales motores de desarrollo del país. Es por ello que, a partir de este propósito, el Ministerio de Cultura fijó los siguientes ejes de acción para el cuatrienio:

- Fortalecimiento de las capacidades locales de gestión.
- Apropiación de las iniciativas culturales desde lo local.
- Fortalecimiento de los Programas Nacionales de Estímulos y Concertación.
- Potencialización de los procesos de formación artística y cultural.
- Fomento de los hábitos de lectura para formar individuos críticos.
- Mejoramiento de la infraestructura cultural.
- Reconocimiento y protección de la diversidad cultural de la nación.
- Desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias.

Por tanto, las acciones que se presentan a continuación, llevadas a cabo por el Ministerio entre junio de 2020 y julio de 2021 han propendido por generar oportunidades y capacidades que permitan a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales, siempre desde una perspectiva territorial y poblacional, involucrando en este esfuerzo a los diferentes niveles de gobierno.



1.1.1 OBJETIVO A. GENERAR CONDICIONES PARA LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA EN LOS TERRITORIOS.

1.1.1.1 Articular los diferentes niveles de gobierno

a. Estrategia de asesoría y acompañamiento técnico en gestión cultural

Objetivo 1:

Incidir en la formulación e inclusión de un componente específico para el sector cultura en los planes de desarrollo de las entidades territoriales del país, y armonizar de este componente con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Logros:

- Como resultado de las anteriores acciones el Ministerio de Cultura contribuyó a que 1.132 entidades territoriales (Departamentos, Municipios y Distritos) cuenten con un componente cultural en el plan estratégico de sus planes de desarrollo aprobados.
- Respecto a la armonización de éstos 1.132 planes de desarrollo territorial con el Plan Nacional de Desarrollo el 100% tienen metas relacionadas con la línea A y el 56% tienen metas relacionadas con la línea B.

Objetivo 2:

Acompañar y ofrecer asistencia técnica a la institucionalidad cultural, los creadores y gestores culturales y los consejos territoriales de cultura, en temas relacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos, fuentes de financiación y participación ciudadana.

Logros:

- **2020:** A 31 de diciembre se asesoraron a 32 departamentos, 31 ciudades capitales del país y 1.000 municipios.
- **2021:** Con corte a julio, se han realizado asesorías presenciales en 12 departamentos (Archipiélago de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Sucre, Vichada) y 10 ciudades capitales del país (Barranquilla, Tunja, Popayán, Quibdó, Inírida, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Sincelejo, Puerto Carreño) y de manera virtual a 312 municipios en todo el territorio nacional.
- Durante el primer semestre del año 2021 se realizaron jornadas virtuales departamentales con los responsables de cultura y de las Secretarías de Hacienda de municipios de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Arauca, Magdalena y Meta, en temas relacionados con los recursos de la Estampilla Procultura – Programa BEPS Cultura y la Ley 2070 de 2020.

b. Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para artistas, creadores y gestores culturales

En desarrollo de las líneas de acción de la estrategia de asesoría territorial, en un trabajo articulado entre el Ministerio de Cultura, Colpensiones y las entidades territoriales, 1004 municipios de los 32 departamentos del país han registrado 30.447 creadores y gestores culturales en la plataforma dispuesta para este fin. De ellos, 698 municipios y 18 departamentos han girado a Colpensiones la suma de \$210.388 millones para asignar a 8.499 creadores y 12 gestores culturales los beneficios de anualidad vitalicia (7.712) y financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS (787).

c. Acompañamiento en la formulación de proyectos ante el Sistema General de Regalías (SGR)

Entre junio de 2020 y julio de 2021 fueron aprobados 11 proyectos del sector cultura, ante el Sistema General de Regalías (SGR). El monto total de inversión de estos proyectos asciende a \$167.000 millones de pesos en 7 departamentos: Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Meta y Risaralda.

d. Obras por impuestos

Obras por Impuestos es un mecanismo creado para que los contribuyentes puedan direccionar su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios afectados por la violencia y la pobreza (ZOMAC – PDET).

De acuerdo con el Artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y los Decretos 1915 de 2017 y 2469 de 2018, los contribuyentes del impuesto de renta (jurídicas) con ingresos de 33.610 UVT, pueden invertir hasta el 50% de su impuesto de renta en proyectos de inversión, a través de una fiducia. Dicha obligación tributaria se extingue en el momento en el que se entrega el proyecto.

Así mismo, de acuerdo con el Artículo 800-1 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1147 de 2020, los contribuyentes del impuesto de renta (naturales o jurídicas), y quienes hayan tenido periodo improductivo, con ingreso de 33.610 UVT, realizan proyectos con recursos propios, a través de Convenios con la Entidad Nacional Competente y reciben un Título de Renovación del Territorio. El valor del proyecto no debe superar el 30% del patrimonio contable del contribuyente.

Los contribuyentes pueden invertir en la construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de infraestructura y la dotación requerida para diferentes sectores, dentro de los cuales se encuentra el sector cultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante 2021 se ha asesorado al municipio de Cajamarca (Tolima), con respecto al tratamiento de hallazgos arqueológicos que se encontraron en la ejecución de una obra financiada por este mecanismo del sector de educación, contando con Crepes & Waffles como contribuyente.

Por otra parte, los grupos de Infraestructura Cultural y Regalías del Ministerio de Cultura asesoraron a la Fundación Poligrow como contribuyente para la ejecución de una Casa de Cultura en el municipio de Mapiripán (Meta), quienes aplazaron la presentación del proyecto al no contar con un predio por parte del municipio, para la realización del proyecto.

Asimismo, con el municipio de la Belleza (Santander) y el contribuyente OCENSA, se ha realizado un trabajo conjunto, relacionado con la revisión del proyecto formulado para la construcción de una casa de cultura.

Finalmente, se está asesorando otra posible casa de cultura, con la Universidad de los Andes y el municipio de Tauramena (Casanare), quienes se encuentran formulando el proyecto.

e. Articulación con la institucionalidad cultural de departamentos ciudades capitales

Objetivo:

Generar un diálogo entre el Ministerio de Cultura y los responsables de cultura de departamentos y capitales sobre los temas estratégicos de la política pública para el sector y la articulación de las políticas locales con el componente cultural del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Durante los días 25 y 26 de febrero de 2021 se realizó el “Diálogo Nacional por la Reactivación del Sector Cultural y Creativo con Departamentos y Ciudades Capitales” en la ciudad de Bucaramanga, con el objetivo de concertar acciones entre el Ministerio de Cultura y las entidades responsables del sector cultura en torno a la reactivación del sector, la articulación para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo en los territorios y su participación en el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura.

f. Relacionamiento y diálogos con los agentes del sector

Objetivo:

Articular y armonizar las acciones desarrolladas en los diferentes niveles de gobierno, para el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión y apropiación de las apuestas en materia de política cultural.

Logros:

Consejos Departamentales y Distritales de Cine y Audiovisuales. En estos espacios de participación del sector, el Ministerio de Cultura realiza las siguientes acciones: (i) socializar las metas de los planes de trabajo, (ii) asesorar la política cultural audiovisual en los departamentos (iii) fortalecer procesos regionales y (iv) promover el diálogo frente a las apuestas dentro del plan de desarrollo, (v) construir los planes de acción de los consejos y construir la ruta de trabajo para la implementación de la política cultural audiovisual del Ministerio de Cultura.

- Entre junio y diciembre de 2020 el Ministerio de Cultura acompañó 28 Consejos Departamentales y Distritales de Cine y Audiovisuales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Barranquilla, Bogotá, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño,



Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Santa Marta, Sucre, Tolima.

- Entre enero y julio de 2021 el Ministerio de Cultura ha acompañado 14 Consejos Departamentales y Distritales de Cine y Audiovisuales: Putumayo, Norte de Santander, Riohacha, Villavicencio, Cartagena, Nariño, Boyacá, Amazonas, Casanare, Arauca, Cundinamarca, Córdoba, Chocó y Sucre.

Consejo Nacional de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios.

Desde junio de 2020 se han realizado seis (6) encuentros con este espacio de participación del sector:

- **Uno (1) en 2020:** presentación del Informe Mundial 2020 de la UNESCO “Re Pensar las políticas culturales: Creatividad para el desarrollo” y debate acerca del papel de los medios de comunicación en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en el marco del taller “Diversidad de los medios, diversidad en los medios”.
- **Uno (1) en el 2020:** espacio de diálogo, socialización y reflexión en el ejercicio de las funciones de los Consejos Nacionales de las Áreas Artísticas y Medios Ciudadanos en materia de acompañamiento al Ministerio de Cultura en temas estratégicos para el sector, como el Plan Nacional de Cultura y la Política de Economía Naranja.
- **Tres (3) sesiones en el 2020:** presentación del equipo de trabajo la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, construcción del Plan de acción para el 2020, y elección del presidente del Consejo Nacional de Medios.
- **Uno (1) en el 2021:** Encuentro (el primero del año) con el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios.

Encuentros sectoriales. Su propósito consiste en identificar las necesidades del sector, plantear alternativas para su solución e identificar las entidades con las cuales es necesario articularse, con miras a la actualización de la Política Audiovisual de Colombia.

- Entre junio de 2020 y julio de 2021, el Ministerio de Cultura ha realizado 14 Encuentros sectoriales, cada uno con una mesa gremial y asociativa del ecosistema audiovisual: maquillaje; vestuario; dirección de fotografía; música para cine; muestras; festivales y eventos del Cine y el Audiovisual; animación; medios interactivos; exhibición y distribución; documental; productores; sector técnico; representantes de consejos de cine del país; y creadores de contenidos audiovisuales y sonoros para la infancia y la juventud, así como de mujeres dinamizadoras de asuntos de género para el sector.
- En junio de 2021, el Ministerio de Cultura plantea la necesidad de realizar una mesa permanente de diálogo con la Asamblea Nacional Audiovisual integrada por 40 asociaciones, agremiaciones, redes y corporaciones del sector audiovisual.

Diálogo y Género. A partir de las publicaciones en medios de comunicación sobre casos de acoso laboral y sexual en el sector audiovisual, representantes de agremiaciones y empresas privadas se unieron en una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Cultura para la creación de un decálogo que promueva ambientes de trabajo seguros, libres de acoso y fomenten la apropiación de temas claves como el respeto, la comunicación, la paridad salarial y la equidad, entre otros aspectos.

- A partir de este decálogo, 23 organizaciones creyeron en la necesidad de hacer acuerdos para que, como empresas del sector, adopten un compromiso consciente con el bienestar de las trabajadoras y los trabajadores del sector audiovisual colombiano.
- El Ministerio de Cultura invita a las organizaciones del sector, a sumarse a esta iniciativa, de tal manera que no solo se adhieran, sino que se apropien de los 10 principios propuestos en el Decálogo. Estos se podrán consultar en nuestra página web www.mincultura.gov.co o a través de la organización Rec Sisters, quienes fueron delegadas por este grupo de empresas para dar continuidad a la labor de promover el decálogo como un ejercicio práctico para mitigar acciones de acoso el sector audiovisual.
- Finalmente, el 20 de agosto de 2020 en la sesión extraordinaria número 193 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) se presentó el “Decálogo de buenas prácticas para establecer espacios laborales seguros en el audiovisual” y se realizó una sensibilización sobre éste en la Universidad Tecnológica de Pereira el 28 de septiembre de 2020.

Estrategia de Capacidades. Con el propósito de brindar asesoría e información acerca de temas de interés para el sector audiovisual, tales como la creación de proyectos o la construcción de la política audiovisual en el país, entre junio de 2020 y julio de 2021 se han realizado los siguientes encuentros:

- **Comisiones Fílmicas (junio 2020):** contó con la participación de Laura Puentes, líder de la Comisión Fílmica de Bogotá y Juan David Orozco, de la Comisión Fílmica de Medellín, como invitados exponentes. Contó con una participación estimada de 91 asistentes.
- **Estímulos (julio 2020):** los invitados ponentes en este encuentro fueron: Victoria Gómez, del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura; Milena Arévalo, de la Gerencia de Artes Audiovisuales de IDARTES, e Iván Movilla Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla. A este panel asistieron 31 representantes de los consejos cinematográficos, consejos de medios ciudadanos y comunitarios y entidades departamentales de cultura.
- **Cinematecas (agosto 2020):** en esta ocasión los expositores invitados fueron Maderley Ceballos miembro de la Cinemateca de Medellín y Oriana Paz de la Cinemateca de México. Para este encuentro el moderador fue Jaime Tenorio, Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura.

- **Convocatoria CoCrea (septiembre 2020):** moderado por Jaime Tenorio, Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura; Mónica Ramírez Hartmann, Directora de la Corporación Colombia Crea Talento, como invitada ponente en esta sesión de streaming transmitida por la página de Facebook del Ministerio de Cultura, la cual pudo llegar a un numeroso público.
- **Taller “Enfoque de género en el audiovisual” (octubre 2020):** el Colectivo Rec Sisters lideró este espacio donde se presentó el Decálogo de buenas prácticas en el sector audiovisual. Contó con la participación de 69 personas.
- **Asesoría técnica:** entre junio de 2020 y julio de 2021 el Ministerio de Cultura asesoró los procesos de renovación y creación de los consejos departamentales de Cinematografía y su posterior registro en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC).

Así mismo, el Ministerio de Cultura ha brindado acompañamiento a las entidades territoriales en el planteamiento y ejecución de proyectos específicos que impactan al sector audiovisual.

- **Sinergias Locales:** creación y divulgación del boletín Territorios en Diálogo que visibilizaba acciones y proyectos de los consejos departamentales y distritales de cinematografía, así como de los consejos departamentales de medios de comunicación ciudadanos y comunitarios y las entidades territoriales, para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico en las regiones. Este boletín se distribuyó con una periodicidad mensual entre mayo y diciembre de 2020.

Consejos Nacionales de Áreas Artísticas. El Ministerio de Cultura ha llevado a cabo los siguientes encuentros con el sector artístico:

- **Música.** Consejo Nacional de Música: 2 sesiones ordinarias entre el segundo semestre del 2020 y una en el primer semestre del 2021. Actualmente se realiza la renovación del Consejo Nacional de Música.
- **Danza.** Consejo Nacional de Danza: 3 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.
 - Junio de 2020: balance afectación del sector por pandemia.
 - Septiembre 2020: avances en líneas del Plan Nacional de Danza y actualización diagnóstico Plan 2020 –2030.
 - Octubre de 2020: participación de los consejeros nacionales de Danza en la estrategia virtual de los Diálogos de Danza para el Futuro.
 - Diciembre 2020: socialización avances Consejo Nacional de Cultura. Balance ejecución 2020 y Plan de Acción 2021. y presentación de diagnóstico e insumos del Plan Nacional de las Artes
 - Mayo 2021: avances procesos adelantados por consejeros en las líneas del Plan Nacional de Danza.
 - Junio de 2021: sesión del Consejo Nacional de Danza en la

ciudad de Ibagué en el marco de la programación de “Ibagué se viste de Folclor” (en seguimiento a la invitación de la Secretaría Municipal de Cultura).

- **Literatura.** Consejo Nacional de Literatura: 2 sesiones ordinarias y 6 reuniones virtuales de diálogo con el sector en torno a temas de interés común:
 - Cuatro (4) reuniones con la Red de Ferias Regionales del Libro.
 - Una (1) reunión con representantes de la Cámara Colombiana del Libro, el Centro Regional para el Fomento del Libro (CERLALC), de la Asociación de Libreros Independientes (ACLI), la Asociación de Editoriales Independientes, Experto en Libro Digital, Representantes de las Ferias Regionales del Libro, y otros expertos en la cadena de valor del libro con el fin de analizar un proyecto de ley sobre precio único del libro en Colombia.
 - Un (1) Encuentro Nacional de la Red de Escritura Creativa, RELATA.
- **Teatro y Circo.** Consejo Nacional de Teatro y Circo: 2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria. Así mismo se realizaron 2 sesiones de la Mesa Nacional de Circo
- **Artes Visuales.** Consejo Nacional de Artes Visuales: 3 sesiones ordinarias,
 - 1 diálogo por municipalidad con artistas visuales del Tolima, Cundinamarca, Meta, Boyacá, Nariño. Cartagena y Zona Cafetera.

g. Construcción y ejecución concertada de planes y políticas públicas del Sector

Política Integral de Economía Naranja

La Ley 1834 de 2017 “Ley Naranja” tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual. Esta Ley, adicionalmente, ordena al Gobierno Nacional formular la Política Integral de Economía Naranja.

Como parte del proceso de socialización de las bases de la Política Integral de Economía Naranja se llevaron a cabo ocho encuentros denominados Diálogos Culturales para construir, de manera participativa, los enfoques y estrategias para la implementación de la política, con la participación de 1.207 personas, en Barranquilla, Ibagué, Armenia, Cali, Villavicencio, San Andrés y Providencia, y Popayán.

Como resultado de lo anterior, mediante el Decreto 1204 del 1º de septiembre de 2020 se adoptó la Política Integral de Economía Naranja, incorporándola al Decreto 1080 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Cultura).

Política de Turismo Cultural

El proceso de actualización de la Política de Turismo Cultural ha obtenido los siguientes avances:

2020:

- Consolidación de: (i) documento de diagnóstico y estructuración, (ii) matriz técnica de soporte y (iii) documento de formulación, siguiendo los lineamientos de la metodología de marco lógico. A partir de estos documentos se derivan las estrategias, programas, proyectos y acciones que estructuran los principales ejes de la Política: (i) gestión del turismo cultural; (ii) fortalecimiento productivo; (iii) innovación y creatividad; (iv) gobernanza y fortalecimiento institucional, (v) información y medición y (vi) líneas y fuentes de financiación.
- Socialización con agentes del sector cultural, entidades y personas en los Centros Históricos, representantes de las manifestaciones de patrimonio inmaterial, del Paisaje Cultural Cafetero, grupos de vigías y Escuelas Taller.

2021:

- El documento de Política de Turismo Cultural se encuentra en proceso de revisión final para su presentación y aprobación por parte del Consejo Nacional de Economía Naranja.

Plan Nacional de Cultura

El Ministerio de Cultura lidera el ejercicio de actualización del Plan Nacional de Cultura (cuya vigencia inicial fue entre 2001 y el 2010). Actualmente se adelanta la fase de diagnóstico para identificar los campos de política generales susceptibles de actualización, las políticas específicas y las estrategias del Plan Nacional de Cultura.

Con corte a 31 de julio, los datos de participación en el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura son los siguientes:

- 21.845 personas se han unido a los 4 Facebook Live y 3.288 de ellas han comentado, reaccionado o compartido el contenido de estos “En Vivo”.
- Para garantizar la participación toda la ciudadanía, se habilitó la Línea Nacional Gratuita del Ministerio de Cultura, un número celular para recibir mensajes de voz y también se puso en circulación un formulario en línea. Esta herramienta estuvo habilitada hasta el 30 de junio de 2021, se recibieron 18.451 mensajes para responder a la pregunta ¿Cuál es el mayor reto para el sector cultural en la Colombia de hoy? 1.077 municipios han participado de esta estrategia (98 % de los municipios del país), 96 % de los municipios son de categoría 6, y los 170 municipios PDET cuentan con al menos 1 participación.
- En el Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura, se adelanta la encuesta acerca del Plan Nacional de Cultura, para que aquellos que se inscriban, señalen temas estratégicos que consideran deben ser priorizados en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Hasta la fecha, 6.131 agentes del sector han contestado a la pregunta ¿Cuáles son los temas que usted considera deben ser priorizados en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032?
- A través de la estrategia Diálogos ‘**Cultura para Todos**’ se han realizado encuentros institucionales con las áreas misionales del Ministerio de Cultura, sus entidades administrativas especiales y sus entidades adscritas (Diálogos institucionales). A través de la estrategia de Asesores Territoriales de la Dirección de fomento Regional, se han desarrollado 260 diálogos municipales con la participación de 2.270 personas entre agentes del sector, institucionalidad cultural y comunidad y en el Encuentro de

responsables de Cultura 2021, se desarrollaron mesas de trabajo por regiones OCAD y se recibieron alrededor de 45 propuestas acerca de líneas estratégicas (Diálogos territoriales). Se han desarrollado diálogos subsectoriales donde se llevaron a cabo talleres de análisis situacional con los subsectores de Literatura y Libro, Danza y Artes Visuales y sus respectivos Consejos Nacionales. Se proyecta realizar durante el II semestre del año 2021 los diálogos poblacionales con enfoque diferencial y los diálogos intersectoriales para presentar el resultado final del diagnóstico en el Foro Nacional de Cultura.

Plan Nacional para las Artes

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura se encuentra desarrollando el proceso de formulación del Plan Nacional para las Artes (PNA). Mediante un proceso de diagnóstico se identificaron, durante el 2020, los logros y retos de las áreas artísticas en nuestro país, así como tendencias internacionales en el marco de formulación de políticas públicas para el sector de las Artes.

Durante el 2021 se está realizando el proceso de concertación (a nivel institucional, sectorial y comunitario) que permitirá construir una estructura general del PNA de manera articulada con el Plan Nacional de Cultura y los planes de los subsectores de las artes que se vienen formulando.

El diseño metodológico de este proceso propone tres etapas de encuentros (nacionales y regionales) para la construcción colectiva con los agentes del sector que se enfocan, respectivamente, a la consolidación y validación del diagnóstico del subsector, la definición de líneas estratégicas del Plan y la formulación de indicadores. La primera de estas tres etapas de encuentros se realizó en el mes de junio con la participación de 203 agentes de las artes.

Plan Nacional de Teatro y Circo

En 2020 el Ministerio de Cultura realizó la primera etapa de la formulación del Plan Nacional de Teatro y Circo de manera participativa con los agentes del este sector. Como resultado de los encuentros realizados y del trabajo de investigación desarrollado desde el Ministerio de Cultura son: el Censo del teatro y circo en Colombia 2020 – 2024; la Cartografía del teatro y circo y el Estado de Arte del teatro y circo en Colombia.

En el 2021 se realizarán seis mesas de trabajo regionales, para definir las líneas estratégicas o de trabajo del Plan Nacional de Teatro y Circo y sus posibles abordajes. Las mesas se desarrollarán en el segundo semestre de 2021.

Evaluación del Plan Nacional de Música para la Convivencia

Durante el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo la evaluación del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) con el propósito de establecer los resultados e impactos de esta política pública en torno al desarrollo musical, así como en los beneficiarios y demás agentes del campo musical.

Para finales del 2020 el DNP y la firma Ipsos-Evaluar socializaron los resultados de la evaluación al Ministerio de Cultura, a los agentes del sector y el Consejo Nacional de Música.

Evaluación del Plan Nacional de Danza

En el mes de octubre 2020 se llevaron a cabo los Diálogos de Danza para el Futuro. En esta estrategia participaron 106 agentes del sector de la danza para la evaluación de los desarrollos del Plan Nacional de Danza, identificando nuevos retos y desafíos para la formulación de una política de alcance nacional con enfoque territorial.

Durante el 2021 se propuso la construcción de una ruta para la actualización de esta política incluyendo los hallazgos de los procesos de participación generados entre 2018 y 2020, en articulación con el Plan Decenal de Cultura y Plan Nacional para las Artes. Este documento/ propuesta será llevado a consulta sectorial en el segundo semestre de 2021 mediante Diálogos Regionales de Danza en el Eje Cafetero, Centro Sur, Centro Oriente, Llanos, Pacífico, Caribe, San Andrés y Providencia.

Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De cero a siempre”

Con el fin de asegurar la adecuada implementación de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, adoptada mediante la Ley 1804 de 2016, el Ministerio de Cultura ha realizado las siguientes acciones:

- Generar lineamientos técnicos desde la perspectiva del sector cultura.
- Implementar planes, programas y proyectos que incorporen y visibilicen la dimensión cultural en el desarrollo de las niñas y niños, desde la gestación hasta los 6 años.
 - En el marco de esta última acción, el Ministerio adquirió el compromiso de presentar a la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia avances mensuales sobre los siguientes indicadores:
 - Libros y materiales especializados para la primera infancia (impreso, digital, audiovisual), producidos y/o adquiridos y distribuidos con fines de promover la lectura, escritura y oralidad.
 - Usuarios que acceden a las plataformas Maguaré y MaguaRED
 - Producción y/o adquisición de contenidos audiovisuales y/o digitales para primera infancia, disponibles en Maguaré
 - Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el Ministerio de Cultura reporta al Ministerio de Educación Nacional el avance cualitativo a los siguientes indicadores al Plan Marco de Implementación (PMI):

1. AMT3 Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales.
2. A38P Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET.
3. A38 Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.
4. D277 Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.

En el marco del Plan Especial de Educación Rural (PEER) el Ministerio de Cultura reporta los siguientes indicadores a la Mesa de Estabilización de la CIPI:

1. Acciones de promoción de la lectura y literatura infantil con la vinculación de familias y comunidad implementadas.
2. Salas de lectura itinerantes, bibliotecas públicas dotadas y comunidades fortalecidas en promoción de la lectura.
3. Contenidos especializados en físico y material complementario de la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia Maguaré y Magua-RED y versiones offline de la plataforma con contenidos culturales digitales con acceso garantizado.
4. Propuestas itinerantes culturales, de expresiones artísticas en distintos lenguajes audiovisual, musical, plástico, teatro o interdisciplinar que amplíen las experiencias estéticas de los niños, niñas, adolescentes y familias de la primera infancia en zonas rurales y rurales dispersas promovidas.
5. Encuentros y actividades con agentes educativos, familias y comunidades realizados y promovidos, que garanticen el acceso a los derechos culturales en primera infancia en las zonas rurales y rurales dispersas de tal manera que se pueda reconocer y transformar la concepción de niño y niña en los territorios, propiciar condiciones de participación de esta población en distintos entornos, al igual que su acceso a la oferta e infraestructura cultural.

Política Audiovisual, Sonora y de Medios Interactivos

Durante el año 2020 el Ministerio de Cultura, en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), desarrolló un marco conceptual y ético para la política audiovisual, sonora y de medios interactivos, se avanzó en la recopilación de información para el diagnóstico, en la identificación de ejes de política y una propuesta de lineamientos para la formulación de la política audiovisual, sonora y de medios interactivos.

En 2021 se elaboró un documento de propuesta de política, que se encuentra en etapa de validación interna del Ministerio de Cultura, para proceder a la implementación de la estrategia de participación.



1.1.1.2 Fortalecimiento de los programas nacionales de Concertación y Estímulos

Propiciar los procesos de creación, circulación, formación, investigación y apropiación desarrollados por artistas, creadores, investigadores, gestores y organizaciones culturales del país en las diferentes disciplinas de la cultura, las artes, el patrimonio y la creatividad es uno de los objetivos prioritarios para el Ministerio de Cultura. Por tanto, uno de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 es continuar otorgando incentivos a los agentes del sector, por medio de las convocatorias públicas anuales de los Programas Nacionales de Concertación Cultural y Estímulos.

Programa Nacional de Concertación Cultural (PNCC)

A través del Programa Nacional de Concertación Cultural (PNCC), el Ministerio de Cultura busca impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común a través de la entrega de recursos económicos. El apoyo de estas iniciativas culturales le permite al Ministerio de Cultura vincularlas al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades en los territorios, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y aportar a la convivencia y al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad.

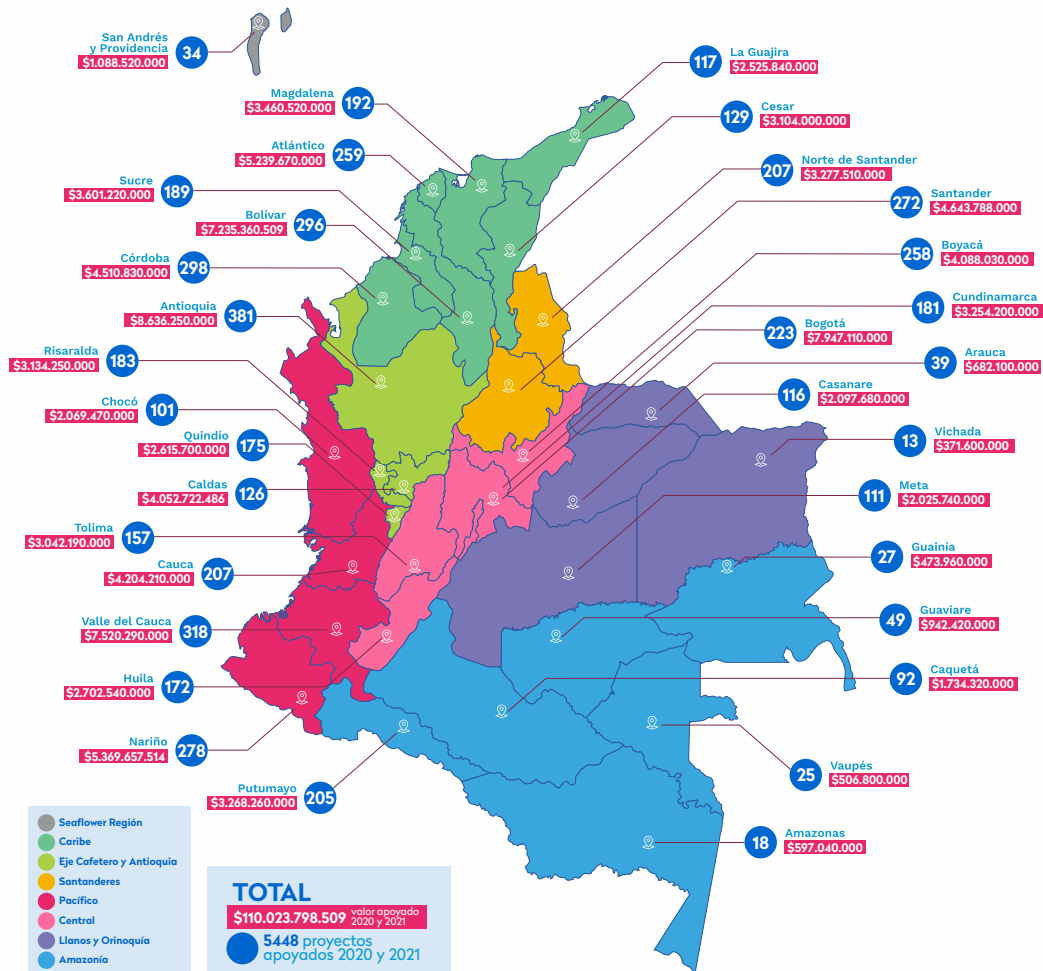
Las organizaciones y entidades culturales del país, en sus diferentes niveles de desarrollo, cobertura y ubicación geográfica, presentan proyectos culturales como respuesta a la convocatoria pública anual del PNCC, la cual identifica claramente, entre otros aspectos, el apoyo financiero, los requisitos de participación, criterios de selección, de evaluación, asignación de recursos y de seguimiento.

Logros:

- En el periodo comprendido entre el junio de 2020 y julio de 2021, el Ministerio de Cultura apoyó 5.951 proyectos y actividades culturales y artísticas en todo el país, para impulsar procesos y actividades culturales en el marco del reconocimiento, el respeto por la diversidad cultural y la generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios. A través de la convocatoria se ha logrado apoyar proyectos en todo el territorio nacional, llegando a los 32 departamentos del país y a alrededor de 497 municipios, mediante la entrega de recursos por \$167.156 millones.
- Del total de proyectos apoyados, 5.448 se apoyaron mediante convocatoria pública, 330 correspondieron al programa de Salas Concertadas y 173 corresponden a proyectos para la cofinanciación, promoción, participación y desarrollo de procesos culturales a través de estrategias y alianzas que permiten promover iniciativas de creatividad artística, formación y circulación de bienes y servicios culturales a nivel nacional e internacional.
- Vale la pena resaltar que 3.143 proyectos fueron apoyados en 656 municipios de las categorías 5 y 6 y 776 proyectos fueron apoyados en 128 municipios

PDET, en un compromiso del Ministerio por fortalecer el sector cultural mediante un fuerte enfoque territorial y poblacional, para que a través de la cultura se contribuya a construir un país en el que los jóvenes, las niñas y niños, y en general todos los ciudadanos, disfruten de la cultura, las artes y el patrimonio, y tengan oportunidades para innovar y potenciar sus talentos

- El siguiente mapa muestra la distribución de proyectos apoyados en los departamentos, a través de las convocatorias públicas del Programa Nacional de Concertación Cultural, para el periodo de referencia:



- A junio 30 de 2021 el Ministerio ha alcanzado el 84% de la meta establecida para el cuatrienio, con el apoyo de 10.301 proyectos y actividades culturales y artísticas en todo el país.

Política de incentivos: a través de este programa, el Ministerio puso en marcha una política de incentivos para proyectos cuya ejecución estén dirigidos exclusivamente a las comunidades que habitan en las veredas y corregimientos de los municipios de categorías 5 y 6, y cuya inscripción y ejecución haya sido en las **Líneas 3: Fortalecimiento de espacios artísticos y culturales** y **4: Programas de formación artística y cultural**. Esta política de incentivos permitió que los proyectos aprobados con estas características recibieran un porcentaje adicional en recursos sobre el valor del apoyo asignado.

Con la implementación de esta política el Ministerio de Cultura entregó entre junio de 2020 y julio 2021, los siguientes incentivos:

Convocatoria 2020

- **10%** adicional a **133** proyectos apoyados presentados y ejecutados por entidades territoriales municipales de categorías 5 y 6, por **\$203 millones**.
- **30%** adicional a **155 proyectos** que se ejecutaron en veredas y corregimientos en municipios categorías 5 y 6, por **\$749 millones**.

Convocatoria 2021

- Incentivo del **30%** adicional a **402** proyectos apoyados en las categorías 4, 5 y 6 por valor de **\$1.493 millones**.
- Incentivo del **40%** adicional a **349** proyectos aprobados, cuya ejecución está dirigida exclusivamente a la comunidad que habita en las veredas y corregimientos ubicados en municipios de categorías 4, 5 y 6 por valor de **\$1.859 millones**.

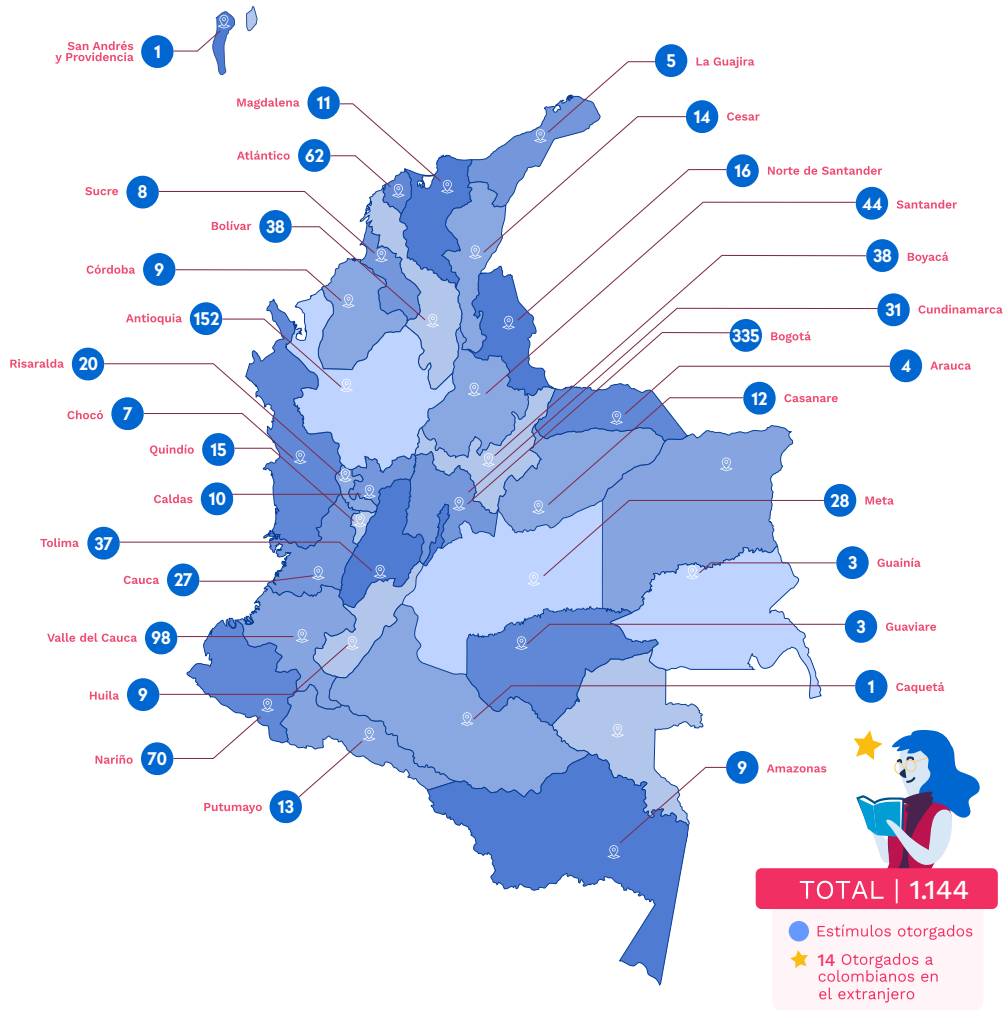
Programa Nacional de Estímulos (PNE)

El Programa Nacional de Estímulos, tiene como propósito apoyar iniciativas presentadas por artistas, creadores, investigadores, emprendedores y gestores culturales colombianos, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que, en diversas disciplinas del campo cultural, reciban a través de incentivos económicos un estímulo a su práctica, labor y su quehacer. El Programa está dirigido principalmente a personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos, quienes pueden acceder a un estímulo participando en las convocatorias públicas de acuerdo con los términos y condiciones vigentes.

Logros en 2020:

- En la vigencia 2020 el Ministerio lanzó 159 convocatorias, en la cual participaron 10.329 naturales, personas jurídicas y grupos constituidos, quienes presentaron en total 12.304 propuestas u obras de 30 departamentos del país, Bogotá D.C. y colombianos residentes en el exterior. Como resultado, se lograron otorgar 1.144 estímulos, con una inversión de \$21.776 millones, de los cuales 92 estímulos fueron entregados en 42 municipios PDET, por valor de \$1.519 millones.

Estímulos entregados por departamento 2020



Convocatoria 2021

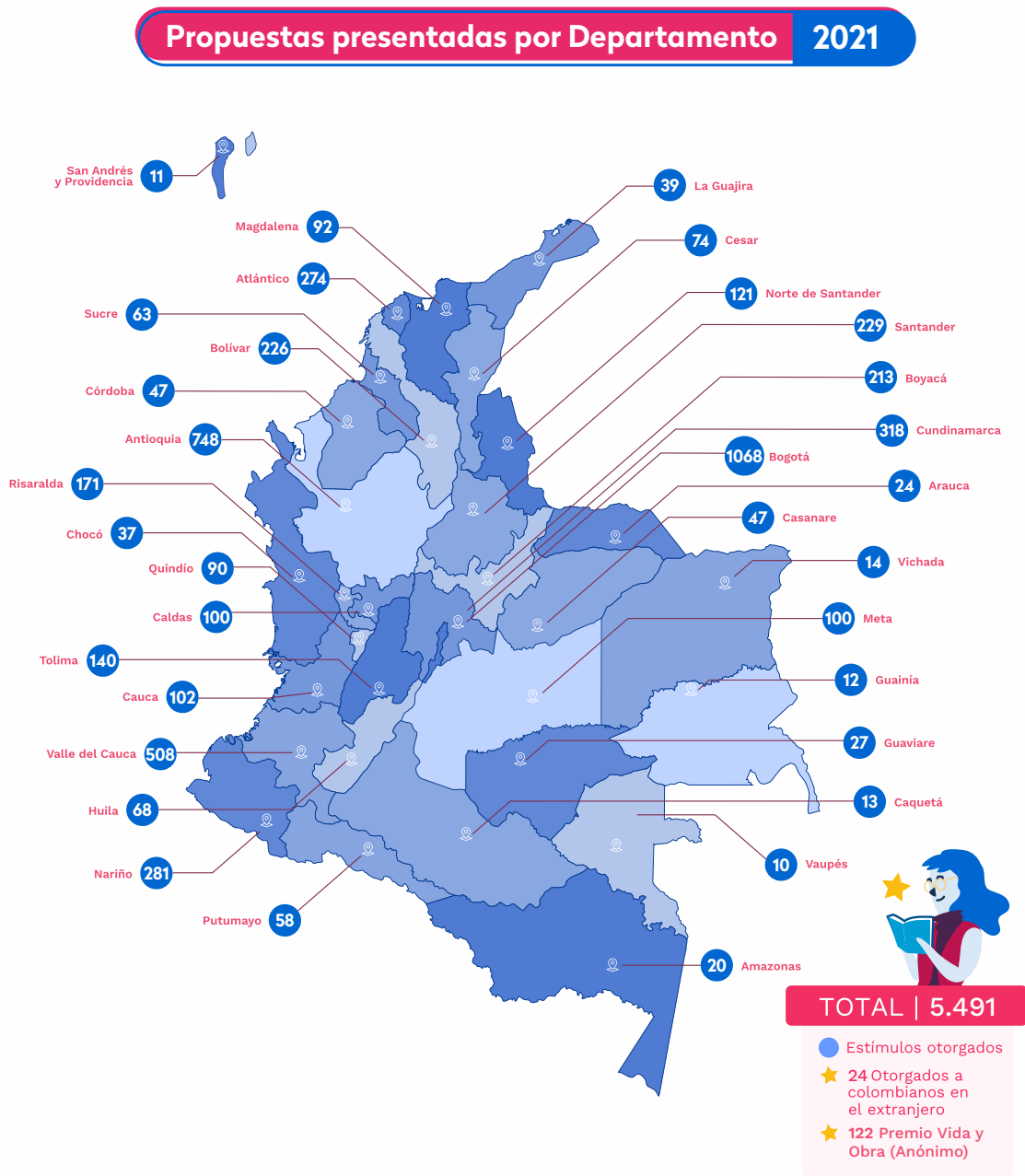
El Portafolio del Programa Nacional de Estímulos 2021 se compone de 141 convocatorias con un total de 1.016 estímulos distribuidos en 6 Premios Nacionales, 172 Reconocimientos y 838 Becas, por un valor total de \$18.600 millones.

Como una apuesta a la generación de oportunidades y al reconocimiento de los aportes que hacen los jóvenes del país a la construcción de sentidos, significados y formas de comprensión de la realidad social y cultural de los territorios se entregarán a los jóvenes \$1.260 millones representados en 65 estímulos que se distribuyen en 14 convocatorias del Portafolio del Programa Nacional de Estímulos 2021.

El Portafolio de Estímulos 2021 se integra a los enfoques y ejes estratégicos del Ministerio de Cultura. El conjunto de las convocatorias afianza la descentralización, democratización y acceso a la cultura, aporta a la consolidación del ecosistema cultural y creativo y a los procesos de fortalecimiento institucional del sector. El acceso a los

estímulos incluidos en las 141 convocatorias del Portafolio se produce en el marco de las acciones de reconocimiento de los derechos a grupos étnicos y poblacionales, y en el desarrollo de los enfoques territorial y poblacional, mediante los cuales, además de comprender múltiples formas de habitar, experimentar, significar y representar la cultura en los territorios, se pretende reconocer la pluralidad de las expresiones y prácticas artísticas y culturales en el país.

La convocatoria estuvo abierta entre el 20 de mayo y el 2 de julio de 2021 hasta las 11:59 p.m. hora local. A continuación, se presentan los resultados de la presentación de propuestas por departamento:



1.1.1.3 Mejorar y cualificar la formación artística y cultural

Propiciar los procesos de creación, circulación, formación, investigación y apropiación desarrollados por artistas, creadores, investigadores, gestores y organizaciones culturales del país en las diferentes disciplinas de la cultura, las artes, el patrimonio y la creatividad es uno de los objetivos prioritarios para el Ministerio de Cultura. Por tanto, uno de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 es continuar otorgando incentivos a los agentes del sector, por medio de las convocatorias públicas anuales de los Programas Nacionales de Concertación Cultural y Estímulos.

a. Formación artística y cultural.

El Ministerio de Cultura, en el periodo comprendido entre el junio de 2020 y julio de 2021 ha ampliado su cobertura en programas de formación artística y cultural, obteniendo los siguientes logros:

- 3.849 personas beneficiadas por programas de formación artística y cultural integrando procesos en artes visuales, danza, música, literatura, teatro y circo, medios audiovisuales, de comunicación y gestión de proyectos.
- Para los años 2020 y 2021 los procesos de formación artística se adelantaron en la Plataforma Virtual para las Artes <https://ministeriodecultura.mrooms.net/>, con el propósito de contribuir a la formación creativa de la ciudadanía colombiana, en medio de la emergencia sanitaria y de las medidas de aislamiento implementadas por causa de la pandemia del covid-19.
- Entre junio de 2020 y julio de 2021 el Ministerio de Cultura ha ofertado más de 2.800 cupos a los diferentes agentes del sector. Asimismo, se han adelantado 50 procesos de formación con 2.885 personas beneficiarias de 433 municipios.

b. Apoyo a la circulación de actividades de lectura

Como parte del trabajo con las industrias culturales del sector editorial, el Ministerio de Cultura dio continuidad al fortalecimiento organizativo de la Red de Ferias del Libro integrada por 15 Ferias Regionales que han recibido asesoría técnica y recursos para el desarrollo de la programación cultural y literaria en las ciudades de Manizales, Quibdó, Cúcuta, Bucaramanga, Pereira, Medellín, Santa Marta, Montería, Cali, San Andrés, Popayán, Barranquilla, Itagüí, Cartagena y Pasto.

c. Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC)

Entre junio de 2020 y julio de 2021 el Ministerio de Cultura mediante los diferentes procesos de formación musical ha beneficiado a 727 agentes del sector. Adicionalmente en las actividades de Facebook live de la Plataforma Virtual para las Artes se logró llegar a 2.380 interesados en cada uno de los temas propuestos, entre los cuales se encuentran: talleres itinerantes presenciales de mantenimiento y reparación de instrumentos de viento, formación de públicos y formación de agentes del sector en temas especializados.

De otra parte, el PNMC se sumó a la ruta metodológica que permitirá la incorporación de los oficios asociados al sector musical en el Marco Nacional de Cualificaciones, que vienen adelantando el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura.

d. Plan Nacional para la Danza

Desde el Plan Nacional para la Danza, el Ministerio de Cultura ha implementado el Programa Danza Viva orientado a fortalecer las dinámicas de formación de la institucionalidad cultural pública y privada, mediante la creación de las orientaciones para el desarrollo de procesos formativos en el nivel local, la realización de diplomados, cursos y asesorías, dirigidos a formadores y el acompañamiento a procesos comunitarios.

En 2020 y en el marco de la emergencia sanitaria generada por el covid-19, se diseñaron dos cursos virtuales que recogieron los desarrollos de pedagogía, creación y apreciación de la danza adelantados en el Programa Danza Viva, los cuales fueron puestos a disposición de artistas y formadores de los departamentos de Bolívar, Boyacá, Magdalena, Caquetá y Cundinamarca. Estos procesos permitieron beneficiar a 160 personas con la articulación de los departamentos mencionados.

En 2021, se desarrollan las siguientes acciones enmarcadas en el Programa Danza Viva:

- Diplomado Danza Viva estándar orientado a la formación de formadores en los departamentos de Huila, Sucre, Casanare y Meta.
- Apoyo a procesos comunitarios de enseñanza y aprendizaje de la danza en Nariño, Chocó, Bolívar y Magdalena.
- Diagnóstico y asesorías a salas dotadas en procesos formativos en Huila, Valle del Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Caquetá, Antioquía, Cauca, Santander y Casanare.
- 6 laboratorios de Investigación-Creación en diferentes territorios del país: ADN La Licorera (Cali); La Ceja (Antioquia); ADN Barrio Abajo (Barranquilla); ADN Casa Cultural del Sur (Ibagué); Pescaíto (Santa Marta); Sumapaz y Usme (Bogotá), que abordan temas relevantes para estos territorios.

e. Teatro y circo

Durante 2020 y como medida frente a la contingencia nacional causada por la pandemia del covid-19, se realizaron 9 talleres virtuales entorno a la creación e investigación del sector teatral y 4 conferencias dirigidas al sector circense, con una participación de 224 artistas.

Para el 2021 se están realizando cinco (5) procesos de formación que beneficiarán a 160 agentes de teatro y circo. Al igual que en 2020, se desarrollarán 3 diplomados y 2 laboratorios de manera virtual a través de la plataforma *Moodle Rooms* de la Dirección de Artes.

Marco Nacional de Cualificaciones:

El Marco Nacional de Cualificaciones, a través de la construcción de catálogos, busca promover el aprendizaje permanente, consolidando rutas de enseñanza, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de los creadores y gestores, permitiendo articular y flexibilizar los sistemas de educación y formación para dar respuestas oportunas y pertinentes a las demandas actuales y futuras del sector.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Cultura, en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adelantan la construcción del Catálogo de Cualificaciones de las Artes Escénicas, Subsegmento Teatro.

f. Literatura y libro

El Programa Red de Escritura Creativa Relata (RELATA) tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias para estimular la lectura crítica y la cualificación de la producción literaria en las diversas regiones de Colombia.

En el segundo semestre de 2020 se realizaron 60 talleres virtuales en 21 departamentos y 37 municipios. Adicionalmente, se realizaron 10 talleres en los géneros de cuento, crónica, novela, ciencia ficción y gestión editorial. Mediante estos procesos se cualificaron 1.814 personas.

En alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se realizaron diez talleres virtuales de narrativas visuales y gráficas con jóvenes que se encuentran bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, Santander y Risaralda. Se beneficiaron 153 jóvenes.

En alianza con el INPEC y Fundalectura, se desarrolló la campaña **Enlíbrate: libros para ser libres** con el fin de enriquecer la oferta bibliográfica de las 132 bibliotecas pertenecientes a los centros de reclusión del país adscritos al INPEC. La donación de libros nuevos y usados alcanzó 17 mil ejemplares.

En Tumaco (Nariño) se desarrolló un proceso pedagógico presencial con enfoque de género en el marco del proyecto **Mujeres narran su territorio**, beneficiando a 55 mujeres, entre 17 y 65 años, quienes participaron en talleres de cuento, crónica, poesía y oralitura dirigidos por escritores de este municipio.

El **Concurso Nacional de Escritura Colombia**, territorio de historias fue una iniciativa organizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura para promover la creación literaria entre estudiantes de colegios e instituciones de educación superior públicas y privadas, así como de la comunidad en general, de todo el país. Un total de 22.845 cuentos y ensayos fueron inscritos en el Concurso y 274 jurados evaluadores, entre ellos 22 escritores de amplio reconocimiento nacional e internacional, seleccionaron a 30 ganadores

Durante el primer semestre de 2021 se ha dado continuidad a la consolidación de la Red de Escritura Creativa mediante el apoyo a 79 talleres y 26 tertulias en 26 departamentos y 53 municipios, beneficiando a 2.215 personas. Las sesiones se desarrollaron de manera virtual. Paralelamente, el Ministerio amplió la oferta a través de la Plataforma Virtual para las Artes, con 8 talleres beneficiando a 270 personas.

Catálogo Colombia Lee: el Ministerio de Cultura y la Cámara Colombiana del Libro desarrollaron el Catálogo Editorial Colombia Lee. Este proyecto da respuesta a una necesidad estructural y estratégica del sector del libro respecto a la disponibilidad y acceso a información sobre la oferta editorial, y tiene como principal objetivo entregar las herramientas necesarias a lectores, editores, distribuidores y libreros para que puedan modernizar su gestión operativa y comercial. Como resultado, el Catálogo incorporó más de 139 mil títulos de 634 editoriales y distribuidoras e incluye la producción editorial nacional, así como buena parte de los libros importados que están disponibles en el país.

Biblioteca de Escritoras Colombianas: este proyecto busca rescatar y promover el trabajo de las escritoras colombianas. En 2020 se realizó la investigación para entender el panorama de la literatura colombiana hecha por mujeres: su historia, las causas de la desigualdad y las discriminaciones sufridas y el estado actual.

En 2021 se está desarrollando la edición, diseño e impresión de 18 títulos de las escritoras más relevantes del país desde la época de la colonia hasta las nacidas en la primera mitad del siglo XX. El objetivo principal de esta biblioteca es rescatar las obras de autoras sobresalientes que no hacen parte de catálogos y ofrecer al público lector unas ediciones

interesantes, amigables y con un español más moderno. Cada título cuenta con un prólogo escrito por una especialista que permite dar contexto a la obra y a su autora. El lanzamiento de esta biblioteca está previsto para marzo del 2022.

g. Colombia Creativa: profesionalización de artistas

Como resultado de la implementación del proyecto de profesionalización de artistas Colombia Creativa, en su Tercera Generación (2015-2021), se han graduado 186 artistas de los programas ofrecidos por la Universidad del Atlántico y la Universidad de Antioquia. Entre junio de 2020 y julio de 2021 hay 21 beneficiarios pendientes de grado. Además, hay 29 beneficiarios que terminaron el último semestre de la Licenciatura en Música en el Departamento del Cesar y estarán graduándose sobre el segundo semestre de 2021, para un total de 236 beneficiarios.

h. Artes visuales

El Ministerio de Cultura durante el segundo semestre de 2020 realizó 1 diplomado, 1 seminario y 5 talleres virtuales, con un total de 324 beneficiarios.

En primer semestre de 2021 se desarrollaron: 1 diplomado, 2 seminarios y 1 taller que contaron con 275 inscritos.

i. Primera infancia

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se entregaron 680.607 libros de la Serie Leer es mi cuento, correspondientes a los 2 títulos para primera infancia. Adicionalmente, producto del contrato entre Bibloamigos y el Fondo Colombia en Paz, se distribuyeron 105.300 libros y 650 títulos de colecciones especializadas de literatura, con destino a los municipios PDET. Así mismo, durante el primer semestre de 2021 se entregaron 2.403 libros especializados en Primera Infancia de la Serie Leer es mi cuento a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del ICBF.

Adicionalmente, se entregaron 1.650 piezas que conforman la colección de material didáctico Maguaré, con destino a la regional ICBF Caldas para los municipios de Riosucio y Manizales, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA) y Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD).

j. Infancia y Adolescencia

Durante el tercer trimestre de 2020, el Ministerio de Cultura en articulación y coordinación con entidades del orden nacional formularon la Ruta Integral de Atenciones (RIA) dirigidas a este grupo poblacional. Así mismo, el Ministerio participó en las mesas de formulación del plan de acción de la Política.

k. Los oficios del patrimonio cultural y el Marco Nacional de Cualificaciones

El proyecto de fortalecimiento del capital humano lidera el diseño de los catálogos que agrupan las cualificaciones u oficios para que queden organizados en la gran biblioteca del Marco de Cualificaciones.

En junio de 2021, se incluyeron 2.000 oficios culturales en el Decreto 654 del 16 de junio de 2021, que reglamenta la nueva Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC). Ello representa un hito para el sector cultural del país, puesto que establece la inclusión y el reconocimiento en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, de actividades relacionadas con los saberes tradicionales, las lenguas nativas y el ecosistema cultural.

Este avance ha sido posible, también, gracias a la participación y liderazgo del Ministerio de Cultura que, promovió esta inclusión y reconocimiento a través de un trabajo articulado con el Ministerio del Trabajo, el Sena, el DANE y el sector.

Con esta iniciativa se avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con la estructuración del Sistema Nacional de Cualificaciones, en términos de unificar las clasificaciones de ocupaciones actualmente existentes, en una clasificación única que tenga como base la CIUO de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

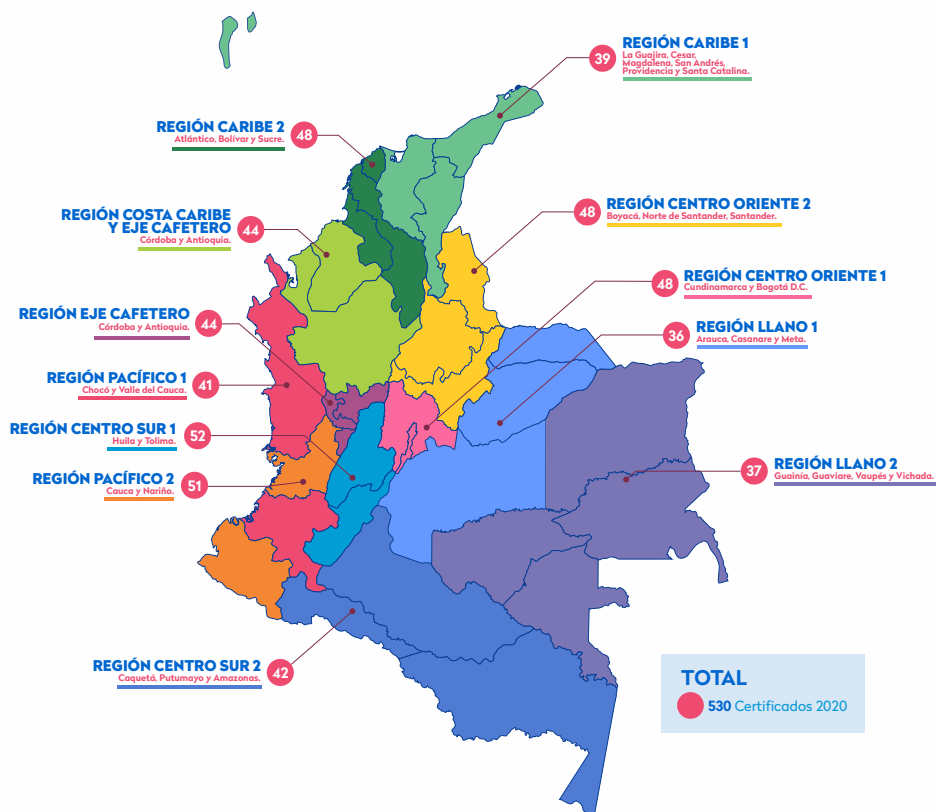
Una de las principales apuestas del Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 consiste en la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones. Por ello el Ministerio del Trabajo en conjunto con el SENA y el DANE han avanzado en la construcción de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), una herramienta fundamental para clasificar y ordenar todos los empleos, cargos y oficios del mercado laboral colombiano, incluyendo a aquellos asociados a la Economía Naranja.

Se han identificado todos los oficios del patrimonio cultural, las industrias creativas y las artes que aproximadamente corresponden a 3.000 denominaciones ocupacionales, las cuales representan las necesidades de empleo y formación del sector.

I. Formación en formulación de proyectos para la gestión cultural

El Ministerio de Cultura, en convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad EAN implementaron el Diplomado en diseño y formulación de proyectos culturales que busca resignificar el rol de la gestión cultural en los contextos territoriales, así como brindar los instrumentos necesarios para formular proyectos culturales pertinentes, sostenibles, visionarios y exitosos.

En julio de 2020 se certificaron 530 personas en los siguientes departamentos:



Igualmente, participaron 1.000 personas en el Seminario Internacional Reactivación, Retos y Nuevos Horizontes para la Cultura en Tiempos de Pandemia y Postpandemia.

m. Audiovisuales, cine, medios comunitarios y medios interactivos

Entre junio de 2020 y julio de 2021, se han desarrollado los siguientes procesos, estrategias de formación y programas de cualificación relacionados con los campos audiovisual, cinematográfico, de medios comunitarios y de medios interactivos:

Territorios en Diálogo

Entre junio de 2020 y julio de 2021, a través de encuentros, talleres, laboratorios y becas de Comunicación y Territorio, se han formado 492 agentes del sector audiovisual, líderes comunitarios y gestores culturales en comunicación, formulación de proyectos, creación de narrativas, producción de contenidos escritos, sonoros, audiovisuales y multimediales, y gestión de proyectos comunicativos, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Chocó, Cauca, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Santander, Sucre, Nariño y Valle del Cauca.

Comunicación Indígena

A través del apoyo a escuelas propias de comunicación indígena, se han formado entre junio de 2020 y julio de 2021, más de 291 comunicadores, líderes y jóvenes indígenas en las temáticas de comunicación propia, producción de contenidos audiovisuales, sonoros, multimediales y uso de redes sociales, con el fin de fortalecer los procesos de comunicación y creación de contenidos propios de los pueblos indígenas

Programa Nacional de Narrativas Digitales

Entre junio de 2020 y julio de 2021 se han formado 388 creadores en Narrativas Digitales, 160 de ellos participaron en el proceso de formación en 2020 en tres nuevos formatos: podcast, video para internet y realidad inmersiva, en los departamentos de Amazonas, Huila, Nariño, Meta, Magdalena, Chocó, Caldas y Norte de Santander. Estos creadores pudieron desarrollar y producir 43 contenidos pilotos en los tres ejes temáticos: 16 productos de video para internet, 16 productos de podcast y narrativas sonoras digitales y 11 productos en video para tecnologías inmersivas y realidad aumentada. Durante la primera versión del Proceso en 2020 participaron 7 tutores y formadores y se ejecutaron un total de 576 horas de formación en los tres ejes temático, de las cuales 384 horas fueron de formación presencial y 192 horas de formación y acompañamiento virtual.

Cultura Digital

En 2020 se llevó a cabo la primera versión del Foro Cultura Digital ‘Todo lo que quiso saber y nunca se atrevió a preguntar’. En este espacio académico y de conversación alrededor de la cultura digital y los nuevos formatos de creación participaron 6 invitados internacionales de Inglaterra, Chile, Brasil, Argentina, Rusia y España; se realizaron 6 conferencias magistrales, 3 conversatorios que abordaron temáticas como la circulación, los espacios de distribución y diversas dinámicas del sector de nuevos medios. Al evento asistieron 400 participantes a los diversos espacios.

En octubre de 2020, en alianza con el Centro Ático de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y MinTIC, se realizó el hackaton ‘Los jóvenes desafían a los medios’, en el que se realizó un trabajo colaborativo, en creación y desarrollo de aplicaciones sobre noticias e información, con 73 jóvenes estudiantes de distintas universidades y 10 jóvenes comunicadores indígenas de todo el país, pertenecientes a los pueblos wayúu, muisca, awá, arhuaco, zenú, sáliba, kankuamo, pastos, inga y kamëntsa.

Infancia, Juventud y Medios

En el 2020, el proyecto llegó a 15 municipios con espacios de cualificación de formación a formadores, en los que participaron 56 creadores, allí asistieron 81 niños entre los 5 y los 17 años. Como resultado de estos talleres los niños desarrollaron 15 piezas audiovisuales.

En 2020, 116 niños, niñas y adolescentes se vincularon a actividades presenciales y virtuales; 39 de ellos fueron participantes de los talleres de **“Alharaca Lab”** Virtual en Cúcuta (Norte de Santander) y Plato (Magdalena). A estos se suman 41 niños, niñas y adolescentes Indígenas de los Pueblos Pastos y Kankuamos quienes participaron de talleres Alharaca Lab Presenciales, con formadores de sus propias comunidades (resguardos de Guachucal y Potosí, en Nariño, y el resguardo de Atanquez en el Cesar) y a 36 niños y jóvenes que participaron en grupos focales.

En la línea de formación a formadores denominada **“Alharaca Viajera”** se capacitaron de manera virtual 51 mediadores y facilitadores en Norte de Santander, Arauca, Nariño y Cesar, de los cuales 25 pertenecen a las comunidades étnicas. Adicionalmente, cuatro (4) formadores de niños indígenas, dos de los pueblos Pastos y dos del pueblo Kankuamo, recibieron una capacitación personalizada virtual para poder impartir ellos mismos los talleres de Alharaca Lab a niños y jóvenes de sus comunidades.

En octubre de 2020, se realizó el **1er Encuentro Nacional de Infancia Juventud y Medios (ENIJM)**, evento virtual que contó con 188 participantes de diferentes regiones del país y 12 creadores beneficiados en talleres Claves Alharaca. Se emitieron vía Zoom y Facebook 19 conferencias: 3 clases maestras, 8 conversatorios, 6 conferencias de corta duración y 2 paneles. Se hicieron tres muestras con 43 contenidos audiovisuales, sonoros y de nuevos medios, seleccionados en un proceso de curaduría, 36 niños, niñas y adolescentes participaron en 12 procesos de grupos focales de los cuales se produjeron 12 piezas audiovisuales.

Entre enero y junio del 2021, a través de la iniciativa Infancia, Juventud y Medios, se han creado un total de **76 contenidos**: 4 contenidos de proyectos ganadores de la Beca de creación y producción de capítulos unitarios dirigidos a audiencias infantiles y juveniles, 29 contenidos de la Beca de formación de públicos producidos como piezas de apoyo a la formación de públicos, y 43 contenidos producidos con la participación de niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, se dio apertura a la convocatoria a participar en el II ENIJM que se llevará a cabo de manera virtual del 3 al 6 de agosto de 2021. Este Encuentro contará con 43 espacios de formación y 3 talleres para agentes del sector de la creación de contenidos infantiles.

Narrativas Sonoras

Entre junio del 2020 y julio del 2021 se han desarrollado tres líneas de trabajo en gestión del conocimiento, asesoría y formación:

- **Trayectorias - experiencias, caminos y aprendizajes trazados por la radio comunitaria:** Cuarenta (40) directores y gestores de las emisoras comunitarias se vincularon a este proceso de investigación y formación alrededor del tejido de saberes y experiencias lideradas por las radios comunitarias.
- **Todas las voces:** caja de Herramientas para la construcción de Parrillas de Programación Culturales, Diversas y Participativas: Dieciséis (16) integrantes de emisoras universitarias se han vinculado a las 4 sesiones de validación y de construcción colectiva de la Caja de Herramientas para Construcción de Parrillas de Programación Culturales, Diversas y Participativas.
- **Sostenibilidad y Radios Comunitarias:** Seis (6) redes, ochenta y tres (83) emisoras

comunitarias, siete (7) actores relacionados con procesos de las radios y dos (2) instituciones fueron consultados en la construcción del documento preliminar sobre la sostenibilidad de las radios.

Encuentros del sector audiovisual y cinematográfico

El fortalecimiento de proyectos y agentes de la creación y circulación del sector audiovisual en Colombia se ha dado a través de la estrategia “Encuentros” organizada por el Ministerio de Cultura con el apoyo del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), Proimágenes Colombia, la Embajada de Francia, el Goethe Institut, y en alianza con los festivales de cine de Cartagena, Manizales y Cali.

En el 2020 se realizaron 6 Encuentros: Internacional de producción, Festivales y muestras, Talentos y relatos regionales, Nuevos medios y contenidos interactivos, Archivo y memoria audiovisual, y Crítica e investigación. En el 2021 se han realizado 2 Encuentros: Documental y Animación. En el marco de los encuentros se realizaron asesorías, clases magistrales, paneles, talleres y reuniones con profesionales del sector. 44 aliados entregaron premios en especie para la producción, promoción y divulgación de los proyectos. Un total de 118 agentes participantes en los procesos de asesorías y talleres, 64 proyectos de creación, circulación y apropiación fortalecidos. 3.618 asistentes a clases magistrales y paneles con expertos nacionales e internacionales de Argentina, España, Perú, Estados Unidos, Francia, Uruguay, México y Chile.

Creación de nuevos contenidos audiovisuales de comunicación cultural

Asimismo, entre junio de 2020 y julio de 2021 se ha apoyado la creación de 509 **nuevos contenidos visuales, sonoros, escritos, fotográficos y convergentes** realizados por creadores profesionales y comunitarios de distintos territorios y poblaciones de Colombia, así:

431 Nuevos contenidos producidos en el 2020:

- 164 Nuevos contenidos sonoros y radiales apoyados a través de Becas del Programa Nacional de Estímulos
- 73 Nuevos contenidos mixtos realizados por creadores indígenas
- 53 Nuevos contenidos sonoros, audiovisuales, fotográficos, escritos y digitales realizados por colectivos locales, periodistas culturales y comunidades afrodescendientes y campesinas desde los territorios



- 2 Nuevos contenidos multimediales realizados en los Laboratorios de creación de contenidos convergentes y el Programa Narrativas digitales
- 7 Nuevos contenidos audiovisuales, mixtos y convergentes compuestos por narrativas sonoras, audiovisuales y digitales
- 48 nuevos contenidos multimedia fomentados a través de la convocatoria CREA DIGITAL que realiza el Ministerio de Cultura en alianza con MINTIC.
- 12 nuevos contenidos audiovisuales infantiles producidos
- 5 nuevos contenidos mixtos, producto de las Becas de Apoyo a la investigación en Narrativas y comunicación.

78 Nuevos contenidos producidos en el 2021:

- 2 contenidos desde el proyecto de Narrativas Sonoras como resultado de las Becas de Investigación en Narrativas y Comunicación
- 76 contenidos a través de la iniciativa “Infancia, Juventud y Medios

Circulación y formación de públicos para el audiovisual y el cine colombiano en los municipios del territorio nacional

Para el Ministerio de Cultura es fundamental fortalecer las capacidades de los agentes que participan en la exhibición y distribución del audiovisual y el cine colombiano, atendiendo tanto a pantallas convencionales (salas de cine) como a pantallas digitales, en respuesta a los nuevos hábitos de consumo de los espectadores y usuarios en el entorno digital.

Para adelantar procesos de circulación y formación de públicos se han implementado las siguientes estrategias:

Temporada Cine Crea Colombia: esta estrategia de circulación y promoción de cine colombiano se implementó, en el 2020, de manera virtual, con 25 socios nacionales, 100 películas programadas, 7 actividades de desarrollo de audiencias virtuales a través de las redes sociales de Proimágenes, Retina Latina y aliados con 54.780 reproducciones, y la realización de 3 eventos virtuales de formación sobre archivo y patrimonio, dirección de cine para jóvenes y el trabajo en red desde lo audiovisual con 413 asistentes de 60 municipios del país.

Esta estrategia benefició los siguientes 60 municipios y ciudades: Aracataca, Armenia, Arauquita, Bogotá D.C., Barranquilla, Buenaventura, Bucaramanga, Caldas, Cali, Cartago, Cartagena, Ciudad Bolívar, Cúcuta, Chía, Copacabana, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Floridablanca, Ibagué, La Dorada, Manizales, Medellín, Mosquera, Mogotes, Montenegro, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pamplona, Pereira, Pitalito, Popayán, Puerto Asís, Quibdó, Riohacha, Rionegro, Sabaneta, San Gil, San José del Guaviare, Santa Catalina, Santa Marta, Santander de Quilichao, Sibundoy, Soacha, Socorro, Sucre, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Villa del Rosario, Yopal, Aguazul, Ayapel, Málaga, Mercaderes, Puerto Colombia y Sopó.

Retina Latina

Retina Latina (www.retinalatina.org) es la plataforma digital, pública y gratuita, liderada por el Ministerio de Cultura en cooperación con Bolivia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, que permite ver cine colombiano y latinoamericano a través de internet a todos los ciudadanos

de América Latina y el Caribe. Actualmente la plataforma cuenta con una oferta permanente de más de 230 películas de cortometraje y largometraje, de los géneros ficción y documental, de diversas épocas y temáticas, así como de nuevos creadores y cineastas consagrados que dan cuenta de la diversidad de la producción audiovisual nacional y latinoamericana.

- **Visitas de usuarios a la plataforma:** Entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2021 se han registrado un total de 385.601 visitas de usuarios a la Plataforma Retina Latina, que corresponde al 43% de la meta (900.000) del 2021. En su acumulado cuatrianual, hasta el 31 de diciembre de 2020 Retina Latina logró un total de 3.836.449 visitas que sumadas a las 385.601 visitas acumuladas en 2021 dan un total de 4.222.050
- **Celebración del 5to Aniversario de la Plataforma:** durante el 2021 se celebró el 5to aniversario de la plataforma en el mes de marzo de manera virtual, con más de 29 estrenos para la audiencia latinoamericana que obtuvieron 3.633 reproducciones. Las películas vinieron de 13 países.
- **Aplicación para dispositivos móviles (con sistemas operativos IOS y Android):** Hasta el 30 de junio de 2021 se han registrado 30.271 descargas.
- **Alianzas Estratégicas:** Entre junio de 2020 y julio del 2021 la plataforma tuvo un total de 30 entidades que fueron aliados estratégicos de Retina Latina (festivales de cine, escuelas de cine, distribuidores, cinematecas, organismos internacionales, productores) con muestras de contenidos audiovisuales.

Banco de Contenidos - www.bancodecontenidos.mincultura.gov.co:

Entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de julio de 2021 se han puesto en línea y a disposición 198 contenidos audiovisuales, sonoros, escritos, fotográficos, digitales y/o convergentes en el Banco de Contenidos del Ministerio de Cultura, realizados por creadores profesionales y/o comunitarios, colectivos de comunicación, productoras, entre otros, de distintos territorios y poblaciones de Colombia, fruto de los diferentes proyectos y becas de estímulos que reflejan la diversidad étnica y cultural de todo el país. En el mismo periodo se crearon 9 colecciones temáticas sobre ruralidad, podcast, indígenas, contenidos NARP, poblaciones entre otras.

De acuerdo con los resultados que arroja la aplicación *Google Analytics*, la plataforma registró del 1 de junio de 2020 a 30 de junio de 2021, 97.084 visitas y 39.270 usuarios.

Maleta de la Diversidad Cultural

Entre junio del 2020 y julio del 2021 se ha llevado a cabo el proceso de diseño y producción de la *Maleta de la Diversidad Cultural*, una estrategia de circulación análoga, para atender las necesidades de contenidos en lugares de difícil conectividad, que contiene **328 contenidos sonoros, audiovisuales y fotográficos, realizados por creadores, productores y comunidades de los territorios a nivel nacional**, realizada en alianza con Organización Internacional para las Migraciones. Hasta el mes de julio de 2021 se produjeron 1.000 ejemplares en coordinación con OIM, de los cuales 630 estarán a cargo del Ministerio de Cultura de Colombia para el diseño de un plan de distribución y apropiación con organizaciones y colectivos culturales en distintos municipios del país que iniciará desde el segundo semestre de 2021.

n. Fortalecimiento de habilidades y capacidades de gestión a colectivos de mujeres

El Programa Mujeres Tejedoras de Vida, busca fortalecer los proyectos productivos culturales de colectivos de mujeres pertenecientes a comunidades en condiciones de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, por medio de la consolidación de las habilidades y capacidades productivas del colectivo, fortalecimiento administrativo y organizativo, estímulo a la construcción de redes de trabajo colaborativo y la generación de estrategias para la circulación de sus iniciativas culturales; con el fin de generar impactos significativos en la calidad de vida de las comunidades.

Se busca lograr:

1. Acceso a la cultura, la innovación y el emprendimiento cultural a mujeres vulnerables por el conflicto armado, relacionado a protección de los saberes tradicionales, las líneas de productos que se diseñen y el fortalecimiento productivo.
2. Incremento de las oportunidades para las organizaciones culturales de mujeres vulnerables víctimas del conflicto, relacionado a acceso a mercados y ventas.
3. Contribución a la superación de la situación de vulnerabilidad a mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la mejoría de las condiciones socioeconómicas de sus iniciativas, relacionado en ventas, suministro de equipos e insumos y formación productiva.

Los municipios en los cuales están presentes los colectivos fortalecidos a través del programa son: Tumaco, El Charco, Guapi, Quibdó, Nuquí, María La Baja, Pueblo Bello, Valledupar, Villanueva y Uribia.

Para el desarrollo de esta iniciativa entre junio de 2020 y julio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Levantamiento línea base de los 25 colectivos que hacen parte del proyecto Mujeres Tejedoras de Vida, con el fin de realizar un diagnóstico inicial teniendo en cuenta variables culturales y económicas que permitan hacer una adecuada segmentación de los colectivos para su fortalecimiento y circulación.
- Mujeres Tejedoras de Vida ha aportado al fortalecimiento de los proyectos productivos de más de 450 mujeres de 25 colectivos de los municipios Riohacha, Uribia, Fonseca, Valledupar, Pueblo Bello, María La Baja, Quibdó, Nuquí, Guapi y Tumaco; con una inversión de \$320 millones de pesos en el convenio de 2021, se ha podido implementar un programa de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los colectivos de mujeres que hacen parte del proyecto.
- Estudio de mercado para cada uno de los 25 colectivos de mujeres, con un enfoque participativo y de aprendizaje experiencial, con el fin de identificar los circuitos de circulación a nivel local y potenciar la estrategia *e-commerce*.
- Diseño y puesta en marcha de la plataforma de *e-commerce* <https://catanga.co/>, con el fin de comercializar los productos de los colectivos de mujeres que hacen parte del Proyecto “Mujeres Tejedoras de Vida”, esta actividad incluye la implementación de una estrategia de marketing y comunicación que visibilice la plataforma.
- El convenio entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Incluyamos para la implementación del proyecto “Mujeres Tejedoras de Vida” finaliza el 30 de noviembre de 2021, y al finalizar la vigencia se prevé la realización de una rueda de negocios virtual para impulsar las capacidades de administración, mercadeo y sostenibilidad de los colectivos de mujeres.

o. Atención de niños y jóvenes a través de programas y procesos artísticos y culturales

El Ministerio de Cultura ha beneficiado a 230.963 niños, niñas y jóvenes con programas y procesos artísticos y culturales. De estos, 56.985 han sido atendidos a través del Programa ‘Música para la Reconciliación’, 164.974 niños y niñas fueron atendidos con procesos de formación musical en las 1.034 escuelas municipales de música registradas en el Sistema de Información de la Música (SIMUS), ubicadas en los 32 departamentos del país y 9.004 mediante el Plan Nacional de Danza impartido en las escuelas municipales de danza.

En la vigencia 2020, desde el programa ‘Música para la Reconciliación’, se superó la meta propuesta atendiendo a 18.137 niños, niñas y jóvenes, en los 131 Centros de Formación Musical Batuta en 30 departamentos y 85 municipios, donde actualmente está operando el programa de manera virtual y remota. Por otro lado, en alianza con diferentes emisoras, lograron compartir contenidos de formación musical a través de un programa radial, con un cubrimiento del 95% del territorio nacional, alcanzando un total de 1.057 municipios.

En el 2021 el programa Música para la Reconciliación cambió su nombre a Sonidos de Esperanza. De acuerdo con los informes recibidos por la Fundación Nacional Batuta se reporta con corte a junio 30 del 2021 un total de 18.268 beneficiarios, en los 131 centros musicales de 85 departamentos. Cabe resaltar que la fundación ha seguido implementando la estrategia virtual y remota, con la que se ha logrado mantener y cumplir las metas propuestas.

Durante el 2020 y 2021 se da continuidad al fortalecimiento de los Proyectos Pedagógico Musical y Organizativo de las escuelas de música. Beneficiando en: La Escuela de Música Lucho Bermúdez en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), a 1.200 niños, niñas y jóvenes anualmente y a la Escuela de Música del barrio Nuevo Horizonte, de la comuna 5 de Tumaco (Nariño), a 306 niños y niñas. En relación con la atención de la población víctima del conflicto armado, se ha dado continuidad al Proyecto de Creación Musical y Atención Psicosocial que beneficia a más de 200 niños y niñas en la Escuela municipal de Música en las veredas de San Miguel y Munchique en el municipio de Buenos Aires (Cauca).

En articulación con los gobiernos locales que cuentan con salas de danza dotadas, se identificó que, de los 82 municipios beneficiarios del plan, 74 cumplen con el compromiso de contratación de sus formadores e implementación de procesos dirigidos a niños y jóvenes. En 2020 estos municipios reportaron la participación 9.004 niños y jóvenes en las escuelas de danza.

Así mismo, en 2020 desde Plan Nacional de Danza se continuó con el proceso de conformación de la Escuela Comunitaria de Tumaco. Este proceso articuló a 14 organizaciones del municipio, y logró beneficiar a 420 niñas, niños y jóvenes, así como la formulación del proyecto Escuelas de Carnaval.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI), a través de las plataformas Maguaré y MaguaRED, en 2020 se produjeron 24 nuevos contenidos propios del universo de ‘Maguaré en la Ceiba’: 5 canciones, 5 karaokes, 6 cuentos y 8 videos indígenas. Con estos nuevos contenidos se complementa el universo de la Estrategia, que a la fecha cuenta con 760 contenidos.

Es importante destacar que este portal es el único en Latinoamérica con una oferta cultural totalmente gratuita, cuidadosamente seleccionada para niñas y niños en primera infancia. A cierre de 2020, se registraron 2.980.751 usuarios. Entre 2020 y 2021 se incrementó significativamente el número de visitas, para llegar a un acumulado de 3.553.462 de usuarios.

Además de ello se ha trabajado en la conformación de alianzas con el Ministerio de Educación, Canales de Televisión Públicos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros,

para que puedan utilizar más ampliamente los contenidos de Maguaré y aquellos agentes educativos que debieron migrar su quehacer a la virtualidad puedan hacer uso de los mismos para adelantar su labor.

1.1.1.4 Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana

Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana y fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media es uno de los propósitos del Ministerio de Cultura. Por ello, en cumplimiento de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio viene implementando las siguientes iniciativas:

a. Acciones estratégicas orientadas a incrementar los índices de lectura en el país.

Ejemplares entregados de la Serie Leer es mi Cuento

2020

En 2020 se publicaron 6 títulos, 2 de ellos dedicados a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, con un tiraje total de 1.739.460 de ejemplares.

En el marco de este Programa, la campaña ‘Leer es mi cuento en la Biblioteca’ se inscribieron 805 bibliotecas públicas beneficiando 708.697 niños y jóvenes de todo el país, con la entrega de 711.350 ejemplares. Adicionalmente, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, se entregaron 401.008 ejemplares de la serie en 504 colegios oficiales, beneficiando a 255.135 niños y jóvenes en el marco de la estrategia ‘Red de maestros del lenguaje’.

Así mismo, la serie se distribuyó en 64 Centros de Formación Musical Batuta, en 348 escuelas municipales de música apoyadas por esta cartera y en 103 salas de lectura de primera infancia.

La circulación de la serie también incluyó la entrega de 300 mil ejemplares al ICBF para ser distribuidos entre las familias beneficiarias de sus programas.

2021

Durante el presente año, se entregarán 770.562 ejemplares de la serie, que corresponden a seis nuevos títulos; la distribución incluye 1.540 bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; 16 bibliotecas de la Red de Bibliotecas Populares de Antioquia (REBIPOA); 18 bibliotecas de la Red de Bibliotecas de Libros Libres para Todos; 8 iniciativas de bibliotecas comunitarias o estrategias itinerantes y 15 Ferias del libro de diferentes regiones del país.

Biblioteca Digital y actividad cultural de la Biblioteca Nacional

En 2020, por medio de la Biblioteca Nacional de Colombia, se lograron digitalizar 866 libros de las colecciones patrimoniales. Estos documentos permiten el acceso abierto y gratuito a más de 131.000 objetos digitales que contienen libros, manuscritos, dibujos, periódicos, videos, audios, fotografías, entre otros, representativos del patrimonio bibliográfico y documental nacional. En 2021 se han digitalizado, editado y puesto al público 858 libros más. En total se han digitalizado 5.158 títulos.

Adicionalmente, se han adelantado diferentes actividades virtuales que contribuyen a incrementar el índice de lectura en las que han participado 2.100 personas en todo el territorio nacional, como: i) Elaboración de 3 videos de lectura en voz alta, ii) Desarrollo de 2 clubes de lectura, iii) 35 talleres, iv) Un ciclo de poesía, v) Un ciclo de filosofía, vi) La semana del fanzine, vii) Homenajes de aniversario de autores y la conmemoración del año Zapata Olivella.

Por otro lado, en el segundo semestre de 2020, en convenio con el Ministerio de Educación Nacional, se realizó el Concurso Nacional de Escritura con un cupo de 4.000 participantes y en diciembre del mismo año, se entregaron los premios a 5 ganadores.

Asimismo, se resalta la realización de exposiciones como ‘El sello de Amberes: Libros flamencos en Santafé, siglos XVI y XVII’, que reunió 64 piezas que reflejan la riqueza y diversidad de los libros flamencos que llegaron a la Nueva Granada.

b. Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Entre junio de 2020 y julio de 2021 se han llevado a cabo las siguientes acciones, orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas:

Dotación de materiales de lectura a las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: se realizó la adquisición, procesamiento y envío de más de 265.000 ejemplares para dotaciones básicas, actualización y dotación de bibliotecas rurales itinerantes de la vigencia 2020. Por otra parte, en el primer semestre de 2021 se dio inicio al proceso de selección de 176.500 ejemplares correspondientes a la dotación básica, de actualización y bibliotecas rurales itinerantes de esta vigencia.

Dotación de conectividad a bibliotecas públicas: con el fin de promover el acceso público a información, contenidos y materiales de lectura en formato digital, el Ministerio ha priorizado la conectividad de bibliotecas públicas ubicadas en municipios PDET y en zonas rurales del país. Con este proyecto, en 2020 se beneficiaron 178 bibliotecas con el servicio de conectividad, de las cuales 57 bibliotecas corresponden a 49 municipios PDET. En 2021 se llevó a cabo el proceso de instalación del servicio en 179 bibliotecas.

Formación a bibliotecarios y mediadores de lectura: durante el segundo semestre de 2020 y el primer trimestre de 2021 participaron 761 personas en el curso de inducción a nuevos bibliotecarios, 27 coordinadores de redes al curso de inducción a nuevos coordinadores, 275 participantes en los seminarios y clubes de lectura dirigidos a bibliotecarios y mediadores y 1.128 personas participaron en la oferta de formación del Aula Virtual de la Biblioteca Nacional de Colombia.

c. Acompañamiento y asesoría técnica y formativa a las entidades territoriales y bibliotecas públicas del país

Para la implementación de programas y servicios bibliotecarios que promuevan prácticas significativas en torno a la cultura oral y escrita, así como el acceso y uso de los diversos recursos de las bibliotecas.

En 2020 se acompañaron virtualmente 563 bibliotecas públicas y las correspondientes administraciones locales para la definición de portafolios de servicios que atendieran las necesidades de la comunidad en tiempos de crisis, así como la reapertura de los servicios presenciales de las bibliotecas públicas en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y lineamientos técnicos para el sector. Por otra parte, se realizó acompañamiento a 19 bibliotecas departamentales, 20 redes municipales y 31 redes departamentales de bibliotecas

públicas para liderar y acompañar los procesos de activación y reapertura de los servicios bibliotecarios en sus regiones.

Para la vigencia 2021, se dio inicio al proceso de acompañamiento técnico y formativo *in situ* en todas las regiones del país, con énfasis en la reactivación del sector bibliotecario, la integración de portafolios de servicios que reconozcan la innovación y creación de nuevos servicios durante la crisis sanitaria, y la caracterización del estado actual de las bibliotecas públicas para identificar los impactos de la pandemia en el sector.

d. Encuentros realizados en bibliotecas públicas de la RNBP con autores colombianos.

A través del “Programa Escritores en las Bibliotecas” en el segundo semestre de 2020 se realizaron 31 encuentros virtuales a través del *Facebook Live* de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en donde participaron en vivo más de 4 mil personas y los videos tuvieron un total de 264 mil personas alcanzadas en todos los encuentros, es decir, un promedio de ocho mil reproducciones por cada conversatorio. Al programa se vincularon 31 escritores de diferentes departamentos, así como 31 gestores culturales regionales que acompañaron los encuentros en calidad de moderadores.

Implementación del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’ y el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad ‘Leer es mi Cuento’, el Ministerio ha puesto en marcha el Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes, una estrategia que busca llegar a la zona rural del país con acciones que garanticen el derecho de todos los ciudadanos a acceder al conocimiento, la información y la cultura oral y escrita.

Se han implementado 450 Bibliotecas Rurales Itinerantes de los 600 corregimientos y veredas que se ha propuesto acompañar durante el cuatrienio, vinculando a más de 600 mediadores pertenecientes a comunidades rurales a la gestación y puesta en marcha de bibliotecas rurales itinerantes en sus territorios.

Esta iniciativa se caracteriza por potenciar procesos organizativos comunitarios y que contribuye a potenciar la construcción del tejido y el capital social de las comunidades rurales del país, por medio de tres componentes básicos que orientan el quehacer de las Bibliotecas Rurales Itinerantes: i) reconocimiento del territorio, sus conocimientos, saberes y memorias locales; ii) la promoción de las diversas oralidades, lecturas y escrituras de los contextos rurales; y iii) el reconocimiento y circulación de contenidos propios que representan la diversidad étnica, lingüística, social y cultural de cada territorio en las diferentes regiones del país.

Las acciones realizadas para la ejecución de las 450 Bibliotecas Rurales Itinerantes implementadas contemplan:

- **Convocatoria abierta a las bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas:** con el interés y liderazgo de los bibliotecarios públicos el Programa alcanzó en sus tres fases 985 postulaciones, de las cuales se seleccionaron 450 bibliotecas públicas (150 por año) y comunidades rurales en 31 departamentos del país.
- **Acompañamiento por medio de tutores departamentales y promotores de lectura de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas:** para la implementación en 2020 se realizaron acciones de fortalecimiento remoto a 141 mediadores vinculados a 109 de las 150 Bibliotecas Rurales Itinerantes implementadas en 2019. Además, se brindó asistencia técnica y formativa a 281 mediadores vinculados a 144 Bibliotecas Rurales Itinerantes implementadas en 2020.

- **Encuentros presenciales de intercambio de experiencias y de formación:** en el segundo semestre de 2020 se realizaron 6 encuentros presenciales de intercambio de experiencias y de formación, que permitió enriquecer las capacidades de los mediadores para liderar las bibliotecas rurales itinerantes y las acciones que se realizan, participaron 295 mediadores rurales de las diferentes regiones del país.

Durante 2020 estos encuentros se realizaron de manera virtual, atendiendo las restricciones en el marco de la pandemia. Se realizó un primer ciclo de charlas-taller, los cuales contaron con alrededor de 1.800 participaciones. Para el 2021 los 6 encuentros programados se realizan de manera virtual.

- **Dotación bibliográfica y tecnológica:** a través de maletas de recursos que contienen las dotaciones de las Bibliotecas Rurales Itinerantes que incluyen material bibliográfico con enfoque rural, material didáctico en ciencias y lenguaje, equipos tecnológicos para el acceso, circulación y producción de contenidos, elementos para la producción de libros artesanales, guías metodológicas para el desarrollo del proyecto bibliotecario rural y mochilas que permiten circular contenidos y servicios bibliotecarios por diferentes lugares. A finales de 2020 y el primer trimestre de 2021 se entregaron a las bibliotecas públicas vinculadas al programa las 150 maletas de recursos con destino a las comunidades rurales beneficiadas, conformada cada una, entre otros, por 127 títulos impresos, 692 contenidos digitales y audiovisuales y un kit de tecnología. Así mismo, se distribuyeron 31.500 ejemplares de la serie Leer es mi Cuento entre las familias de las comunidades rurales vinculadas.
- **Estímulo a estrategias itinerantes o de promoción de lectura:** se realizó una convocatoria para la entrega un incentivo en especie, correspondiente a una colección digital con un dispositivo para su consulta en red de hasta 10 usuarios, para fortalecer los proyectos bibliotecarios rurales. Este incentivo se entregó a cada biblioteca junto con la maleta de recursos.

1.1.1.5 Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales

Para garantizar mejores condiciones para la formación y la realización de las prácticas artísticas de las comunidades, el Ministerio de Cultura ha venido implementando las siguientes iniciativas:

a. Construcción, adecuación y dotación de Infraestructuras culturales.

Desde el mes de junio de 2020 y julio de 2021, ha desarrollado y emprendido diferentes proyectos de infraestructura cultural a nivel nacional, los cuales, se presentan a continuación:

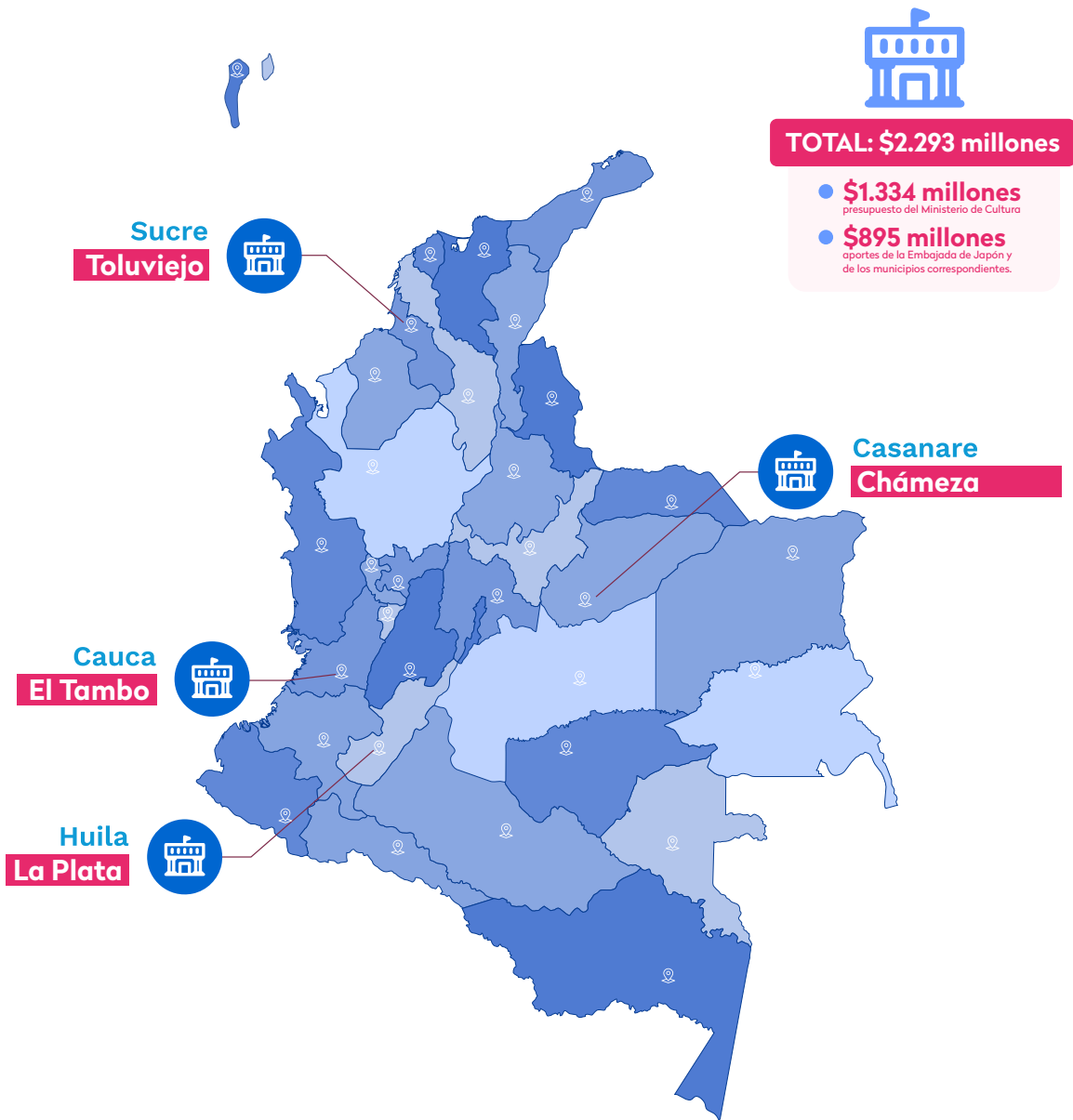
En el período comprendido entre junio de 2020 y julio de 2021 se finalizaron las siguientes bibliotecas públicas:

- **Huila:** La Plata
- **Sucre:** Toluviejo
- **Cauca:** El Tambo
- **Casanare:** Chámeza

Estas bibliotecas contaron con una inversión total de \$2.293 millones, de los cuales \$1.334 millones correspondieron al presupuesto del Ministerio de Cultura, \$895 millones a aportes de la Embajada de Japón y de los municipios correspondientes.

Bibliotecas Finalizadas

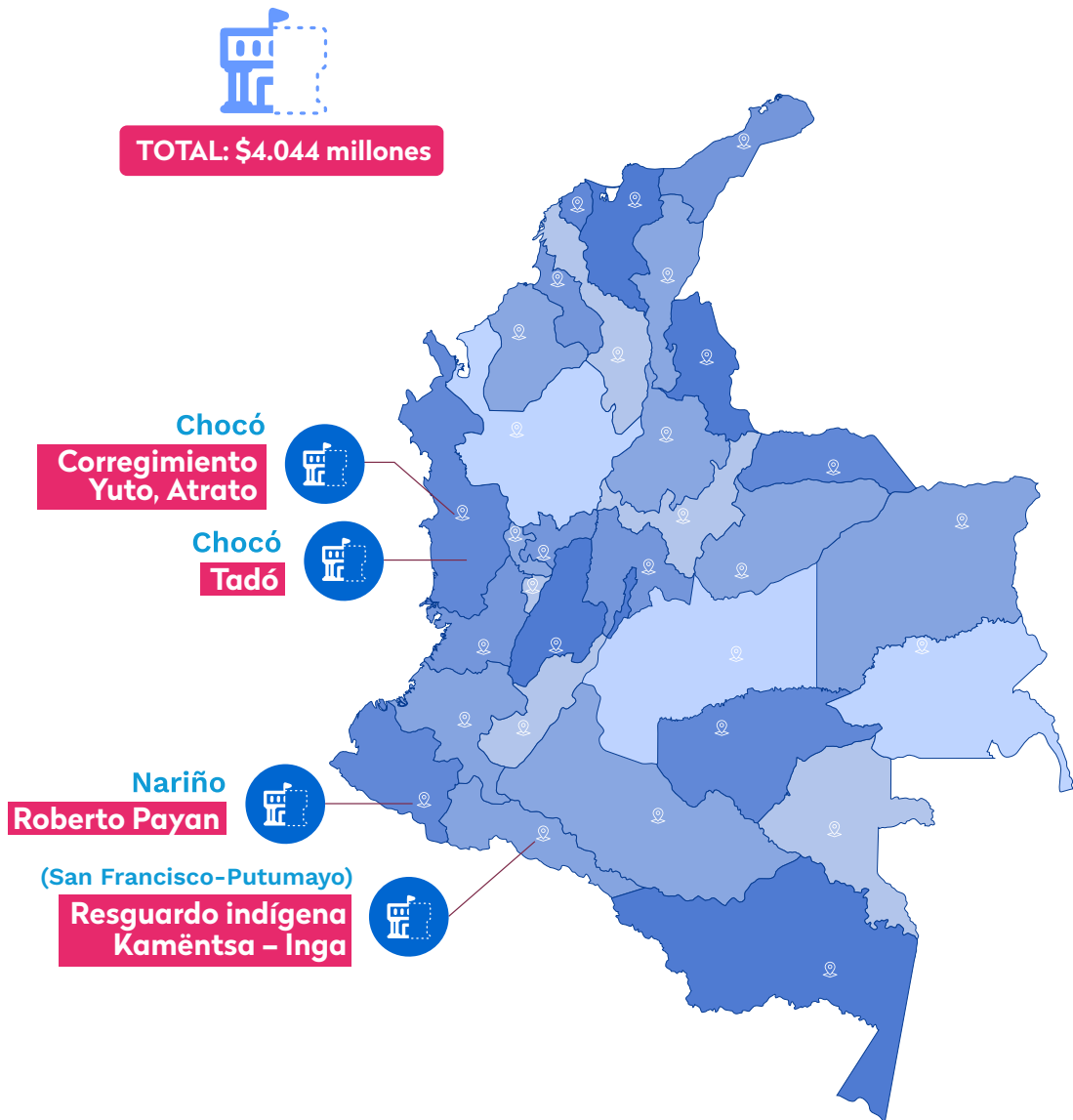
junio de 2020 y julio de 2021



Actualmente, se adelanta el proceso de construcción de 4 bibliotecas con una inversión aproximada de \$4.044 millones, en los siguientes municipios:

- Corregimiento Yuto, Atrato (Choco)
- Tadó (Choco)
- Roberto Payan (Nariño)
- Resguardo indígena Kamëntsa – Inga (San Francisco – Putumayo)

Bibliotecas en proceso de construcción



Adicionalmente, el Ministerio realizó el mantenimiento de la Biblioteca Nacional de Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá, con una inversión estimada de \$578 millones.

Asimismo, en la presente vigencia, con el apoyo del Gobierno japonés se realiza la construcción de las bibliotecas públicas en Morelia (Caquetá) y San Pablo Sur (Bolívar).

Estas bibliotecas contaron con una inversión de \$824 millones, de los cuales \$64 millones son aportados por el Ministerio para la dotación de mobiliario de las infraestructuras.

En el marco del convenio de cooperación con la Embajada de Japón, para la vigencia 2021 se tienen priorizadas las siguientes bibliotecas públicas, con una inversión aproximada de \$1.840 millones, aportados por cada municipio, la Embajada de Japón y el Ministerio de Cultura: San Lorenzo (Nariño), Cajibío (Cauca), Santo Domingo (Antioquia) y La Palma (Cundinamarca).

b. Construcción y adecuación de Casas de Cultura

El Ministerio ha fortalecido el acceso a la cultura a través de la construcción y adecuación de Casas de Cultura y Centros Culturales, con el propósito de brindar alternativas de formación y disfrute de actividades culturales a las comunidades beneficiadas.

- Se culminó la construcción de 3 casas de cultura: Carmen de Apicalá (Tolima), Bahía Solano (Chocó) y Galeras (Sucre), las cuales contaron con una inversión de \$2.280 millones.
- El Centro Cultural de Buenaventura: está compuesto por la Casa de Cultura Margarita Hurtado y la Biblioteca Pública Fidel Ordoñez Santos, en la Fase I cuenta con una inversión de \$4.252 millones, de los cuales, \$500 millones fueron aportados por la Secretaría de Cultura de Valle del Cauca y el valor restante aportado por el Ministerio de Cultura. Actualmente se encuentra en ejecución.

La fase 2 incluye en su etapa 1 la construcción del teatro y el edificio administrativo. Esta fase se encuentra en ejecución, con una inversión de \$1.871 millones y en su etapa 2 el urbanismo con \$1.683.

- Gracias al trabajo mancomunado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Nariño, se gestionaron recursos a través del Sistema General de Regalías (SGR) para la construcción e interventoría del Centro Cívico y Cultural de Consacá. Además, el Ministerio de Cultura aportará \$2.000 millones y la gobernación de Nariño \$1.000 millones más para una inversión total de \$7.767 millones. Actualmente, este proyecto se encuentra en ejecución y se estima su entrega en el primer semestre de la vigencia 2022.
- Actualmente, se adelanta el proceso pre contractual para la construcción de 4 casa de cultura en Cajamarca (Tolima), Sácama (Casanare), Reguardo indígena Yarinal (San Miguel – Putumayo), Tausa (Cundinamarca), con una inversión aproximada de \$4.257 millones, de los cuales \$4.017 serán aportados por el Ministerio y \$240 millones por las entidades territoriales de Tausa y Cajamarca.

c. Construcción de teatros

El Ministerio de Cultura viene apoyando la consolidación de teatros, como espacios que facilitan la creación y circulación de las expresiones artísticas y culturales en los territorios:

- Teatro Provincia de Cártama en Támesis: la obra para la construcción del teatro inició en el mes de enero de 2019. La inversión inicial, incluidos estudios y diseños, obra e interventoría, es de \$4.195 millones, de los cuales Ministerio de Cultura aportó \$2.723 millones y el Departamento de Antioquia aportó \$1.472 millones. En 2020 el Ministerio adicionó \$18 millones para la interventoría. Actualmente se requiere estructurar proyecto para culminación de las obras.
- Actualmente se encuentra en ejecución la dotación de iluminación escénica para el teatro municipal de La Ceja (Antioquia), con una inversión de \$471 millones, de los cuales \$410 millones corresponden a aportes del Ministerio de Cultura y \$60 millones a aportes del Municipio.
- Se adelantaron los estudios y diseños para la construcción del teatro del Carmen de Viboral, Antioquia con una inversión de \$400 millones, de los cuales el \$100 millones fueron aportados por el Ministerio y el saldo por el Municipio. Actualmente se encuentra en revisión el proyecto remitido por el equipo consultor.
- Se adelanta la construcción y dotación del teatro Cesar Conto Ferrer en el Municipio de Quibdó, Choco. Cuenta con una inversión de \$19.570 millones, de los cuales \$14.369 millones fueron aportados por el Ministerio de Cultura.

d. Centro de danza y coreografía del Valle en Valle del Cauca, Cali (en ejecución)

Desde el 2017 se adelanta este proyecto, con el fin de transformar las antiguas bodegas de la Industria de Licores del Valle del Cauca en un espacio público para el disfrute de las expresiones artísticas y culturales alrededor de la danza. La primera fase de esta infraestructura fue terminada e inaugurada en diciembre de 2019 con una inversión de \$17.073 millones, recursos aportados en su totalidad por el Ministerio de Cultura. El término contractual de la fase II culminó el 14 de julio de 2021. La obra se encuentra pendiente de recibo por parte del Ministerio contó con una inversión de \$6.218 millones distribuidos así: del Sistema General de Regalías se gestionaron \$4.396 millones y Ministerio de Cultura aportó \$2.126 millones.

e. Dotaciones de salas de danza

La estrategia de dotación de salas de danza es una iniciativa del Ministerio de Cultura que desde hace 10 años ha apostado por el fortalecimiento y adecuación de las infraestructuras culturales en los municipios destinadas para la práctica de la danza; con lo cual principalmente se entrega la dotación de pisos y espejos diseñados y construidos con características semiprofesionales que potencializan las condiciones en las que se desarrollan los procesos de danza en los territorios, garantizando el cuidado del cuerpo como herramienta fundamental para la formación y la creación.

Con lo anterior, se ha logrado consolidar agendas culturales en los municipios que promuevan el diálogo e intercambio con procesos formativos regionales, fomentar la creación y circulación de desarrollos artísticos y culturales, así como articular a formadores y líderes del sector a diversas estrategias de cualificación del saber y la labor de la enseñanza, acompañar la construcción y puesta en marcha de proyectos pedagógicos que atiendan a las necesidades particulares de cada proceso.

A la fecha el Ministerio de Cultura ha realizado una inversión de \$4.800 millones que han beneficiado a 96 municipios de 27 departamentos, los cuales se han configurado como referentes y modelos de escuelas de formación de danza.

En 2020 con una inversión de \$629 millones, y en articulación con las Escuelas Taller de Bogotá y Boyacá, se adecuaron 9 salas de danza en los municipios de: Santa Catalina (Bolívar), Paz del Río (Boyacá), Anapoima y Ricaurte (Cundinamarca), Lebrija (Santander), Miranda (Cauca), Sabanalarga (Casanare), Mapiripán (Meta) e Isnos (Huila).

En 2021 fueron seleccionadas 27 escuelas de danza municipales que recibirán la dotación a través de resoluciones de transferencia de recursos a las escuelas taller de Popayán y Boyacá, con una inversión \$2.334 millones. Los municipios beneficiarios son: Puerto Rondón (Arauca), Panqueba, Chíquiza y Somondoco (Boyacá), Mogotes y Barbosa (Santander), Simití (Bolívar), Toledo y Silos (Norte de Santander), Villapinzón, Facatativá y Silvania (Cundinamarca), Titiribí, La Unión, Cocorná y San Francisco (Antioquia), Belén de los Andaquies, Milán, Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguan (Caquetá), Honda, Ibagué y Espinal (Tolima), Puerto Lleras (Meta), El Dovio y Riofrío (Valle del Cauca) y Puerres (Nariño).

Por otro lado, el Ministerio adecuó la Casa de la Danza de Pescaito en Santa Marta (Magdalena), la cual contó con una inversión de \$987 millones. Adicionalmente, en el marco del proyecto “Diseño y Memoria”, en 2020 el Ministerio impulsó el proceso de cualificación del saber en diseño y confección de vestuarios especializados para la práctica de la danza con un nodo de trabajo ubicado en el municipio de Facatativá con una inversión \$48 millones, con la participación de 11 confeccionistas. Esta inversión también permitió la dotación de 5 kits de vestuario en los siguientes municipios: San Bernardo y Tenjo (Cundinamarca), Itagüí (Antioquia), Maní (Casanare) y Candelaria (Valle del Cauca).

Por otro lado, a partir de gestiones con administraciones locales se logró la adhesión al convenio por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para ampliar la cobertura del proyecto Diseño y Memoria a los municipios de: Titiribí, Cocorná, Caicedo, San Francisco y la Unión, con una inversión de \$90 millones.

Para 2021, se suscribió el convenio con el Teatro R 101 para la dotación de 71 kits de vestuarios con una inversión de \$891 millones, que permitirán beneficiar a 71 escuelas de danza, de las cuales 9 son en San Andrés y Providencia, 8 escuelas municipales que fueron beneficiarias de la dotación de salas en la vigencia anterior y 50 procesos formativos que serán beneficiarios de la estrategia de dotación en 2021. Dicho proyecto articulará la participación de 60 mujeres



confeccionistas de diversas regiones del país, quienes participarán en el proceso formativo y a partir de la metodología “aprender haciendo” elaborarán los kits de vestuarios.

f. Escuelas municipales de música

El Ministerio de Cultura busca fortalecer procesos de formación de escuelas municipales de música, mediante dotación instrumental en formatos de banda de vientos, músicas tradicionales y elementos y para fortalecer procesos de creación musical mediante la dotación de equipos tecnológicos que apoyen procesos de creación.

En el segundo semestre 2020 se entregaron 24 dotaciones instrumentales, 4 en formato de banda para los municipios de San Andrés, Providencia, Cereté (Córdoba) y Gómez Plata (Antioquia) y 20 en formato tradicional para los municipios de Corinto, Guapi, Guachené, López de Micay, Silvia, Páez, Piamonte, Piendamó, Puerto Tejada, Timbío y Suarez en el departamento del Cauca, en La Dorada, Pensilvania, Riosucio, Samaná, Supía en el departamento de Caldas, en Bojayá, Carmen del Atrato, Río Quito en el departamento de Chocó y en Rioblanco departamento de Tolima.

En el año 2021 se adelantó la priorización de los municipios que serán beneficiarios con dotación instrumental para el fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música, de los cuales se definió la entrega de 232 dotaciones que comprende 156 municipios en formato de música tradicional, 45 municipios en formato de banda y 31 municipios con equipos tecnológicos, de los cuales 18 municipios corresponden a municipios ADN.

g. Desarrollo de la Estrategia Nacional de Exposiciones Itinerantes

Esta estrategia, realizada en conjunto con el Banco de la República, tiene como objetivo promover procesos de apropiación social del patrimonio cultural, a través de un programa de exposiciones y actividades didácticas itinerantes que permitan la circulación de un amplio espectro de contenidos artísticos e históricos a la mayor cantidad de ciudadanos en todas y cada una de las regiones del país.

Dadas las condiciones de aislamiento preventivo declaradas por el gobierno nacional en respuesta a la pandemia originada por el Covid-19, durante la vigencia 2020 la Estrategia Nacional de Exposiciones Itinerantes (ENEI) se implementó exclusivamente a través del Portafolio Digital de Salas Didácticas Itinerantes en 9 Municipios del territorio nacional, beneficiando al público de las siguientes entidades: (i) Biblioteca Escolar Colegio Parroquial (Bello, Antioquia); (ii) Biblioteca Pública Municipal (Gachancipá, Cundinamarca); (iii) Museo de la Gran Convención de Ocaña (Norte de Santander); (iv) Museo Juan del Corral (Santafé de Antioquia); (v) Museo Rafael Núñez (Cartagena, Bolívar); (vi) Casa Museo Nacional Guillermo León Valencia (Popayán, Cauca); (vii) Museo Antonio Nariño (Villa de Leyva, Boyacá); (viii) Museo Casa Natal General Santander (Villa del Rosario, Cúcuta) y (ix) Casa de la Cultura de la Tebaida (La Tebaida, Quindío)

En 2021 la flexibilización en las disposiciones locales de reapertura económica y social han permitido que en el primer semestre del año 2021 se retome la itinerancia física de la exposición “1819: Un año significativo” junto al Portafolio Digital de Salas Didácticas Itinerantes, en el marco de la ENEI, en las siguientes entidades: (i) Centro Cultural del Banco de la República de la ciudad de Armenia, Quindío; (ii) Centro Cultural del Banco de la República de la ciudad de Pereira, Risaralda; (iii) Casa Museo 8 de Julio, Yopal, y (iv) Casa Museo Guillermo León Valencia (Popayán, Cauca).

El total de beneficiarios de la Estrategia Nacional de Exposiciones Itinerantes alcanza un total de 15.966 usuarios.

Asimismo, las exposiciones “Pasado, presente y futuro de la Paz en Colombia” y “El jaguar y la mariposa. Chiribiquete patrimonio natural y cultural de la humanidad”, 2 salas didácticas de

los Museos Colonial y Santa Clara y 1 maleta viajera de pensamientos libres e independientes del Museo de la Independencia Casa del Florero y de la Casa Museo Quinta de Bolívar han circulado de manera física y virtual en los centros culturales del Banco de la República.

Complementariamente a la estrategia de Exposiciones Itinerantes, el Ministerio ha desarrollado proyectos de apropiación del patrimonio cultural en diferentes regiones del país, entre los que se destaca el Proyecto “Los frutos de la Villa” de la Casa Museo General Santander que busca recuperar saberes y sabores ancestrales, Maletas Viajeras de Pensamientos Libres e Independientes y las Exposiciones temporales “Pasado, presente y futuro de la Paz en Colombia” y “Pasos de Popayán”.

h. 46° Salón Nacional de Artistas

En 2020 se construyó un estudio de factibilidad del 46° Salón Nacional de Artistas. Durante cuatro semanas y 4.400 kms terrestres se conectó una expedición por el río Magdalena, que en su momento fue uno de los ejes de desarrollo económico, social, urbano y cultural más importantes del país.

Esta investigación preliminar permitió seleccionar 22 municipios que dividieron en tres categorías, según la disponibilidad y la capacidad de infraestructuras necesarias para llevar a cabo una exhibición de arte de gran envergadura. En las 22 ciudades, ubicadas en 12 departamentos, sobre el Río podrían estar los escenarios de un evento cultural sin precedentes en Colombia.

Durante el 2021 se está llevando a cabo la preproducción del 46° Salón Nacional de Artistas que permitirá la realización del programa de exposiciones y actividades del 46° Salón Nacional de Artistas.

i. 17 Salones Regionales de Artistas

Los Salones Regionales de Artistas se han constituido en uno de los programas de mayor relevancia dentro de la activación del campo artístico, convirtiéndose en un espacio para representar las culturas regionales, propiciar la descentralización y hacer visible la diversidad cultural que caracteriza al país.

Conscientes de este compromiso con el país y entendiendo las dificultades que afrontaron los artistas durante 2020, se propuso un cambio que permitiera la libre participación de todos los artistas en sus regiones en diferentes categorías, cuyos ganadores formarán parte de los 17 Salones Regionales de Artistas (virtuales). Cada región del país contó con 25 artistas ganadores, para un total de 185.

En la vigencia 2021 estas exposiciones se harán virtualmente a través de una plataforma que se encuentra en construcción.

j. Exposición Premio Nacional de Fotografía

Desde el 22 de julio hasta el 30 de agosto del 2021 estará abierta la exposición ‘Desierto’ en la Alianza Francesa de la ciudad de Barranquilla, una muestra del fotógrafo Sebastián Fonnegra, ganador del Premio Nacional de Fotografía 2020, otorgado por el Ministerio de Cultura como reconocimiento a los aportes que los practicantes de este medio han hecho para el enriquecimiento de la cultura visual en Colombia.

k. Divulgación de obras de artistas de todo el país a través de las redes sociales

Con el propósito de visibilizar las obras de los artistas visuales y con el ánimo de rendir homenaje a artistas nacionales difundiendo su proyecto artístico y para promover los resultados de trabajado realizado por los participantes de las experiencias de formación (talleres, seminario y diplomado). En el año 2020 se divulgaron a través

de las redes sociales 140 obras y se tiene como meta para 2021 divulgar y difundir 317 obras.

l. Programa Nacional de Salas Concertadas

El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Salas Concertadas, apoya los procesos y espacios de la infraestructura teatral del país, para contribuir en la consolidación de una ciudadanía cultural democrática, que propenda por el derecho de los ciudadanos tanto a la expresión, por medio de las artes escénicas, como al acceso a las prácticas artísticas y teatrales de manera libre y garantizada.

Para la vigencia 2020, con una bolsa de \$3.588 millones el Programa apoyó a 116 salas en 16 departamentos.

Para el año 2021 se desarrolló la convocatoria ReactivArte, una estrategia única y excepcional que incluyó un incremento en el presupuesto y la flexibilización de las condiciones de participación, con el objetivo de fortalecer al Programa Nacional de Salas Concertadas, aportar a la sostenibilidad y reactivación de estos escenarios que se han visto muy afectados por la pandemia. Se beneficiaron 214 salas y espacios no convencionales, un 84% más con respecto al 2020.

Con el fin de democratizar y descentralizar los beneficios del Programa Salas Concertadas, el Ministerio de Cultura duplicó la asignación de recursos para salas y espacios no convencionales, alcanzando los \$5.795 millones, un aumento del 114% frente a los \$2.706 millones de la vigencia 2020. Asimismo, se otorgaron los estímulos en un solo desembolso del 100%, en un promedio de tiempo menor a 28 días hábiles.

m. Fortalecimiento de la cultura a través de los museos

Durante el periodo de junio de 2020 a julio de 2021, los 14 Museos del Ministerio de Cultura fueron visitados presencialmente por 296.970 personas, de las cuales 61.823 (equivalente al 21% del total de visitantes) recibieron un servicio educativo y cultural, en 6.591 actividades programadas.

En atención a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional frente al covid-19, 1.575.849 usuarios interactuaron en redes sociales. En las páginas web hubo una interacción de 679.078 y en 1.694 actividades virtuales programadas, participaron 825.969 personas.

Adicionalmente, el Ministerio, a través de los 5 Museos en Bogotá: Museo Nacional de Colombia, Casa Museo Quinta de Bolívar, Museo de la Independencia, Museo Colonial y Museo Santa Clara, y del Programa Fortalecimiento de Museos con los 9 Museos en las regiones del país: Museo Juan del Corral (Santa Fe de Antioquia), Museo Rafael Núñez (Cartagena), Museo Guillermo León Valencia y Museo Guillermo Valencia (Popayán), Museo Antonio Nariño (Villa de Leyva), Museo Antón García de Bonilla y Museo de La Gran Convención (Ocaña), Museo Alfonso López (Honda), Museo Casa Natal General Santander (Villa de Rosario), realizó 51 exposiciones temporales de arte, historia, arqueología y etnografía, entre otros.

Asimismo, desde junio de 2020 y hasta julio de la presente vigencia, el Programa Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia realizó 730 asesorías técnicas a museos del país.

Aproximadamente se han entregado \$3.928 millones para las entidades museales: 302 museos fueron beneficiados con \$1.637 millones a través del Programa Nacional de Concertación; 25 museos recibieron \$590 millones mediante el Programa Nacional de Estímulos y, a través de la convocatoria ‘Comparte lo que somos’ categoría Los museos cuentan, creada como un fondo de emergencia para enfrentar la emergencia sanitaria por covid-19, se otorgaron \$1.700 millones a 62 entidades museales del país.

El trabajo sostenido con la Mesa Nacional y el Consejo Nacional de Museos ha dado como resultado la construcción de la Política Nacional de Museos, formulada de manera participativa con el subsector organizado en redes territoriales y temáticas y el acompañamiento de universidades, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) Colombia y otras entidades públicas de los sectores de educación, turismo y tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.

Con el fin de reavivar el mercado del arte joven el Ministerio de Cultura abrió el 23 de abril de 2021 la convocatoria *ReactivARTE: Arte Joven 20x21*, para 20 entidades museales, destinado a fortalecer sus colecciones con la adquisición de obras de 21 artistas jóvenes, entregando recursos por \$1.976 millones y beneficiando a un total de 420 artistas nacionales.

n. Ley de Espectáculos Públicos

Durante el período junio de 2020 a julio de 2021 en el marco de los deberes señalados por la Ley 1493 de 2011, el Ministerio de Cultura recaudó la suma de \$433 millones. Por otra parte, con corte a julio 16 de 2021 se han ejecutado \$ 4.817 millones, los cuales han permitido beneficiar 11 escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas; 9 escenarios de naturaleza privados, 1 perteneciente al sector público y 1 escenario de naturaleza mixta, en 4 municipios y distritos, De estos proyectos registrados el 9% de los recursos asignados se invirtió en proyectos de compra y/o construcción , el 18% en la línea de construcción, el 27 % en dotación, el 18% en estudios y diseños y el 27 % en mejoramiento y/o adecuación.

Departamento	Municipio	Código del proyecto	Naturaleza del escenario	Líneas de inversión	Valor proyecto
Antioquia	Medellín	347	Privado	Mejoramiento y/o adecuación	\$541.573.072
		358	Privado	Dotación	\$299.308.800
Total Antioquia					\$840.881.872
Bogotá D.C.	Bogotá	504	Mixto	Construcción	\$1.360.027.088
		505	Privado	Dotación	\$139.115.541
		519	Privado	Compra - Construcción	\$525.941.588
Total Bogotá D.C.					\$2.025.084.217
Cesar	Valledupar	2730	Público	Construcción	\$1.500.262.730
Total Cesar					\$1.500.262.730
Valle del Cauca	Cali	312	Privado	Estudios y diseños	\$51.409.000
		335	Privado	Estudios y diseños	\$60.000.000
		338	Privado	Mejoramiento y/o adecuación	\$253.352.408
		339	Privado	Dotación	\$80.240.561
		354	Privado	Mejoramiento y/o adecuación	\$6.000.000
Total Valle del Cauca					\$451.001.969
TOTAL					\$4.817.230.788

En total en el periodo comprendido junio de 2020 y julio 16 de 2021, la asignación de recursos para los proyectos suma \$21.458 millones.

o. Experiencia de la música sinfónica

La Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia tiene como propósito fundamental la creación, difusión y preservación de la música sinfónica nacional y universal mediante la realización de proyectos artísticos al más alto nivel, que permitan la generación de conocimiento, el enriquecimiento espiritual y la construcción de identidad nacional, desde una perspectiva de garantía de los derechos culturales.

La Asociación Nacional de Música Sinfónica realizó las siguientes actividades llevadas a cabo entre junio de 2020 y julio de 2021, en los siguientes términos:

a. Segundo semestre de 2020

Durante el segundo semestre del año debido a las restricciones para realizar eventos con público derivadas de la pandemia, la Orquesta reestructuró la programación prevista para la temporada 2020 **‘La Sinfónica está contigo’**.

La Orquesta no detuvo, en ningún momento, sus actividades artísticas y las adelantó bajo las siguientes modalidades:

- **Actividades artísticas virtuales:** Desde el 1 de junio hasta el 12 de agosto, la Orquesta desarrolló las actividades artísticas, de la misma manera como lo había hecho desde que empezó la cuarentena estricta a mitad del mes de marzo, es decir, haciendo grabaciones y estudio desde casa.
- **Actividades virtuales y presenciales,** entendiéndose por estas, aquellas que se han realizado con trabajo artístico desde las casas de los músicos y presencialmente en teatros, como el Teatro Colón y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, con el fin de hacer las grabaciones de audio y video. Es importante aclarar que para la realización de estas últimas, tanto la Orquesta como los Teatros han seguido estrictamente todos los protocolos de bioseguridad que se han implementado y han contado con todas las autorizaciones requeridas.

Esta forma de ejecución de las actividades de la Orquesta permitió una adaptación a las condiciones restrictivas del entorno por las medidas de bioseguridad para contener la pandemia, sin limitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Orquesta, principalmente, el de difundir la música y hacer presencia nacional.

Los proyectos artísticos más importantes que se emprendieron en el segundo semestre de 2020, fueron los siguientes:

- **Serie Documental “Contra el Olvido”:** Realización de la serie documental audiovisual “Contra el Olvido” con el objetivo principal de comunicar las actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, en los momentos tan particulares de la pandemia, acercarla a nuevos públicos y evidenciar el valor humano que se encuentra detrás de

la interpretación de cada composición. Esta serie documental tendrá 42 capítulos y se transmitirá primordialmente por televisión. Para el cumplimiento de los objetivos de esta serie, se definieron 4 componentes que se consideran fundamentales para su realización:

- Componente de producción audiovisual
- Componente de Ingeniería de sonido.
- Componente Artístico
- Componente logístico y de bioseguridad.

Durante el segundo semestre del año 2020, se llevó a cabo la producción de la totalidad de los 10 capítulos de la primera temporada y se transmitieron 5 de ellos por Señal Colombia. Adicionalmente, celebró un acuerdo de coproducción con RTVC para llevar a cabo la producción de la segunda temporada.

- **Proyecto especial de Juan Carlos Coronel y la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia:** En el mes de septiembre se celebró un contrato con el reconocido artista, Juan Carlos Coronel, con el fin de llevar a cabo la realización de una obra audiovisual de un repertorio muy atractivo en versión sinfónica para ser puesto a disposición de todos los colombianos, como concierto especial de fin de año. En efecto, de acuerdo con lo planeado, la obra audiovisual del concierto fue transmitida por RTVC para todo el país el 31 de diciembre y estuvo disponible en YouTube por dos días adicionales a disposición de todo el público.
- **Proyecto especial de navidad en homenaje a Misi:** Para la navidad se realizó un proyecto audiovisual con una selección de las obras de la reconocida artista, en especial de su producción “La más grande historia jamás cantada” y los arreglos especiales para varias canciones de navidad de su composición. La obra audiovisual se transmitió por Señal Colombia el 24 de diciembre y estuvo disponible en YouTube y Facebook por 4 días por un par de días adicionales a disposición de todo el público.

El resumen de la producción artística del segundo semestre de 2020, es el siguiente:

Contenido audiovisual	Número de obras	Medios de difusión	Alcance
Sesiones OSNC	9	YouTube, Facebook e Instagram de la Orquesta	113.997 cuentas
Interpretaciones virtuales	15	YouTube, Facebook, Instagram y Twitter de la Orquesta	1.494.711 cuentas
Videos Pedagógicos (“Estudio en casa”, “músico en forma”, “un dato interesante” y “el instrumento”)	73	YouTube, Facebook, Instagram y Twitter de la Orquesta	875.280 cuentas
Proyectos especiales musicales (Juan Carlos Coronel y Misi)	2	Señal Colombia y YouTube	Aproximadamente 2 millones de personas
Capítulos de la Serie documental – temporada 1	10	Señal Colombia y www.contraolvido.co	Aproximadamente 2 millones de personas
TOTAL	109		

Finalmente, para cerrar el año 2020, en alianza con el Teatro Colón, se logró realizar el único concierto presencial del segundo semestre de 2020, con una presentación llevada a cabo el 16 de diciembre, con un aforo restringido del 30% de la capacidad total del Teatro Colón. La Orquesta interpretó un repertorio barroco selecto, con obras de Bach, Vivaldi, Telemann. Fue un gran momento de reencuentro entre la Orquesta y su público.

b. Primer semestre de 2021

El aprendizaje durante el año 2020 le permite a la Orquesta iniciar este año, a pesar de las restricciones que aún se mantienen, con seguridad, optimismo y el deseo de que los encuentros con el público sean más frecuentes.

Se continúan realizando actividades audiovisuales para la serie documental “Contra el Olvido” y a la fecha de corte de este informe, ya se cuenta con el 80% de los capítulos de la segunda temporada totalmente producidos y listos para emitir. En este semestre se logró el aval de CoCrea para la financiación de la tercera y cuarta temporadas de la serie documental y, con base en esta aprobación, se han gestionado recursos por monto aproximado de 690 millones de pesos para cubrir los costos de la producción audiovisual de las mismas.

Del mismo modo se ha continuado con la creación de contenidos para la Franja “Sesiones OSNC”. Se realizaron también dos interpretaciones en vivo con transmisión virtual, de acuerdo con el detalle que se entrega en el siguiente cuadro:

Contenido audiovisual	Número de obras	Medios de difusión	Alcance
Sesiones OSNC	7	YouTube, Facebook e Instagram de la Orquesta	102.345 cuentas
Interpretaciones en vivo desde el Movistar Arena con transmisión virtual vía streaming virtuales (“Concierto por la reconciliación” y “concierto por los jóvenes”)	2	YouTube, Facebook, Instagram y Twitter de la Orquesta	4.277.412 cuentas
Capítulos de la Serie documental – temporada 2	9	Señal Colombia y www.contraolvido.co	Aproximadamente 2 millones de personas
TOTAL	18		

Se realizaron dos grabaciones profesionales de audio, una para dos obras musicales del reconocido artista Rey Ruiz y otra para dos temas de la banda sonora del especial de lanzamiento de la serie “Basic” producción original de RTVC.

Lo más destacado de este semestre fue que, pese a las restricciones vigentes, se realizaron once (11) conciertos en vivo, todos con lleno total, de acuerdo con las restricciones de aforo de cada lugar.

El detalle de las actividades presenciales es el siguiente:

Fecha	Programa	Lugar	Aforo
2 de febrero	Sinfonía No. 8 de Beethoven	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	30% del aforo
4 de marzo	Mozart, Bach, Brahms	Teatro Colón	30% del aforo
24 de marzo	Sinfonía No. 40 de Mozart	Teatro Colón	30% del aforo
2 de abril (Popayán) - 58 Festival de Música Religiosa de Popayán	Bach, Vivaldi, Telemann	Teatro Guillermo Valencia y transmitido en vivo por la página del festival.	30% del aforo
7 de abril	“Las siete palabras”- obras de Beethoven, Strauss, Elgar, Bruckner, Ravel, Mozart y Bach	Teatro Colón	30% del aforo
8 de abril	“Las siete palabras”- obras de Beethoven, Strauss, Elgar, Bruckner, Ravel, Mozart y Bach	Catedral primada de Colombia	30% del aforo
30 de mayo	Pazcífico Sinfónico	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo- Grabación audiovisual para Teatro Digital.	30% del aforo
4 de junio	Sinfonía del Nuevo Mundo de Dvorák	Teatro Colón	50 personas
10 de junio	Schumann y Tchaikovski	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo- Grabación audiovisual para Teatro Digital.	50 personas
9 de julio	Primera Sinfonía de Brahms	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	50% del aforo
28 de julio	Selección de repertorio para la soprano Betty Garcés	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	50% del aforo

Adicionalmente, durante este primer semestre de 2021, se ha avanzado en la pre producción de todas las actividades del segundo semestre, se ha continuado con las tareas tendientes a consolidar la programación para la temporada de 2022 y, se han ejecutado las tareas para la divulgación de las actividades de la Orquesta.

Las actividades administrativas se han realizado normalmente, mediante la modalidad de trabajo en casa.



1.1.1.6 OBJETIVO B: PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

1.1.1.7 Memoria en las manos

Escuelas Taller de Colombia

Las Escuelas Taller de Colombia son organizaciones de formación en oficios relacionados con el patrimonio material e inmaterial que, desde hace más de veinte años, apoyan a jóvenes en distintas regiones de Colombia mediante procesos de formación relacionados con la cultura local, que impulsan al emprendimiento y a la activación de las economías de los oficios.

Entre junio de 2020 y julio de 2021, en las Escuelas Taller de Mompox, Villa del Rosario, Barichara, Tunja, Popayán, Bogotá, Salamina, Quibdó, Cali, Buenaventura y Tumaco se han vinculado más de 600 aprendices a los programas de oficios tradicionales de tejeduría, construcción, ebanistería y cocina tradicional, entre otros. Desde el Ministerio de Cultura se apoyan estos procesos y las Escuelas Taller, con una inversión de \$3.000 millones.

Escuela Taller	Aprendices plan de formación	Total aprendices a formar
Caldas	<ul style="list-style-type: none"> Complementario en cocina tradicional = 30 Complementario en costura y tejeduría = 30 Complementario en patrimonio construido = 20 	80
Mompox	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en cocina = 15 Técnico en joyería = 15 Curso complementario en alfarería = 12 	42
Popayán	<ul style="list-style-type: none"> Programa técnico en cocina = 22 Complementario dulces y amasijos tradicionales = 11 Complementario forja = 8 Complementario tejeduría en telar = 8 	49
Quibdó	<ul style="list-style-type: none"> Técnico laboral en confección de moda = 25 Curso complementario en panadería = 20 Curso complementario en artesanías interétnicas = 15 	60

Escuela Taller	Aprendices plan de formación	Total aprendices a formar
Villa del Rosario	<ul style="list-style-type: none"> • Curso corto cocina tradicional = 20 • Curso corto cocina tradicional II = 20 • Curso corto en jardinería = 25 	65
Cali	<ul style="list-style-type: none"> • Formación técnica en jardinería = 25 • Formación tipografía y linograbado I = 25 • Formación tipografía y linograbado II = 25 • Formación en jardinería básica = 25 • Formación en cuidado y reproducción vegetal de orquídeas = 25 • Formación en reproducción de suculentas = 25 	150
Barichara	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico laboral en cocina tradicional colombiana = 20 • Elaboración de guayabera complementario = 10 • Pantalón masculino artesanal complementario = 10 • Lencería artesanal línea hogar complementario =10 • Tejido técnica guane complementario =10 • Tejido en algodón complementario = 5 • Tejido en fique complementario = 5 • Encuadernación artesanal complementario =10 • Cerámica complementario =10 • Música de cuerdas = 15 	105
Boyacá	<ul style="list-style-type: none"> • Programa técnico en cocina ancestral = 15 • Programa técnico en recuperación del patrimonio construido = 15 	30
Tumaco	<ul style="list-style-type: none"> • Programa técnico en cocina = 20 • Programa técnico en construcción = 15 • Programa curso corto en carpintería = 10 	45
Buenaventura	<ul style="list-style-type: none"> • Programa técnico en cocina = 15 • Curso taller en construcción e interpretación de instrumentos musicales = 10 • Curso taller técnicas básicas en construcción = 10 • Curso corto en lectura e interpretación de planos = 10 • Curso corto de carpintería arquitectónica = 10 	55

Talleres Escuela de Colombia

Los Talleres Escuela son talleres de maestros artesanos donde se realizan procesos de formación en oficios asociados a los saberes tradicionales, dirigidos a las comunidades para la apropiación del patrimonio y la generación de recursos, así como la mejora en sus condiciones de vida. Su objetivo es fortalecer los talleres de oficios en el territorio, con lo cual se promueve la transmisión de conocimientos locales a nuevas generaciones, las vivencias de nacionales y extranjeros en los museos vivos y la consolidación de rutas de turismo cultural.

Entre junio de 2020 a julio de 2021, más de 200 aprendices se encuentran en procesos de formación en los Talleres Escuela del país en oficios como luthería, talla de madera, joyería, elaboración de canastos, sombreros y escobas, joyería y tejido de mostacilla indígena, entre otros.

Avances Talleres Escuela a junio 2021:

Departamento	Municipio	Oficio
Amazonas	Puerto Nariño	Cestería
		Cerámica
Arauca	Arauca	Cantos de religiosidad
	Arauca. Resguardo indígena sikuani Matecandela	Artesanías con chaquiras
Bolívar	San Juan de Nepomuceno	Bioconstrucción
	San Jacinto	Tejeduría
	San Basilio de Palenque	Música tradicional
	Magangué (Cascajal)	Artesanías con palma cera y de coco
	María la Baja-Mampuján	Telares
	Cartagena- Getsemaní	Elaboración de vestuarios
Boyacá	Tibasosa	Carpintería y construcción
	Tunja	Carpintería
Caquetá	Florencia	Atarrayas tejidas a mano
Casanare	Pore	Técnicas tradicionales de construcción en tierra
	Paz de Ariporo	Cantos de vaquería
Cauca	Guapi	Construcción de marimba de chonta
	Patía	Construcción de violines caucanos
	Silvia	Tejeduría
	Jalambó	Tejeduría
	Guapi	Joyería
	Timbiquí	Joyería
	López de Micay - Zaragoza	Artesanías, confecciones y bordados tradicionales
	López de Micay	Elaboración de canastos, sombreros y escobas
	Popayán	Por definir
	Timbío	Por definir

Departamento	Municipio	Oficio
Chocó	Quibdó	Talla de madera
	Tadó - Carmelo	Luthería
	Nuquí (Jovi)	Cocina tradicional
	Quibdó	Joyería
	Bahía Solano	Por definir
	Bahía Solano	Por definir
	Tutunendo	Confección
	Istmina	Artículos y accesorios realizados con fibras naturales
Cundinamarca	Chía	Linotipia
	Chía	Tipos de madera
	Fusagasugá	Viverismo
Meta	Villavicencio	Luthería
Nariño	San Andrés de Tumaco	Construcción de instrumentos musicales
	San Andrés de Tumaco	Viche
	San Andrés de Tumaco	Por definir
	San Andrés de Tumaco	Por definir
Putumayo	Villagarzón	Tejido de mostacilla indígena
	Puerto Asís	Tejido de mostacilla indígena
San Andrés	San Andrés	Patchwork (bordado)
	Providencia	Música tradicional
	San Andrés	Técnicas de construcción mixtas
	Providencia	Técnicas de construcción con madera
	Providencia	Cocina tradicional
	Providencia	Cocina tradicional
Valle del Cauca	Buenaventura - San Cipriano	Artesanías a base de madera y concha de coco
	Buenaventura Corregimiento No. 8	Cocina tradicional y semillas nativas
	Cali	Producción gráfica
	Jamundí	Por definir
	El Cerrito	Por definir
	Guadalajara de Buga	Por definir
	Buenaventura	Por definir
	Calima	Por definir
Tuluá	Por definir	
Vaupés	Mitú. Resguardo Kubeo	Alfarería
Vichada	Puerto Carreño	Tejido en Cumare y moriche

Para el 2021, se habrán apoyado 200 talleres en todo el país, activando las industrias locales y las economías culturales y rurales. Los Talleres Escuela están articulados y hacen parte de la red de Escuelas Taller de Colombia, que incluye la Escuela Taller Naranja, la cual genera plataformas para el comercio y la promoción de los productos y saberes de las Escuelas Taller y los Talleres Escuela.

Escuela Taller Naranja

La Escuela Taller Naranja se enfoca en el desarrollo de estrategias de comercio justo que promuevan los oficios y saberes del territorio que beneficien a los sabedores y artesanos de los territorios. Por medio de plataformas de comercio y de promoción, tanto virtuales como físicas, la Escuela Taller Naranja busca brindar bienestar social en favor de las comunidades que hacen parte de las cadenas de valor de los oficios en Colombia.

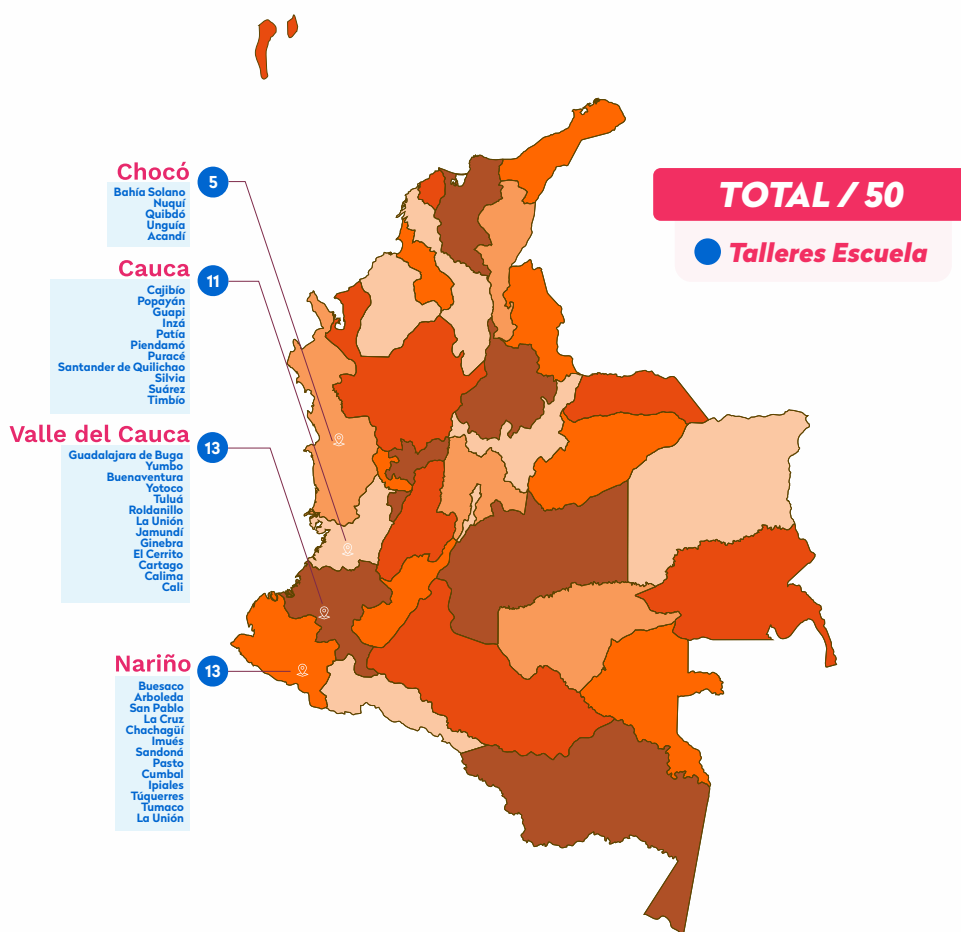
En 2020 la Escuela Taller Naranja logró impulsar la apertura de dos tiendas físicas en Cartagena de Indias, así como una virtual, en la plataforma www.escuelatallernaranja.com.

Proyecto Regalías en cooperación con RAP Pacífico:

El proyecto de la RAP Pacífico en alianza con el Programa de Escuelas Taller del Ministerio de Cultura, busca consolidar la Región Pacífico como un destino nacional e internacional para el turismo cultural, creativo y natural con productos de alto valor experiencial.

En el marco del proyecto, que se encuentra en implementación, se crearán una serie de corredores turísticos en la región Pacífica a través del fortalecimiento de 50 Talleres Escuela. Este proyecto es posible gracias a la gestión de recursos del Sistema General de Regalías, a través de la RAP Pacífico, así como a aportes del Ministerio de Cultura por \$1.500 millones. Las entidades encargadas de implementar el proyecto son las Escuelas Taller de Quibdó, Cali, Buenaventura, Popayán y Tumaco.

El proyecto incluye la creación de 50 Talleres Escuela en los siguientes municipios:



Emprendimiento de la Diáspora Africana

La iniciativa Diáspora Africana en Colombia tiene el objetivo de incidir, por medio de un proceso político-cultural, en el reconocimiento, justicia y desarrollo para la población afrocolombiana. El proyecto contempla visibilizar las comunidades afrocolombianas de todo el país, entendiendo que la Diáspora Africana ha influido en la constitución de múltiples relaciones sociales de carácter urbano y rural a nivel nacional, siendo clave en la constitución de la Nación.

Entre junio de 2020 y julio de 2021, se crearon 4 unidades de negocio basados en el modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana, con el fin de generar nuevas oportunidades económicas a los portadores y sabedores afrocolombianos que viven en el Distrito de Cartagena, basados en su patrimonio cultural inmaterial.

Se han adelantado acciones para intervenir, adecuar y restaurar dos inmuebles para que sean los primeros centros de emprendimiento en cocina tradicional y artesanías en Cartagena:

- Adecuación del Baluarte de San José para la creación de un Taller Escuela, basado en las cocinas tradicionales afrocolombianas que vincula 60 mujeres matronas en la cocina tradicional de Cartagena.
- Adecuación del Bonete del Castillo de San Felipe de Barajas, para la tienda de artesanías de la cultura afrocolombiana.
- Puesta en marcha de la Tienda de la Escuela Taller en las Bóvedas, ubicadas en el barrio San Diego de la ciudad de Cartagena que permite la circulación y venta de productos.
- Se encuentra en gestión el desarrollo del modelo de negocio de la embarcación La Caracola para el componente de carpintería de ribera.

1.1.1.8 Memoria en los territorios

Inscripción de bienes y manifestaciones en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Bienes de Interés Cultural

Por primera vez Colombia ingresó al Registro de Buenas Prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, con la “Estrategia para la salvaguardia de los oficios tradicionales de Colombia”.

A su vez, por primera vez se declaró la obra El Dorado de Eduardo Ramírez Villamizar como un BICN, siendo la primera obra de arte moderno declarada en Colombia.

Se inscribieron 11 declaratorias de manifestaciones y bienes en las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial:

1. Barniz de Pasto, Mopa-Mopa.
2. Los saberes y tradiciones asociadas al Viche - Biche del Pacífico.
3. PES de la Semana Santa de Ciénaga de Oro.
4. Pesca artesanal en el río Magdalena.
5. Molino de Tundama, Duitama.
6. Termopilas de Paya.

7. Declaratoria como BICN del Edificio La Flauta, antigua sede del Museo de Geología o antiguo Laboratorio de Minas de la Nación.
8. Hacienda La Bolsa en Villa Rica-Cauca (incluida en LICBIC).
9. Complejo musical dancístico de la salsa caleña.
10. Ángeles somos de la ciudad de Cartagena.
11. Edificio del Club de Comercio de Bucaramanga incluido en LICBIC.

Se aprobaron 9 postulaciones por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, para realizar su respectivo Plan Especial de Salvaguardia, requisito para ser parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional:

1. Ser artesano, corazón de la identidad Zenú.
2. Fiestas de la Independencia de Cartagena de Indias.
3. Paisaje cultural de los saberes y tradiciones asociadas al Viche-Biche del Pacífico.
4. Los conocimientos y técnicas asociados a la pesca artesanal en el río Magdalena.
5. La celebración de la tradición Ángeles Somos.
6. Complejo musical-dancístico de la salsa caleña.
7. La cerámica decorada a mano bajo esmalte del Carmen de Viboral-Antioquia.
8. Vida de Barrio de Getsemaní.
9. Minería artesanal ancestral.

Se incluyó en la Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, la Hacienda La Bolsa de Villa Rica (Cauca) con el fin de dar valor integral a la historia de resistencia y resiliencia de las personas esclavizadas en este inmueble y la permanencia de sus costumbres, creencias y tradiciones en sus descendientes y habitantes del municipio de Villa Rica.

En diciembre de 2020, se logró la inclusión de los conocimientos y técnicas tradicionales asociados al Barniz de Pasto, Mopa-Mopa de Putumayo y Nariño en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia de la UNESCO.

En marzo de 2021, se enviaron a la UNESCO los expedientes para inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la Humanidad del sistema de conocimientos ancestrales de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y los Cuadros Vivos de Galeras, Sucre. Dichos expedientes permitirán que estas manifestaciones sean evaluadas para su inclusión en la LRPCI en los ciclos de 2022 y 2023, respectivamente.

El 17 de marzo de 2021 se aprobó la inclusión en LICBIC del edificio del Club de Comercio de Bucaramanga y del paisaje cultural de Providencia por parte del Comité Técnico del CNPC: este es el primer paso para iniciar un proceso de estudio, valoración y reconocimiento de la importancia cultural de estos sitios y de sus necesidades de protección y manejo.

Capacitación en metodologías e instrumentos pedagógicos para el fortalecimiento del PCI en México

Por solicitud de la Secretaría de Cultura de México, el Ministerio de Cultura de Colombia brindó capacitación virtual a 55 gestores y portadores del patrimonio cultural inmaterial de México en la elaboración de Planes Especiales de Salvaguardia. 10 portadores de Colombia tuvieron la oportunidad de participar y presentar sus experiencias, estableciendo lazos de intercambio con sus contrapartes mexicanos.

Mi Patrimonio, Mi Región

Iniciativa para dinamizar la implementación de la Política de Patrimonio Cultural Inmaterial en el territorio nacional, mediante la generación de procesos de formación dirigidos a personas, colectividades e institucionalidad interesadas en la salvaguardia integral del

patrimonio cultural a través del fortalecimiento de sus capacidades para la identificación, documentación, fomento, recreación y gestión de este patrimonio.

Entre 2020 y 2021 se ha logrado que, 60 gestores culturales, portadores de la tradición, líderes comunitarios, funcionarios públicos ligados al sector cultura y docentes, participen en procesos de investigación local comunitaria sobre diversas prácticas y manifestaciones culturales, logrando el diseño, implementación y ejecución de 16 proyectos grupales de investigación sobre manifestaciones ligadas al Patrimonio Cultural Inmaterial de los departamentos de Arauca y Casanare.

Encendiendo fogones: entre la tradición y la innovación

Primer encuentro virtual de cocinas, Colombia-México que reúne a cocineras(os) tradicionales, academia y entidades del estado en pro de la salvaguardia y fomento de las cocinas tradicionales de ambos países: Córdoba, Chocó, La Guajira y Nariño (Colombia), Michoacán y Tlaxcala (México).

Proyecto de asistencia internacional UNESCO

En este proyecto se logró vincular al Patrimonio Cultural Inmaterial a la construcción de nuevos acuerdos sociales entre los habitantes del corregimiento de Conejo y excombatientes de las FARC-EP.

Patrimonio Cultural Inmaterial en contextos urbanos

En 2020, con una inversión de \$100 millones, se realizaron 3 pilotos con actores del sector cultural y del patrimonio cultural inmaterial de la metodología para la identificación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos en: Guaduas, Cundinamarca; Popayán, Cauca; y Cali, Valle del Cauca.

Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de centros históricos:

El PEMP es el instrumento de gestión del patrimonio cultural, por medio del cual, se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo.

Con corte a junio de 2021 se han aprobado por parte del Consejo Nacional de Patrimonio 3 PEMP:

1. Barrios Prado, Bellavista y una parte de Altos de Prado Barranquilla, por medio de la Resolución 68 del 24 de marzo de 2021.
2. Centro Histórico de Bogotá, por medio de la Resolución 88 del 6 de abril 2021.
3. Molino Tundama en Duitama, Boyacá.

Así mismo, se encuentran en proceso de elaboración:

1. Agua de Dios, Cundinamarca.
2. Barichara, Santander.
3. Cementerio Central de Bogotá.

4. Campo de Batalla del Pantano de Vargas y Monumento a los Lanceros de Rondón, Boyacá.
5. Hacienda Piedragrande – Cali, Valle del Cauca.

Expedición Sensorial

Este programa tiene como objetivo aportar a la construcción de tejido social y desarrollo sostenible de los territorios rurales priorizados por el postconflicto, a partir de la revitalización y fortalecimiento de las prácticas, saberes y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades, en especial de los territorios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET.

Programa implementado en los municipios de las subregiones PDET Catatumbo (8 municipios Norte de Santander), Montes de María (15 municipios Bolívar y Sucre), Pacífico Medio (4 municipios Cauca y Valle del Cauca) Pacífico Sur - Frontera Nariñense (11 municipios Nariño).

En el marco del **Objetivo B, orientado a Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación** - Memoria en los Territorios, el Programa Expedición Sensorial, realizó en el año 2020 una acción de fortalecimiento al sector de artesanos luthieres locales vinculándolos a la reparación de 568 instrumentos de música tradicional de 30 organizaciones y escuelas comunitarias de las cuatro (4) subregiones PDET priorizadas. Así mismo, en el año 2021 se adelanta el proyecto de Investigación – Producción, Maestros del Paisaje Musical del Catatumbo con el propósito de reconocer, valorar y visibilizar la memoria y el patrimonio musical del territorio. Como resultado de este proyecto se tendrá una publicación virtual con las historias de vida de 35 músicos de la región y una producción discográfica con 15 temas.

Protección y salvaguardia del patrimonio audiovisual colombiano

Entre el 01 de junio del 2020 y el 31 de julio del 2021, la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, continúa liderando y articulando acciones para la protección y salvaguardia del Patrimonio Audiovisual Colombiano, con el fin de preservar e impulsar nuestra identidad nacional, desde los territorios.

- El 10 y 11 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el XIV Encuentro Nacional de Becari@s, con 133 espectadores, 305 comentarios y 85 veces compartido, durante 15 horas de duración.
- Del 23 al 27 de octubre de 2020, se llevó a cabo El XVII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del SIPAC, El Patrimonio Audiovisual de los Pueblos Indígenas, PACCPI-DAUPARÁ, con la participación de los pueblos Indígenas Arhuaco, Wiwa, Murui Muina M+n+ka, Muinane, Barasano; Kamëntšá, Wayuu, Kankuamo, Tikuna, Maorí de Nueva Zelanda, Pasto, Quillasinga, Guna Dule, Embera Chamí, Embera Eyábida, e Inga. El evento fue organizado por: La Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas, CONCIP - MPC, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, la Confederación Indígena Tayrona, CIT, las Autoridades Indígenas de Colombia Por la Pacha Mama, AICO y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia, y Gobierno Mayor. El evento que contó con 84 invitados entre moderadores y ponentes. Fueron 50 de horas de programación con las que se obtuvieron 35.038 interacciones virtuales.
- Para el 2do semestre del 2021 se tiene prevista la realización del **XVIII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del SIPAC**, y el XV Encuentro Nacional de Becari@s, de manera virtual. El evento está planeado para los días 27 al 29 de

octubre e incluye la celebración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual de la UNESCO.

- **Acervo Audiovisual Mincultura:** En 2020 se llevó a cabo la preservación, conservación y circulación del Acervo Audiovisual del Ministerio de Cultura mediante la digitalización de 500 unidades audiovisuales en soportes analógicos. En el 2021, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 1821/21 con la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, entidad a través de la cual se conservan las 10.000 unidades de contenidos audiovisuales y sonoros que hacen parte del acervo del Ministerio de cultura.
- **Patrimonio Audiovisual Colombiano, Capítulo Pueblos Indígenas, PACCP:** En 2021 se destinaron recursos de 344 millones para el desarrollo de 5 proyectos de gestión de los archivos audiovisuales de cinco organizaciones, a través del Convenio 3954/21, con las Autoridades Tradicionales de Colombia, Gobierno Mayor.
- **Patrimonio Audiovisual Colombiano, Capítulo Afro, PACCA:** Entre junio del 2020 y julio del 2021, se dio continuidad a la recolección de información sobre las obras propias y apropiadas afrocolombianas, con base en la Maleta Afro del Ministerio de Cultura. En 2021 se diseñó La Maleta Afro 2 para El Año de la Libertad. Este proyecto se encuentra en fase de consecución de recursos.
- **Archivos de los Canales Regionales de la Red Pública de Televisión:** Entre junio del 2020 y julio del 2021 se viene realizando el acompañamiento técnico a los proyectos de preservación de los archivos del canal regional Teleantioquia y está previsto el trabajo con Canal 13 TV Andina.
- **Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano:** este programa desarrollado por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, FPFC, y financiado por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, para la preservación, conservación y puesta en circulación del cine y el audiovisual colombiano inició el 2020 y continúa en 2021 con la implementación de la 2da fase que amplía la capacidad digital y la aprobación de películas a restaurar a través del Comité de Preservación de la FPFC.

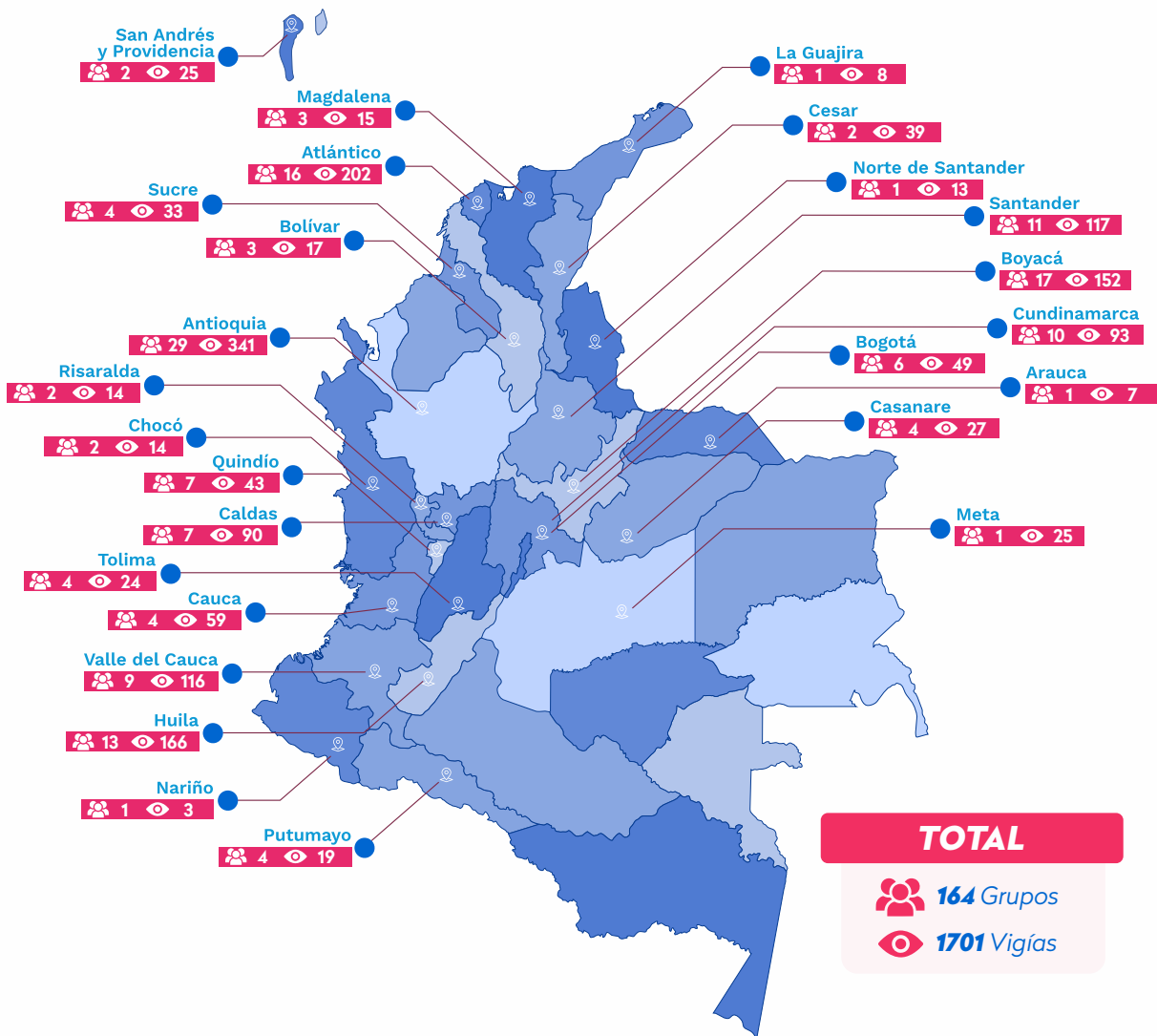
Programa Vigías del Patrimonio

El Ministerio de Cultura lidera el Programa de Vigías del Patrimonio Cultural como una estrategia de participación ciudadana para reconocer, valorar, divulgar y proteger el patrimonio cultural y para ampliar la capacidad operativa dedicada a la valoración y el cuidado del patrimonio de las localidades y regiones colombianas, mediante la conformación de grupos voluntarios de ciudadanos que velen por la protección de la herencia cultural.

En cumplimiento del Decreto 2358 de 2019, durante el 2020 se actualizó la base de grupos de vigías activos y se procedió a su acreditación para el periodo 2020-2021. A partir de agosto de 2020 y hasta junio 30 de 2021 se acompañó a 164 grupos de vigías que reúnen 1.701 participantes con el fin de acreditarse como vigías del patrimonio cultural.

La distribución por departamentos de los 164 grupos acreditados como vigías y sus participantes se presenta a continuación:

PROGRAMA VIGÍAS DEL PATRIMONIO



La distribución por temáticas del patrimonio cultural de los 164 grupos, se representa en la tabla siguiente:

Temática	# grupos
Turismo cultura	43
Tradición oral	20
Centro de memoria	16
Festividades y actos lúdicos	16
Inmuebles significativos	15
Oficios tradicionales	15
Centros Históricos	11
Cocina tradicional	5
Paisaje cultural	5
Caminos reales	4
Memoria fotográfica	4
Estaciones de Ferrocarril	3
Lenguas	2
Medicina tradicional	2
Creación de redes	1
Cuadros Vivos	1
Monumentos	1
Total general	164

Memoria construida

Esta estrategia que hace parte del pacto por la cultura y la creatividad busca contribuir a la recuperación y fortalecimiento de las manifestaciones y la identidad cultural de comunidades afectadas por la violencia, como factor de reconstrucción del tejido social, económico y político.

En el marco de esta estrategia, entre 2020 y 2021 se entregaron las obras de restauración de la Casa Eduardo Santos en Tunja, en las cuales el Ministerio de Cultura invirtió \$4.000 millones y la Gobernación de Boyacá aportó la suma de \$570 millones.

Las inversiones previstas por el Ministerio de Cultura en el 2021 son:

- \$13.000 millones para la rehabilitación del Parque Grancolombiano y su patrimonio arquitectónico, ubicado en el Centro Histórico de Villa del Rosario – Norte de Santander.
- \$56.000 millones para la rehabilitación del espacio público del Centro Histórico de Santa Cruz de Mompox – Bolívar.
- Se continúa con las obras de restauración del Teatro Santa Marta, en asocio con FONTUR, con una inversión total de \$38.330 millones, de los cuales \$5.575 millones corresponden a aportes del Ministerio de Cultura. Se tiene previsto finalizar las obras en el tercer trimestre del 2021.
- Se continúa con las obras de reconstrucción del Muelle Puerto Colombia, en Atlántico, con una inversión de \$19.635 millones con los siguientes aportes: Ministerio de

Cultura \$1.500 millones, Gobernación del Atlántico \$13.035 millones, FONTUR \$5.000 millones y la Alcaldía Puerto Colombia \$100 millones. Las obras iniciaron el 21 de febrero de 2018 y se tiene previsto finalizarlas en octubre de 2021.

- Se continúa con las obras de ampliación del Teatro Colón, la cual inició en el 2015 y se tiene previsto terminar a finales del 2021. En esta fase se realiza una inversión total de \$116.675 millones.

En el 2021 se inició el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Estudios técnicos y proyecto de restauración de los Edificios Siberia y Mantenimiento, los cuales hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá, con una inversión de \$1.935 millones. La finalización se contempla para el mes de noviembre de 2021.
- Complementación de los estudios técnicos para la restauración de la Concatedral Basílica Menor de Socorro - Santander, declarada Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, con una inversión de \$483 millones y su finalización está proyectada para diciembre de 2021.
- En el 2021, entre el municipio de Manizales y el Ministerio de Cultura, se inició la estructuración para la ejecución de las obras de la Concentración Escolar Juan XXIII. En 2021, el Ministerio de Cultura realizará un aporte de \$1.000 millones.
- Debido a la grave afectación sufrida por la Escuela María Inmaculada en la Isla de Providencia debido al paso del Huracán Iota a finales del 2020, el Ministerio gestionó la donación de los estudios de reconstrucción y ampliación del inmueble, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional. Las donaciones fueron realizadas por la firma Arquitectos Restauradores S.A.S, De Valdenebro Ingenieros Ltda, Universidad La Gran Colombia y la Arquitecta María Yaneth Buitrago. El total de las donaciones se valoriza en \$593 millones.
- Estudios técnicos y la formulación del proyecto de iluminación museográfica y arquitectónica, junto con los sistemas de bajo voltaje, de la Casa Marroquín, ubicada en la sede Yerbabuena, en el municipio de Chía, Cundinamarca, por un valor de \$34 millones.

Fortalecimiento de las acciones de salvaguardia, conservación, protección y recuperación del patrimonio mueble e inmueble

El Ministerio de Cultura en su intención de impulsar y fortalecer el rol del patrimonio cultural de manera integral en el desarrollo de Colombia, en trabajo articulado con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incorporó en la Ley 2079 de 2021 la Vivienda de Interés Cultural (VIC).

Desde el día 12 de julio de 2021 se encuentra en publicación el proyecto de Decreto “*Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en relación con la vivienda de interés cultural*” que reglamenta este artículo y que permitirá que, entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Cultura se desarrollen los procesos para reconocer los inmuebles que contengan atributos de Vivienda de Interés Cultural y que se puedan acceder a procesos relacionados con subsidios de vivienda en las modalidades de construcción en sitio propio y mejoramiento.

Protección del Patrimonio Cultural Mueble (PCMU) 2020-2021

Restauración del PCMU

Ejecución de acciones de intervención de tipo conservación-restauración en las distintas tipologías de bienes muebles del patrimonio cultural BICN:

- Restauración del conjunto de 70 vitrales de la Catedral Basílica Metropolitana Nuestra Señora del Rosario de Manizales.
- Restauración de la serie de 32 pinturas murales del maestro Ricardo Acevedo Bernal en la Iglesia de San Antonio de Padua, con una inversión de \$630 millones.

Documentación del PCMU

Declaratoria de la colección de bienes muebles del Teatro de Marionetas de Jaime Manzur como BICNAL. En la 3ª sesión del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, realizada el 12 de mayo de 2021, se aprobó la solicitud para la declaratoria de la colección como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional. La colección encarna los más de 60 años de trayectoria del Teatro de Marionetas de Jaime Manzur, la cual ha deleitado a niños y adultos en toda Colombia, con espectáculos de gran calidad.

Conservación preventiva y PEMP de PCMU

- PEMP del Parque Arqueológico de Facatativá, Resolución 2427 de 2020.
- PEMP Sitio Histórico de la Batalla del Pantano de Vargas y el Monumento a los Lanceros de Rondón
- Creación de Micrositio en 2020, para manejo y prevención de COVID-19 y el patrimonio cultural mueble
- <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Comunicar%20para%20conservar/cpc.html>

Gestión del riesgo de colecciones, valoración y protección de patrimonio mueble en los territorios, en Convenio con la Universidad de los Andes

Caso de estudio Capilla del Sagrario Bogotá. Aporte al convenio de \$40 millones para formular un plan de gestión de riesgos para la Capilla del Sagrario que involucre los bienes muebles y el edificio de manera integral para el planteamiento de lineamientos que sirvan a la formulación de los planes especiales de manejo y protección.

Prevención de faltas para PCMU

Participación de Colombia como estado parte Convención UNESCO 70: Se destaca la participación del GPCM, en representación de Colombia, en las reuniones estatutarias de la Convención UNESCO de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de Bienes Culturales, un importante instrumento jurídico internacional, dedicado a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. En particular se participó en:

- Sexta reunión de los Estados Parte de la Convención de 1970 de la UNESCO (25 y 26 mayo de 2021).

- Novena Sesión del Comité Subsidiario de la Reunión de los Estados Partes de la Convención de 1970 (27 y 28 mayo de 2021).

Línea de publicaciones PCMU

- Guía para el almacenamiento de colecciones y fondos del patrimonio cultural mueble.
- Guía para el usuario: trámite de autorización de intervención de bienes muebles de interés cultural del ámbito nacional.
- Guía metodológica para la realización de exploraciones estratigráficas.
- Guía para manipulación, embalaje, transporte y almacenamiento de bienes culturales muebles.
- Guía para reconocer objetos de valor cultural.
- Guía para reconocer los objetos del patrimonio arqueológico.
- Guion museológico Parque Arqueológico de Facatativá, arte rupestre.
- Lineamientos para la realización de lista preliminar de inventario de patrimonio cultural mueble.
- Mantenimiento de esculturas conmemorativas y artísticas ubicadas en el espacio público de Colombia.
- Plan especial de manejo y protección de la colección de bienes muebles de las procesiones de Semana Santa de Popayán.
- Restauración de retablos: Ocaña, Soatá y Santa Fe de Antioquia. Patrimonio entre telones. La colección de marionetas de la Fundación Jaime Manzur.





LÍNEA B

COLOMBIA NARANJA: DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA, CREATIVA Y TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS.



1.2 LÍNEA B: Colombia Naranja: Desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias.

El actual Gobierno posiciona a la cultura y la creatividad en el centro de su política para impulsar el desarrollo social y económico del país. Gracias a ello, entre junio de 2020 y julio de 2021, se han obtenido importantes logros relacionados con la estructuración de una estrategia integral para fortalecer el entorno institucional y los programas orientados al fomento y la promoción de las industrias culturales y creativas.

A continuación, se relacionan los principales resultados obtenidos con el liderazgo del Ministerio de Cultura en materia de Economía Naranja, a partir de siete ejes estructurales: (i) Información; (ii) Instituciones; (iii) Infraestructura; (iv) Industria; (v) Integración; (vi) Inclusión; (vii) Inspiración. Estos ejes se desprenden de los postulados del artículo 5 de la ley 1834 de 2020, y reflejan los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la equidad' en relación con la consolidación de la cultura y la creatividad como pilares del desarrollo integral de la Nación, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.2.1 Objetivo A. Promover la generación de información efectiva para el desarrollo de la economía naranja.

1.2.1.1 Información

Dando cumplimiento a la Ley 1834 de 2017 en su artículo 6 y en atención a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Ministerio de Cultura ha venido trabajando en articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el levantamiento y fortalecimiento de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja (CSCEN). Dicha Cuenta, es un sistema de información económica focalizada, continua y comparable de los bienes y servicios culturales y creativos, de las actividades que los producen, y del campo cultural y creativo en general, que está inscrito metodológicamente dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN 93), siendo un insumo de gran valor para el sector permitiendo identificar las dinámicas económicas experimentadas y tomar mejores decisiones de manera informada.

La Economía Naranja se ha clasificado en tres áreas de actividades: (i) artes y patrimonio, (ii) industrias culturales, e (iii) industrias creativas (también llamadas creaciones funcionales, e incluyen los nuevos medios y software de contenidos). La medición completa trabajada entre el DANE y el Ministerio de Cultura, incluye actualmente 103 actividades económicas, de las cuales 34 son de inclusión total, 67 de inclusión parcial y 2 actividades que aún no cuentan con información suficiente para ser incluidas de manera individualizada. La información de la CSCEN se encuentra disponible en la página www.dane.gov.co

El DANE y el Ministerio de Cultura llevan a cabo la medición macroeconómica del sector cultural y creativo, publican sus resultados y realizan un reporte naranja que recopila los principales hallazgos y diferentes indicadores culturales relevantes para el período analizado. En este sentido, durante el actual período de gobierno nacional, se han publicado 3 CSCEN nacional y 4 reportes naranja, dando cumplimiento con las metas asociadas a la CSCEN para este periodo:

- Primer reporte: 29 de mayo de 2019
- Segundo reporte: 20 de septiembre de 2019 (Incluye resultados de CSCEN)
- Tercer Reporte: 24 de julio de 2020 (Incluye resultados de CSCEN)

- Cuarto Reporte: 09 de noviembre de 2020
- Quinto Reporte: 23 de julio de 2021 (Incluye resultados de CSCEN)

Los principales hallazgos de la medición de la CSCEN nacional (2018, 2019 y 2020) permitieron identificar que el sector cultural y creativo aportó alrededor del 3% del valor agregado nacional durante 2018, 3% del valor agregado nacional durante 2019 y 2,5% del valor agregado nacional durante 2020. En términos monetarios corrientes, el sector cultural y creativo aportó \$27,1 billones en valor agregado para 2018, \$29,0 billones en 2019 y \$23,0 billones en 2020. En cuanto a su contribución en materia laboral, la Economía Naranja aportó el 2,53% del total de ocupados a nivel nacional durante 2018 (567.732 ocupados); el 2,66% del total de ocupados a nivel nacional durante 2019 (592.673 ocupados) y el 2,66% del total de ocupados a nivel nacional durante 2020 (528.231 ocupados).

En cuanto a la territorialización de la estrategia, durante el 2021 se ha trabajado junto al DANE y la Asociación Colombiana de Facultades de Administración de Empresas (ASCOLFA) en realizar un diagnóstico de factibilidad para la creación de la CSCEN para las ciudades de Cali y Medellín. Esta primera etapa de diagnóstico se enmarca en la metodología dispuesta por Cuentas Nacionales del DANE, que consiste en trabajar en los procesos de articulación, diálogo y diagnóstico con diferentes entidades territoriales que son fuente de información para la CSCEN; asimismo, se trabajará en el diseño temático, estadístico, de acopio, de evaluación, entre otros, del modelo genérico de proceso estadístico (GSBPM, por sus siglas en inglés) de Cuentas Nacionales.

El avance de la estrategia hasta el momento ha permitido recoger las voluntades de trabajo articulado de las Secretarías de Desarrollo Económico y Secretarías de Cultura de las ciudades de Cali y Medellín. Dichos equipos han socializado las principales cifras del sector desde los territorios y han sido puestas a disposición del equipo DANE y ASCOLFA para la verificación de fuentes y manejo de la información permita construir el diagnóstico de cada ciudad en los meses posteriores.

Sistema de Información Cultural del Sur (SICSUR)

El Sistema de Información Cultural del Sur (SICSUR) es el órgano interno del MERCOSUR Cultural, responsable de la consolidación y supervisión del sistema integrado de información cultural de los estados miembros. Entre sus objetivos principales se encuentra proporcionar información real, objetiva, fiable y comparable a nivel de la región de Sur América, así como informes e investigaciones en materia de cultura y patrimonio. Durante 2020, se trabajó en el Mapa Cultural del Sur alojado en la página web del SICSUR. El avance alcanzado fue la adición de una capa sobre bienes patrimoniales. Asimismo, dada la coyuntura de salud pública, se desarrolló un instrumento de recolección de información de aquellas herramientas utilizadas por los diferentes países miembros para medir el impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas, y se consolidó un documento integrado.

Además, durante 2020 se realizó el proyecto ‘Medición del Impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas de la región’ en alianza con MERCOSUR, UNESCO, BID, SEGIB y OEI. La metodología del proyecto implicó, de una parte, trabajo de campo para la recolección de información macroeconómica de los diferentes países y compilación de información no monetaria que permitiera la creación de diferentes indicadores que reflejaran el estado de los subsectores que hacen parte de la Economía Naranja. De otra parte, conllevó un análisis cualitativo complementario al ejercicio, por medio de diferentes encuestas a representantes influyentes del sector de cada uno de los países. El documento aún no se ha publicado dado que los organismos multilaterales lo están traduciendo a diversos idiomas.

Finalmente, durante 2020 se desarrolló el Taller de fortalecimiento y capacitación sobre indicadores culturales impartido por UNESCO, cuyos objetivos consistieron en propiciar la revisión de alternativas metodológicas para la generación de indicadores en el sector cultural, tomando como referencia los Indicadores Cultura 2030 de la UNESCO, así como promover el diseño de una agenda de trabajo conjunto entre los miembros del SICSUR con proyectos comunes de cooperación regional y, finalmente, propiciar el aprendizaje entre pares a través de ejercicios colaborativos de reflexión y análisis.

En relación con los avances de la vigencia 2021, existen dos proyectos regionales en curso. El primero, se enfoca en la actualización del Mapa Cultural del Sur, que continúa y amplía el alcance del ejercicio iniciado en 2020, además de trabajar en las oportunidades de mejora técnicas identificadas. El segundo se enfoca en la identificación de la oferta cultural digital pública en tiempos de pandemia de los diferentes países miembros. Para ello, se desarrolló una encuesta que permitió caracterizar diversos aspectos de la estrategia y a partir de la cual se publicará un documento que recopila las principales estrategias de oferta cultural digital por cada país miembro.

Mapeo y caracterización de los sectores culturales

Con miras a la generación de insumos para la consolidación de agendas creativas en los territorios, el Ministerio de Cultura y Findeter suscribieron un convenio para el mapeo y caracterización de los sectores culturales en los territorios. Estos mapeos permiten tener una caracterización económica con fuentes secundarias a nivel local y una caracterización empresarial detallada de las vocaciones territoriales según sus actividades culturales y creativas (según códigos CIU). Además, identifican agentes del sector, clústeres priorizados, ecosistemas creativos y tejido empresarial, con miras al diseño de planes de acción localizados en proyectos estratégicos que fortalezcan las agendas creativas territoriales, y que contribuyan a resolver los principales cuellos de botella que enfrenta el sector. Dichas agendas tienen un componente de sostenibilidad que facilita el diseño de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de los sectores o clústeres según las vocaciones definidas por los territorios.

Actualmente se cuenta con 16 mapeos con la caracterización de los sectores culturales y creativos de Bucaramanga, Barranquilla, Manizales, Cali, Valledupar, Santa Marta, Medellín, Pereira, Cartagena, Pasto, Popayán, Villavicencio, Ibagué, Armenia, Cúcuta y Neiva. Se han caracterizado hasta el momento 2.117 agentes e identificado mediante el Registro Único Empresarial (RUES) a 19.636 agentes.

Entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021, se han realizado 13 transferencias metodológicas a igual número de municipios del país interesados en iniciar el proceso de mapeo (Riohacha, Anapoima, Rionegro, La Mesa, Barrancabermeja, Dosquebradas, Soacha, Itagüí, Yopal, Tunja, La Ceja, La Estrella y San Andrés). De estos municipios, seis han iniciado el proceso (Barrancabermeja, Dosquebradas, Riohacha, San Andrés, Yopal y Tunja). Los territorios que más han avanzado en este proceso son Tunja y Barrancabermeja (ambos en la etapa 4 de las 10 que contempla todo el proceso).

Además de ello, al inicio del segundo semestre de 2021, se publicaron los 16 documentos de resultados, uno para cada ciudad, los cuales se pueden consultar en el enlace: <https://economianaranja.gov.co/reportes/>. Los resultados de la caracterización de los mapeos están a disposición de los diferentes actores e interesados en el sitio web: <https://mapeosregionales.economianaranja.gov.co/>, el cual contiene una caracterización general de los territorios mapeados, así como herramientas para continuar en la georreferenciación de los agentes del sector cultural y creativo. En este aplicativo se pueden realizar filtros por ciudad, sector y subsector, para los 2.117 agentes encuestados.

Durante 2021 se espera realizar al menos 500 encuestas a los agentes que participaron en el mapeo, en 10 ciudades (Medellín, Villavicencio, Armenia, Cali, Cúcuta, Ibagué, Neiva, Barranquilla, Pasto y Pereira). Asimismo, se realizarán grupos focales en algunos territorios con agentes representativos para entender su situación y perspectivas a futuro.

El diagnóstico realizado en los 16 mapeos y los nuevos mapeos que se están implementando serán la base para diseñar acciones interinstitucionales y promover el desarrollo del sector cultural y creativo en Colombia en los próximos años.

Observatorio de Economía y Cultura

El Ministerio de Cultura promovió dentro de su estructura administrativa la creación del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, materializada a través del Decreto 2120 de 2018 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura” y estableció a su vez dentro de las funciones asignadas al Ministerio de Cultura entre otras la de: “formular la Política Integral Naranja y liderar las acciones para su implementación con los otros sectores que la integran.”

A su vez, la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento, coadyuva en el logro de los objetivos mencionados. Con base en esto, a través del Decreto 1204 de 2020, se instituyó la Política Integral de Economía Naranja, la cual -en articulación con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1834 de 2017- establece, dentro de sus líneas estratégicas la Línea 1 – Información, la cual tiene como objetivo la consecución de información sectorial que coadyuve al proceso de implementación y desarrollo de la política. Las acciones estratégicas vinculadas a esta línea son:

1. Ampliar la generación de conocimiento a través de diversos enfoques disciplinares.
2. Profundizar en el análisis del ecosistema de valor y a nivel territorial.
3. Organizar, sistematizar y divulgar la información y el conocimiento sectorial.

En materia de generación de conocimiento sectorial, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento, formalizó la iniciativa del Observatorio de Cultura y Economía, para generar interacciones y diálogo permanente con actores del sector académico. La cual se materializó a través de la Resolución 0140 del 31 de mayo de 2021, se consolidando el Observatorio de Cultura y Economía como parte del Ministerio.

Con esto se pretende organizar redes de actores provenientes del sector cultural y creativo, el sector privado o empresarial, el sector académico y el sector público, para la generación, recopilación y difusión de información y conocimiento sobre las actividades culturales y creativas, y que sirva como herramienta de análisis para la toma de decisiones de los actores públicos y privados del sector.

En el primer semestre de 2021 se desarrollaron las siguientes publicaciones:

- Pulso Naranja: Boletín con los principales datos, información y victorias del sector de las actividades culturales y creativas.
- Revista Faro No. 10: Anuario de Investigaciones de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento en temas de mediciones culturales como la cuenta satélite, datos sobre valor agregado y la relación entre medios digitales y la cultura.

Asimismo, se gestionaron espacios de socialización en donde se presentaron y debatieron temas pertinentes para la política cultural, la investigación y el desarrollo de los sectores culturales. Entre ellos se destaca el conversatorio sobre los retos e importancia de configurar

una instancia territorial de observación, consolidación y producción de información y conocimiento, el cual tuvo lugar el 29 de junio de 2021, en el distrito de Santiago de Cali y fue difundido a través de medios digitales.

Finalmente, en el marco de la red de observatorios territoriales que se está gestando en conjunto con el Observatorio, se instaló el primer Observatorio de Economía y Cultura para la ciudad de Cali, el cual contó con la participación de diferentes agentes de la cuádruple hélice: sociedad civil, Estado, academia y sector privado. El 29 de junio de 2021 se inauguró este observatorio territorial con el acompañamiento del Ministerio de Cultura y se instaló su mesa directiva.

Herramientas de seguimiento

Como herramientas de seguimiento a las diferentes estrategias implementadas por el Ministerio de Cultura en relación con la Economía Naranja, se cuenta con el ‘Camino al cumplimiento’, el ‘Pacto por el crecimiento’ y el ‘Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de la Política Integral de Economía Naranja.

El ‘Camino al Cumplimiento’ es la herramienta de seguimiento dispuesta por la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento. En la vigencia 2020, dentro del camino al cumplimiento se encontraban tres ‘palancas de crecimiento’ (a. Medios digitales y desarrollo de software; b. Desarrollo de los sectores editorial, industria audiovisual, publicidad y diseño; y c. Turismo cultural) y unas ‘condiciones habilitantes’, que son acciones transversales a todo el sector. En conjunto, tanto las palancas como las condiciones habilitantes, apuntaban al cumplimiento de la iniciativa transformacional de la Economía Naranja.

Dentro de los logros evidenciados por parte de las entidades del Consejo Nacional de Economía Naranja, los cuales fueron monitoreados a través de esta herramienta, se cuentan:

- Suscripción de 9 agendas creativas.
- Reglamentación e implementación del artículo 180 del PND.
- Contratación de mejoras a la plataforma *Innovamos* del DNP.
- Entrega del borrador del documento CONPES de Propiedad Intelectual al Grupo CONPES del DNP.
- \$1,2 billones en acceso a financiación a empresarios a través de líneas de crédito de redescuento por parte de Bancóldex
- \$4,1 billones en créditos garantizados través de la emisión de garantías por parte del Fondo Nacional de Garantías.
- Diseño e implementación del piloto de ‘Encadenamientos Productivos’.
- Fortalecimiento de iniciativas clúster y la generación de espacios de negocios.
- Ejecución del programa Apps.co en alianza con ‘Platzi’, con más de 40.000 personas con alguno de los cursos disponibles.
- Convocatorias de formación en Talento Digital, que benefició a 1.500 colombianos que se formaron en áreas de la cuarta revolución industrial.

- Lanzamiento de la convocatoria y selección de proyectos del Fondo Emprender, con \$10.000 millones de pesos, 292 planes de negocio postulados, 128 viables y 86 planes seleccionados para financiar.
- Ejecución del programa “Cultura Naranja”, con 29.557 personas capacitadas.

En la vigencia 2021, el Camino al Cumplimiento se transformó en dos Legados que dejará el presente Gobierno y que fueron establecidos en la sesión del Consejo de Ministros, realizada en Hatogrande en enero de 2021:

- Seremos el Gobierno que más ha invertido en cultura y que impulsó la economía naranja.
- **Seremos el Gobierno que creó y consolidó las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).**

Asimismo, en el Pacto por el crecimiento y la generación de empleo de Economía Naranja se encuentran las iniciativas para la superación de brechas en sectores estratégicos de la economía. Esta iniciativa es liderada por la Vicepresidencia y el DNP, y se construyó en conjunto con los gremios del sector. Al respecto, las principales acciones van encaminadas a:

- Ajustes normativos para la reducción de trámites e incentivos del sector.
- Sensibilización del sector financiero y promoción de mecanismos de financiación.
- Recolección de insumos y generación de conocimiento para la toma de decisiones.
- Desarrollo de documentos de lineamientos de política pública y CONPES.
- Programas piloto de formación, cualificación y fomento para el sector en temas de interés.
- Mesas de trabajo público privadas y suscripción de memorandos de entendimiento interinstitucionales.

En el segundo semestre del 2020, la Vicepresidencia de la República realizó una convocatoria para plantear estrategias con miras a la reactivación del sector. Es así como, en octubre de 2020, los gremios, la Vicepresidencia y las entidades que participaron en la suscripción del Pacto por el crecimiento y la generación de empleo, incorporaron nuevas acciones dentro del pacto, quedando con 36 acciones, de las cuales 29 a la fecha se encuentran cumplidas en su totalidad.

Finalmente, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1834 de 2017, se reglamentó la Ley Naranja. Es así como en 2020, se expidió el Decreto 1204, el cual desarrolla las acciones estratégicas para la ejecución de planes, programas y proyectos en el marco de la política pública e incluye como elemento de seguimiento el Plan de Acción y Seguimiento (PAS).

En el PAS se encuentran aquellas estrategias de la Economía Naranja que no tienen seguimiento en ninguna de las dos herramientas de monitoreo señaladas, esto es, el Camino al cumplimiento y el Pacto por el crecimiento.

La formulación del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y la respectiva batería de indicadores de la Política Integral de Economía Naranja se realizó durante el segundo semestre de 2020, de manera conjunta con las entidades que conforman el Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN). En total, se realizaron cinco mesas de trabajo para la revisión de las propuestas de indicadores de cumplimiento y de resultado del PAS. Como resultado se

cuenta con un Plan de Acción con 14 objetivos, 34 acciones, 49 indicadores de cumplimiento y 12 indicadores de resultado.

El PAS fue aprobado en la tercera sesión ordinaria del 2020 del Consejo Nacional de Economía Naranja. Por ello, a partir de enero de 2021 se realiza el respectivo seguimiento de los indicadores de cumplimiento y presupuesto para su ejecución.

Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC)

Con el fin de apoyar los procesos de seguimiento de políticas y toma de decisiones para la cinematografía nacional, se cuenta con la siguiente información generada por el Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC:

- El SIREC cuenta con 15 módulos y 99 submódulos que definen la estructura del sistema
- 2.145 registros de taquilla cargados al sistema, entre junio de 2020 y julio de 2021.
- A la fecha, están registrados un total de 5.787 agentes entre personas naturales y jurídicas del sector: 27 asociaciones, 72 consejos departamentales, 921 directores, 53 distribuidores colombianos, 3.125 personal técnico artístico, 1.473 productores, 101 sociedades, 190 entidades festival y 197 exhibidores.
- Anuario 2020: se identificó la información a abordar en esta versión del anuario de manera transversal a la Dirección. Se llevó a cabo la recopilación y el análisis principal de los datos estadísticos del documento de información estadística correspondiente al año 2020 sobre las principales cifras del sector cinematográfico del país y su respectivo análisis de comportamiento a nivel estadístico, económico y de mercado. Además, se desarrolla información relacionada a la circulación y el comportamiento de los circuitos alternos, así como los contenidos colombianos en televisión nacional, comunicación indígena y la convocatoria Crea Digital.

1.2.1 Objetivo B. Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja y la articulación público-privada

1.2.1.1 Instituciones

Para el fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos en los territorios, resulta indispensable la adecuación de los marcos normativos e institucionales del Estado Colombiano. Por lo anterior, desde el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja se han venido adelantando las acciones que permitan configurar un entorno favorable a las economías culturales y creativas. Estas contemplan, por una parte, medidas de adecuación institucional articuladas por los diferentes sectores del gobierno nacional, por otra, el desarrollo e implementación de los marcos normativos y regulatorios orientados al fortalecimiento de los sectores creativos y culturales.

Consejo Nacional de Economía Naranja

La Ley 1834 de 2017, o Ley Naranja, establece la creación del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) como instancia de coordinación institucional de la Economía Naranja. Por lo anterior, bajo el liderazgo del presidente Iván Duque se expidió el Decreto 1935 de 2020

mediante el cual se crea y reglamenta este espacio de articulación.

Desde su creación, el Consejo Nacional de Economía Naranja ha sesionado en nueve (9) ocasiones en las cuales se han tomado decisiones importantes para la orientación de políticas públicas y se ha socializado información relevante para el desarrollo de la economía cultural y creativa. Así mismo, el trabajo del CNEN se ha visto respaldado por mecanismos de articulación interinstitucional, mesas técnicas y/o procesos adelantados de manera conjunta entre entidades. En el marco del desarrollo de las nueve sesiones del CNEN se resaltan los siguientes logros:

Sesión	Principales anuncios y aprobaciones
<p>Primera sesión</p> <p>Fecha: 19 de octubre de 2020</p> <p>Modalidad: Ordinaria</p> <p>Lugar: Barranquilla, Atlántico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación documento de Bases para el Desarrollo de la Economía Creativa, a partir de las Siete Ies. • Aprobación de esquema de gobernanza de la Economía Naranja, apoyado en (i) mesas técnicas con la participación de entidades públicas y privadas, y (ii) nodos de emprendimiento y mesas técnicas en región. • Aprobación de la emisión de Bonos Naranja por parte de Bancóldex. • Aprobación del sello Crea Colombia y la construcción de una estrategia de posicionamiento a nivel nacional e internacional.
<p>Segunda sesión</p> <p>Fecha: 8 de marzo de 2020</p> <p>Modalidad: Ordinaria</p> <p>Lugar: Cali, Valle del Cauca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del reglamento del CNEN. • Aprobación de la propuesta de estructura de la Corporación Colombia Crea Talento.
<p>Tercera sesión</p> <p>Fecha: 24 de mayo de 2020</p> <p>Modalidad: Extraordinaria</p> <p>Lugar: Valledupar, Cesar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron los resultados de la instalación de 10 nodos regionales de emprendimiento, en igual número de departamentos. • Se informó acerca del desarrollo de tres mapeos regionales en Barranquilla, Bucaramanga y Manizales, así como el próximo inicio de otros once en diferentes regiones del país, con el fin de dar herramientas a los territorios para definir con mayor facilidad los sectores creativos estratégicos que apalanquen un desarrollo sostenible en cada uno de ellos. • Se presentó el Primer Reporte Naranja por parte del DANE. • El Ministerio de Cultura destacó la ampliación en un 67% del presupuesto del Programa Nacional de Estímulos, \$23.000 millones para 204 convocatorias para las Artes, el Patrimonio Cultural y la Economía Naranja. Adicionalmente, en alianza con MinTIC, se abrieron tres
<p>Cuarta sesión</p> <p>Fecha: 27 de septiembre de 2020</p> <p>Modalidad: Extraordinaria</p> <p>Lugar: Virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncio de la expedición del Decreto 1669 de 2020 que reglamenta los requisitos para obtener beneficios de renta exenta. • Constitución del Comité de Economía Naranja
<p>Quinta sesión</p> <p>Fecha: 16 de diciembre de 2020</p> <p>Modalidad: Extraordinaria</p> <p>Lugar: Casa de Nariño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del cupo fiscal proyección 2020. • Aprobación de lineamientos de la Política Integral de Economía Naranja. • Presentación de agenda legislativa y reglamentación de la Economía Naranja. • Presentación del segundo Reporte Naranja. • Presentación de aspectos relevantes de la constitución de la Corporación Colombia Crea Talento.

Sesión	Principales anuncios y aprobaciones
<p>Sexta sesión</p> <p>Fecha: Ordinaria, Virtual, 27 de abril de 2020</p> <p>Modalidad: Ordinaria</p> <p>Lugar: Virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de propuesta para la constitución de comité responsable de desarrollar el Plan Operativo para la Política de Economía Naranja con la participación de entidades del CNEN. • Presentación de balance de la situación y estrategias de reactivación del sector.
<p>Séptima sesión</p> <p>Fecha: 14 de octubre de 2020</p> <p>Modalidad: Ordinaria</p> <p>Lugar: Sopó.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de propuestas e iniciativas de cada entidad miembro del CNEN en torno a la estrategia de reactivación en 2021.
<p>Octava sesión</p> <p>Fecha: 17 de diciembre de 2020</p> <p>Modalidad: Ordinaria</p> <p>Lugar: Virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de los incentivos delimitados en el Decreto 697 y el Decreto 474 de 2020, se aprobó un cupo fiscal por \$517.000 millones para reactivar el sector cultural y creativo en el 2021. Se espera que estos recursos generen inversiones por más de \$1,4 billones para los sectores de la Economía Naranja. • Con apuestas como las áreas de desarrollo naranja y los incentivos tributarios, entre otras, se espera generar empleo y reactivar la economía del sector. • Se presentaron las siguientes apuestas para 2021: <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones por \$282.900 millones para el desarrollo de 17 proyectos audiovisuales. • La Ley ReactivARTE con la que se espera: <ul style="list-style-type: none"> • Crear el Fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad (FONCULTURA). • Destinar mayores recursos a los departamentos y municipios a través de la Estampilla Procultura. • Flexibilizar el uso de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) y la permanencia de la reducción al 4 % de la tarifa de retención en la fuente para 27 actividades culturales y creativas. • Con los ‘Compromisos ReactivARTE - Agendas creativas 2020-2023’, se espera movilizar alrededor de \$1,2 billones en el desarrollo de proyectos para impulsar las industrias culturales y creativas.
<p>Novena sesión</p> <p>Fecha: 08 de abril de 2021</p> <p>Modalidad: Ordinaria</p> <p>Lugar: (Presencial – Teatro Colón)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se informó el balance y resultados de: <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento bancario e inversión privada para la Economía Naranja. • Convocatorias para sectores y proyectos digitales en Economía Naranja. • Formación para el trabajo y desarrollo humano en Economía Naranja, Fondo Emprender e Inversión en infraestructura de ADN. • Exención de renta por siete años para empresas de Economía Naranja. • Balance sobre implementación de beneficios tributarios para la Economía Creativa: Certificado de inversión y donación para proyectos de economía creativa – CID; Certificado de Inversión Audiovisual en Colombia – CINA. • Presentación de la ruta para la consolidación de Plan de Trabajo Decente para el sector Cultura. <ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron los avances de la reglamentación de la Ley Reactivarte 2070 de 2020. • Se presentó la ruta de cumplimiento – legados en Economía Naranja. • Se presentaron avances de los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Crea Sonidos Pacífico • Proyecto Casa con alma

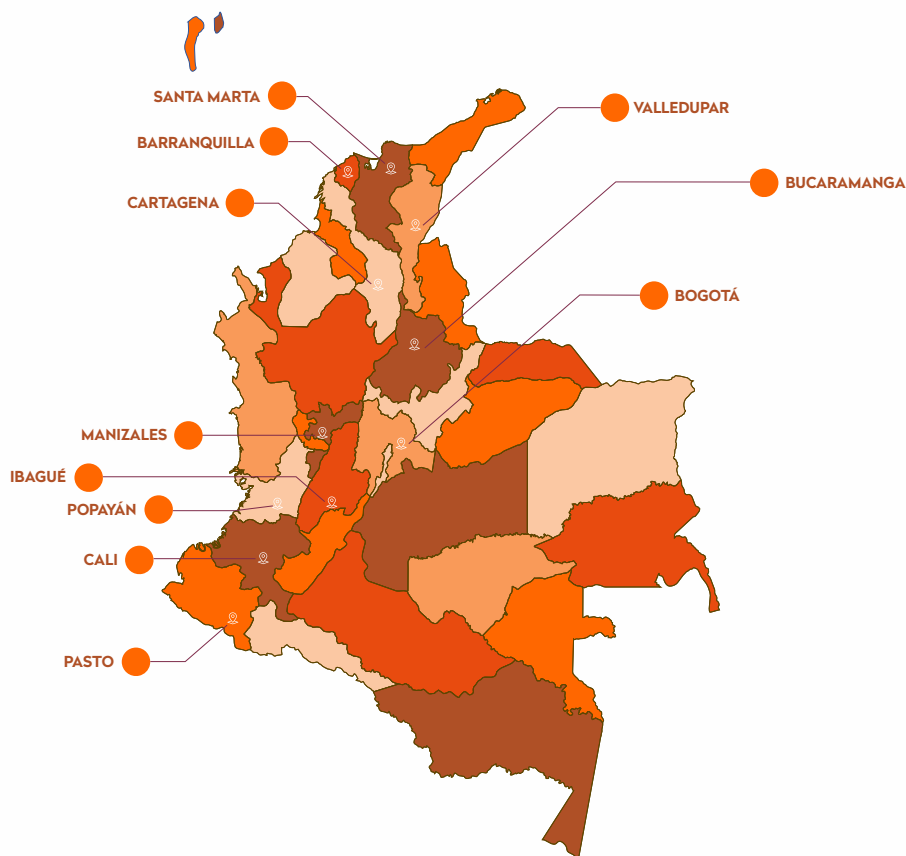
Nodos de Economía Naranja

Para contribuir al alistamiento institucional y empresarial de los sectores Culturales y Creativos en todos los niveles territoriales, el Ministerio de Cultura ha venido liderando la conformación y dinamización de los Nodos y Mesas de Economía Naranja en 31 territorios. Esta es una estrategia busca desplegar la Política Integral de Economía Naranja en los distintos territorios apostando por la consolidación de ecosistemas que dinamicen los sectores culturales y creativos y promuevan su productividad en coordinación con los agentes locales.

Con estos objetivos, durante el año 2020 y 2021 se concluyó la conformación de 21 Nodos de Economía Naranja en los cuales participan más de 280 entidades públicas y privadas.

Gracias al trabajo adelantado en los Nodos se destacan los siguientes logros entre junio 2020 y julio de 2021:

- Una red de aliados de 285 entidades entre públicas, privadas y mixtas.
- 11 Agendas Creativas suscritas, las cuales se encuentran como una meta del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” 2020 – 2022, en el Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, que tiene entre otros, el objetivo de generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios. (Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”, p. 659-660), en Barranquilla, Cali, Ibagué, Popayán, Valledupar, Pasto, Bogotá, Santa Marta, Cartagena, Manizales y Bucaramanga.



- Acompañamiento técnico en el desarrollo de Mapeos y Caracterización de los Sectores culturales (ver objetivo A- Información)
- Los Nodos sustentan la consolidación de ecosistemas de Economía Naranja en las regiones y buscan articular los esfuerzos de las instituciones en materia de política pública con los programas y actividades del tejido empresarial, esto con el objetivo de contribuir de manera efectiva al fomento, fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de infraestructura, tejido empresarial, acceso a instrumentos de financiación y capital humano. Su consolidación alienta una gobernanza efectiva, con estructuras y procesos robustos que permitan una implementación de actuaciones conjuntas.

Agendas Creativas

Desde los Nodos de Economía Naranja se busca elaborar e implementar 21 Agendas Creativas en igual número de municipios, de acuerdo con la meta Plan Nacional de Desarrollo – “Pacto X: pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja. Línea: Colombia naranja - Desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias”.

El ejercicio de construcción de las Agendas Creativas está enfocado principalmente en acompañar técnicamente la revisión y actualización de las iniciativas asociadas de los sectores Naranja, planteadas en diferentes instrumentos de regionalización como: Planes y Agendas de competitividad e innovación, Proyectos de corredores turísticos, Hojas de ruta para la competitividad, Planes de trabajo de clústeres registrados, y las iniciativas de las nuevas autoridades locales y regionales en esta materia.

El diseño de las Agendas Creativas fue asesorado mediante un trabajo conjunto entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), con las Comisiones Regionales de Competitividad y el Ministerio de Cultura, desde el Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja. Es importante señalar que estas agendas dan cuenta de los proyectos estratégicos a implementar en los 21 territorios, que tendrán como reto consultar las dinámicas actuales provocadas ante la emergencia sanitaria y su impacto en los sectores naranja.

De igual manera, de los 21 territorios priorizados para la elaboración de agendas creativas, 16 cuentan con información técnica levantada a través del Mapeo Exprés los cuales arrojan una caracterización de sus sectores creativos. Este mapeo fue realizado durante el segundo semestre del 2020 y el primer semestre de 2021 por el Ministerio de Cultura en convenio con FINDETER.

Los principales resultados en el período junio 2020 y julio 2021, son los siguientes:

- Formulación de 11 Agendas Creativas en igual número de territorios.
- Priorización de 102 proyectos estratégicos de Economía Naranja en las 11 agendas creativas formuladas, por un valor de \$1.18 billones de pesos.
- Movilización de recursos en el marco de las Agendas Creativas por un valor de \$438.306.692.489.
- En proceso de construcción de 10 Agendas Creativas adicionales en los territorios de Buenaventura, Tunja, Armenia, Pereira, Riohacha, Cundinamarca, Cúcuta, Neiva, Villavicencio y Popayán.

Corporación Colombia Crea Talento

En el año 2020 se creó la Corporación Colombia Crea Talento. Esta es una corporación civil, sin ánimo de lucro, con participación societaria de entidades públicas, privadas y mixtas. La corporación tiene como objetivo principal promover el desarrollo de las cadenas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano, de los diversos sectores creativos vinculados a las artes, el emprendimiento y la cultura.

Para ello, este organismo se propone como un gestor estratégico, que de manera independiente contribuya a la ejecución y sostenibilidad en el tiempo de las Políticas relacionadas con la Economía Naranja.

De esta manera, con base al Decreto 697 de 2020, a través de la corporación se lanzó la convocatoria pública para aquellos que inviertan o donen en proyectos de Economía Naranja tengan una deducción en el impuesto de renta hasta el 165 % del valor real invertido o donado, por el periodo gravable en que se realice la inversión. El tope fiscal para 2020 fue por el orden de \$300.000 millones de inversión. Los resultados de la convocatoria CoCrea, con corte a 31 de diciembre de 2020 fueron: 339 proyectos de economía avalados por la Entidad de Gestión, los mismos generaron un valor de financiación total correspondiente a \$191.616.044.091, los 339 proyectos suman un total de \$ 304.789.153.633.

La convocatoria CoCrea 2021, es de ventanilla abierta de tal manera que se podrán postular proyectos hasta que se agote el cupo de \$600.000 millones, con corte a 23 de julio de 2021, CoCrea presentó al Ministerio de Cultura, un informe en el que evidencia que se han avalado 87 de proyectos, con un valor de financiación correspondiente a \$53.389.868.864 y un valor total que asciende a \$77.676.827.955.

Política integral de Economía Naranja

La Ley 1834 de 2017 “Ley Naranja” tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual. Esta Ley, adicionalmente, ordena al Gobierno Nacional formular la Política Integral de Economía Naranja.

Como parte del proceso de socialización de las bases de la Política Integral de Economía Naranja se llevaron a cabo ocho encuentros denominados *Diálogos Culturales* para construir, de manera participativa, los enfoques y estrategias para la implementación de la política, con la participación de 1.207 personas, en Barranquilla, Ibagué, Armenia, Cali, Villavicencio, San Andrés y Providencia, y Popayán.

Como resultado de lo anterior, mediante el Decreto 1204 del 1º de septiembre de 2020 se adoptó la Política Integral de Economía Naranja, incorporándola al Decreto 1080 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Cultura). El decreto de política incluye la formulación del Plan de Acción que incluye 14 objetivos, 34 acciones, 49 indicadores de cumplimiento y 12 indicadores de resultado y Seguimiento (PAS).

Este instrumento fue construido y aprobado por los integrantes del Consejo Nacional de Economía Naranja. A partir de la vigencia 2021 se realiza el respectivo seguimiento de los indicadores de cumplimiento.

Desarrollos normativos para las economías culturales y creativas

Exención del impuesto de renta para empresas de la Economía Naranja- 286 de 2020

Mediante el Decreto 286 de febrero de 2020, se reglamentó una vez más la exención de renta para empresas de la Economía Naranja estableciendo los requisitos y procedimientos que deben cumplir las empresas interesadas. Gracias a la expedición del Decreto 286, durante el mes de marzo de 2020 se realizó una convocatoria en la cual participaron 280 empresas interesadas en el beneficio. Es importante mencionar que el decreto contempla tres convocatorias anuales (marzo, julio y octubre) con las cuales se espera incrementar el número de empresas que acceden al beneficio.

Para la adecuada implementación del decreto, se creó el portal web www.economianaranja.gov.co y se lanzó el sistema de información mediante el cual fue posible el registro de proyectos; se han realizado actividades de divulgación presenciales y virtuales, en diferentes ciudades; y se ha gerenciado el proceso de convocatoria, evaluación y otorgamiento del beneficio tributario.

Durante las convocatorias adelantadas en marzo, julio y octubre de 2020 y marzo de 2021 se han beneficiado 700 empresas, que se han comprometido a generar \$203 mil millones de pesos en inversión y 6.003 nuevos empleos naranja.

Para el año 2021, último año de la convocatoria, se tiene establecido de acuerdo con el Decreto 286 de 2020, que la última convocatoria iniciará el 01 de octubre y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Ampliación de la Ley Filmación Colombia – Decreto 474 de 2020

Mediante el Decreto 474 de 2020, se reglamentaron los parámetros mediante los cuales el Comité Promoción Fílmica Colombia puede definir los géneros audiovisuales, distintos al cine, susceptibles de ser cobijados con las contraprestaciones del Fondo Fílmico Colombia. Por otra parte, en virtud del artículo 178 del PND, el Decreto 474 establece los contenidos, requerimientos generales, manejo y demás aspectos pertinentes del Certificado de Inversión Audiovisual en Colombia al que alude el mencionado artículo, el cual genera un nuevo beneficio fiscal consistente en el descuento del impuesto sobre la renta del 35% por inversión extranjera en proyectos audiovisuales que se realicen en Colombia.

Deducción del 165% en el impuesto sobre la renta para inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa- Decreto 697 de 2020

Los Decretos 697 y 1702 de 2020 reglamentan los artículos 179 y 180 de la Ley 1955 de 2019 en lo referente al beneficio de deducción en el impuesto de renta correspondiente hasta el 165% del valor real invertido o donado en proyectos de Economía Naranja en el periodo gravable en el que se realice la inversión o donación, este incentivo apalanca el financiamiento y desarrollo en proyectos culturales y creativos.

Convocatoria 2020: Durante la vigencia 2020, con corte a 31 de diciembre de 2021, se avalaron por parte de CoCrea, un total de 339 proyectos con las siguientes modalidades de participación: (303) BancoCrea, (10) CoCrecer y (26) CoCreemos, los proyectos pertenecen a 84 municipios y los mismos generaron un valor de financiación por un valor de \$191 millones generando una inversión estimada para el año 2020 de \$304.000 millones. La duración de la convocatoria fue del 04 de septiembre al 04 de diciembre de 2020.

Convocatoria 2021: La convocatoria CoCrea 2021, con corte a julio de 2021, se han avalado 81 proyectos, los cuales generan un valor total a la fecha de 69.369 millones con un aporte

total buscado de 47.679 millones, la convocatoria 2021, se caracteriza por no tener una fecha de cierre, se podrá postular proyectos hasta que se agote el cupo o hasta el cierre del año fiscal (31 de diciembre de 2021).

Áreas de Desarrollo Naranja - Decreto 697 de 2020

La Ley 1955 de 2019, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece en el artículo 179 la definición de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), entendidas como *“los espacios geográficos que sean delimitados y reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial o decisiones administrativas de la entidad territorial, que tengan por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas previstas en el artículo 2° de la Ley 1834 de 2017”*.

Entre agosto de 2020 y julio de 2021 se delimitaron 59 ADN, en 31 municipios del país. A continuación, se relacionan las 68 ADN delimitadas que hasta el momento se han delimitado en 35 municipios del país.

Departamento	Municipio	Decisión administrativa	Año de delimitación	No de ADN delimitadas
Antioquia	Medellín	Resolución 201950108887 de noviembre 18 de 2019.	2019	1
		Decreto 2474 del 26 de diciembre de 2019.		
Atlántico	Barranquilla	Decreto 0447 de 2019 de diciembre 26 de 2019.	2019	1
La Guajira	Riohacha	Decreto 129 de julio 03 de 2020.	2020	1
		Decreto 079 del 04 de junio de 2021	2021	1
Cundinamarca	Villapinzón	Decreto 077 de julio 17 de 2020.	2020	4
Valle	Cali	Resolución No 4171. 010. 21.0.92 de diciembre 26 de 2019.	2019	2
Cundinamarca	Girardot	Decreto 170 del 01 de septiembre de 2020	2020	1
Córdoba	Montería	Decreto 0378 del 04 de septiembre de 2020 - Modificado por el Decreto 452 del 19 de octubre de 2020	2020	1
Antioquia	La Ceja	Decreto 155 del 04 de septiembre de 2020	2020	1
Norte de Santander	Villa del Rosario	Acuerdo 016 del 07 de septiembre de 2020 y Decreto 299 del 20 de octubre de 2020	2020	6
Magdalena	El Banco	Decreto 115 del 16 de agosto de 2020	2020	2
Tolima	Ibagué	Decreto 482 del 24 de septiembre de 2020	2020	1
		Decreto 1000-0332 del 9 junio de 2021	2021	1
Magdalena	Ciénaga	Decreto 271 del 02 de octubre de 2020	2020	1
Meta	Villavicencio	Decreto 1000-24/390 del 29 de octubre de 2020	2020	2
Cesar	Valledupar	Decreto 701 del 05 de noviembre de 2020.	2020	3
Santander	Bucaramanga	Decreto 401 del 13 de noviembre de 2020	2020	2

Departamento	Municipio	Decisión administrativa	Año de delimitación	No de ADN delimitadas
Antioquia	Envigado	Decreto 551 del 01 de diciembre de 2020	2020	1
Bogotá	Bogotá	Decreto 280 del 16 de diciembre 2020	2020	12
Santander	Barrancabermeja	Decreto 299 del 15 de diciembre 2020	2020	1
Atlántico	Puerto Colombia	Decreto 0164 del 18 de marzo de 2021	2021	1
Antioquia	Santa Fe de Antioquia	Decreto 048 del 12 de enero de 2021	2021	1
Antioquia	Marinilla	Decreto 055 del 27 de abril de 2021	2021	1
Cundinamarca	Guatavita	Decreto 100-1900-039-2021 del 21 de abril de 2021	2021	1
Casanare	Villanueva	Decreto 040 del 7 de mayo de 2021	2021	1
Cundinamarca	Tocancipá	Decreto 037 del 07 de mayo de 2021	2021	2
Bolívar	San Jacinto	Decreto 030 de abril 05 de 2021	2021	1
Norte de Santander	Pamplona	Decreto 0063 del 14 de mayo de 2021	2021	1
Antioquia	Rionegro	Decreto 175 del 18 de mayo de 2021	2021	1
Sucre	Sincelejo	Decreto 251 de 2021 - 19 de mayo de 2021	2021	1
Tolima	Espinal	Decreto 077 del 14 de mayo de 2021	2021	1
Guajira	Villanueva	Decreto 038 del 13 de mayo de 2021	2021	3
Caldas	Manizales	Decreto 0356 del 28 de mayo de 2021	2021	1
Meta	Restrepo	Decreto 051 del 03 de junio de 2021	2021	1
Norte de Santander	Lourdes	Decreto 035 del 5 de junio de 2021	2021	1
Cundinamarca	Sopó	Decreto 109 del 03 de junio de 2021	2021	3
Meta	San Martín de los llanos	Decreto 058 del 10 de junio de 2021	2021	2
		Decreto 059 del 10 de junio de 2021		
TOTAL				68



Simplificación de Trámites - Decreto 1276 del 23 de septiembre de 2020

El pasado 23 de septiembre se expidió el Decreto 1276 de 2020, “Por el cual se reglamentan y desarrollan los artículos 132 a 136 del Decreto Ley 2106 de 2020, referentes a la simplificación de trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas, y se dictan otras disposiciones”. De conformidad con este decreto se pretende facilitar y promover la realización de este tipo de eventos en todo el territorio nacional bajo condiciones homogéneas y disminuir los costos de transacción asociados, con el ánimo de que se retribuyan en la cualificación e innovación de la producción artística y técnica.

Ampliación Ley 1556. Creación de los Certificados de Inversión Audiovisual (CINA). Decreto 474 de 2020

La Ley 1556 de 2012, mediante la cual se creó el Fondo Fílmico Colombia, fue modificada por los artículos 177 y 178 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo-, trayendo tres cambios importantes:

1. Amplió los beneficios del Fondo Fílmico Colombia a los géneros audiovisuales
2. Aumentó la vigencia de la Ley 1556 de 2012 hasta el año 2032
3. Creó el Certificado de Inversión Audiovisual –CINA-, que da a su tenedor, la posibilidad de descontar del impuesto de renta hasta un valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35 %) del valor de la inversión que realicen en Colombia, este certificado puede ser negociado en el mercado extrabursátil o ser transferido a personas naturales o jurídicas declarantes del impuesto a la renta en Colombia, se otorga por hacer inversiones extranjeras en proyectos audiovisuales que se realicen en Colombia.

En el Decreto 474 de 2020, se reglamentaron los parámetros de operatividad del sistema de Certificados de Inversión Audiovisual –CINA- y de la ampliación del Fondo Fílmico Colombia al ámbito audiovisual, tales como la forma de definición de los géneros audiovisuales cobijados por ambos sistemas de fomento; las competencias del Comité Promoción Fílmica Colombia en la materia; el contenido mínimo de los CINA y su forma de aplicación; su emisión por parte del Ministerio de Cultura; entre otros.

Entre junio de 2020 y julio de 2021:

Contraprestación Fondo Fílmico Colombia (FFC):

- **2020:** 04 proyectos los cuales representan una inversión estimada en el país de \$48.651.612.926 y la generación estimada de 195 empleos directos, con una asignación de recursos por valor de \$6.251.113.981.
- **2021:** 04 proyectos los cuales representan una inversión estimada en el país de \$27.247.139.588 y la generación estimada de 294 empleos directos, con una asignación de recursos por valor de \$6.146.464.968.

Certificados de Inversión Audiovisual (CINA):

- **2020:** 12 proyectos aprobados, que representan una inversión estimada en el país de \$232.742.968.652 y una generación estimada de 1.558 empleos directos, con una contraprestación asignada de \$73.508.400.778.
- **2021:** 18 proyectos aprobados, que representan una inversión estimada en el país de \$ 374.424.377.007 y una generación estimada de 1.848 empleos directos, con una contraprestación asignada de \$ \$111.655.033.361.

Mecanismos de fomento Ley 814 de 2003

Convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC):

- Entre junio de 2020 y el 16 julio de 2021 se han entregado 143 estímulos por concurso, por valor de \$9.257.963.988, y 183 estímulos automáticos por valor de \$5.927.000.000 (Estos datos se generan por periodo anual).
- En el 2021 por primera vez de manera directa, el Ministerio de Cultura incorporó \$5.000 millones al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico que cuenta con recursos por valor de \$7.695 millones de pesos para otorgar por convocatorias.
- Entre junio de 2020 y julio de 2021 se presenta un recaudo total de \$2.672.590.000, discriminados así:
 - 2020 junio a diciembre \$533.401.000 (Corte SIREC 16 de julio de 2021)
 - 2021 \$2.139.189.000 (Corte SIREC 16 de Julio de 2021)

Trámites

Fomento a la producción, distribución y exhibición cinematográfica: en el marco de la Ley 814, específicamente en lo relacionado con otorgar la nacionalidad a proyectos y películas cinematográficos colombianos, y tramitar los estímulos tributarios a la donación o inversión, entre junio de 2020 y julio de 2021, se han expedido:

- 35 resoluciones de Reconocimiento de Proyecto Nacional.
- 146 resoluciones de Reconocimiento de Producto Nacional aprobadas.
- 7 autorizaciones rodaje en territorio nacional.
- 262 actas de clasificación de películas.
- 31 certificaciones previas de nacionalidad.
- 52 registro de autocines.
- 165 certificados de donación y de inversión, por valor total de \$22.629.925.681

Ley “Reactivarte”

En julio de 2020, el Ministerio de Cultura radicó el proyecto de ley Reactivarte, enfocado en dictar medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultural, y crear el Fondo Mixto para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (Foncultura), como parte de las estrategias de reactivación del sector.

En consecuencia, el pasado mes de diciembre de 2020, se expide la ley 2070 DE 2020 “Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad Foncultura y se dictan otras disposiciones”

La Ley Reactivarte fortalece la institucionalidad pública para la cultura con la creación del FONCULTURA, una cuenta especial del Ministerio, que tendrá por objeto administrar y destinar recursos para el sector cultural y creativo, los cuales se ejecutarán mediante proyectos enmarcados en las leyes y políticas para la cultura, el patrimonio, las artes y la Economía Naranja.

Otros beneficios de la Ley son:

Estampilla Procultura: La Ley Reactivarte, contempla la destinación de mayores recursos para proyectos del sector, a través de la Estampilla Procultura. Con esto, los departamentos y municipios que hayan cubierto su pasivo pensonal pueden invertir estos recursos en

procesos que hagan parte del sector. De esta manera, se podrán financiar proyectos para estimular y apoyar la seguridad social de artistas, creadores y gestores culturales; programas artísticos y culturales, investigaciones y expresiones culturales; creación, funcionamiento y mejoramiento de infraestructura cultural; procesos de formación; así como el fomento y difusión de las artes en todas sus expresiones.

Destinación de los recursos de la contribución parafiscal cultural de los espectáculos públicos de las artes escénicas: La ley, flexibiliza el uso de recursos de la Ley de Espectáculos Públicos – LEP, que actualmente son destinados para el fortalecimiento de la infraestructura cultural y dotación. Con esta flexibilización se lograrán destinar estos recursos para el apoyo de convocatorias dirigidas a la producción y circulación de producciones artísticas.

Reducción al 4% de la tarifa de retención en la fuente: Con la Ley ReactivARTE además se hacen permanentes los beneficios de reducción al 4% de la tarifa de retención en la fuente para 27 actividades culturales y creativas, las que se enuncian a continuación:

#	Descripción	CIIU 4 A.C	Área
1	Producción de copias a partir de grabaciones originales	1820	Industrias culturales
2	Fabricación de instrumentos musicales	3220	Creaciones funcionales
3	Edición de libros	5811	Industrias culturales
4	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	5813	Industrias culturales
5	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5911	Industrias culturales
6	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5912	Industrias culturales
7	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5913	Industrias culturales
8	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	5914	Industrias culturales
9	Actividades de grabación de sonido y edición de música	5920	Industrias culturales
10	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	6010	Industrias culturales
11	Actividades de programación y transmisión de televisión	6020	Industrias culturales
12	Publicidad	7310	Creaciones funcionales
13	Actividades especializadas de diseño	7410	Creaciones funcionales
14	Actividades de fotografía	7420	Artes y patrimonio
15	Enseñanza cultural	8553	Artes y patrimonio
16	Creación literaria	9001	Industrias culturales
17	Creación musical	9002	Artes y patrimonio
18	Creación teatral	9003	Artes y patrimonio
19	Creación audiovisual	9004	Artes y patrimonio
20	Artes plásticas y visuales	9005	Artes y patrimonio
21	Actividades teatrales	9006	Artes y patrimonio
22	Actividades de espectáculos musicales en vivo	9007	Artes y patrimonio
23	Otras actividades de espectáculos en vivo	9008	Artes y patrimonio
24	Actividades de bibliotecas y archivos	9101	Artes y patrimonio
25	Actividades de funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos.	9102	Artes y patrimonio
26	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	9103	Artes y patrimonio
27	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	9321	Artes y patrimonio

Destinación Recursos del INC: Los recursos del Impuesto Nacional al consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil que se giren para cultura al Distrito Capital y a los Departamentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 512-2 del Estatuto Tributario, no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y su administración deberá realizarse en cuentas separadas de la entidad. Los recursos no ejecutados por parte de las entidades territoriales, correspondientes al Impuesto Nacional al Consumo de telefonía, datos, internet y navegación móvil destinada a la cultura (Estatuto Tributario, artículo 512-2, numeral 2) serán reintegrados al Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad - FONCULTURA.

Registro Único Nacional de Agentes culturales: Otro de los beneficios de la Ley es la creación del Registro Único Nacional de Agentes Culturales, instrumento de actualización de la información de los gestores y creadores culturales. Con esta caracterización se podrán tomar mejores decisiones desde el gobierno nacional y local, y plantear mejores acciones en materia de políticas públicas para el sector.

1.2.2 Objetivo C. Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas

1.2.2.1 Industria

Durante el año 2020 se consolidó una Ruta del Emprendedor de la Economía Naranja. Esta concentra toda la oferta institucional sobre la materia permitiendo a los agentes de los sectores culturales conocer y aprovechar las herramientas idóneas para las características de cada proceso. La ruta da cuenta de 31 entidades y 58 programas de apoyo al emprendimiento creativo y el fortalecimiento organizacional sectorial, organizado en cuatro componentes: (a) Recursos para la operación; (b) Asistencia para el negocio; (c) Regulación y competencia; y (d) Mentalidad y cultura. Toda la información relacionada con la Ruta del Emprendedor Naranja puede ser consultada en la página www.economianaranja.gov.co.

Fortalecimiento a emprendedores de las agendas creativas regionales

Es importante resaltar que dentro de las prioridades del Ministerio de Cultura está fortalecer a emprendedores o empresas de las agendas creativas regionales por medio de asistencia técnica. Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Viceministerio de Cultura y la Creatividad se ha venido adelantando el trabajo de consolidación de las agendas Creativa en 21 territorios del país (como se explicó en el capítulo de Instituciones), sentando las bases para que se sumen nuevos. Así mismo, se han venido adelantando programas que permitan responder a los diferentes sectores de la Economía Naranja en el Territorio.

Programa Territorio Crea

Entre las principales estrategias para la asistencia técnica en los territorios, el Ministerio de Cultura cuenta con el Programa para el fortalecimiento empresarial “Territorio Crea”. Los objetivos de este Programa son:

- Desarrollar el potencial cultural productivo creando oportunidades para la generación de ingresos y el desarrollo social a través de la asistencia técnica para el emprendimiento cultural y creativo en emprendimientos informales, sin ánimo de lucro y emergentes que vinculen población vulnerable.
- Contribuir a la creación de capacidades, habilidades y competencias de los agentes del sector, así como al aumento de oportunidades para la organización, el financiamiento y el apalancamiento de proyectos creativos y culturales.

Para la versión del 2021, el Programa Territorio Crea busca brindar a emprendedores de 20 municipios del país, herramientas prácticas que les permitan fortalecer sus habilidades, emprendimientos y modelos de negocios para que tengan el impacto deseado y sean sostenibles. De igual forma, el Programa pretende dejar capacidad instalada en los diferentes territorios mediante de la implementación de un programa de formación a formadores.

Para la ejecución del Programa se firmó un convenio buscando aunar recursos humanos, técnicos y financieros entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Cultura, con el fin de implementar el programa virtual de formación de formadores y fortalecimiento empresarial para emprendedores culturales y creativos “Territorio CREA”.

Este convenio con duración hasta el 31 de diciembre de 2021, tiene los siguientes objetivos:

- Brindar a los emprendedores herramientas prácticas de tal forma que les permita fortalecer sus emprendimientos y sus modelos de negocios para que tengan el impacto deseado.
- Dejar capacidad instalada en los diferentes territorios a través de la formación de formadores, fortaleciendo las habilidades y esquemas de asesoría de los mentores de los municipios seleccionados, de tal forma, que puedan brindar servicios de calidad y acorde a las necesidades reales de los emprendedores culturales y creativos.
- Articularse con 6 Escuelas Taller del Ministerio de Cultura, para que algunos de sus aprendices y maestros se beneficien del convenio.
- Articularse al Programa Economía para la Gente de la Presidencia de la República, para impactar emprendedores con micro negocios de 6 municipios seleccionados.
- Impactar 12 Áreas de Desarrollo Naranja, para que sus equipos de activación y emprendedores, fortalezcan sus capacidades y competencias en emprendimiento cultural y creativo.

A continuación, se relacionan los municipios seleccionados y los correspondientes Programas que se busca fortalecer:

Municipio	Departamento	ADN	Escuela Taller	Economía para la Gente - Municipio
Tunja	Boyacá		Si	
Popayán	Cauca		Si	Si
Valledupar	Cesar	Si		
Neiva	Huila			Si
Villavicencio	Meta	Si		Si
Cúcuta	Norte de Santander			Si
San Andrés	San Andrés			
Ibagué	Tolima	Si		Si
La Ceja	Antioquía	Si		
Envigado	Antioquía	Si		
Mompox	Bolívar		Si	
Montería	Córdoba	Si		Si
Villa Pinzón	Cundinamarca	Si		
Girardot	Cundinamarca	Si		
Riohacha	La Guajira	Si		
El Banco	Magdalena	Si		
Tumaco	Nariño		Si	
Villa de Rosario	Norte de Santander	Si	Si	
Barichara	Santander		Si	
Barrancabermeja	Santander	Si		

1.2.3 Objetivo D. Impulsar las agendas creativas para municipios, ciudades y regiones, y el desarrollo de áreas de desarrollo naranja (Nodos, ADN)

1.2.3.1 Infraestructura

a. Áreas de Desarrollo Naranja

La Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su artículo 179 define y regula las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), también denominados distritos culturales o creativos. Estos consisten en espacios geográficos delimitados y reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial o decisiones administrativas de la ciudad o el municipio, que tienen por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas en los territorios.

Se ha entregado a los territorios los insumos pertinentes para contribuir a la identificación, delimitación e implementación de nuevos ADN. Como fruto del trabajo articulado de los entes territoriales y el gobierno nacional, entre junio de 2020 y julio de 2021 se delimitaron 59 ADN, en 31 municipios del país, completando 68 ADN delimitadas en 35 municipios del país, estas se relacionan a continuación:

Distrito Económico y Creativo El Perpetuo Socorro - Medellín

En noviembre de 2020, se delimitó el Distrito Económico y Creativo el Perpetuo Socorro. Posteriormente, a través el Decreto 2474 del 26 de diciembre de 2020 se adopta dicho distrito como Área de Desarrollo Naranja, el cual consta de 26 unidades de actuación urbanística.

En el caso de Medellín, se hizo extensivo el beneficio tributario previsto en el Acuerdo Municipal que autorizó una tarifa especial al impuesto de Industria y Comercio, Avisos y tableros: “Se concederá una tarifa especial del 2x1000 por cinco (5) años contados a partir de la solicitud, para las empresas que desarrollen las actividades industriales, comerciales y de servicio al interior de los distritos económicos según la vocación definida para cada territorio”. Las actividades beneficiarias de esta ADN son: Industrias manufactureras (fabricación de juegos jutes y rompecabezas), Edición, Cinematografía, Programación, transmisión y difusión, Diseño y fotografía, Formación, Arte y entretenimiento, Publicidad y el Desarrollo de sistemas informáticos.

Barrio Abajo - Barranquilla

Mediante el Decreto 0447 de 2020 se delimita el ADN “Barrio Abajo”. El polígono especializado de competitividad PEC Carnaval, se encuentra ubicado en Barrio Abajo, según POT contenido en el Decreto 0214 de 2014 en su artículo 189.

Con corte a mayo de 2020, se encuentran en construcción: el Museo de arte moderno, la Fábrica de cultura/ escuela distrital de artes y tradiciones populares EDA, el Museo del carnaval y el Edificio Coltabaco – Escuela de artes y oficios.

Con este ADN Se busca apoyar las actividades de formación, emprendimiento, innovación,

creación y gestión desde el ámbito cultural y de las industrias creativas.

‘Centro’ y ‘Licorera’ - Cali

Mediante Resolución No 4171. 010. 21.0.92 de diciembre 26 de 2020, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación, se delimitaron dos ADN: Centro y Licorera. El área 1 (Centro) y el área 2 (Licorera)

La Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali definió que las actividades industriales, comerciales y de servicio que serán promovidas través de la creación de los dos ADN, serán primordialmente: actividades de edición, actividades cinematográficas, de video producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música; actividades de programación transmisión o difusión, actividades profesionales, científicas y técnicas (actividades especializadas en diseño y actividades de fotografía), desarrollo de sistemas informáticos y educación.

‘Suchiimma Centro’ y ‘Metkat Laulakat’ – Riohacha

Mediante decreto 129 del 03 de julio del 2020, “Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Naranja en el distrito especial turístico y cultural de Riohacha y se declara el área de desarrollo naranja (ADN): “Suchiimma Centro””, firmado por el alcalde de Riohacha, se estableció la apuesta para constituir una nueva oferta diferenciada para atraer turistas en la ciudad, generando nuevas fuentes de empleo y fomentando el desarrollo económico, social y cultural.

De igual forma, mediante el decreto 079 del 04 de junio de 2021 se delimita el ADN “Metkat Laulakat”. ADN inducido con la que se quiere desarrollar una nueva concentración cultural y creativa que cambié las dinámicas de inseguridad, invasión del espacio público y congestión vehicular por un enfoque cultural y creativo, propiciado por la renovación urbana de este lugar.

‘Hato Viejo, Camino de Libertad’, ‘El trueque’, ‘Libranza y Curtido’ y ‘Senderos de Tradición y Vida’ – Villapinzón

Mediante decreto 077 del 17 de julio de 2020, “por el cual se delimitan las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), se imparten lineamientos para su implementación y organización”, se busca transformar la vida de los habitantes de la región, a través de la economía creativa, las industrias culturales, las artes y los oficios, el deporte y el ecoturismo cultural.

‘Zona Turística’ y ‘Chapinero’ – El Banco

Mediante decreto 155 del 16 de agosto de 2020, se busca fomentar el desarrollo de la cultura, aunando esfuerzos dirigidos a apoyar a los artesanos y a generar empleo a través del sector turístico y cultural, aprovechando su privilegiada posición frente al río Magdalena.

‘Visión 2040’ – Girardot

A través del decreto 170 del 01 de septiembre del 2020, El entonces Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja, Felipe Buitrago, en compañía de la Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez, y el Alcalde de Girardot, José Francisco Lozano, inauguraron el Área de Desarrollo Naranja (ADN) Visión 2040; esta ADN cuenta con 33 hectáreas, donde estará ubicado el ‘Sacúdete Crea’ más grande de Colombia, un centro para la innovación, las artes, la creatividad y la tecnología, impulsado por el Gobierno Nacional e integrado por cinco componentes: salud, cultura, deporte,

tecnología y emprendimiento.

‘Valle Creativo’ – La Ceja

Mediante la expedición del decreto 155 del 04 de septiembre del 2020, el municipio de La Ceja, en el departamento de Antioquia, se permitirá a los artistas y creativos de la región la consolidación de alianzas y potencialización de proyectos culturales y creativos; permitiendo fortalecer el oriente antioqueño en temas de Economía Naranja.

‘Capital Musical’ y ‘CREASUR’ – Ibagué

A través del decreto 0482 del 24 de septiembre de 2020, “Por medio del cual se delimita el Área de Desarrollo Naranja (ADN): “ADN Capital Musical” y se imparten lineamientos para su implementación”, se abrirá un espacio de intercambio cultural, cuyo objetivo es convertir el centro de Ibagué en un eje de desarrollo cultural, económico y social, sustentado en el potencial de las actividades culturales y creativas, delimitada por un polígono de 25 hectáreas ubicada en la zona centro.

El 9 de junio de 2021 se delimita el ADN CREASUR, a través del decreto 1000-0332. Este ADN incluye espacios emblemáticos para la cultura e historia de Ibagué, entre los que están la Casa Cultural del Sur, el Auditorio de danza y teatro, el parque Estación de Bomberos Ricaurte, las Instituciones educativas José Celestino Mutis y José Antonio Ricaurte.

‘Centro Histórico’ – Ciénaga

Mediante decreto 271 del 02 de octubre del 2020, se delimitó el ADN “Centro Histórico” del municipio de Ciénaga, Magdalena; con el fin de generar un proceso de reactivación económica, a través de este modelo de Economía Naranja, con los proyectos regionales planeados al impulso del mar, de la ciénaga grande, de las aguas termales y los ríos.

ADN Montería - Córdoba

Mediante Decreto 0378 del 04 de septiembre de 2020 - Modificado por el Decreto 452 del 19 de octubre de 2020 se delimitó el ADN del departamento de Córdoba, en la ciudad de Montería. Con el anterior, se pretende establecer laboratorios de innovación para impulsar la economía cultural, las industrias culturales y creativas, así como las áreas de soporte para la creatividad. Así mismo, el Plan de Desarrollo contempla el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento en la ciudad como medida para ampliar las oportunidades de los monterianos y monterianas.

‘Villa Antigua’, ‘Pie de Cuesta – Calle Séptima’, ‘Centro’, ‘Bella Vista’, ‘San Martín’, ‘Juan Frio-Palo Gordo’ – Villa del Rosario

A través de la expedición del Acuerdo 016 del 07 de septiembre de 2020 y Decreto 299 del 20 de octubre de 2020, se delimitaron seis (6) Áreas de Desarrollo Naranja, en el municipio de Villa del Rosario, en el departamento de Norte de Santander. Las seis Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) declaradas por el Acuerdo 016 de 2020 del Concejo Municipal, buscan operar como centros de actividad económica y creativa, que permitirán la renovación urbana y el mejoramiento del área de ubicación, fortalecerá el emprendimiento, el empleo basado en la creatividad, el turismo, el sentido de pertenencia, la innovación, la inclusión social y el acceso ciudadano a la oferta cultural y creativa. Finalmente, con la implementación se busca mitigar las dificultades fronterizas.

‘Gramalote’ y ‘Malecón río Guaitiquía’ - Villavicencio

A través del decreto 1000-24/390 del 29 de octubre de 2020 se delimitaron las ADN “Gramalote” y “Malecón río Guaitiquía”, cuyas principales apuestas consisten en activar las dinámicas sociales y económicas del centro en la noche, generando en el mediano

plazo, un proceso de revitalización con estrategias que combatan el imaginario colectivo del centro como un lugar inseguro y marginado. Además de incentivará la inversión privada, la generación de espacio público efectivo, equipamientos como museos, bibliotecas, centros culturales, teatros y fortalecerá la cultura y la economía local aprovechando la estructura ecológica existente, por medio del plan de renovación urbana.

‘Viejo Valledupar’, ‘Confidencias’ y ‘Caminitos del Valle’ - Valledupar

Mediante el decreto 701 del 05 de noviembre de 2020 se delimitan las ADN “Viejo Valledupar”, “Confidencias” y “Caminitos del Valle” con distintas vocaciones que pretender potenciar el turismo cultural, el patrimonio histórico, la gastronomía y la música.

‘Centro Fundacional Bucaramanga’ y ‘Manzana 68 clúster creativo y Turístico Metropolitano de Bucaramanga’ - Bucaramanga

Con el decreto 401 del 13 de noviembre de 2020 la Alcaldía de Bucaramanga delimita estas dos ADN, en las que adelantará programas, proyectos y acciones para su fortalecimiento, de manera que se conviertan en motores del desarrollo económico, social y cultural, se potencien las capacidades instaladas de la comunidad, se promueva la inversión extranjera y se desarrolle la integralidad de los ecosistemas creativos del municipio y la región.

‘Valle de la innovación’ - Envigado

A través del Decreto 551 del 01 de diciembre de 2020 se delimita el ADN Valle de la innovación en la ciudad de Envigado, el cual busca fortalecer y desarrollar el tejido social y económico, lo anterior basado en los principios de sostenibilidad y de innovación que permitirán crear nuevas dinámicas de empleabilidad, generar valor agregado, integrar la identidad, el patrimonio y las dinámicas culturales de la ciudad con otros sectores y mercados de la región.

‘12 ADN - Distritos Creativos’ - Bogotá

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte lideró la expedición del decreto 280 de 2020 se declaran, reconocen y delimitan las 12 Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos en Bogotá: “Usaquén”, “Parque de la 93”, “San Felipe”, “La 85”, “Chapinero”, “La Playa”, “Teusaquillo”, “Centro Internacional”, “Centro”, “Fontibón”, “Ciencia, Tecnología e Innovación” y “el Bronx”, con los que se ha formado la Red Distrital de Distritos Creativos, la cual tiene como propósito fortalecer la reactivación económica y social del sector a través de la generación de empleo, creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo de bienes y servicios culturales.

‘Distrito Malecón, Calle 50 y llanito’ - Barrancabermeja

En diciembre de 2020 se expide el Decreto 299 por medio del cual se delimita el ADN “Distrito Malecón, Calle 50 y llanito”, con el cual buscan que los pequeños y medianos empresarios le apuesten al arte, la gastronomía, la cultura, el turismo y la creatividad, y se beneficien con los incentivos tributarios.

‘Centro Histórico’ - Puerto Colombia

Mediante el Decreto 0164 del 18 de marzo de 2021 el municipio de Puerto Colombia delimita el “ADN Centro Histórico”, donde tienen planeado un proyecto de renovación urbanística, que comprenda además el ordenamiento de las playas y obras para el control de la erosión, un gran malecón del mar con parques lineales, plazas gastronómicas, galerías de artesanos, museos y centros de experiencias, entre otros.

‘ADN Ciudad Madre - Centro Histórico’ - Santa Fe de Antioquia

A través del Decreto 048 del 12 de enero de 2021, se delimita este ADN Ciudad Madre – Centro Histórico, por medio del cual buscan impulsar y fortalecer las actividades culturales y creativas de la región. Además, buscan posicionar al municipio como generador de capital intelectual creativo e innovador, conservando su legado histórico y patrimonial.

‘San José’ - Marinilla

Mediante el Decreto 100-1900-039-2021 del 21 de abril de 2021 delimitan el ADN “San José” con el que se busca promover la formalización del sector cultural y creativo, además de propiciar espacios y plataformas para la producción, promoción y circulación de productos y servicios artísticos, culturales, creativos e innovadores que potencien los talentos locales, al igual que sus estrategias de ampliación del mercado.

‘El origen de la leyenda’ - Guatavita

Con el Decreto 100-1900-039-2021 del 21 de abril de 2021 se delimita el ADN “Origen de la Leyenda” en Guatavita, Cundinamarca, el cual tiene una vocación basada en las artes visuales, artes escénicas, la educación artística y cultural, gastronomía tradicional, artesanías, el sector editorial, fonográfico, audiovisual, diseño, publicidad, medios digitales y el posicionamiento del Festival Internacional de EL DORADO.

‘Complejo Intercultural “Las Colonias” - Villanueva (Casanare)

En mayo de 2021 se expide el decreto 040 por medio del cual se delimita el ADN “Complejo Intercultural “Las Colonias”, el cual permitirá el fomento y formación de las costumbres y aspectos culturales como: danza, música, gastronomía, artesanías, pintura(muralismo), entre otros, de esta manera se dinamizará la economía a través de la industria cultural creativa, los gestores, creadores, formadores y artistas serían los encargados de los procesos de formación y la ejecución de la agenda cultural creativa constante.

‘Valle de las alegrías’ - ‘Legado de los Tibias’ - Tocancipá

Mediante el Decreto 037 del 07 de mayo de 2021 se delimitan los ADN “Valle de las alegrías” y ADN “Legado de los Tibias”, con los que buscan posicionar al municipio de Tocancipá como referente de innovación cultura, patrimonial y turístico en la región y el país, promoviendo la competitividad, asociatividad, emprendimiento, capacitación y rescate de las tradiciones.

‘Centro Creativo y Cultural’ – San Jacinto

A través del Decreto 030 de abril 05 de 2021 el municipio de San Jacinto delimita el ADN Centro Creativo y Cultural, que cuenta con un área de 13.8 hectáreas, divididas en dos zonas: Zona 1: Centro histórico, donde se encuentran un conjunto de inmuebles que, por su arquitectura de tipo republicana, fueron declarados Bienes de Interés Cultural (BIC); y Zona 2: La Variante, la cual se encuentra ubicada en la vía nacional Troncal de Occidente y se destaca por ser la mayor vitrina de productos artesanales, consolidando el desarrollo de un gran corredor turístico-artesanal.

‘Plaza Cultural San Fermín de Pamplona’ - Pamplona

En mayo de 2021 se expide el Decreto 0063 de 2021 por medio del cual se delimita el ADN “Plaza Cultural San Fermín de Pamplona”, en la que se construirán locaciones destinadas a la exposición de talentos artísticos asociados a la música, teatro y danza, así como la realización de ruedas de negocios, ferias y muestras empresariales entre otros.

‘Centro histórico’ - Rionegro

A través del Decreto 175 del 18 de mayo de 2021 se delimita el ADN “Centro Histórico” de Rionegro, la cual incluye espacios emblemáticos para la cultura e historia de Rionegro, como el Palacio de la Cultura Ricardo Rendón y la Casa de la Convención, que guarda la colección más grande de libros históricos de la Nación, que datan de 1754. También contiene sitios de interés como el Parque de San Antonio de Pereira, la Concatedral de San Nicolás el Magno y el Museo de arte Religioso, así como la Plaza de la Libertad.

Sincelejo epicentro cultural, creativo e innovador de la sabana – Sincelejo

Mediante el Decreto 251 de 2021 del 19 de mayo de 2021 se delimita el ADN “Sincelejo epicentro cultural, creativo e innovador de la sabana”, compuesto por cuatro polígonos: El Centro histórico, la plaza Majagual, el pasaje cultural de las subregiones y la sabana de la innovación y creatividad, los cuales contribuirán al fortalecimiento de las dinámicas que se vienen desarrollando en el territorio y la región, para promover su oferta cultura y creativa a través de museos, galerías, restaurantes, bienes patrimoniales, artesanías, entre otros.

‘Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza’ - Espinal

Por medio del decreto 077 del 14 de mayo de 2021 se delimita el ADN “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza”, la cual comprende un área total de 2,1 hectáreas y está conformado por cuatro zonas: Casa de la cultura, Parque Mitológico, Parque Castañeda y Parque Bolívar y Pueblito Espinaluno, donde se fortalecerá el emprendimiento y la generación de empleo a partir de diferentes tipos de turismo como religioso y cultural.

‘Cuna de acordeones’, ‘Ceiba de Villanueva’ y ‘Los Grammys’ - Villanueva (Guajira)

En el municipio de Villanueva, Guajira, se delimitaron tres ADN a través del Decreto 038 del 13 de mayo de 2021: ADN “Cuna de acordeones”, “Ceiba de Villanueva” y “Los Grammys”, donde se busca promover la participación ciudadana, la capacitación y formación del talento humano para el desarrollo de las actividades propias de la industria cultural y creativa de la región. Además de implementar escenarios propicios para que los artistas, emprendedores y creativos transformen sus iniciativas en proyectos sostenibles en el tiempo.

‘Salmona’ - Manizales

Mediante el Decreto 0356 del 28 de mayo de 2021, la ciudad de Manizales delimita el ADN “Salmona”, la cual integra varios campus universitarios e instituciones de educación con las que se busca consolidar procesos de creación, producción, circulación, distribución y acceso a las manifestaciones de bienes y servicios culturales y creativos de los ciudadanos propios y visitantes de la ciudad.

‘Restrepo fe, tradición y cultura’ - Restrepo

El municipio a través de Decreto 051 del 3 de junio de 2021 delimita 9,45 hectáreas, esta caracterización obedece a sitios icónicos identificados como bienes de interés patrimonial, donde se desarrollan actividades culturales y turísticas. El objetivo es potenciar el desarrollo cultural del municipio brindando espacios de capacitación, contemplación, investigación y reconocimiento que permitan recuperar la herencia cultural.

‘Innovador cerro de la cruz’- Lourdes

El municipio a través de Decreto 035 del 5 de junio de 2021 busca integrar la cultura, el turismo y el ocio a partir de la variedad de prestación y adquisición de bienes y servicios, de propiedad intelectual, industria creativa, innovación y emprendimiento, lo cual permitirá dar a conocer las costumbres, tradiciones, identidad y personalidad del municipio. También busca consolidar productos artesanales en cestería, tejidos, gastronomía y procesos de madera.

‘Herencia de hato grande y cerro fuerte y los arcángeles’ - Sopo

El municipio a través de Decreto 109 del 3 de junio de 2021 delimita 4 polígonos de 25.000 m², los cuales conmemoran su pasado Prehispánico, colonial, su participación en la ruta libertadora y cultural, lo que permitirá establecer escenarios como atractivos turísticos y fortalecer la integración regional. Las ADN permitirán restaurar, renovar y embellecer sitios culturales y turísticos del municipio, adecuar espacios y construir nuevos proyectos culturales, en donde a través de incentivos se fomente la inversión, el emprendimiento la competitividad y la sostenibilidad.

‘Cuadrillas San Martín de los Llanos’ y ‘Mirador de los Llanos’ - San Martín de los Llanos

El municipio a través del Decreto 058 del 10 de junio de 2021 declara el área de desarrollo naranja Cuadrillas la cual contempla 14,8 hectáreas, es un área de conservación histórica como la iglesia de San Martín de Tours, biblioteca José Estadio Rivera, la casa de la cultura Ernesto Rey Mora, el Teatro Camoa y el Mirador Turístico entre otras. Sus objetivos son impulsar y fortalecer el sector creativo y cultural, generar empleo, renovación urbana, generar inversión privada y pública, y así apoyar actividades económicas del sector cultural y creativo donde están presentes desde actividades de cinematografía, biblioteca hasta fabricación de joyas y alojamiento.

De igual forma, mediante el Decreto 059 del 10 de junio de 2021 declara el Mirador turístico como ADN la cual cuenta con un área aproximada de 15,3 hectáreas, cuyo objetivo es que el mirador se convierta en el motor de desarrollo turístico, cultural, social y económico de la comunidad y que propicie inversión extranjera.

Procesos de ADN acompañados en la actualidad

A través del liderazgo constante del Ministerio de Cultura, actualmente, se ha consolidado el acompañamiento a ciudades y municipios mediante reuniones virtuales, concertación de agendas, cronogramas y envío de información para el desarrollo y coordinación de las decisiones administrativas que permitirán la delimitación e implementación de Áreas de Desarrollo Naranja en el país. Las ciudades y municipios con los que se trabaja actualmente son: Bello, Pereira, Tunja, La Tebaida, San Antonio de Palmito, Lejanías, Granada.

Es importante resaltar que en lo corrido de este periodo de Gobierno se ha logrado la constitución formal de 68 Áreas de Desarrollo Naranja. De este modo, se acerca el cumplimiento de la meta establecida de 70 ADN al terminar el cuatrienio. Así mismo, se han planteado las bases y lineamientos para creación de nuevos ADN en el futuro.



1.2.4 Objetivo E. Fomentar la integración de la economía naranja con los mercados internacionales y otros sectores productivos.

1.2.4.1 Integración

Esta línea de política busca consolidar y ampliar los espacios existentes para el intercambio nacional e internacional de bienes, servicios, experiencias y manifestaciones creativas y culturales. A continuación, se relacionan los principales avances:

a. Estrategia de Circulación

Mercados Nacionales e Internacionales Apoyados

El Ministerio de Cultura diseña estrategias para fomentar la circulación de las industrias culturales y creativas en escenarios nacionales e internacionales (estos últimos con apoyo de Procolombia). En 2020 Se han priorizado:

- 11 mercados culturales nacionales.
- 5 plataformas internacionales (1 de editorial, 2 de artes escénicas, 2 de música).
- iniciativas propias: PALCO (internacional, escénicas), READING COLOMBIA (internacional, editorial) y RUTA SUR (nacional, música).

En el año 2020 se desarrolló a nivel nacional el proyecto Ruta Sur para el fomento de la circulación de la música en escenarios nacionales con presencia en 6 ciudades, la participación 13 programadores de escenarios musicales y 33 agrupaciones. También se realizó la cuarta versión de la plataforma de artes escénicas de Colombia, PALCO en 4 ciudades y participaron 10 programadores internacionales de artes escénicas. A nivel nacional, se apoyaron las plataformas Circulart, MEC, Mercado del Caribe, Mercado de la Salsa, el Bogotá Audiovisual Market, Festival de Mujeres Vallenatas, Mercado de la Imagen, y Detonante, Bogoshorts, Festival Petronio Álvarez y MINEC.

A nivel internacional se llevó a cabo la estrategia Colombia en Womex 2020, con la participación de 20 agentes del sector de la música en el mercado de la exhibición de músicas del mundo con el mismo nombre. La estrategia Reading Colombia generó conexiones internacionales para otorgar las becas de traducción y tuvo presencia de promoción en las ferias del libro de Fráncfort y Guadalajara.

En continuidad a las acciones realizadas durante el 2020, durante los primeros meses del 2021, se apoyó la plataforma Circulart, en el fortalecimiento y desarrollo de su plataforma virtual, como en la generación de un espacio de consolidación para el proceso que se desarrolla con los agentes emergentes de Ruta Sur en la participación de mercados musicales. Así mismo, se estableció una estrategia de apoyo al desarrollo de mercados culturales nacionales de acuerdo con su alcance de transacción a nivel nacional e internacional.

b. Ruedas de Negocio Naranja

Durante el último trimestre de 2020 se realizaron Ruedas de negocios Naranja, que son una iniciativa articulada del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de iNNpulsa Colombia para generar espacios de conexión a empresarios, compradores y vendedores pertenecientes al sector de la economía naranja, que permitan dar a conocer productos y servicios y la generación de nuevos contactos comerciales y oportunidades de negocio a través del emparejamiento de oferta y demanda.

Se desarrollaron 5 ruedas de negocio virtuales a nivel nacional en las que participen al menos 400 asistentes por rueda, para un total de 2.000 participantes a nivel general.

Teniendo en cuenta los buenos resultados y amplio alcance logrado con las ruedas de negocio virtuales en términos de sostenibilidad y crecimiento para los agentes culturales y creativos, para el 2021 Innpulsa y Fenalco programaron la realización de 3 ruedas de negocios para los meses de mayo y julio, en las cuales el Ministerio de Cultura apoya con la difusión de los eventos mediante correo electrónico a sus bases de datos y redes sociales.

c. Sello Colombia Crea

Colombia Crea es el sello que identifica las artes, el patrimonio, la cultura, el talento y la creatividad de los colombianos. Es la impronta que promueve las industrias culturales y creativas de nuestro país a nivel nacional y alrededor del mundo, apoyando la difusión de los contenidos de valor simbólico, los bienes y servicios culturales y creativos.

Colombia Crea es el sello que posiciona nuestra identidad nacional, a través de la cultura y la creatividad.

De esta manera, durante el 2020 se desarrolló el manual de imagen del sello. Mincultura, Mincit, Procolombia, Innpulsa y MinTIC han establecido una agenda de trabajo para la presencia del sello y de la oferta integral de Economía Naranja, lo cual se ha reflejado en cada uno de los eventos que se han realizado en el transcurso de la vigencia 2020.

En 2021, el sello “Colombia Crea” se ha utilizado en las piezas nuevas que se han elaborado, como las placas nuevas de las Áreas de Desarrollo Naranja- ADN. Igualmente, el sello estará en todas las piezas del GFACCT. Por otro lado, se está planeando producir un merchandising en el cual el sello será incorporado.

d. Aportes de Colombia al Informe Mundial de la Convención UNESCO de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales

El Viceministerio de la Creatividad lideró el proceso de levantamiento y consolidación de los aportes de Colombia para el informe cuatrienal que realiza la UNESCO para evaluar el avance de la convención a nivel global. Así mismo, para el 2020, en el mes de octubre se presentó ante la Unesco El segundo informe cuatrienal de Colombia sobre la implementación de la Convención de 2005 como un compromiso que tiene el país tras haberse adherido en 2013 a este instrumento. El propósito de este documento es recolectar las políticas y medidas que ha implementado Colombia desde los últimos cuatro años para el fortalecimiento, protección y promoción de las industrias culturales y creativas. Este segundo informe reúne las políticas y medidas planteadas desde la ley 1834 de 2017 (Ley de Economía Creativa- Ley Naranja) que han sido concebidas en consonancia con los objetivos de la convención y en pro de la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales nacionales.

e. Gran Foro de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología (GFACCT) – 2° Cumbre Internacional de Economía Naranja

Entre el 09 y el 16 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el Gran Foro de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología (GFACCT) – 2° Cumbre Internacional de Economía Naranja, como un foro reconfigurado a manera de experiencia digital que reuniría a 264 invitados de 34 países en pantalla y sumaría una audiencia de más de 200.000 personas conectadas en línea con su oferta diversa de contenidos; público que se lograría multiplicar en cantidad gracias a un amplio número de alianzas estratégicas entabladas con los medios de comunicación más importantes del país y aliados clave en el panorama periodístico del continente.

Además de charlas inspiradoras, espacios académicos y de formación y una agenda solida de encuentros bilaterales y multilaterales, GFACCT contó con más de 20 espectáculos de música y artes escénicas se propusieron como una muestra en vivo y en directo del poder sanador que tiene el arte y la cultura en tiempos de pandemia.

Tras esta última y exitosa experiencia, GFACCT ya trabaja en la reproducción una nueva versión entre el próximo 6 y 9 de septiembre de 2021, como un evento que se suma a las celebraciones internacionales del que ha sido designado como Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

f. Programa Ibermedia

En 2020, Ibermedia otorgó estímulos a 106 proyectos en las modalidades de coproducción, desarrollo y formación por un valor de \$4.320.274 dólares, de los cuales 734.735 fueron para tres coproducciones mayoritarias y cinco minoritarias colombianas, y para dos proyectos de desarrollo y dos de formación.

Mientras que, en 2020, 124 proyectos en las mismas categorías recibieron estímulos por un valor de \$5.080.124 dólares, en donde doce proyectos colombianos (dos coproducciones mayoritarias y cinco minoritarias colombianas, y dos propuestas de desarrollo y dos de formación) recibieron un total de \$617.903 dólares.



1.2.5 Objetivo F. Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja.

1.2.5.1 Inclusión

Esta línea de política busca avanzar en acciones de apoyo a la formación y cualificación de los creadores, gestores y emprendedores culturales, con miras a reconocer sus saberes, cerrar las brechas de capital humano y favorecer el trabajo decente. A continuación, se describen los principales frentes de trabajo y logros obtenidos con relación a este componente.

a. Proyecto Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC

Con el propósito de fortalecer la inclusión de las comunidades indígenas en las dinámicas de las economías culturales y creativas, entre junio de 2020 y julio de 2021 se realizó la caracterización de 14 colectivos, a su vez se generó articulación con el SENA para su proceso de formación, que incluye los siguientes temas: contabilidad en la organización; mercadeo y ventas; desarrollo local bajo el enfoque: mi pueblo, mi producto y mi orgullo; costos y precios de un producto. Como resultado se han formado 42 colectivos.

b. Fortalecimiento del ecosistema de la música en el Pacífico Colombiano

El 6 de diciembre de 2020 se realizó la mesa de diálogo con la participación de las Comunidades NARP e instituciones del Gobierno local y nacional. A partir de esta mesa, el Ministerio de Cultura prioriza las siguientes dimensiones con el fin de generar un diagnóstico que permita la creación de una ruta de trabajo desde la política pública para atender el ecosistema de las músicas del Pacífico Colombiano.

Teniendo en cuenta los resultados del encuentro, en el año 2020 se destinó una partida presupuestal de \$80 millones destinados a desarrollar un diagnóstico de las brechas y tensiones sociales relacionados con el ecosistema cultural de la música en municipios del Pacífico Colombiano. Lo anterior, como insumo inicial para la suscripción e implementación de agendas que contribuyan al posicionamiento de la música como motor de desarrollo para la región.

El 27 de octubre del 2020 se dio inicio a la primera fase de investigación “Brechas y oportunidades de la circulación de las músicas del Pacífico”, objetivo con el cual se hace la contratación de la Universidad Javeriana de Cali. Esta primera fase de la investigación plantea; realizar un mapeo y caracterización de políticas nacionales y locales; así como acciones desde el sector privado para el fomento a la circulación de músicas del Pacífico.

c. MOOC – Colombia Crea Valor

El Ministerio de Cultura de Colombia está desarrollando el curso masivo, abierto y en línea (MOOC por sus siglas en inglés) Colombia crea Valor: herramientas para incrementar el valor competitivo de la Economía Naranja, en asocio con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional -APC-Colombia.

A la fecha se han diseñado micro currículos académicos para los módulos y sobre estos se definieron y acordaron los alcances de las conferencias de cada experto. También, se avanza en la generación del contenido, se tiene propuesta gráfica el curso y se avanza en la propuesta de una estrategia de divulgación de convocatoria del curso. Se están definiendo las fichas de inscripción y se realizaron especificaciones de la plataforma que posteriormente albergará los contenidos diseñados.

d. SKILLS Naranja

El proyecto Skills Naranja busca promover el fortalecimiento del ser Emprendedor a través de herramientas y metodologías para el mejoramiento de sus competencias emprendedoras.

Se trata de 60 elementos cuyas habilidades están clasificadas en cuatro grupos: nucleares, expansivas, profundización y transversales. Estos grupos reúnen habilidades socioemocionales o blandas, así como las que permiten el conocimiento de los públicos para entender cómo las audiencias toman las decisiones para valorar un producto o servicio cultural; habilidades para la creación y la innovación; para la sostenibilidad de los procesos; habilidades asociativas y de trabajo en red; habilidades gerenciales y administrativas; de marketing cultural; habilidades digitales y transmediales.

e. Caja de Herramientas

La Caja de Herramientas se refiere al material formativo desarrollado por el Ministerio de Cultura. En el año 2020, se diseñó un primer material de la Caja de Herramientas en la que se abordan: conceptos básicos de emprendimiento, generación de redes y ecosistemas creativos y la gestión de las iniciativas, proyectos y emprendimientos del sector cultural y creativo. En 2020 se diseñó una nueva Caja de Herramientas conformada por cuatro módulos estructurados así: i) ¿Cuáles son las claves para las industrias culturales y creativas?, ii) ¿Cómo gestionar las iniciativas culturales? Creación y formulación de proyectos, iii) ¿Cómo incluir la tecnología? Las TIC como herramientas potenciales para la formulación y gestión de emprendimientos culturales y creativos y iv) Finalmente un módulo de ¿Cómo evaluar un emprendimiento cultural y creativo?

En la vigencia 2020 se atendieron las solicitudes de formación por demanda haciendo uso de la Caja de Herramientas, para ello se contó con la plataforma ClusterLab de la Universidad de Caldas, con este apoyo se logró formar a agentes de las Redes de Emprendimiento de Caldas Quindío y Risaralda y emprendedores culturales del Tolima y Caldas.

A la fecha, los contenidos de la Caja de Herramientas están siendo revisados por Ministerio de Tecnologías de la Información y de la Comunicación para disponer a través de Plataforma Platzi y de Innpulsa Colombia los 4 módulos, con una orientación a emprendedores digitales. Se tramita, en paralelo, la suscripción de la licencia de cesión de derechos de uso del material

1.2.6 Objetivo G: Promover la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa.

1.2.6.1 Inspiración

Este objetivo busca fortalecer instrumentos para promover la creación y la protección de los bienes y servicios asociados a los sectores de la Economía Naranja, a través herramientas que estimulen la producción de una oferta cultural de alto valor estético, social y simbólico, que promueva la diversidad y tenga capacidad para ser apropiada por la sociedad y el mercado, garantizando un adecuado equilibrio entre el derecho al acceso a la cultura, la creatividad, la creación de contenidos y el respeto por la propiedad intelectual.

A continuación se presentan algunas acciones desarrolladas:

a. Mesa de Inspiración

Durante el 2020 se realizó y lideró el Seminario Virtual de Propiedad Industrial en Economía Naranja el cual se llevó a cabo el 28 de octubre de manera virtual, con el apoyo de la SIC, la DNDA, Artesanías de Colombia y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá sus resultados fueron positivos.

Como logro de la mesa y de la Línea de Inspiración, el Ministerio de Cultura ha consolidado la hoja de ruta 2021, con programas, actividades y estrategias para la implementación de la línea de inspiración de manera articulada y con el apoyo intersectorial de los miembros que conforman la mesa.

b. Especialidades Tradicionales Garantizadas

Durante 2020, el Ministerio de Cultura trabajó en la formulación de un proyecto de Ley para la creación de las Especialidades Garantizadas en Colombia. Para ello, se adelantaron gestiones preparatorias a través de mesas técnicas con la participación de MinCIT, MinInterior, DNP, DNDA y SIC, así como la Mesa de Inspiración, la Subcomisión de Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales y la Mesa de Cocinas Tradicionales.

Como resultado de este trabajo conjunto, durante el primer semestre 2021 el Ministerio de Cultura compartió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el Proyecto de Ley consolidado, que incorpora los esfuerzos de articulación y concertación adelantados en el marco del CONPES de Propiedad Intelectual y que propende por reglamentar la figura de especialidades tradicionales garantizadas y proteger de los métodos tradicionales de preparación.

c. Articulaciones Estratégicas

Se han adelantado las siguientes articulaciones:

- Articulación con la Dirección de Artes sobre sociedades de gestión colectiva y derechos de autor en el marco de la LEP.
- Articulación y apoyo con MinInterior, en conjunto con la Consejería Presidencial para el Cumplimiento, DNDA, MinTIC y DNP, en las mesas y metodología implementada para sociedades de gestión colectiva y usuarios de los derechos de autor y conexos durante el 2019 y 2020, resultado se cuenta con un documento de recomendaciones para el sector aplicables en 2021.
- Articulación con DNP en aspectos relacionados con la Comisión Intersectorial para la Propiedad Intelectual (CIPI), y la subcomisión de conocimientos tradicionales y expresiones culturales.
- Resultados trazados de la subcomisión:
 - Elaboración de Metodología para recolección de información para Documento Intersectorial (octubre 2020).
 - Recopilación de la información por parte de las entidades (Cancillería, DNDA, MinCiencias, MinSalud y MinCultura y SIC) (abril 2021).
 - Participación en políticas e iniciativas transversales (Mesa de Concertación Indígena, capacitaciones y Política Pública de Conocimientos Ancestrales y Tradicionales).
 - Elaboración del primer borrador de documento Intersectorial (mayo 2021) y documento Final (Junio 2021). Próxima Reunión Julio 2021.

d. Plan de Acción 2021

Como acción definida para el sector beneficiario de la hoja de ruta 2021 de la Mesa de Inspiración, en articulación con la SIC, DNDA y Artesanías de Colombia, se realizó un primer sondeo de posibles beneficiarios del Programa de propiedad intelectual para emprendedores de las industrias creativas y culturales, a implementarse de manera articulada con la SIC en 2021, para este primer sondeo se consolidó información sobre participantes de Escuelas taller, rentas exentas, beneficiarios de la convocatoria de estímulos naranja, participantes del seminario de propiedad intelectual 2020, beneficiarios de Colombia compra lo nuestro, agentes de las cocinas tradicionales, luthieres, artistas y portadores de manifestaciones, entre otros.

Se contemplan en la hoja de ruta de la Mesa de Inspiración 2021, las siguientes actividades:

1. Continuo apoyo y participación en la consolidación del CONPES de Propiedad Intelectual

El CONPES de Propiedad Intelectual busca consolidar la generación de propiedad intelectual económicamente valiosa y su aprovechamiento como herramientas para incentivar la creación, innovación, transferencia de conocimiento y generar aumento en la productividad del país.

- **Diálogos de Propiedad Intelectual en la Economía Naranja**

Realización de 8 diálogos virtuales transmitidos por el *Facebook* del Ministerio de Cultura y de Colombia Crea Talento, con el apoyo y participación de la DNDA, la SIC, Artesanías de Colombia, entre otros. Cada uno de los diálogos a desarrollar en lo restante de 2021, abordarán temas de interés para los agentes de las industrias creativas y culturales manteniendo el énfasis en contenido de propiedad intelectual.

- **Seminario de Propiedad Industrial en Economía Naranja**

A través de un diálogo entre el Ministro de Cultura, el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá y la Superintendente delegada para la Propiedad Industrial, así como el desarrollo de cada eje temático por los expertos de las entidades participantes se abordó el tema de la propiedad intelectual y su importancia en el modelo de desarrollo de Economía Naranja.

Recientemente el seminario se organizó por módulos formativos y se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Cultura para libre consulta.

- **Programa Propiedad Intelectual para emprendedores**

Programa realizado en articulación con la SIC para los agentes de las industrias creativas y culturales durante el 2021 en los meses de abril y mayo, su próxima edición será en septiembre del año en curso.

- **Maratón de marcas**

Programa de la SIC en articulación con el Ministerio de Cultura destinado a agentes de las industrias creativas y culturales, cuenta con la participación de 159 inscritos, inició el pasado 13 de julio de 2021 y termina el día 30 del mismo mes.

2. Formación relacionada con la oferta en los mercados culturales.
3. Articulación Convenio Artesanías de Colombia, SIC, Mincultura.
4. Especialidades tradicionales Garantizadas – inclusión en el plan de acción del CONPES de PI.
5. Mesas de trabajo sobre patrimonio cultural y propiedad Intelectual.

e. Programa Nacional de Estímulos – Capítulo Naranja

A partir de la creación del Viceministerio de la Creatividad y de la Economía Naranja, el proceso de formulación e implementación de la Política Integral de Economía Naranja y las acciones de articulación adelantadas a través del Consejo Nacional de la Economía Naranja, el Ministerio de Cultura entre el 2020 y el 2021 se han formulado más de 50 convocatorias con el objetivo de fomentar, potenciar y visibilizar a las organizaciones culturales y creativas de todo el territorio nacional, así como a sus protagonistas.

El 1 de abril de 2020 se hizo la publicación de la primera fase del portafolio del Programa Nacional de Estímulos, ofertando un capítulo de Economía Naranja de 19 convocatorias correspondientes a 105 estímulos por valor de \$2.910 millones, orientados al fomento de circulación, investigación, agendas creativas y producción. Para su proceso de difusión se realizaron 7 charlas virtuales y una sesión de preguntas y respuestas para apoyar las postulaciones de los interesados. En el proceso de selección de ganadores participaron 57 jurados; se escogieron 92 ganadores de 17 departamentos del País.

La segunda fase del Programa Nacional de Estímulos se publicó el 1 de septiembre del mismo año, con una oferta dirigida a atender el impacto generado por la pandemia, en ese sentido la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento presentó un capítulo naranja de 6 convocatorias correspondientes a 63 estímulos y un total de \$2.895.000.000

de pesos, enfocado a fomentar la circulación de los productos culturales, la adopción de herramientas digitales, generación de planes de sostenibilidad a infraestructuras culturales y la consolidación del ecosistema creativo en los territorios. Para esta ocasión también se gestionaron vigencias futuras, para permitir mayor flexibilidad en la ejecución de las becas ofertadas.

Como resultado, se asignaron 71 estímulos (el número de estímulos se amplía debido a que una de las convocatorias ofertadas asignó recursos mediante bolsa) correspondiente a \$2.487.000.000 para el desarrollo de proyectos en 28 municipios de 19 departamentos. En este proceso participaron 18 jurados de Bogotá y otras zonas del país. Para el cierre del 2020, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento entregó un total de 163 estímulos, por un valor total de \$5.384.600 millones, un 28% más que los recursos entregados en la vigencia anterior.

Para el 2021, se ofertaron 12 convocatorias correspondientes a 149 estímulos por un valor de \$5.110 millones. Como novedad los proyectos de alta complejidad tendrán un periodo de tiempo mayor para su culminación, así su cronograma se podrá extender hasta el primer trimestre del 2022. Estos proyectos están apoyados con recursos de vigencias futuras. Asimismo, el grupo de becas lanzó la convocatoria de promoción del encuentro de las industrias culturales y creativas con otros sectores económicos y sociales, a fin de generar encadenamientos productivos con otros sectores de la economía nacional.





2

CAPITULO

PROGRAMAS TRANSVERSALES



2.1 Diversidad étnica y cultural

La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y Colombia es un país reconocido por su compleja y rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y expresiones étnicas, lingüísticas de los pueblos y comunidades que conforman el territorio nacional.

En el marco de la Constitución Política y la Ley General de Cultura, las cuales reconocen y valoran los diversos estilos de vida de estos grupos, el Ministerio de Cultura centra su interés en impulsar el diálogo cultural con las comunidades étnicas y en su enfoque diferencial, y busca aportar a las políticas diferenciales para el logro de su desarrollo integral, en el ejercicio y goce real y efectivo de sus derechos, dentro de su enfoque territorial, poblacional y diferencial en todo el país.

A continuación, se presentan los principales avances del Ministerio para cada una de estas comunidades étnicas y grupos poblaciones:

2.1.1 Comunidades indígenas

Con base en la información contenida en el Censo General de Población 2020, en Colombia se autoreconocieron 1.905.617 personas como indígenas, lo que representa el 4,4% de la población total del país. Actualmente, existen 102 pueblos indígenas, de los cuales una proporción significativa se encuentra en riesgo de desaparición física y cultural, siendo el tema de la preservación de las lenguas nativas de importancia para la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, las Organizaciones Indígenas y el Gobierno Nacional, lo cual hace parte fundamental en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Logros:

2020:

- En los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020 se avanzó en la ejecución de la ruta de protocolización del Plan Decenal de Lenguas Nativas en el capítulo indígena en cumplimiento de los acuerdos ante Mesa Permanente de Concertación, y se realizan las consultas para precisar el escenario de concertación del Plan Decenal en el Capítulo de lenguas criollas.
- Durante segundo semestre del año 2020, la Dirección de Poblaciones propició dos reuniones de coordinación técnica con las entidades del estado y delegados de las subcomisiones técnicas de la Mesa Permanente de Concertación (MPC). Además, se realizó acompañamiento de manera técnica a las reuniones virtuales para la retroalimentación del plan decenal con los delegados de las organizaciones indígenas de los 6 departamentos de la Amazonía Colombiana filiales de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC para culminar con la primera fase de la ruta acordada en el 2019.



- Se gestionó ante el Ministerio del Interior la inclusión en la agenda de la MPC, la revisión y la continuidad de la segunda fase de la ruta de protocolización del Plan Decenal de Lenguas. Se brindó apoyo en la realización de la Mesa Regional Amazónica para continuar con la sesión de retroalimentación del Plan Decenal de Lenguas Nativas, en la cual estuvieron presentes 5 expertos lingüistas para acompañamiento a 17 delegados de las subcomisiones técnicas de la MPC para realizar la unificación del documento de plan decenal de lenguas nativas Capítulo indígena.
- En el mes de diciembre de 2020 se logró cumplir con el proceso de protocolización técnica del plan decenal de lenguas nativas capítulo indígena.
- Se realizaron intercambios culturales con las comunidades y pueblos indígenas, a través de círculos de la palabra, en el marco de la **conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas**.
- Realización del diálogo cultural establecido con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, que permitió realizar de manera concertada, la **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena**.
- Realización de 22 contenidos producidos por indígenas: 10 cuñas sonoras, 10 piezas para redes y 2 clips audiovisuales, en el marco del **Proyecto “Comunicación Indígena”**.
- Apoyo desde el **Programa Nacional de Concertación Cultural** a 348 proyectos dirigidos a la población Indígena, por un valor de **\$6.299 millones**, presentados por Resguardos, Cabildos, asociaciones indígenas, organizaciones y entidades culturales del país.
- A través del Programa Nacional de Estímulos, se otorgaron reconocimientos a la Dedicación del Enriquecimiento de la Cultura Ancestral de los Pueblos Indígenas de Colombia por el Pensamiento Mayor.
- A su vez fueron entregados Reconocimientos para Fortalecimiento de la Diversidad Lingüística Colombiana, con el fin de reconocer y visibilizar los trabajos y la producción de materiales elaborados por personas, organizaciones o instituciones que están interesados en la diversidad lingüística en Colombia.
- Se desarrolló una ruta de cualificaciones para intérpretes y traductores en lenguas nativas, como lo contempla el marco nacional de cualificaciones. Esta ruta tiene como objetivo estructurar un proceso de cualificación para los traductores e intérpretes de lenguas nativas.
- Entre el 9 y el 15 de agosto, se desarrolló la conmemoración de la **Semana de los Pueblos Indígenas**, con el fin de reconocer la importancia de las visiones culturales de los pueblos ancestrales para la construcción de la Nación.

2021:

- Con la asociación ASOWOUNj se están adelantando las acciones para el cumplimiento a la orden 25 de la sentencia No. 038 de 2018 de Restitución de Derechos Territoriales, a través del Fortalecimiento de la cultura Wounaan.
- **Acompañamiento a los planes integrales de reparación colectiva.** En coordinación con la Unidad de Víctimas se realiza acompañamiento técnico y económico de los siguientes Planes de Reparación Colectiva: Beto, Bora, Tikuna, Embera y Muinane.
- **Asistencia técnica para la articulación e implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas y la Ley 1381 de 2010.** Se realizan 10 asistencias técnicas a los departamentos de Nariño, Huila, Antioquia, Bolívar, Cesar, Vaupés, Tolima, Risaralda, La Guajira y Arauca.
-
- En el mes de mayo se dio apertura a la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, a través de la cual el Ministerio de Cultura reconocerá a 5 personas indígenas mayores de 50 años, quienes a través del ejemplo, su dedicación y práctica diaria para conservar y fortalecer las tradiciones de los pueblos indígenas han permitido la preservación y el enriquecimiento de la cultura ancestral. Cada estímulo tiene un valor de \$15 millones.

2.1.2 Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras (NARP)

La población NARP posee cultura propia, una historia compartida, tradiciones y costumbres propias; y revela y conserva conciencia de identidad que la diferencia de otros grupos étnicos. El Ministerio promueve su desarrollo, pues representa una ventana de oportunidades para el desarrollo de Colombia. Asimismo, se ejecutan acciones que aportan a la reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia, que involucra a los grupos étnicos y comunidades NARP.

Logros:**2020:**

- Realización de **traducción en lengua palenquera para la prevención de la covid-19**, mediante audio con información de la pandemia para el pueblo palenquero de la región San Basilio de Palenque-Cartagena.
- Realización de conversatorios a través de plataformas virtuales con diferentes líderes y gestores afrocolombianos, y difusión de contenidos realizados por comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco de la conmemoración del Mes de la Herencia Africana y el Día de la Afrocolombianidad.

- Reconocimiento a 5 personas de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera mayores de cincuenta (50) años, quienes gracias a su trabajo han logrado la transmisión del conocimiento ancestral a través de la divulgación, investigación y apropiación de los saberes ancestrales de estas comunidades en zonas apartadas del país haciendo procesos culturales y manteniendo la ancestralidad viva en los territorios.
- Mediante la convocatoria 2020 del Programa Nacional de Concertación, 37 organizaciones salieron beneficiadas con 42 proyectos apoyados por valor de \$739 millones.
- En la vigencia 2020 se realizó el Lanzamiento “Referentes” hito histórico en Colombia en el mes de la herencia africana. Los y las “Referentes” han plasmado su legado en el territorio, inspirando a nuevas generaciones con la esencia de la música, la partería, la gestión cultural, la medicina tradicional, las artes escénicas y el canto en el marco de los 169 años donde se conmemora la abolición de la esclavitud. El Ministerio reconoció los aportes al sector cultural de 29 mujeres y 11 hombres de 10 departamentos (Bolívar, Chocó, Cauca, San Andrés Islas, Cundinamarca, Nariño, Sucre, Antioquia y Atlántico) y 20 municipios, corregimientos y veredas colombianas (Timbiquí, San Basilio de Palenque, Vereda Tumuy desde el bajo Dagua, los corregimientos de Libertad y San Onofre, Cartagena, Puerto Tejada, Maguí Payán, San Andrés Islas, Medio San Juan Andagoya, Guapi, Corregimiento de Parurita, Bajo San Juan, Quibdó, Santa Cruz de Lorica, Tumaco, Condoto, María la Baja, Bocas de Satinga, Buenaventura y Mosquera).
- Conmemoración del **Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora**, a través de una estrategia digital en torno a debatir y generar espacios multidisciplinares para que se reconozca mundialmente la lucha por la inclusión, la justicia e igualdad para las mujeres afrodescendientes en Latinoamérica y el Caribe.
- Se cumplieron los **Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC**, ordenados en los decretos étnicos con fuerza de ley 4633 y 4635 de 2011, realizando la articulación con la Unidad de Víctimas, 49 PIRC de pueblos indígenas y comunidades negras.
- Acciones de salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial en población NARP, atendiendo a los compromisos concertados para el fortalecimiento de los Planes Especiales de Salvaguardia, cocinas tradicionales y posibles postulaciones a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de ámbito nacional, con un aporte de \$262 millones.
- **Proyectos en tiempos de pandemia a poblaciones NARP:** Con el objetivo de incentivar la reactivación de algunas organizaciones y gestores culturales en los territorios, manteniendo activo su trabajo cultural y artístico, a través de los siguientes proyectos:
 - **Tejiendo esperanzas:** orientado a reafirmar la identidad étnica y cultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por medio del arte del trenzado de peinados de origen africano.
 - **Modelos Somos Todos:** busca fomentar estrategias que permitan

salvaguardar, proteger y transmitir la identidad cultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con dinámicas productivas que promuevan la articulación y la exaltación de los diferentes aportes de los hombres y las mujeres en la configuración del tejido social de la comunidad étnica.

- **Obligando saberes:** propende por la salvaguarda de las parteras tradicionales ante la crisis en medio de la pandemia, que, con la implementación de la segunda y demás fases de ser necesarias, se proyecta a ser sostenible y sustentable, como aportes de las sabedoras negras en el cuidado de la salud de la mujer, familia y comunidad.
- **Activa Caminos de Elegua (educación, cultura, filosofía ancestral, una puerta al progreso):** BNL2 (busca tu norte levántate y lucha) es una organización de jóvenes étnicos, quienes luchan a través de la educación, la cultura y la filosofía ancestral por mantener los derechos humanos fundamentales en organizaciones de base en la comunidad, enfocándose en recuperar filosofías ancestrales que pueden ser alternativas económicas independientes, alimentado de conocimiento ancestral en la etnoeducación, para el desarrollo de nuestras comunidades, en sus figuras de desplazados y nuevos habitantes de la ciudad de Bogotá en un territorio que necesita de un aporte colectivo.
- **Publicación digital Fanzine de Historia poéticas:** Busca contribuir al reconocimiento y desarrollo de la literatura escrita y oral en las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia a través de la publicación y divulgación un Fanzine digital de historias poéticas.
- **El rostro de mi pueblo:** es una apuesta cultural de innovación social en torno a la autonomía étnica, diversidad territorial, memoria, historia y herencia ancestral, donde se pretende visibilizar y posicionar las narrativas de los ROSTROS de esperanza, esfuerzo, honestidad, resiliencia, pasión, amor y trabajo de las comunidades residentes en el Urabá, región del pacifico colombiano.
- **Ruta Manuel Zapata Olivella:** En la vigencia 2020, se realizó el lanzamiento de la Ruta Manuel Zapata Olivella, que consistió en una biblioteca rodante que visitó gran parte del Territorio nacional dando a conocer por medio de la Lectura las Obras del Maestro. La ruta Manuel Zapata Olivella se desarrolló a través de la estrategia móvil de promoción de lectura de Bibliotecas sobre Ruedas de Colsubsidio.

2021:

- Con la participación de la Universidad del Valle, se realizó la actividad cultural “Fragmentos, Opera MAAFA” en el marco del día de la afrocolombianidad en el evento de lanzamiento del “Año de la Libertad”.
- Junto con la Agrupación Artística y Cultural de San Basilio de Palenque “MA MONASITA KANDÁ” se realizó la presentación audiovisual del Himno Nacional de Colombia en lengua tradicional palenquera, para el evento del lanzamiento del “Año de la Libertad” en mayo, en el marco del mes de la Herencia Africana y del Día de la Afrocolombianidad.

- Se realizaron los procesos de traducción de dos documentos en lenguas Palenquera y Creole, respectivamente, cuyo contenido fue utilizado en el marco del lanzamiento del “Año de la Libertad”.
- Con la participación de la Universidad Javeriana de Cali, se desarrolla un proceso de investigación para identificar las brechas y oportunidades de circulación de las músicas del Pacífico Colombiano, teniendo en cuenta la diversidad y particularidades de los territorios, así como las creaciones, agentes y circuitos.
- Con la participación de Telepacífico, se está avanzando en la realización del diseño, producción y emisión de un capítulo de mínimo 24 minutos de duración, en el marco de la conmemoración de los 170 años de abolición de la esclavitud en el marco del año de la Libertad.
- Con la participación del Consejo Comunitario Renacer Negro, se desarrollan acciones de la segunda fase de implementación y desarrollo del Plan de Recuperación y Fortalecimiento del Tejido Social y cultural de la población perteneciente a este Consejo, de acuerdo con la Sentencia de Restitución de Tierras 071 de 2015.
- Con la Fundación Ambiental Territorio del Futuro Verde, se está avanzando en la realización de la traducción de la Sentencia 017 de 2018 y en la implementación de la ruta de protección de sitios y lugares sagrados derivados de la sentencia en mención.
- Apoyo en el desarrollo de un intercambio cultural denominado “Gran concierto de la Afrocolombianidad” el cual contó con transmisión desde San Andrés y desde Neiva.
- En el mes de mayo se dio apertura a la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, a través del cual se busca reconocer y resaltar los aportes culturales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Se realizará el reconocimiento a 5 personas de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera mayores de 50 años, quienes gracias a su trabajo han logrado la transmisión del conocimiento ancestral a través de la divulgación, investigación y apropiación de los saberes ancestrales de estas comunidades en zonas apartadas del país haciendo procesos culturales y manteniendo la ancestralidad viva en los territorios. Estos estímulos tienen un valor de \$15 millones cada uno.



2.1.3 Pueblo Rrom

De acuerdo con el Censo general de población del año 2020, se autorreconocieron 2.649 personas como pertenecientes al pueblo Rrom; de los cuales el 51.5% son hombres y 48.5% corresponde a shuvlia o mujeres.

Debido a su cosmogonía y sus necesidades propias, se acordaron las estrategias en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom en torno a ocho líneas: Identidad y fortalecimiento de Ley propia, fortalecimiento de la Lengua Romaní, fortalecimiento de programas de Etnoeducación, Consolidación de la etnohistoria gitana, inclusión del Pueblo gitano, incidencias en espacios de participación, protección del patrimonio y programas y campañas masivas de sensibilización y concientización.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio ha realizado las siguientes acciones enfocadas en el pueblo Rrom, para el fortalecimiento de sus manifestaciones culturales; así como la formulación e implementación de políticas, planes y proyectos locales que favorezcan su desarrollo y representación en el país:

Logros:

2020:

- Realización de talleres de formación para la práctica de la lengua nativa y el sistema de justicia (Kriss Romaní). Las acciones lograron afianzar la apropiación social del patrimonio cultural de la población Gitana o Rrom, y facilitaron la recuperación, transmisión de costumbres ancestrales y demás expresiones que hacen parte del patrimonio cultural e intelectual del pueblo Rrom.
- Realización de encuentros interlocales y locales de convergencia gitana, que fomentaron la participación del conjunto de las kumpaňy patrigrupos familiares, para la revitalización de la shib romaní, la gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales.
- Realización de una reunión de seguimiento con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas - UARIV y la Dirección de Poblaciones, en la que se socializaron los compromisos adquiridos con cada Kumpania del pueblo Rrom y los avances que se tuvieron con las entidades territoriales.

2021:

- Participación en la mesa del espacio nacional de diálogo, realizada el 28 de mayo para concertar el plan de trabajo y las acciones a desarrollar en el año 2021.
- Aporte de \$70 millones y acompañamiento técnico para la postulación de los saberes de la Kriss Romaní a la Lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional.

2.1.4 Equidad de Género



Logros:

2020:

- Desarrollo del proyecto piloto de ‘Mujeres Afro Narran su Territorio’, formando en escritura creativa y certificando en narrativas afrocomunitarias a 37 lideresas sociales de Buenaventura. Las participantes y sus productos narrativos fueron promovidos en 1 cuaderno de ejercicios: “Mujeres de Buenaventura narran su territorio” 29 textos y prólogo de Mary Grueso. Estas mujeres participaron en plataformas de circulación nacional como “Hay Festival” 2020 en Cartagena con 32 autoras del piloto y, FILBO 2020 en Bogotá con 19 autoras del piloto.
- Estructuración del programa “**Mujeres Narran su Territorio**”, que contribuye al cierre de brechas para el goce efectivo de los derechos culturales de las mujeres Afro, Indígenas, Campesinas, Rrom, Diversas y con Discapacidad en Colombia, representando sus territorios a través de la palabra, la escritura, la música, la danza, la pintura, el teatro, la cocina tradicional y la artesanía.
- Lanzamiento del programa “**Mujeres Narran su Territorio**”, ampliando el programa a 6 capítulos (Mujeres Afro, Campesinas, Indígenas, Rrom, Diversas y con Discapacidad), reconociendo el poder de las voces femeninas con sus narraciones y desde sus realidades para la creación, el emprendimiento asociado al oficio narrativo y la circulación.
- Realización de la estrategia digital “**Relatos de mujeres**”, siendo el canal de comunicación en el aislamiento obligatorio por motivos del covid – 19. Con “Relatos de Mujeres” se visibiliza a las narradoras de Colombia que desde distintas expresiones artísticas generan contenidos desde la diversidad y el intercambio cultural. A través de este medio se publican videos grabados por mujeres desde sus territorios con narrativas en español, lenguas propias y lengua de señas, contando con la participación de mujeres de todo el país, representativas de los 6 capítulos del programa Mujeres Narran su Territorio (Afros, Indígenas, Campesinas, Rrom, Diversas y con Discapacidad).
- Entre los logros del programa “Mujeres Narran su Territorio” en el año 2020 se destacan:
 - **1 proyecto piloto** con mujeres campesinas del Departamento del Cauca para formación en oficio narrativo y creación.
 - **1 proyecto piloto** con indígenas del municipio de Arauca para formación en oficio narrativo y creación.
 - **Lanzamiento Mujeres Narran su Territorio – capítulo Mujer Campesina.** Alcaldía de Palmira - Secretaría de Cultura con el apoyo técnico del Ministerio de Cultura.
 - **1 Antología “Mujeres Afro Narran su Territorio” Pacífico.** Publicación física y digital con introducción en lengua de señas de obras literarias de 100 autoras del Pacífico con su respectiva georreferenciación en alianza con Corpocurrulao.

- **1 Antología “Mujeres Afro Narran su Territorio” Caribe.** Publicación física y digital con introducción en lengua de señas de obras literarias de 100 autoras del Caribe con su respectiva georreferenciación en alianza con Corpocurrulao.
- **1 Serie Audiovisual “El espacio que habitamos”** con contenidos sobre las mujeres en literatura, cantos, ritualidad, territorio y medicina tradicional. Alianza Telepacífico, OIM / USAID y Mincultura.
- **7 líneas temáticas de los programas de Estímulos a la Cultura y Concertación Nacional articuladas a Mujeres Narran su Territorio,** el cual es la mayor plataforma de financiamiento cultural del país.
- **Presentación de Mujeres Narran su Territorio ante Red TAL – Asociación de los canales públicos y culturales de América Latina** que integra 101 canales (Se encuentra en proceso de mesas de trabajo para que este programa pueda ser replicado a nivel latinoamericano).
- **1 Libro de narrativas de mujeres afro y la cocina tradicional,** retrata historias de vida “Saberes y Sabores, en Alianza con OIM/ USAID y Mincultura.
- **1 Conversatorio sobre Mujeres Narradoras en la literatura** en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.
- Presentación del programa Mujeres Narran su Territorio en el XIX Encuentro de Bibliotecarios del Valle.
- **1 Publicación en impreso y memoria con audios, videos y fotografías** de los Talleres de cuento, crónica, poesía y oralitura desarrollados por la Dirección de Artes en Tumaco (Nariño) en el marco de “Mujeres narran su territorio”, un proceso pedagógico con enfoque de género. 55 mujeres, entre 17 y 65 años, participaron.

Relatos de mujeres. Estrategia digital consolidada desde el mes de abril, como canal de comunicación en el aislamiento obligatorio por motivos del covid – 19. Con “Relatos de Mujeres” se visibiliza a las narradoras de Colombia que desde distintas expresiones artísticas generan contenidos desde la diversidad y el intercambio cultural. En esta campaña semanalmente en las redes del Ministerio de Cultura se publican videos grabados por mujeres desde sus territorios con narrativas en español, lenguas propias y lengua de señas, contando con la participación de mujeres de todo el país representativas de los 6 capítulos del programa Mujeres Narran su Territorio (Afros, Indígenas, Campesinas, Rrom, Diversas y con Discapacidad).

- Se logró la articulación a la agenda de conmemoraciones para el Día del Idioma, Mes de la Herencia Africana, Mujer Indígena y Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.
- A través del Programa Nacional de Estímulos se otorgaron Reconocimientos a Procesos Culturales Liderados por Mujeres para la Equidad: Destacando procesos culturales liderados por las mujeres de los grupos étnicos: indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom; mujeres de grupo de interés: mujeres víctimas de conflicto armado y violencias; mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, mujeres madres cabeza de familia, mujeres campesinas, mujeres con discapacidad y de otros grupos que representen la diversidad cultural de la Nación.

2021:

- **Urdimbres:** Es la etapa de circulación a través de la cual se desarrollaron dos antologías, una Caribe y una Pacífico, en las cuales se integraron 200 mujeres narradoras del país.
- **Etapa de formación:** A través de cooperación internacional con la Fundación Carolina, se lograron 22 becas para la participación en un diplomado en la Universidad Javeriana en fortalecimiento narrativo, cuya participación ya se inició por parte de las ganadoras.
- Como resultado de la convocatoria del programa becas mujeres, “Nuestro territorio, nuestra historia” se adjudicaron 22 becas a mujeres residentes de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó y Valle del Cauca, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Además, se gestionan 5 espacios para la FILBO, con el fin de circular a las narradoras.
- En el mes de mayo se dio apertura a la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, la cual está dirigida a reconocer y visibilizar el papel de las mujeres a través de narrativas que representan sus territorios, quienes desde sus productos artísticos y creativos contribuyen al cierre de brechas sociales para el goce efectivo de los derechos culturales de las mujeres colombianas.

2.1.5 Población LGBTI

Logros:**2020:**

- Participación en la creación del **Plan de Acción de la Política Pública para los sectores LGBTI**, en donde incluyó para el cuatrienio dos de las convocatorias del capítulo de Poblaciones del Programa Nacional de Estímulos: Narrativas, culturales y Reconocimiento de Procesos Culturales liderados por Mujeres Para la Equidad.
- Realización del **primer conversatorio virtual “Transformando Imaginarios desde la Identidad Cultural”**: con la participación de Artistas, activistas, líderes y lideresas de la población LGBTI compartieron experiencias a propósito del impacto de sus expresiones artísticas en la deconstrucción de imaginarios y la construcción de identidad cultural. Lo anterior, en el marco de la conmemoración del día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.
- Realización de la propuesta de Resolución para la aprobación de la **construcción del Plan de Transversalización de Género en el sector cultural, Plan de Transversalización de Equidad de Género en el Sector Cultura, y el Plan Nacional de Transversalización de Equidad de Género para las Artes, la Cultura y el Patrimonio.**



- Realización de la ficha **violencia de género en el sector de las artes** que contiene las rutas de atención diseñada por el Gobierno Nacional para los casos de violencia basada en género.

2021

- En el mes de mayo se dio apertura a la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, la cual está dirigida a reconocer y visibilizar el papel de las mujeres a través de narrativas que representan sus territorios, quienes desde sus productos artísticos y creativos contribuyen al cierre de brechas sociales para el goce efectivo de los derechos culturales de las mujeres colombianas.

En las propuestas narrativas de la comunidad LGBTIQ, se tendrá presente que reflejen y generen el diálogo social, intercultural y de derechos humanos, con el propósito de erradicar estereotipos, prejuicios y múltiples formas de exclusión. Adicionalmente, el portafolio del Programa Nacional de estímulos 2021 cuenta con convocatorias que favorecen el acceso y la participación de personas LGBTIQ+.

Es importante resaltar que en el mes de junio el ministerio de cultura acompañó la conmemoración del día internacional del orgullo LGBTIQ+.

2.1.6 Población Campesina



2020:

- Conmemoración del **Día Nacional del Campesino** a través del conversatorio virtual denominado “Voces del Campo y su Identidad”, mediante el cual este sector poblacional compartió sus reflexiones sobre sus aportes a la construcción del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, así como la definición de identidad campesina.
- Iniciación del proceso de construcción del **primer piloto de capítulo de campesinas en el Cauca** en el marco del programa “Mujeres Narran su Territorio”.

2021:

- En el mes de mayo se dio apertura a la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, la cual está dirigida a reconocer y visibilizar el papel de las mujeres a través de narrativas que representan sus territorios, quienes desde sus productos artísticos y creativos contribuyen al cierre de brechas sociales para el goce efectivo de los derechos culturales de las mujeres colombianas.

2.1.7 Nuevas conmemoraciones en favor de la diversidad cultural

Entre junio de 2020 y julio de 2021, el Ministerio de Cultura desarrolló por primera vez las siguientes conmemoraciones:

- **Año del Centenario de Manuel Zapata Olivella:** Para honrar la memoria y promover la divulgación de la vida y obra del médico, antropólogo, folclorista y escritor Manuel Zapata Olivella (1920 – 2004), el Ministerio de Cultura declaró el 2020 como el ‘Año del Centenario de Manuel Zapata Olivella’ mediante la Resolución 3222 de 2020.
- **Día Nacional del Campesino** (segundo domingo de junio): conmemorado mediante el conversatorio denominado “voces del campo y su identidad”, espacio que tuvo como objetivo conocer los aportes al sector cultural desde este grupo poblacional.
- **Día Internacional contra la Homofobia** (17 de mayo): Reconociendo la diversidad cultural y poblacional diferencial, se presentó un conversatorio denominado “Transformando imaginarios desde la identidad cultural”, mediante el cual los artistas, gestores culturales, líderes, lideresas y activistas de la población LGBTQ+, abordaron temas acerca del impacto y la incidencia que sus labores artísticas han aportado para la transformación de la identidad cultural.
- **Día Internacional y Nacional de la Lengua de Señas:** Para conmemorarlo se realizó el conversatorio “Una mirada de la Lengua de Señas Colombiana desde el arte y la cultura” y un taller de Laboratorio Creativo, fotografía con dispositivos móviles. Lo anterior, con el objetivo de reconocer, proteger y visibilizar la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas de Colombia y el mundo.
- **Día Nacional del Colombiano Migrante:** En articulación con la Cancillería y el Programa Colombia Nos Une, se desarrolló el conversatorio “Construyendo Cultura desde el Exterior”, el cual tuvo como propósito exaltar y visibilizar el aporte desde la cultura a la construcción nación por parte de los artistas, creadores y gestores culturales colombianos que residen en el exterior.
- **Conmemoración 12 de octubre:** A través del comercial “Diversidad, nuestra riqueza” se logró conectar e impactar a través de redes sociales y canales públicos, a todas las audiencias.



2.2 Cooperación internacional

La cooperación internacional y las alianzas estratégicas con otros países, organismos, mecanismos multilaterales y entidades privadas han contribuido activamente a la implementación de las políticas, planes y programas del Ministerio de Cultura y su desarrollo misional, posicionando la política cultural y la cultura colombiana para consolidar un rol de liderazgo a nivel internacional.

Para ello, el Ministerio de Cultura ha establecido las siguientes prioridades internacionales para impulsar en escenarios de cooperación:

1. Continuar con la ejecución de los compromisos asumidos en el marco de los Gabinetes Binacionales y las Comisiones Mixtas celebradas con aliados estratégicos en temas prioritarios para el Ministerio de Cultura tales como el fortalecimiento de la Economía Naranja y la salvaguarda y protección del patrimonio cultural material e inmaterial.
2. Continuar liderando los espacios multilaterales en los que Colombia participa y/u ostenta la Presidencia Pro Tempore tales como la Alianza del Pacífico, la Comisión Interamericana de Cultura de la OEA, la CAN), Mercosur Cultural, Unesco y otras agencias de Naciones Unidas desde donde se han trazado acciones estratégicas para promover el intercambio de bienes y servicios culturales, la generación de capacidades institucionales e intercambio de experiencias y saberes y el desarrollo de las industrias culturales y creativas.
3. Empezar iniciativas conjuntas con socios internacionales encaminadas a la reactivación del ecosistema cultural y creativo en un escenario de post pandemia a través del establecimiento de mecanismos de cooperación que permitan intercambiar experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas.
4. Promover iniciativas internacionales en las que se consolide a la cultura como factor de cohesión social facilitando la formulación de consensos inclusivos a partir de la re significación de la historia y los valores nacionales.
5. Impulsar iniciativas que fomenten el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias sobre el diseño e implementación de procesos culturales inclusivos que reconozcan las necesidades de los jóvenes y contribuyan a su empleabilidad en el sector creativo y cultural.

Basado en este esquema de prioridades, el Ministerio de Cultura ha emprendido una serie de acciones desde los ámbitos bilateral y multilateral que han facilitado la consecución de los siguientes logros:

- Gestión de recursos de cooperación y técnica para apoyar el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas lideradas por el Ministerio de Cultura por un monto de \$12.822 millones. Estos fueron obtenidos a través de los dos canales de acción internacional del Ministerio: los de naturaleza bilateral y los de carácter multilateral.

a. Mecanismos de cooperación bilateral

- **Comisiones Mixtas:** Desde junio de 2020 hasta julio de 2021, el Ministerio de Cultura ha participado en el desarrollo de proyectos de cooperación aprobados en el marco de comisiones mixtas con Marruecos, Turquía, Chile, Paraguay y Corea. Estas iniciativas se acordaron con base en las ventajas comparativas de los Estados involucrados y giraron en torno a promoción y fortalecimiento de la Economía Naranja, salvaguardia y protección del patrimonio cultural material e inmaterial y digitalización de archivos históricos.
- **Gabinetes Binacionales:** Como parte de los compromisos asumidos en el Gabinete Binacional con Perú, durante el segundo semestre de 2020 Colombia fue el invitado de honor en la Feria Artesanal Ruraq Maki que se realizó de manera virtual. Allí, artesanos de Colombia y Perú lograron intercambiar saberes y tradiciones en torno a los oficios tradicionales. Asimismo, se ejecutaron los intercambios técnicos propuestos con Ecuador en temas prioritarios como patrimonio arqueológico, política lectora e industrias culturales y creativas. A finales de 2020 se acordó continuar trabajando conjuntamente.
- **CERMA:** A inicios de 2021 el Ministerio de Cultura planteó la posibilidad de generar una alianza política con actores estratégicos en torno a la reactivación y modernización de las industrias culturales y creativas. Para ello, ha impulsado el establecimiento de diálogos con Estados con una vasta experiencia en el tema. En el primer semestre de 2021 se han realizado encuentros con altas autoridades culturales de Suecia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, e Indonesia en los que se ha logrado posicionar a Colombia como un líder regional en materia de economía creativa.
- **Alianzas bilaterales estratégicas y posicionamiento internacional de Colombia:** Desde junio de 2020 hasta julio de 2021, Colombia ha consolidado su posición internacional como líder regional en temas relacionados con la Economía Naranja y la cultura. Durante dicho periodo, el Ministerio de Cultura no solo ahondó los lazos de cooperación cultural con aliados estratégicos, sino que también compartió experiencias y conocimientos en torno a los programas y políticas que se han diseñado en el país con el fin de fortalecer el sector creativo. i) Como parte de las iniciativas emprendidas para fortalecer las capacidades institucionales, durante el segundo semestre de 2020 el gobierno de Japón oficializó la donación de 4 bibliotecas en los municipios de Tolúviejo (Sucre), Morelia (Caquetá), San Pablo (Bolívar) y el Tambo (Cauca). ii) Se aprobó un proyecto de cooperación con Alemania encaminado a la preservación de los oficios tradicionales de carpintería de la comunidad de la isla de Tierra Bomba, Bocachica. iii) El gobierno de Emiratos Árabes Unidos donó 150 tabletas que fueron destinadas al programa las Bibliotecas Rurales Itinerantes. iv) Se celebraron encuentros con Panamá, República Dominicana y El Salvador en los que ha compartido las experiencias y conocimientos en torno a los programas, iniciativas y políticas que se han diseñado en el país con el fin de fortalecer el sector creativo y cultural. Todas estas acciones se realizaron en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia).
- **Giras Virtuales:** Desde el mes de junio de 2020 hasta julio de 2021 se realizaron 6 giras virtuales por Estados Unidos, Reino Unido, América Latina (Argentina, Brasil, Chile, México y Perú), Escandinavia (Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia), Europa (Alemania, España, Francia e Italia) y Asia (Corea, China y Japón) con el fin de dar a conocer a empresas extranjeras los nuevos incentivos tributarios que desde el gobierno nacional se han diseñado e implementado para impulsar la inversión extranjera en el sector audiovisual. Adicionalmente, se celebraron

encuentros uno a uno con actores estratégicos del sector público encargados de desarrollar políticas culturales, con el fin de explorar posibles líneas de acción de cooperación basadas en las ventajas comparativas de cada Estado, y en el esquema de prioridades de cada entidad. Entre estas organizaciones se encontraron Ministerios de Cultura y agencias especializadas en la promoción y fortalecimiento de los ecosistemas culturales.

b. Mecanismos y organismos de cooperación Multilaterales

- Alianza del Pacífico:** en diciembre de 2020 Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y bajo este marco el Ministerio de Cultura coordina el Grupo Técnico de Cultura para el cual se definió y se viene implementando un plan de trabajo enfocado en tres grandes componentes: i) Promover la participación de la Alianza del Pacífico en espacios de promoción e intercambio de bienes y servicios culturales, que permitan potenciar la circulación y la generación de redes e intercambios monetarios y no monetarios de los bienes y servicios culturales de la AP, ii) Impulsar la generación de capacidades, el intercambio de experiencias y saberes y la cualificación de ocupaciones de los agentes culturales independientes en los sectores: editorial, música, artes escénicas (teatro, danza y circo), audiovisual, patrimonio cultural y otros oficios culturales y creativos (mandatos de Santiago de Chile 2020) y iii) Priorizar el sector editorial y, de manera paulatina, las artes escénicas, la música y el sector audiovisual. (mandato de Lima 2019). Algunos de los productos más estratégicos que se entregará al final de la Presidencia Pro Tempore son: Cuatro (4) talleres para el fortalecimiento de capacidades para los sectores editorial, de artes escénicas, música y audiovisual; diagnóstico de los programas, planes y proyectos existentes en los 4 países de la AP para conocer el fortalecimiento del capital humano en las ocupaciones culturales y creativas y la hoja de ruta para el desarrollo de un proyecto piloto en el sector cultural; mapeo de las ferias, festivales, escenarios y/o mercados de las industrias creativas, culturales y de las artes vivas que se realizan de forma presencial y/o virtual, en los países de la Alianza del Pacífico.
- Comisión Interamericana de Cultura (CIC) de la OEA:** en septiembre de 2019, en el marco de la VIII Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura de la OEA, llevada a cabo en Bridgetown, Barbados, Colombia fue designada para ejercer la presidencia de la CIC para el periodo 2019-2022. Bajo este compromiso, en marzo de 2020 se logró, por unanimidad, la aprobación del plan de trabajo con 5 áreas prioritarias: 1) Fortalecimiento de la economía creativa: creatividad, innovación e inclusión, 2) Diversidad cultural y desarrollo sostenible, 3) Información e indicadores para la toma de decisiones, 4) Patrimonio cultural: identidad, inclusión y productividad y 5) Reconocimiento del Patrimonio Cultural Afrodescendiente en las Américas. Para el año 2021, en el marco de la reunión del CIC donde se presentó el balance y estado de avance de ejecución del plan de trabajo, evidenciando que se ha ejecutado en un 95%. Además, durante la reunión se definieron algunas de las actividades para desarrollar durante el próximo semestre.
- Comunidad Andina de Naciones (CAN):** Colombia recibió la Presidencia Pro Tempore de manos de Bolivia en julio del 2020. En este marco, el Ministerio de Cultura asumió la coordinación del Comité Andino de Asuntos Culturales y logró la definición, aprobación y ejecución de un plan de trabajo con tres líneas estratégicas: 1) Desarrollo de las industrias culturales y creativas, 2) Gestión Integral del Patrimonio Cultural y 3) Protección y recuperación de bienes patrimoniales de los países andinos. La Presidencia Pro Tempore se finalizó el 17

de julio de 2021. Dentro de los logros más destacados se encuentra la elaboración de la Cartilla Regional sobre Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural en los Países Andinos.

- **Mercosur Cultural:** Colombia, en calidad de Estado asociado, ha formado parte activa del Mercosur Cultural, participa y apoya el desarrollo de distintos proyectos e iniciativas a través de las Comisiones y grupos de trabajo en las que se inscribe el accionar de este mecanismo (Patrimonio, Diversidad, Economía Creativa, Museos, Teatros, SICSUR). Ha participado en las publicaciones de Cuadernos de la Diversidad, con dos artículos: i) Edición Especial sobre Medidas de Contingencia durante la Pandemia covid-19 (2020) y ii) Migración, comunidades diversas y patrimonio cultural (2021). De igual forma, participó activamente en el estudio “Evaluación del impacto del covid-19 en las industrias culturales y creativas: una iniciativa conjunta del MERCOSUR, UNESCO, BID, SEGIB y OEI”. Adicionalmente, se han desarrollado acciones de articulación entre Mercosur y Alianza del Pacífico, a través del Grupo Técnico de Cultura, logrando el desarrollo y puesta en marcha de un ciclo de cine denominado ‘Año de la Libertad’, cine para conmemorar nuestra herencia afro, realizado de mayo a julio de 2021 en la plataforma de Retina Latina.
- **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB):** El Ministerio de Cultura participa en 10 de los 13 Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural que desarrolla la Secretaría General Iberoamericana (IberCocinas, IberBibliotecas, IberCultura Viva, IberArchivos, IberMemoria Sonora y Audiovisual, IberMuseos, Ibermedia, Iberescena e Ibermúsicas) lo que ha permitido beneficiar proyectos e iniciativas territoriales a lo largo y ancho del territorio nacional. Se entregaron en el 2020 por cerca de USD 600.125 equivalente a \$2.052 millones de pesos en estímulos y apoyos para los distintos proyectos seleccionados a través de convocatorias, concursos, becas y fondos entre otros. Adicionalmente, Colombia preside el Consejo Intergubernamental de Ibercocinas durante el período 2021-2023. Se diseñó y puso en marcha de la Estrategia de divulgación #ColombiaesIber.



Agencias y programas de Naciones Unidas

El Ministerio de Cultura participa activamente en las diferentes convenciones de la UNESCO, a continuación, se resaltan las acciones más destacadas del último año.

Convención 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales:

Colombia se adhiere en 2013 y ha logrado divulgar las medidas y normas adoptadas por el país en materia cultural, especialmente sobre economía creativa, así como identificar avances y retos para el cumplimiento de los objetivos de dicha Convención. Actualmente, se ha logrado el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- **Informe Periódico cuatrienal:** con apoyo económico de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), con ello se elaboró el segundo informe cuatrienal para la implementación de la Convención de 2005 en Colombia. Este informe evidencia los avances del país en la implementación de la Ley Naranja y la Política Nacional de Economía Naranja.
- Desarrollo de un estudio con enfoque de género del análisis de la participación de la mujer en el segmento audiovisual y editorial del país.
- **Hoja de Ruta en el Entorno Digital:** Colombia está diseñando, en un ejercicio de articulación interinstitucional, la elaboración de la hoja de ruta nacional para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en un entorno digital donde los servicios culturales se crean, producen, distribuyen, difunden, consumen y/o almacenan electrónicamente.
- **Proyecto de Indicadores de Agenda 2030:** Colombia, único país de América Latina, (a través del Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura de Bogotá) participa en este proyecto el cual busca medir la contribución de la cultura al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Convención de 2003 para la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

- Inclusión en 2020 de los “Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto mopa- mopa: en la Lista que requiere medidas de salvaguardia urgente de la Convención 2003 de la UNESCO.
- Dos expedientes de postulación presentados a la UNESCO en marzo de 2021, para ser parte de la Listas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Convención de 2003: a) “Sistema de Conocimiento Ancestral de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta” y b) “Cuadros Vivos de Galeras, Sucre”.

PNUD:

- Con el PNUD se han formalizado dos instrumentos que han permitido los hábitos empresariales y la creación de ecosistemas creativos de las personas que participan y se benefician de las Escuela Taller del país, a través del uso y difusión de los contenidos del programa En Marcha Digital y la implementación del programa de formación de formadores y fortalecimiento empresarial para emprendedores culturales y creativos “Territorio CREA”, el cual será fortalecido metodológicamente a partir del modelo “Ruta de Emprendimiento Naranja” del PNUD, en 20 municipios definidos en la estrategia de regionalización. Para su desarrollo tanto el PNUD como el Ministerio de Cultura han destinado \$1.005 millones, para ser ejecutados en el 2021.

Otros aliados estratégicos:

- **OCDE:** Durante el 2021 el Ministerio de Cultura ha fortalecido su articulación con la OCDE, logrando definir un acuerdo para la formalización de la cooperación que permita la implementación de un estudio comparado enfocado en: i) políticas públicas en Economía Naranja/creativa; ii) regulación (normativa) alrededor de la Economía Naranja/creativa; iii) distritos culturales y creativos en el mundo, comparando su gestión, desarrollo y mecanismos para la sostenibilidad; iv) indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evidenciar/ visibilizar el rol y liderazgo de Colombia frente a políticas de economía creativa; y v) recomendaciones, retos y perspectivas. Actualmente las condiciones legales del acuerdo se encuentran en etapa de revisión.
- Unión Europea (UE) aprobó un apoyo de EUR 5.450.000, a través del BID, para promover la integración socioeconómica y la inserción laboral y social de aproximadamente 1.500 jóvenes vulnerables y migrantes en las Escuelas Taller con un enfoque de formación en oficios, sostenibilidad, emprendimiento e innovación. Se crearán nuevas Escuelas Taller y Talleres Escuela en los departamentos de Guajira, Antioquia y Atlántico y se fortalecerá la Escuela Taller de Villa del Rosario en Norte de Santander.

c. Internacionalización

- Realización de la 2ª Cumbre de Economía Naranja, en coordinación con la Alcaldía de Medellín, la cual contó con la participación de 264 invitados de 34 países en pantalla y una audiencia de más de 200.000 personas conectadas en línea a sus contenidos, que se multiplicaron por un amplio número de alianzas estratégicas entabladas con los medios de comunicación más importantes del país y aliados clave en el panorama periodístico del continente.
- Designación de la Presidencia de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA) para el periodo 2020-2021.
- Colombia será sede de la Conferencia SALALM 2022, una asociación profesional de académicos, bibliotecarios, libreros y otros interesados en recursos de información, investigación y enseñanza sobre América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Bogotá en mayo de 2022, para coincidir con la FILBO, teniendo como sedes la Biblioteca Luis Ángel Arango, la Biblioteca Nacional de Colombia y el Instituto Caro y Cuervo.
- Colombia asume la Secretaría Técnica de la CAACI (Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica) para el período 2021.

d. Cooperación con el sector privado

- El Ministerio de Cultura logró estrechar relaciones de cooperación con empresas, fundaciones y organizaciones mixtas con el fin de promover la consecución de apoyo técnico y financiero. Dentro de los principales aliados se destacan: Fundación Bolívar Davivienda, Universidad Externado, Fundación Yamaha, Fundación Telefónica Movistar, Fundación Plan y la Fundación Carolina. Los temas sobre los cuales se ha basado la agenda de cooperación con el sector privado son el establecimiento de estrategias de responsabilidad empresarial, el análisis del sector de la música, la generación de indicadores y la formación del capital humano.



3

CAPITULO

MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR
EL MINISTERIO DE CULTURA PARA
MITIGAR LOS IMPACTOS CAUSADOS
POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, lo cual derivó en la adopción de una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

Esta situación significó para el sector cultura la interrupción de eventos de gran afluencia, por los que circulan un número importante de artistas y se generan recursos significativos en toda la cadena de valor del sector. Adicionalmente, cerraron más de 5.600 infraestructuras culturales, entre las que se encuentran: 1.528 bibliotecas públicas, 997 Casas de la Cultura, 455 museos, 1.567 escuelas de música, 498 escuelas de danza, 108 salas de danza, 178 salas concertadas de teatro y 350 escenarios de espectáculos públicos. Asimismo, cerraron las salas de cine, auditorios, conservatorios, librerías, centros culturales, teatros, galerías, salas de ensayo de música y artes escénicas, en todos los municipios del territorio nacional.

Esto provocó un impacto negativo en las fuentes de ingresos de creadores, gestores y organizaciones dedicadas a las actividades culturales, afectando el empleo, el crecimiento económico, la calidad de vida de los agentes del sector y en consecuencia la configuración del tejido social en el país. Según Fedesarrollo, las actividades artísticas y del entretenimiento enfrentarían el peor panorama entre todos los sectores de la economía. Adicionalmente, se calculó una caída del consumo de las actividades vinculadas con la economía naranja del 61%, algo sin precedentes en la dinámica cultural del país.

Por todo lo anterior, se hizo necesaria la adopción de medidas urgentes para mitigar los efectos negativos de la pandemia, de tal forma que se garantice la subsistencia económica de los agentes del sector y se generen, por medios alternos a la presencialidad, oportunidades para la realización de actividades y la producción de contenidos artísticos y culturales.

3.1 Medidas adoptadas por el Ministerio de Cultura en el marco de la emergencia sanitaria

3.1.1 Decreto 475 – Artículo 1. BEPS

A través del Decreto 475, expedido el 25 de marzo, se determinó que los alcaldes y gobernadores deberían acelerar la apropiación y el giro de los recursos del porcentaje de la Estampilla Procultura, destinado para la seguridad social de los creadores y gestores culturales. Si bien el programa de Beneficios Económicos Periódicos -BEPS se implementa desde noviembre de 2020, esta medida generó los mecanismos que permitieran acelerar el procedimiento para entrega de los beneficios y alcanzar oportunamente, una mayor cobertura, en el marco de la crisis. En la vigencia del Decreto se transfirieron por parte de 582 municipios y 17 departamentos, \$114.882 millones de pesos para beneficiar a 4.881 creadores y gestores culturales, 4.353 con el beneficio de anualidad vitalicia y 528 con motivación al ahorro.

3.1.2 Decreto 475 – Artículo 2. Destinación recursos Ley de Espectáculos Públicos

Adicionalmente, el mismo Decreto estableció beneficios para el sector de espectáculos públicos de las artes escénicas a través de la destinación transitoria de recursos, provenientes de la contribución parafiscal de espectáculos públicos y así apoyar a los agentes de las artes escénicas, en actividades de creación, formación, producción y circulación, en modalidades

presenciales o virtuales.

De acuerdo con la labor de seguimiento que ha realizado el Ministerio de Cultura con el corte del junio de 2020 a la fecha de este informe se tiene que 20 municipios de 12 departamentos han registrado ante el Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos – PULEP 339 proyectos, en las categorías de formación virtual, creación, producción y circulación; lo que representa una asignación de recursos LEP por \$16.640.775.592.

Departamento	Municipio	Número de proyectos	Valor del proyecto
Antioquia	Envigado	3	\$ 235,000,000
	Medellín	16	\$ 3,545,185,537
Total Antioquia		19	\$ 3,780,185,537
Atlántico	Barranquilla	65	\$ 782,502,000
Total Atlántico		65	\$ 782,502,000
Bogotá D.C.	Bogotá	167	\$ 7,387,800,000
Total Bogotá D.C		167	\$ 7,387,800,000
Bolívar	Arjona	1	\$ 4,392,493
Total Bolívar		1	\$ 4,392,493
Caldas	Manizales	19	\$ 596,000,000
Total Caldas		19	\$ 596,000,000
Cesar	Valledupar	1	\$ 999,000,000
Total Cesar		1	\$ 999,000,000
Cundinamarca	Cajicá	19	\$ 29,264,940
	Chía	4	\$ 354,000,000
	Sopó	3	\$ 42,500,000
	Villeta	1	\$ 6,172,519
Total Cundinamarca		27	\$ 431,937,459
Huila	Neiva	1	\$ 14,560,000
	Pitalito	1	\$ 3,988,103
	Rivera	1	\$ 26,550,000
Total Huila		3	\$ 45,098,103
Quindío	Armenia	2	\$ 70,000,000
Total Quindío		2	\$ 70,000,000
Risaralda	Pereira	25	\$ 470,000,000
Total Risaralda		25	\$ 470,000,000
Santander	Bucaramanga	3	\$ 354,860,000
Total Santander		3	\$ 354,860,000
Valle del Cauca	Cali	3	\$ 1,283,500,000
	Palmira	3	\$ 203,000,000
	Yumbo	1	\$ 232,500,000
Total Valle del Cauca		7	\$ 1,719,000,000
Total general		339	\$ 16,640,775,592

Además, es importante señalar que, mediante el artículo 3º del Decreto 475 de 2020, se ampliaron los plazos de pago de la contribución parafiscal para los productores permanentes así:

- Bimestre enero-febrero: hasta el 30 de septiembre de 2020
- Bimestre marzo-abril: hasta el 30 de septiembre de 2020
- Bimestre mayo-junio: hasta el 31 de octubre de 2020
- Bimestre julio-agosto: hasta 31 de octubre de 2020

Para productores ocasionales, se estableció que las boletas y los derechos de asistencia comercializados y entregados entre marzo y junio de 2020, sujetos al pago de la contribución parafiscal, podrán ser declarados y pagados hasta el 30 de septiembre de 2020.

3.1.3 Decreto 475 – Artículo 4

Se amplió hasta el 30 de septiembre de 2020, el plazo para declarar y pagar de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (Ley 814 de 2003) por las actividades de exhibición realizadas entre marzo y junio de 2020.

3.1.4 Decreto 475 – Artículo 5

El decreto dispuso que entre marzo y junio de 2020, para la aplicación del beneficio de disminución de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico por la exhibición de cortometrajes colombianos, solo sería necesario acreditar la exhibición de dichos cortometrajes por 8 días calendario del respectivo mes. Esto supuso una reducción de los 15 días establecidos actualmente en la norma, a 8 días.

3.1.5 Decreto 518 – Ingreso Solidario

Con el propósito de ayudar económicamente a las personas del sector que se encuentran en la informalidad y no hacen parte de los programas sociales del Gobierno, el Ministerio de Cultura logró la incorporación de gestores y creadores culturales en el Programa Ingreso Solidario. Para esto, se solicitó a las Secretarías departamentales y distritales de cultura la información de las personas del sector que pudiesen aplicar a este programa (que no hicieran parte de programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor y de Beneficios Económicos Periódicos). Posteriormente se conformaron las bases de datos con cerca de 70.000 personas de 1.023 municipios del país, que fueron enviadas al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y así poder continuar con el proceso de selección de los beneficiarios. Luego del cruce de información, el DNP logró priorizar 13.998 artistas, creadores y gestores culturales que han recibido un beneficio de \$160.000 mensuales entre mayo de 2020 y junio de 2021.

3.1.6 Decreto 561 – Transferencias monetarias no condicionadas INC

Respecto a la destinación transitoria determinada en el decreto 561 de 2020 y las Resoluciones reglamentarias No. 0630, 0921 y 2006 de 2020 de los recursos correspondientes al Impuesto Nacional al Consumo – INC de la telefonía móvil, internet, navegación móvil y servicio de datos de la vigencia 2019 sin comprometer y los recursos girados de la vigencia 2020 a los departamentos y el Distrito Capital, al 31 de diciembre de 2020, se giraron recursos por \$29.416 millones, beneficiando a 61.737 personas en estado de vulnerabilidad.

3.1.7 Decreto 818 de 2020

Con la expedición del Decreto 818 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del impacto del covid-19 en el sector cultura, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado mediante el Decreto 637 de 2020”, se tomaron medidas como las siguientes:

- A partir del 1 de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, la tarifa de retención en la fuente sobre los pagos por concepto de honorarios, comisiones y servicios correspondientes a las actividades de inclusión total de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE será del 4%.
- Desde el 4 de junio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, los estímulos públicos culturales otorgados por parte del Ministerio de Cultura, las entidades territoriales, así como los estímulos otorgados por el Fondo de Desarrollo Cinematográfico no estarán sujetas a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Decreto también excluyó del impuesto sobre las ventas - IVA a partir del primero (1) de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, a determinados servicios artísticos prestados para producciones audiovisuales de espectáculos públicos de las artes escénicas. Para ello, el responsable del impuesto deberá rendir un informe mensual de ventas a la DIAN, en el que se detalle el periodo gravable del impuesto, el domicilio fiscal del responsable del mismo, la venta del servicio excluido, certificado por contador público o revisor fiscal, así como el valor de la operación, por supuesto, el servicio excluido debe corresponder a las actividades señaladas en el decreto.
- El decreto determinó que los productores permanentes y ocasionales responsables podrán declarar y pagar la contribución parafiscal sobre la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia que realicen con corte a 31 de diciembre de 2020, hasta el 30 de marzo de 2021. Asimismo, se estableció que los agentes de retención de la contribución parafiscal cultural (personas o entidades encargadas de la venta o administración de la boletería o derechos de asistencia) no estarán obligados a practicar la retención sobre las ventas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, deberán informar mensualmente al Ministerio de Cultura sobre las boletas vendidas y los derechos de asistencia entregados.
- Los productores inscritos en el Portal Único de Espectáculos Públicos (PULEP) y los operadores de boletería con autorización vigente que reciban solicitudes de retracto o similares relacionadas con el reembolso por la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia a espectáculos que iban a ser realizados desde el 12 de marzo de 2020, podrán realizar la devolución de los derechos de asistencia a los espectáculos efectivamente cancelados, aplazados o reprogramados, durante la vigencia de la emergencia sanitaria y hasta por un año más.
- Los productores ocasionales no estarán obligados a constituir la garantía o póliza de seguro que ampare el pago de la contribución parafiscal, para los eventos que realicen hasta el 30 de septiembre de 2021. Lo anterior, siempre que la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia se haga a través de un operador autorizado.

3.1.8 Convocatoria Comparte lo que somos

La convocatoria “Comparte lo que somos”, financiada con recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia (FOME) y dirigida a personas naturales y jurídicas en todo el país, entregó recursos por \$30.000 millones como un reconocimiento a su trayectoria y sus propuestas de acción creativa para enfrentar el impacto del aislamiento social. Esta estrategia territorial buscó apoyar a las personas y organizaciones dedicadas a la formación, creación y producción del arte, la cultura y el patrimonio en el territorio nacional.

En el año 2020, en la línea de personas naturales se entregaron \$15.553 millones, para beneficiar a 10.369 personas de 983 municipios y 7 corregimientos departamentales y se apoyaron a 1.094 organizaciones en 311 municipios del país por \$ 12.000 millones en la línea de Personas jurídicas, con incentivos de hasta \$ 20 millones por proyecto. Asimismo, se beneficiaron a 80 museos de todo el país con \$1.600 millones.

Para el año 2021, con parte de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo de telefonía, datos, internet y navegación móvil, de destinación específica para el sector cultura, se invertirán para el desarrollo de la Convocatoria Comparte lo que Somos en articulación con algunas gobernaciones, teniendo en cuenta la Resolución No. 0042 del 09 de marzo de 2021.

3.1.9 Medidas transversales

Otras medidas que pueden favorecer a artistas, creadores, gestores y empresarios de la cultura están contempladas en la siguiente normativa, así:

- Decreto 401 del 13 de marzo de 2020, que modifica algunos plazos para la presentación de las declaraciones tributarias para el año 2020.
- Circular 004 de 2020: Línea de crédito ‘Colombia responde’ de Bancóldex, que beneficia a las empresas del sector de espectáculos públicos.
- Decreto 434 de 2020: ampliación de plazos para afiliación al registro único mercantil, al registro único empresarial y social, renovación del registro único de proponentes, y afiliación a las cámaras de comercio.
- Decreto 530 de 2020: medidas tributarias transitorias en relación con el gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial y el impuesto sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles.
- Decreto 558 de 2020: medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones
- Decreto 639 de 2020: se crea el Programa de apoyo al empleo formal (PAEF), en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.
- Decreto 677 de 2020: se modifica el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y se disponen medidas sobre el PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.
- Ley 2070 de 2020: dicta medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, creando el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad – FONCULTURA, contempla la destinación de mayores recursos para proyectos del sector, a través de la Estampilla Procultura, flexibiliza el uso

de recursos de la Ley de Espectáculos Públicos – LEP, propone la reducción al 4 % de la tarifa de retención en la fuente para 27 actividades culturales y creativas, cuida la destinación de recursos de INC, crea el Registro Único de Agentes Culturales y modificó algunas disposiciones de la Ley 1493 de 2011.

- Decreto 639 de 2021: reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020 en lo que se refiere a la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas y modifica el Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 823 de 2021: modifica el Decreto 1833 de 2016, ampliando el acceso de los creadores y gestores culturales al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS.

3.2 Medidas administrativas

3.2.1 Atención a los beneficiarios del Sector a través de las herramientas TIC

El Ministerio de cultura comenzó un proceso de adaptación de sus formas de accionar en territorio, progresivamente ha creado estrategias para continuar con la misionalidad mediante la adopción de herramientas de las tecnologías de la información y de la comunicación. Esto ha permitido no interrumpir la atención a los beneficiarios del Sector Cultura como son los artistas, creadores y gestores culturales, los niños, niñas y adolescentes, los formadores, bibliotecarios, tutores, población étnica, población con discapacidad-PcD, entre otras.

3.2.2 Flexibilidad y ajuste de convocatorias del Programa Nacional de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación Cultural

En relación con el Programa Nacional de Concertación Cultural, se determinó que los representantes legales de las organizaciones culturales del sector privado sin ánimo de lucro, de las entidades públicas, resguardos y cabildos indígenas, y consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, podrían solicitar al Ministerio el trámite oportuno de prórrogas y la modificación de metas, actividades y cronogramas, en los casos que se considerara necesario para la ejecución de proyectos mediante el PNCC.

En tal sentido, se recibieron 1.289 solicitudes relacionadas con prórrogas y ajustes en metas, cronogramas y uso de medios digitales, que fueron tramitadas y aprobadas en su totalidad. Con base en las medidas que fueron tomadas se logró la ejecución de los proyectos favorecidos y se garantizó la entrega de la totalidad de los recursos aprobados para cada uno de ellos. Así mismo, ofreció la orientación oportuna en los ajustes requeridos para la ejecución de los proyectos a través de medios digitales y tecnológicos, como páginas web, muros digitales, imágenes interactivas, espacios intervenidos, redes sociales, entre otros.

La Convocatoria 2021 del PNCC, estuvo abierta entre el 26 de agosto y el 9 de octubre de 2020. Esta convocatoria incorporó importantes modificaciones en términos de sus enfoques y lineamientos estratégicos, particularmente en consideración de la coyuntura ocasionada por la pandemia. Fue construida con un enfoque diferencial, que permite el reconocimiento de derechos a grupos étnicos y poblacionales, de acuerdo con sus características y

necesidades específicas; un enfoque territorial, mediante el cual se busca comprender las múltiples formas de habitar, experimentar y representar los territorios, al reconocer la pluralidad de sus expresiones y sus prácticas artísticas y culturales.

Asimismo, brindó la oportunidad de apoyar y permitir la ejecución de proyectos culturales y artísticos de forma presencial o remota, ofreció posibilidades de minimizar impactos y atenuar efectos negativos generados en el sector cultura con ocasión de la pandemia, mediante el uso de medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, redes sociales u otros medios de divulgación digital. Incluyó líneas temáticas que garantizan el reconocimiento de los derechos culturales de grupos étnicos, poblacionales y con enfoque de género, y permiten articular las políticas gubernamentales con las realidades y prácticas locales, incluyendo contenidos orientados a estimular la gestión, la formación, la creación, la investigación y la circulación de procesos, asociados a los bienes y servicios culturales.

La convocatoria 2021 disminuyó el número de requisitos como soporte de los proyectos para facilitar el acceso de los proponentes y modificó la forma de pago de los proyectos que resulten asignados, de manera que reciban un primer pago del 80% y un pago final del 20% restante. Con base en las medidas que se tomaron se logró la ejecución de los proyectos favorecidos y se garantizó la entrega de la totalidad de los recursos aprobados para cada uno de ellos.

Así mismo, se está orientando acerca de los ajustes que se requieran para la ejecución de los proyectos a través de medios digitales y tecnológicos, como páginas web, muros digitales, imágenes interactivas, espacios intervenidos, redes sociales.

En el Programa Nacional de Estímulos, vale la pena resaltar que durante la vigencia 2020 entregarán más de \$24.000 millones; en una primera fase, abierta desde el 1° de abril, se entregarán \$9.000 millones distribuidos en 103 convocatorias. Con el fin de garantizar que los recursos lleguen con prontitud a los participantes, se modificaron las formas de pago, de la siguiente manera: un primer pago del 90% al momento de la notificación al ganador y un segundo pago por el 10% con la entrega del informe final.

3.2.3 Actualización del Registro Nacional de Agentes Culturales de Colombia

Con base en la crisis generada por el Covid-19, con la asesoría del Consejo Nacional de Cultura, el Ministerio de Cultura ha adelantado procesos con el fin de contar con un registro actualizado que permita tener la caracterización del Sector, lo cual permite un censo de los diferentes actores que hacen parte de la Cultura del país. Asimismo, propenderá por la focalización de la inversión según la caracterización obtenida, facilitando la información para el direccionamiento de acciones y articular la oferta del Gobierno Nacional con las Entidades Territoriales.





4

CAPITULO

PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ



El Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) fue elaborado por el Gobierno de Colombia, y discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito entre el Gobierno y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año.

Desde el Sector Cultura participamos en el punto 1 del Acuerdo: Reforma Rural Integral.

A continuación, se presenta información sobre las estrategias y acciones que, en el marco de lo anterior, el Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas han desarrollado para dar cumplimiento a los compromisos consignados en el Plan Marco de Implementación sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1 del Acuerdo

“Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”

Punto 1: Reforma Rural Integral

Pilar 1.4: Desarrollo social: Educación Rural

Estrategia 1.4.4 Recreación, Cultura y Deporte

Línea de acción 1.4.4.1. Programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte

A.58: Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando (cumplido).

Acciones y estrategias que van encaminadas a las siguientes iniciativas:

- Integración de la región urbano – rural, para la reconstrucción colectiva de las memorias y la activación de sus valores y derechos culturales.
- Vinculación de los sectores rurales, veredas y corregimientos desde un enfoque de construcción participativa en la que se reconoce sus particularidades y procesos.
- Reconstrucción del tejido social desde un diseño participativo que involucra a los habitantes de la región.
- Reconocimiento de activos culturales de la región incluyendo el patrimonio natural del territorio.

Punto 5 del Acuerdo: Sobre las Víctimas del Conflicto

Aunque el Ministerio de Cultura no cuenta con un indicador asociado al PMI, desarrolló acciones que fortalecieron el cumplimiento de la iniciativa: “Vinculación de líderes comunitarios, portadores de tradición y cultores de la región al desarrollo del programa a partir de su contratación y cualificación”.

El indicador **Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando**; ya se cumplió. Este indicador buscaba reportar la operación de las Bibliotecas Públicas Móviles (BPM) en las zonas transitorias en las que se concentraron los excombatientes de las FARC para dejar las armas y reincorporarse a la vida civil.

Las Bibliotecas Públicas Móviles (BPM) recorrieron zonas rurales que históricamente habían tenido poca atención del Estado en temas culturales, llevando consigo actividades de promoción de lectura y escritura, cineforos, talleres de producción de contenidos locales y servicios bibliotecarios con maletas viajeras.



Logros:

- Instalación de 20 Bibliotecas Públicas Móviles (BPM), con una inversión de 1.8 millones de dólares financiados por la donación Bill Gates, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, en los municipios correspondientes a las zonas transitorias veredales de normalización ZTVN, así: Fonseca (La Guajira), La Paz (Cesar), Tierralta (Córdoba), Riosucio (Chocó), Remedios (Antioquia), Ituango y Dabeiba (Antioquia), Planadas (Tolima), Miranda y Caldono (Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco y Policarpa (Nariño), Puerto Asís (Putumayo), La Montañita (Caquetá), La Macarena (Meta), San José del Guaviare (Guaviare), Vistahermosa y Mesetas (Meta) y, Arauquita (Arauca).
- Implementación los servicios de las BPM, a cargo de 20 ganadores del Premio Nacional de Bibliotecas. Las Alcaldías municipales se encuentran a cargo del funcionamiento de las mismas y se encuentran dotadas de acuerdo a la Resolución 3491 de noviembre de 2017 y hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.



Punto 1: Fin del conflicto

Pilar 1.4: Desarrollo social: Educación Rural

Estrategia 1.4.4 Recreación, Cultura y Deporte

Línea de acción 1.4.4.1. Programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte

A.58P: Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando. (en ejecución)

Meta: 170 municipios

Logros

2020:

- 166 municipios PDET contaron con infraestructura de bibliotecas operando, manteniendo en funcionamiento por lo menos una de sus bibliotecas públicas durante la emergencia por la Covid – 19.
- Los municipios de Albania (Caquetá), Bojayá (Chocó), Carmen del Darién (Chocó) y Santa Marta (Magdalena) no contaron con bibliotecas operando.
- 1 biblioteca construida en Montelíbano Córdoba.
- 42 bibliotecas públicas itinerantes implementadas en municipios PDET.



- 4 encuentros con escritores en las bibliotecas públicas de 4 municipios, con la participación de 204 personas.
- 57 bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional ubicadas en 49 municipios PDET recibieron el beneficio de conectividad con recursos del Ministerio de Cultura.
- 251 asistentes vinculados a los procesos de formación en 116 municipios PDET.
- 160 municipios PDET fueron atendidos a través de las Estrategias Regionales con acompañamiento técnico virtual y remoto, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la Covid-19, así: 98 bibliotecas en 79 municipios PDET recibieron acompañamiento y asesoría técnica a través de la Estrategia de Tutores Departamentales y 103 bibliotecas en 81 municipios PDET contaron con asesoría y acompañamiento formativo en proyectos de promoción de lectura, a través de la Estrategia de Promotores de Lectura Regionales.
- 239 bibliotecas adquirieron dotaciones de actualización bibliográfica en 169 municipios PDET.
- 122 municipios registraron los asistentes a las bibliotecas por medio del sistema Llave del Saber del Ministerio de Cultura.
- En relación con la población atendida al 31 de diciembre 2020, de acuerdo con las personas registradas en el sistema Llave del Saber, se presentaron 239.499 asistencias a los servicios bibliotecarios, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres.

Para la realización de las actividades, estrategias y programas mencionados, el Ministerio de Cultura invirtió **\$3.054 millones** en la vigencia 2020.

2021:

- En enero y febrero de 2021 se programaron 10 visitas presenciales de acompañamiento técnico para la reactivación de los servicios bibliotecarios, se realizó un diagnóstico y se dieron las recomendaciones para su mejoramiento y/o reapertura.
- En el mes de enero se realizó la apertura de la convocatoria del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes para la vigencia 2021. Al cierre de la convocatoria en el mes de febrero se evaluaron y seleccionaron 23 bibliotecas en municipios PDET.
- 190 bibliotecas se encuentran registradas y tienen acceso a la plataforma de contenidos audiovisuales Cinescuela.
- 215 bibliotecas tienen acceso al sistema de información nacional Llave del saber para el registro y caracterización de usos y usuarios de los servicios bibliotecarios.

- 68.351 asistencias a los servicios bibliotecarios, de acuerdo con las personas registradas en el sistema Llave del Saber al 30 de junio de 2021. El 51% de los registros son mujeres y el 48,5% hombres.
- 66 Bibliotecas Rurales Itinerantes recibirán acompañamiento técnico y formativo durante el 2021.
- La Estrategia Regional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas comenzó su operación la última semana de mayo, para proporcionar asistencia técnica y acompañamiento a las bibliotecas adscritas, fortalecer los procesos que se realizan y enriquecer el adecuado funcionamiento de las bibliotecas. En este marco, se priorizó la atención a 172 bibliotecas públicas de manera presencial, ubicadas en 168 municipios del país; y a 65 bibliotecas de manera remota, ubicadas en 53 municipios.
- 36 bibliotecas públicas ubicadas en 32 municipios PDET, se encuentran con beneficio de conectividad operando con recursos del Ministerio de Cultura.
- En el mes de junio se dio inicio al primer ciclo de cursos del Aula Virtual con la inscripción de 56 bibliotecarios que corresponden a 37 municipios PDET.
- 30 nuevos bibliotecarios que pertenecen a 27 municipios PDET y que se han vinculado recientemente a las bibliotecas de cada territorio, participan del curso de inducción que ofrece la Biblioteca Nacional de Colombia.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Los PDET fue creado por el Decreto 893 de 2017. Es un Programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral - RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

A continuación, se presentan los principales logros desarrollados por el Sector Cultura en los municipios PDET:

Programa Expedición Sensorial

Se presentan a continuación los principales resultados de las acciones realizadas, con el cual el Programa garantizó la cobertura a las **4 subregiones PDET** priorizadas. La inversión del Ministerio de Cultura para el Programa en la vigencia 2020 fue de **\$854 millones**, distribuidos en los siguientes procesos:

a. Participación y gestión institucional, sectorial y comunitaria

Socialización a los entes territoriales, responsables de cultura y agentes culturales de los 45 municipios que conforman las 4 subregiones PDET priorizadas, de las nuevas acciones y sus respectivas convocatorias e invitaciones a inscribirse o sintonizarse con las actividades ofertadas desde el Programa.

b. Producción y Emprendimiento

Desarrollo de la acción ‘Mentorías en Gestión Cultural Comunitaria a iniciativas locales’, por medio de las cuales se aportó conocimientos y se fortalecieron las capacidades en gestión cultural comunitaria, como un ejercicio piloto de acompañamiento a la medida y personalizado a 44 iniciativas culturales y artísticas de organizaciones culturales constituidas y colectivos o agrupaciones y 158 personas fortalecidas en los corregimientos y cabeceras municipales de Montes de María, Catatumbo, Pacífico Sur-Nariñense y Pacífico Medio.

A continuación, se listan las regiones y municipios de las iniciativas beneficiarias:

- Catatumbo: Ábrego, El Carmen, El Tarra, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, Convención, San Calixto, Villa Caro y Tibú.
- Montes de María: María la Baja, Córdoba, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Onofre, Zambrano, El Carmen de Bolívar, Los Palmitos, Ovejas, y San Antonio de Palmito.
- Pacífico medio: Buenaventura, Guapi y López de Micay.
- Pacífico sur - nariñense: Barbacoas, Francisco Pizarro-Salahonda, Ricaurte, Roberto Payán, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Tumaco y Santa Bárbara - Iscuandé.

La inversión del Ministerio de Cultura para el proyecto de Mentorías en Gestión Cultural Comunitaria a Iniciativas locales fue de **\$296 millones**.

c. Mantenimiento y Reparación de Instrumentos de Música Tradicional

Por medio de esta estrategia se buscó fortalecer las capacidades locales para la formación en músicas tradicionales, a través del mantenimiento y reparación de instrumentos y la reactivación del oficio de los artesanos luthieres.

En esta acción, se seleccionaron y participaron 30 organizaciones de base y escuelas comunitarias, que demostraron realizar procesos de formación en música tradicional. Obteniendo como resultado, 568 instrumentos reparados pertenecientes a las 30 organizaciones participantes ubicadas en 26 municipios diferentes.

A continuación, se listan los instrumentos reparados por región y el número de organizaciones beneficiarias:

- Catatumbo: 240 instrumentos reparados de 7 organizaciones
- Montes de María: 142 instrumentos de 10 organizaciones
- Pacífico Sur Frontera Nariñense: 80 instrumentos de 6 organizaciones.
- Pacífico Medio: 106 instrumentos de 7 organizaciones

Así mismo, fueron contratados en total 12 artesanos luthieres, pertenecientes a las 4 regiones (2 en Catatumbo, 3 en Montes de María, 3 en Pacífico Sur Frontera Nariñense y 4 en Pacífico Medio) lo que representó un alivio económico para dichos agentes de la cadena de valor de la música.

La inversión del Ministerio de Cultura para el proyecto de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos de Música Tradicional fue de **\$128 millones**.

c. Formación

Se desarrolló la oferta de formación de tres Cursos Virtuales Tutorizados para fortalecer a los agentes culturales de las subregiones PDET priorizadas, en conocimientos prácticos sobre formulación de proyectos culturales comunitarios, producción de eventos culturales comunitarios y estrategias digitales de formación artística.

Se inscribieron 33 personas para el curso de estrategias digitales de formación artística, 44 para producción de eventos culturales comunitarios, y 83 para formulación de proyectos culturales comunitarios.

Fueron contratados 8 tutores expertos en las temáticas propuestas, para realizar la formación de las 160 personas inscritas, de las cuales 132 recibieron constancia de participación por desempeño académico y asistencia.

Así mismo, se realizó la producción y difusión de Programas Radiales en Formulación de Proyectos Culturales Comunitarios. Fueron producidos 8 programas radiales de 25 minutos cada uno, en temas relacionados con la formulación y desarrollo de proyectos culturales difundidos a través de 36 emisoras (27 comunitarias, 8 comunitarias, 1 de interés público).

El análisis de audiencia de los 8 programas radiales difundidos, registró una audiencia estimada de 396.241 oyentes, de 45 municipios pertenecientes a las 4 regiones PDET.

La inversión del Ministerio de Cultura para el proyecto de formación que incluyó los cursos virtuales tutorizados y los programas radiales en formulación de proyectos culturales comunitarios fue de **\$325 millones**.

d. Beca para el Fortalecimiento de Proyectos Artísticos Comunitarios de Expedición Sensorial

En el marco del Programa Nacional de Estímulos se ofertó la nueva “Beca para el Fortalecimiento de Proyectos Artísticos Comunitarios de Expedición Sensorial” en la Fase II 2020 por un monto global de **\$104 millones**, otorgando estímulos por \$8 millones a cada uno de los 13 proyectos beneficiados en las 4 subregiones PDET priorizadas, las cuales se articulan con iniciativas de Cultura, Recreación y Deporte de los Planes de Acción para la Transformación Regional-PATR.

Los municipios atendidos por medio del programa Expedición Sensorial fueron:

MONTES DE MARÍA: Bolívar: Carmen de Bolívar, Córdoba, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.

Sucre: Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Tolú Viejo. (15 municipios)

CATATUMBO: Norte de Santander: Abrego, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa De Belén, Sardinata, Ocaña, San Calixto, Teorama, Tibú y Villa Caro

César: Río de Oro (15 municipios).

PACÍFICO SUR Y FRONTERA NARIÑENSE: Nariño: Barbacoas, El charco, La tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco (11 municipios).

PACÍFICO MEDIO: Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí.

Valle del Cauca: Buenaventura (4 municipios).

Creación musical y atención psicosocial

Desde el Ministerio de Cultura se realizó diseño de los lineamientos de creación musical y atención psicosocial comunitaria para la vigencia 2020, así como un diplomado de creación musical y atención psicosocial comunitaria dirigido a 30 docentes de escuelas de música. El diplomado se estructuró en 3 módulos presenciales de 3 días de duración cada uno en la ciudad de Bogotá.

Al finalizar, se certificaron 29 docentes de Escuelas de Música y se ejecutó el proyecto de creación musical y atención psicosocial con 47 niños y niñas de la Institución Educativa Valentín Carabalí de la vereda de San Miguel, corregimiento La Balsa, Buenos Aires – Cauca, con una inversión de **\$108 millones**.

Escuelas de música

Desde el Ministerio de Cultura se realizó asesoría técnica y apoyo presupuestal a la consolidación del proyecto pedagógico, musical y organizativo de la Escuela de Música del barrio Nuevo Horizonte de la comuna 5 del municipio de Tumaco – Nariño, con una inversión de **\$150 millones**, en donde se ofertó la formación en las prácticas de bandas, coros, músicas tradicionales, músicas urbanas y músicas de guitarra y canto popular, beneficiando a 150 niños y niñas del casco urbano y de centros poblados (Candelillas, Robledo y Llorente).

Así mismo, se contó con una profesional de apoyo psicosocial y un docente de música urbana, quienes se certificaron por la Universidad Distrital, en el Diplomado de Creación Musical y Atención Psicosocial realizado en el segundo semestre de 2020 en la ciudad de Bogotá.

De igual forma se realizó un acompañamiento a la Escuela de música Lucho Bermúdez del municipio de Carmen de Bolívar, con una inversión de **\$100 millones**, con el fin de aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para dar continuidad en el 2020 al fortalecimiento y consolidación institucional y comunitaria del proyecto musical, pedagógico y cultural de la escuela, beneficiando a 1.062 estudiantes de área urbana y rural.

Dotaciones de instrumentos musicales

Para la vigencia 2020, se priorizó la dotación musical a 18 municipios PDET, con instrumentos en formatos de músicas tradicionales con una inversión de **\$73 millones** y de banda de viento con una inversión de **\$185 millones**. Adicional a lo priorizado, se gestionaron recursos para beneficiar a 22 municipios con dotación en los mismos formatos, 17 municipios en música tradicional con una inversión de **\$122 millones** y 5 municipios en formato banda con una inversión de **\$146 millones**; para un total de 40 municipios beneficiados con dotaciones de instrumentos musicales, pertenecientes a 14 departamentos, contando con una inversión total de **\$526 millones**.

Centros Musicales Batuta

En el marco del Programa Música para la Reconciliación (hoy, Sonidos de Esperanza), se ofrecieron durante el 2020, espacios para la formación, práctica y disfrute de la música con perspectiva social. Debido a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, se realizó un diseño de formación virtual y remota para los centros de música, realizando procesos de capacitación de virtualización y formación remota; de recolección de información de datos de conectividad en las familias, para preparar los programas virtuales y contenidos remotos y así dar continuidad al funcionamiento de todos los procesos formativos.

Así mismo se realizó una alianza con la Radiodifusora Nacional, para poder tener un espacio de divulgación de la formación y se trabajó en la preparación de material pedagógico para

ser impreso y apoyar el trabajo musical remoto para las familias que no cuentan con canales digitales.

El programa culminó su proceso formativo de 36 semanas, en el que se beneficiaron 18.137 niñas, niños, adolescentes y jóvenes; con una inversión de **\$15.592 millones**, cubriendo 131 centros musicales en 31 departamentos distribuidos de la siguiente manera: 58 centros musicales Batuta, ubicados en 40 municipios PDET de 16 departamentos del país.

Mediante este modelo de formación musical, se contribuyó a la garantía, de los derechos y desarrollo integral de 6.894 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado o en condición de discapacidad.

Escuelas Taller Colombia - Herramientas de Paz

Logros

Actualmente el Ministerio cuenta con 12 **Escuelas Taller** en Cartagena, Mompox, Salamina, Barichara, Tunja, Popayán, Bogotá, Villa del Rosario, Quibdó, Cali, Buenaventura y Tumaco, así como con 70 Talleres Escuela en proceso de fortalecimiento: por medio de las cuales en 2020 se formaron a más de 1.200 personas en oficios tradicionales.

Con una inversión de **\$600 millones**, se logró beneficiar a 284 aprendices de municipios PDET, los cuales se relacionan a continuación por Escuela Taller y el programa brindado en 2020:

Escuela Taller	Programa	Aprendices
ET Buenaventura	Técnico laboral en construcción	11
	Técnico laboral en cocina	16
ET Tumaco	Técnico laboral por competencias en mesa y bar	30
	Técnico laboral por competencias en panadería y pastelería	55
	Técnico laboral por competencias en cocina	26
	Curso corto manejo ambiental	21
	Curso corto motivación y liderazgo	23
	Curso corto servicio al cliente	19
	Curso corto trabajo en equipo	15
	Taller de huerta casera y preparación de encurtidos y fermentos	68
Total beneficiarios en municipios PDET		284

Con una inversión de **\$681 millones**, se logró realizar 17 talleres escuela, beneficiando a 131 aprendices, discriminados así:

Subregión, Departamento, Municipio	Oficio	Aprendices
Alto Patía y Norte del Cauca, Cauca, Jambaló	Tejeduría	4
Alto Patía y Norte del Cauca, Cauca, Patía.	Construcción de Violines Caucanos	4
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense, Caquetá, Florencia	Atarrayas tejidas a mano	5
Montes de María, Bolívar, María la Baja	Telares	8
Montes de María, Bolívar, San Jacinto.	Tejeduría	16
Montes de María, Bolívar, San Juan Nepomuceno.	Bioconstrucción	30
Pacífico Medio, Cauca, Guapi.	Joyería	6
Pacífico Medio, Cauca, López	Elaboración de Canastos, sombreros y escobas	12
Pacífico Medio, Cauca, Timbiquí	Joyería	6
Pacífico Medio, Valle del Cauca, Buenaventura	Artesanías a base de madera y concha de coco	10
Pacífico y Frontera Nariñense, Nariño, San Andrés de Tumaco	Construcción de instrumentos musicales	6
Putumayo, Putumayo, Puerto Asís	Tejido de mostacilla Indígena	12
Putumayo, Putumayo, Villagarzón	Tejido de mostacilla Indígena	12
Total aprendices de municipios PDET		131

Infraestructuras culturales para la paz

El Ministerio de Cultura ha priorizado la construcción y rehabilitación de la infraestructura cultural en las regiones más vulnerables de Colombia. Bibliotecas, casas de cultura, teatros y museos, entre otras infraestructuras, se han convertido en espacios de paz y diálogo en las regiones más afectadas por el conflicto armado, en zonas de desminado humanitario, de difícil acceso y cuya población busca resurgir luego de haber vivido las consecuencias más crudas de la guerra que vivió el país durante 50 años.



Logros

2020 - 2021:

- El Ministerio de Cultura contribuyó a la consolidación de espacios culturales en municipios afectados por el posconflicto armado, por un lado, en convenio con la embajada del Japón se inició la construcción de dos bibliotecas públicas, la primera ubicada en Tolúviejo - Sucre, la cual ya fue culminada, contando con una inversión total de **\$440 millones** de La Embajada de Japón, el Ministerio de Cultura y la Alcaldía municipal. La segunda biblioteca, está ubicada en Morelia – Caquetá, cuenta también con una inversión total de **\$440 millones** de las mismas fuentes de financiación.
- Adicionalmente, en el marco de dicho convenio con la embajada de Japón se aprobó la ejecución de las bibliotecas públicas ubicadas en el municipio de San Pablo, Bolívar y el Tambo, Cauca, ambos proyectos iniciaron obras en el primer semestre de 2021.
- Finalmente, se resalta la inauguración de la Biblioteca Pública en Montelíbano – Córdoba, entregada en la vigencia 2019, la cual fue realizada también en convenio con el Gobierno Japonés.
- Por otro lado, se continuó con la construcción de la Casa de Cultura en Buenaventura Valle del Cauca, la cual nace de la necesidad de la población y de un compromiso del gobierno nacional producto de los acuerdos en el marco de las negociaciones convocadas por la mesa del paro cívico de junio del 2017.
- De acuerdo con los compromisos establecidos y conciliados con la Mesa del Paro Cívico, se acordó un cambio de imagen del proyecto lo que género que se realizara por fases, acotando el alcance de cada una de ellas así:
 - Fase I: terminación Biblioteca y Casa de Cultura a dos pisos con cubierta liviana.
 - Fase II: estudios, diseños y construcción (reforzamiento estructural) edificio administrativo, teatrino al aire libre y urbanismo del proyecto.
 - Fase III: Membrana arquitectónica.
- En 2020 se liquidó el contrato de obra de la fase I, sin embargo, fue necesario incluir una etapa adicional, toda vez que dentro del presupuesto inicial no se contempló la totalidad del alcance establecido inicialmente en los diseños y fue necesario ajustar resultado de las mesas convocadas. La ejecución de esta etapa inició el 20 de noviembre de 2020 y se espera finalice en junio de 2021.

Para la ejecución de la fase II se suscribió convenio interadministrativo entre el Ministerio de Cultura y la Empresa Inmobiliaria de servicio logísticos de Cundinamarca, para realizar la gestión técnica, administrativa, financiera y contable del contrato derivado, dicho convenio inició el 17 de diciembre de 2020, encontrándose en ejecución en la actualidad. Invirtiéndose **\$2.960 millones** en la vigencia 2020.

Estímulos otorgados

El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Estímulos (en adelante, PNE) tiene como propósito movilizar a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las más diversas disciplinas, reciban a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas un estímulo a su quehacer. Este Programa está dirigido principalmente a personas naturales y el mecanismo dispuesto para acceder a dichos estímulos es a través de convocatorias públicas anuales, de manera que puedan participar de ese abanico de oportunidades todos los actores del sector cultural.

Logros

2020:

A través de la convocatoria en 2020, se apoyaron 89 iniciativas con enfoque en las diferentes áreas y disciplinas artísticas, así como en economía naranja, de 17 departamentos y 42 municipios PDET del país, con una inversión de **\$1.346 millones**.

Estímulos otorgados por cada municipio PDET beneficiado en 2020:



Departamento	Municipio PDET	Estímulos Otorgados	Valor Otorgado
Antioquia	Apartadó	2	37.000.000
	Chigorodó	1	15.000.000
	Yondó (Casabe)	1	12.000.000
Arauca	Tame	1	10.000.000
Bolívar	Córdoba	1	8.000.000
	El Carmen De Bolívar	2	45.000.000
	San Jacinto	1	10.000.000
	San Juan Nepomuceno	1	8.000.000
	Santa Rosa Del Sur	1	5.000.000
	Zambrano	1	8.000.000
Caquetá	Cartagena Del Chairá	1	15.000.000
Cauca	Argelia	1	20.000.000
	Buenos Aires	1	50.000.000
	Caloto	1	15.000.000
	El Tambo	1	12.000.000
	Guapi	2	14.000.000
	Jambaló	1	55.500.000
	López (Micay)	1	17.000.000
	Santander De Quilichao	1	11.000.000
	Timbiquí	1	4.000.000
	Toribío	2	40.000.000
Cesar	Becerril	1	25.000.000
	Valledupar	12	166.000.000
Chocó	Medio San Juan	1	10.000.000
Córdoba	San José De Uré	1	20.000.000
	Tierralta	2	60.000.000
Guaviare	San José Del Guaviare	3	43.000.000
La Guajira	Dibulla	2	18.500.000
Magdalena	Santa Marta	11	205.600.000
Nariño	El Charco	1	10.000.000
	La Tola	6	65.000.000
	Magüí (Payán)	2	13.000.000
	Tumaco	8	103.000.000
Norte De Santander	Convención	1	8.000.000
	Tibú	1	8.000.000
Putumayo	Mocoa	3	50.000.000
	Puerto Asís	2	31.000.000
Sucre	Ovejas	2	18.000.000
	San Onofre	1	30.000.000
Tolima	Planadas	1	18.000.000
Valle Del Cauca	Buenaventura	2	18.000.000
	Pradera	1	15.000.000
Total		89	\$1.346.600.000

Proyectos y actividades culturales y artísticas apoyadas

El Programa Nacional de Concertación Cultural - PNCC es la herramienta a través de la cual el Ministerio de Cultura apoya proyectos de interés público, que desarrollan procesos artísticos o culturales, y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades.



Logros: 2020

- A través de la convocatoria 2020, se apoyaron 315 proyectos y actividades culturales, en 18 departamentos y 84 municipios PDET del país, con una inversión de **\$6.302 millones**, beneficiando a más de 3 millones de personas con altos niveles de vulnerabilidad como lo son: madres cabeza de familia, niños, jóvenes, adultos mayores y desplazados, población indígena, NARP y público en general asistente a los diferentes eventos y actividades artísticas y culturales de los proyectos apoyados.
- Los proyectos apoyados, se distribuyeron en las siguientes líneas temáticas:
 - L1 Leer es mi cuento, 9 proyectos; por \$155 millones
 - L2 Actividades artísticas y culturales de duración limitada, 101 proyectos; por \$2.592 millones
 - L3 Fortalecimiento de espacios culturales, 18 proyectos; por \$451 millones
 - L4 Programas de formación artística y cultural, 128 proyectos; por \$2.119 millones
 - L5 Emprendimiento cultural, 6 proyectos; por \$88 millones
 - L6 Circulación artística a escala nacional, 4 proyectos; por \$71 millones
 - L7 Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos, 44 proyectos por \$757 millones
 - L8 Igualdad de oportunidades culturales para la población en situación de discapacidad, 5 proyectos; por \$69 millones
- La totalidad de estos proyectos fueron ejecutados durante la vigencia 2020.

Departamento	Municipio PDET	Proyectos Apoyados	Valor Apoyado
Antioquia	Anorí	2	37.000.000
	Briceño	1	19.000.000
	Carepa	1	18.000.000
	Caucasia	1	13.000.000
	Chigorodó	2	41.000.000
	Mutatá	1	20.000.000
	Turbo	1	18.000.000
Arauca	Fortul	1	20.000.000
	Saravena	5	95.300.000
	Tame	7	109.800.000
Bolívar	Arenal	1	20.000.000
	Cantagallo	3	43.000.000
	El Carmen De Bolívar	7	93.000.000
	María La Baja	1	17.000.000
	San Jacinto	6	106.000.000
	San Juan Nepomuceno	2	33.000.000
	Zambrano	1	13.000.000
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	2	35.100.000
	Cartagena Del Chairá	2	30.800.000
	El Doncello	2	43.000.000
	Florencia	11	201.000.000
	La Montañita	1	26.000.000
	Milán	4	93.300.000
	Morelia	3	49.600.000
	San José Del Fragua	1	21.000.000
	San Vicente Del Caguán	10	157.700.000
	Solano	1	25.000.000
Cauca	Balboa	1	17.000.000
	Buenos Aires	1	13.000.000
	Cajibío	2	24.300.000
	Caldono	2	39.800.000
	Caloto	2	26.000.000
	Mercaderes	1	16.000.000
	Miranda	12	183.100.000
	Morales	1	16.500.000
	Patía	2	42.000.000
	Piendamó	9	126.300.000
	Santander De Quilichao	7	261.000.000
Cesar	Agustín Codazzi	3	38.000.000
	Becerril	1	16.000.000
	La Jagua De Ibirico	1	21.000.000
	La Paz	1	23.400.000
	Manaure Balcón Del Cesar	1	27.000.000
	San Diego	2	35.000.000
	Valledupar	11	668.000.000

Chocó	Condoto	1	21.000.000
	Istmina	1	16.000.000
	Medio Atrato	8	154.900.000
Córdoba	Montelíbano	2	35.000.000
	Valencia	3	27.800.000
Guaviare	Calamar	1	13.200.000
	El Retorno	3	58.300.000
	San José Del Guaviare	21	406.000.000
La Guajira	Dibulla	1	21.000.000
	Fonseca	2	40.000.000
Magdalena	Aracataca	1	21.000.000
	Ciénaga	1	14.000.000
	Fundación	3	42.000.000
	Santa Marta	48	1.058.500.000
Meta	Mapiripán	2	29.000.000
Nariño	Barbacoas	2	41.000.000
	Policarpa	2	34.100.000
	Ricaurte	1	18.700.000
	San Andrés DeTumaco	5	94.000.000
Norte De Santander	Teorama	3	57.100.000
Putumayo	Mocoa	4	72.000.000
	Orito	3	46.600.000
	Puerto Asís	12	182.400.000
	Puerto Caicedo	5	60.000.000
	San Miguel	2	28.000.000
	Valle Del Guamuez	4	68.500.000
	Villagarzón	1	18.200.000
Sucre	Morroa	3	66.800.000
	Ovejas	2	63.000.000
	San Onofre	1	16.000.000
	Tolú Viejo	6	100.800.000
Tolima	Ataco	2	35.100.000
	Chaparral	2	34.400.000
	Rioblanco	1	20.800.000
Valle Del Cauca	Buenaventura	5	84.500.000
	Florida	6	97.900.000
	Pradera	2	32.000.000
Total		315	\$6.302.000.000

Fortalecimiento de la gestión cultural en los territorios

Este esquema de intervención del Ministerio de Cultura en los territorios, llegó en 2020 a los 171 municipios PDET, en los cuales se brindó asistencia técnica a entidades públicas territoriales y a la ciudadanía en general, alrededor de los procesos y componentes del Sistema Nacional de Cultura: planificación, financiación, participación cultural y desarrollo institucional, a través de la socialización de la oferta institucional, programas y convocatorias del Ministerio de Cultura, legislación cultural e inclusión de estos territorios en el proceso de actualización del Plan Nacional de Cultura.

Parte del acompañamiento a dichos municipios, se enfocó en facilitar insumos y herramientas para la elaboración de los componentes culturales de los planes de desarrollo territorial, con enfoque por las apuestas enmarcadas en sus Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Este acompañamiento se realizó mediante la modalidad de Asesoría Municipal, que contó con la participación de 14 profesionales encargados de brindar asistencia técnica a los territorios, promoviendo espacios de encuentro con las instancias responsables de cultura, los consejos de cultura y demás agentes del sector cultura, para orientar y aportar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura sus procesos, componentes y espacios. Procurar además la articulación y enlace con las diferentes áreas misionales y entidades adscritas al Ministerio de Cultura, para apoyar las acciones de los territorios, sus programas, proyectos y oferta.

Así mismo, se recogió información sobre su contexto cultural; el funcionamiento de las instancias responsables de cultura; el estado de sus consejos de cultura; sobre sus procesos de planificación y financiación sobre la oferta cultural de la entidad territorial, el estado y usos de la infraestructura cultural y la situación presentada frente a la emergencia sanitaria por COVID-19. Esta información está disponible a través del Sistema de Información de Fomento Regional - SIFO, una herramienta informática que facilita la generación de reportes, análisis y diagnósticos, información que es un instrumento clave para la toma de decisiones y la formulación de políticas en cultura tanto para los territorios como para el nivel central. Se puede consultar en sifo.mincultura.gov.co

A través del Ministerio de Cultura se invirtieron **\$230 millones** para realizar las actividades focalizadas en los municipios mencionados anteriormente.

Generación de capacidades en los creadores y gestores culturales

Desde el Ministerio de Cultura, año a año se lleva a cabo un Diplomado en Formulación y Gestión de Proyectos Culturales, el cual, para la vigencia 2020, tuvo como objetivo principal cualificar y actualizar los conocimientos y las nuevas maneras de formular y gestionar proyectos culturales, conocimientos cruciales en un momento de crisis generalizada por consecuencia de la pandemia del COVID-19 y que pretendió contribuir a la reactivación de proyectos y emprendimientos culturales en todo el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el diplomado se realizó de manera virtual, para dar cumplimiento a las medidas de distanciamiento social, característica que se aprovechó para aumentar la cobertura, logrando llegar a más agentes culturales en todo el territorio nacional, sin precedentes en las versiones anteriores de diplomados adelantados por el Ministerio de Cultura.

Para cubrir todo el territorio Nacional, se priorizaron 2 sedes en cada una de las 6 regiones, para un total de 12 sedes que cubrió todo el territorio nacional, en los 32 Departamentos del país. Se seleccionaron 219 municipios, de los cuales 60 son municipios PDET, y participaron 122 creadores, gestores culturales, artistas y miembros de la institucionalidad pública cultural residentes en estos municipios.

A través del Ministerio de Cultura se focalizaron **\$121 millones** para cualificar y generar capacidades en los 122 participantes de municipio PDET.

Fortalecimiento a los procesos de comunicación en los territorios

- **Fortalecimiento a procesos de comunicación - Alianza Caribe y Laboratorio Pacífico:** En 2020 el proyecto Territorios en Diálogo buscó fortalecer las alianzas entre el sector, la apropiación de las narrativas digitales y la creación colaborativa de contenidos con colectivos y creadores del Caribe y el Pacífico Colombiano, para lo cual, se desarrollaron 4 laboratorios de contenidos Culturales digitales:
 - Laboratorio “Pacífico en Clave Digital”, un espacio de encuentro, formación, innovación y creación colaborativa de contenidos digitales, en el que participaron 22 productores de contenidos de 4 departamentos (Nariño, Valle, Cauca y Chocó) y 15 municipios de la región.
 - Alianza de Comunicación Caribe, iniciativa que agrupa más de 15 colectivos y medios comunitarios de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Laboratorio de podcast “Suena el Caribe”, un laboratorio de cortos realizados con dispositivos móviles “Mira el Caribe”. Finalización del laboratorio de “San Pacho en Clave Digital”, se contó con 100 creadores de contenidos comunitarios formados. Desde la Alianza se apoyó un informativo radial indígena y una campaña sobre el derecho a la comunicación rural. Los cuales contaron con una inversión de **\$180 millones**.
- **Fortalecimiento a procesos de comunicación campesinos:** Se fortalecieron 2 colectivos campesinos, ambos procesos derivados de la Beca de Comunicación y Territorio 2019 que se ejecutó en 2020. El primero de ellos, con la comunidad campesina de Nariño, donde realizaron la producción de 10 podcast con 15 jóvenes de la comunidad; el segundo con la comunidad campesina de AGROPOR en Pradera - Valle del Cauca.
- Por otra parte, se realizó una producción de una serie de 4 capítulos de Podcast con comunidad rural del municipio de Pradera, sobre el proceso de Zona de Reserva Campesina y se realizó el diseño y publicación de un blog digital que permita la divulgación del material a construir. Las acciones se desarrollaron con una inversión de **\$20 millones**.
- **Comunicación indígena:** En 2020 se formaron 182 líderes, comunicadores y creadores indígenas en los procesos de fortalecimiento a las escuelas de comunicación propia y apropiada, y más de 900 indígenas participaron en encuentros, mingas y espacios de intercambio y participación. Se produjeron 80 contenidos étnicos (59 de procesos de fortalecimiento a las escuelas, 3 con Señal Colombia, 8 con Crea Digital, y 10 desde procesos en el marco del proyecto Territorios en Diálogo). En el marco de este proyecto se fortalecieron 20 Escuelas propias de comunicación indígena, contando con una inversión de **\$285 millones**.
- **Programa de Narrativas Digitales:** Se llevó a cabo en convenio con el British Council, en donde se realizó el proceso de formación en podcast, periodismo digital y video para internet en 4 departamentos (Cauca, Nariño, Meta y Putumayo) con 228 participantes seleccionados, de los cuales 45 son parte de pueblos y comunidades indígenas y 12 de comunidades negras o afrocolombianas. Durante la segunda versión del proceso participaron 10 tutores y formadores nacionales y de Reino Unido, con un total de 192 horas de formación virtual

teórico-práctica, en tres ejes temáticos seleccionados, con un total de 20 proyectos por departamento (80 en total en esta edición) recibieron asesorías específicas para el avance y desarrollo de sus proyectos de emprendimiento digital, contando con una inversión de **\$250 millones**.

- **El mentidero:** Desde la línea de trabajo de Narrativas Sonoras, se acompañó al Colectivo Maestros del entretenimiento y la emisora comunitaria de Tumaco - Tumaco Estéreo, en la producción de El Mentidero; espacio para tejer historias del Pacífico nariñense. En total se realizaron 16 programas sonoros que ponen en escena los saberes, las prácticas y las biografías de 16 portadores culturales entre músicos, cantaoras, decimeros, sobanderos, cocineros y médicos tradicionales, entre otros, del municipio de Tumaco, en Nariño, contando con una inversión de **\$11 millones**.
- **Infancia, Juventud y Medios:** En 2020, 116 niños, niñas y adolescentes se vincularon a actividades presenciales y virtuales adelantadas por el Ministerio de Cultura, 39 de ellos fueron participantes de los talleres de Alharaca Lab Virtual en Norte de Santander y Magdalena. A estos se suman 41 niños, niñas y adolescentes Indígenas de los Pueblos Pastos y Kankuamos quienes participaron de talleres Alharaca Lab presenciales, dirigidos por formadores de sus propias comunidades, más específicamente en los resguardos de Guachucal y Potosí, en Nariño, y el resguardo de Atanquez en el Cesar y 36 niños y jóvenes que participaron en grupos focales.
- En la línea de formación a formadores denominada “Alharaca Viajera” se capacitaron de manera virtual 51 mediadores y facilitadores en Norte de Santander, Arauca, Nariño y Cesar; de los cuales 25 pertenecen a las comunidades étnicas. Adicionalmente, 4 formadores de niños indígenas, 2 de los pueblos Pastos y 2 del pueblo Kankuamo, recibieron una capacitación personalizada virtual para poder impartir ellos mismos los talleres de Alharaca Lab a niños y jóvenes de sus comunidades. Las acciones se adelantaron con una inversión de **\$178 millones**.





5

CAPITULO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



El Ministerio de Cultura viene fortaleciendo la capacidad de gestión y desempeño institucional; la mejora continua de los procesos, basada en la gestión de los riesgos; el manejo de la información y la evaluación para la toma de decisiones.

Se destacan los siguientes avances:

Promoción de una gerencia efectiva de los recursos físicos y financieros

- Los **recursos del Presupuesto General de la Nación** asignados para el Sector Cultura en la **vigencia 2020** ascendieron a \$379.719 millones, de los cuales \$324.048 millones fueron asignados al Ministerio de Cultura, \$23.629 millones para el Archivo General de la Nación, \$18.175 millones para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y \$13.867 para el Instituto Caro y Cuervo. El Sector, con corte a 31 de diciembre presentó una ejecución (obligaciones) de 95.2% (\$361.402 millones).
- Del presupuesto asignado al Ministerio de Cultura (\$324.048 millones) para la vigencia 2020, se destacan los \$114.410 millones destinados para inversión, a través de los cuales se consolidaron los procesos culturales en los territorios. Así mismo, se resaltan los recursos transferidos al territorio por valor de \$166.546 millones, los cuales propiciaron y potenciaron la participación regional en el desarrollo de actividades y proyectos artísticos y culturales; de estos recursos, \$81.734 millones corresponden al Programa Nacional de Concertación, a través del cual se apoyaron las iniciativas de entidades territoriales, organizaciones e instituciones culturales de todo el país. Dentro de estos recursos se destaca el programa “Música para la reconciliación” con aportes por \$16.078 millones, a partir de los cuales se apoya la formación musical y atención psicosocial a niños, jóvenes y adultos de los 32 departamentos del país.
- Otra de las transferencias relevantes son los **recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía móvil (INC)**, los cuales para la vigencia 2020 ascendieron a **\$38.976 millones**. De estos recursos, \$18.363 millones se destinaron transitoriamente para incentivos monetarios a personas en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 561 de 2020; \$3.810 millones para el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura y \$16.803 millones para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas.
- Igualmente se contaron con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), por \$30.000 millones, los cuales se destinaron para la financiación de la convocatoria Comparte lo que Somos.
- Por último, es importante mencionar las transferencias por concepto de la **Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011)**, por valor de **\$15.697 millones**, los cuales contribuyeron en el desarrollo de proyectos locales para la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de escenarios para la presentación de espectáculos públicos.

2021:

- **Con corte a junio de 2021**, el **presupuesto del sector Cultura** asciende a \$573.806 millones, de estos, hay un bloqueo por \$27.278 millones, quedando un presupuesto **disponible para el sector de \$549.528 millones**. De los recursos disponibles, \$487.549 millones corresponden al Ministerio de Cultura; \$24.079 millones al Archivo General de la Nación; \$23.843 millones al Instituto Colombiano de Antropología e Historia; y \$14.056 millones al Instituto Caro y Cuervo.
- Del presupuesto asignado al Ministerio de Cultura (\$511.827 millones), hay disponible en inversión \$313.508 millones, recursos que vienen potencializando los procesos artísticos y culturales desde los territorios.

- Ahora bien, los recursos transferidos al territorio ascienden a \$128.994 millones, los cuales vienen consolidando la participación regional en el desarrollo de actividades y proyectos artísticos y culturales. De estos recursos, \$87.258 millones corresponden al Programa Nacional de Concertación, a través del cual se vienen apoyando las iniciativas de los territorios orientadas a estimular la gestión, la formación, la creación, la investigación y la circulación de procesos asociados a los bienes y servicios culturales.
- En lo relacionado con los recursos del **Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - INC**, los cuales para la vigencia 2021 ascienden a **\$25.117 millones**, \$5.343 se destinaron para financiar proyectos de asociación social del patrimonio cultural, \$6.481 para la financiación del Programa “Comparte lo que Somos” departamentalizado, \$2.463 millones para el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura y \$10.828 millones para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas.
- En cuanto a las transferencias por concepto de la **Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011)**, el monto asciende a **\$16.237 millones**.

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2021	APR BLOQUEADA (Suspendida)	APR. DISPONIBLE
01. Gastos de personal	28.419	-	28.419
02. Adquisición de bienes y servicios	15.401	-	15.401
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES	43.820	-	43.820
DETALLE TRASFERENCIAS			
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA PÚBLICO Y PRIVADO - CONCERTACION	87.258	-	87.258
DISTRIBUCION DE RECURSOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL - SECTOR CULTURA, ART 201 LEY 1819 DE 2016	BIBLIOTECA NACIONAL	-	10.828
	GIRO A LOS D. PTOS	-	11.825
	OTROS PROYECTOS	-	2.463
RECURSOS A MUNICIPIOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ART. 7 DE LA LEY 1493 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011	16.237	-	16.237
OTRAS TRANSFERENCIAS (Incapacidades y Sentencias)	7.659	7.278	381
03. Transferencias corrientes	136.272	7.278	128.994
08. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.228	-	1.228
TOTAL FUNCIONAMIENTO	181.319	7.278	174.041
TOTAL INVERSION	330.508	17.000	313.508
TOTAL MINISTERIO DE CULTURA	511.827	4.278	487.549

*Cifras en millones

Resultados compromisos CONPES

El Ministerio participa en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), donde cumple un rol determinante en la coordinación de los actores involucrados en la planeación y ejecución de las políticas públicas del país. La participación con acciones en los documentos CONPES, ha servido como un espacio de articulación de diferentes

herramientas y actores de política del Sector Cultura con entidades territoriales y del gobierno nacional, en torno a objetivos comunes para el desarrollo humano.

Es así como en el periodo comprendido entre junio de 2020 y julio de 2021 el Ministerio participó en la construcción de los siguientes documentos:

- Política de Juventud 2021 – 2030
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Lectura, Escritura, oralidad y Bibliotecas Escolares
- Política Pública para el desarrollo del Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox
- Política de Propiedad Intelectual
- Plan Nacional para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

Asimismo, los documentos CONPES aprobados, que cuentan con su respectivo Plan de Acción y Seguimiento, cuentan con un monitoreo semestral realizado por el Departamento Nacional de Planeación a través de la plataforma SISCONPES 2.0. Para los periodos 2020-1 y 2020-2 el Ministerio y el sector obtuvieron los siguientes resultados:

- Primer semestre de 2020 (reportado en julio de 2020): el sector cultura contó con 8 acciones habilitadas para reporte en el corte. Con un 62,5% de acciones en estado al día, el sector se ubicó en el puesto 8 de 28 sectores.
- Segundo semestre de 2020 (reportado en febrero de 2021): el sector contó con 12 acciones habilitadas para reporte en el corte. Con un 67% de acciones en estado al día, el sector se ubicó en el puesto 5 de 29 sectores.

Aseguramiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) en el Ministerio de Cultura

Como parte de la articulación del plan de trabajo del Sistema Integrado de Gestión y el plan de implementación del modelo MIPG en el Ministerio, durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo una serie de actividades tendientes a armonizar el SIGI con el nuevo Modelo de Planeación y Gestión MIPG, como referente de gestión para facilitar el desarrollo y adopción de las políticas de desarrollo administrativo de la Entidad.

Durante la vigencia 2020 se adelantó el diligenciamiento de los instrumentos de autodiagnóstico dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con las dependencias del Ministerio y se establecieron actividades tendientes a desarrollar e implementar las políticas y dimensiones de MIPG.

Con el fin de organizar estas actividades en un plan sistemático que permitiera elevar la implementación y apropiación del modelo en la entidad, se definió y comenzó a adelantar una metodología con 3 fases:

Revisión: tomando como referencia la Guía Operativa del modelo MIPG, se adelantó un Inventario documental de políticas e instrumentos adoptados por la entidad.

Autodiagnóstico: Se aplicó el instrumento autodiagnóstico dispuesto por el DAFP para cada una de las dimensiones y políticas. Se analizaron los resultados de calificación FURAG de la vigencia 2019 y 2020. De igual manera se analizó las recomendaciones DAFP para formular actividades del plan de trabajo.

Diseño del plan de trabajo: durante la Vigencia 2020 partiendo de los resultados de la calificación FURAG 2019, así como de las estrategias de mejora definidas, el resultado de los

autodiagnósticos y sus correspondientes planes de mejora, observaciones y propuestas de mejora adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación, se definió una matriz de Plan de Implementación MIPG 2021-2022, para continuar con el desarrollo del Modelo.

Durante la vigencia 2021 se ha socializado el plan de implementación con las diferentes dependencias, con quienes se concertaron los tiempos de ejecución hasta la vigencia 2022. Este plan fue complementado con el análisis del resultado de la última calificación FURAG y las recomendaciones hechas por el DAFP.

Durante las vigencias 2020-2021 se han obtenido los siguientes avances del MIPG-SIGI:

- Formulación y seguimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020 y 2021.
- Creación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, donde se formuló el cronograma de actividades, se socializó con los procesos de la entidad y se recopilaron las evidencias e información de las actividades realizadas en el 2020 y 2021.
- Creación de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT y su respectivo seguimiento en la plataforma.
- Inscripción del nuevo trámite (CINA) Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- Actualización de información en plataforma.gov.co. con acompañamiento de MinTIC.
- Actualización del botón de transparencia en la página web institucional conforme a la resolución 1519 de 2020.
- Adopción de criterios para la identificación de las infraestructuras críticas cibernéticas.
- Desarrollo de dos Comités institucionales y sectoriales de gestión y desempeño
- Incorporación de indicadores de gestión para el SGSI y el SGA.
- Actualización de procesos: Adquisición de Bienes y servicios, Gestión Financiera y contable, Sub proceso de Gestión de Información Bibliográfica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, Evaluación Independiente, Comisiones y viáticos y Gestión de la Actividad Artística y Cultural.
- Actualización del procedimiento de Gestión de Políticas Públicas Culturales.
- Revisión y ajuste del Mapa de Riesgos para la vigencia 2021
- Revisión y ajuste de Indicadores de Gestión para la vigencia 2021
- Se adelantó con el Departamento Administrativo de la Función Pública la ruta de implementación de la política de gestión del conocimiento a través de mesas técnicas.
- Creación del Grupo de Gestores del conocimiento y desarrollo de la estrategia de transmisión de conocimiento en conjunto con el Grupo de Gestión Humana.
- Formulación de la Política de Integridad, Transparencia y acceso a la Información Pública, Participación ciudadana, Rendición de Cuentas y Servicio al ciudadano, para el Ministerio de Cultura.
- Mesas de Trabajo y capacitaciones en metodologías referente al MIPG.
- El Subsistema de Gestión Ambiental fue evaluado y ubicado en un rango alto de implementación del 90%. Teniendo en cuenta el resultado obtenido y en el marco

de fortalecimiento institucional se está realizando la transición e implementación de los requisitos de un Sistema de Gestión Ambiental bajo la ISO 14004:2015 a través del reto en la inclusión de las sedes Bogotá del Ministerio en la Estrategia ACERCAR de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Se tomaron diferentes medidas asociadas a la implementación de los programas de Gestión Ambiental, se han realizado mejoras de carácter estructural y técnico en los centros de acopio de residuos de las sedes, se mejoró el cumplimiento normativo ambiental, la gestión integral de residuos, el ahorro y uso eficiente del agua, la energía, el consumo y las prácticas sostenibles respectivamente con el fin de mitigar el impacto ambiental generado en la entidad producto de sus actividades diarias.
- El Subsistema de Seguridad de la Información en su proceso de articulación e implementación con el modelo de seguridad y privacidad de la información, la estrategia de Gobierno Digital, y en cumplimiento de los requisitos asociados a la Norma NTC ISO 27001:2013, cuenta con un avance del 69% conforme al instrumento del MinTIC en donde se realiza la identificación de la línea base de seguridad el cual fue elaborado con corte a junio del 2020 (se realiza de manera anual).

Fortalecimiento del sistema de control interno y la lucha contra la corrupción

Los resultados de las auditorías internas han generado un impacto positivo en la entidad, al determinar los factores de mejoramiento de sus procesos, la administración ha tenido en cuenta las recomendaciones y se han adelantado los planes de mejoramiento requeridos para subsanar los hallazgos identificados y mitigar los riesgos.

2020

- Realización auditorías internas de gestión a los siguientes a los procesos: Tiquetes y Comisiones, Gestión Documental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección de Poblaciones, Dirección de Artes, Contratos y Convenios y Gestión Humana respecto al procedimiento de Nómina. A causa de la cuarentena, no fue posible adelantar las auditorías de gestión al Programa de Fortalecimiento a Museos y al Programa Nacional de Escuelas Taller, ya que requerían de desplazamientos a territorio y recursos financieros. Igualmente, se adelantaron de 27 auditorías internas de Calidad a todos los procesos del Ministerio. Es importante precisar que la auditoría externa no encontró No Conformidades en la revisión de seguimiento realizada en el mes octubre.

2021

- El Programa Anual de Auditorías Vigencia 2021, fue aprobado de manera virtual en el mes de febrero de 2021. Se aprobaron 13 auditorías internas de Gestión y 27 auditorías internas de calidad. Actualmente se han adelantado cinco auditorías de gestión, hay dos en curso. Se elaboró la política de Integridad, Anticorrupción y Antifraude, se formuló la matriz de aseguramiento basada en las tres líneas de defensa.

La Oficina de Control Interno del Ministerio presentó los informes de Ley oportunamente y realizó seguimientos semestrales a temas tales como riesgos, planeación, indicadores, estado de los hallazgos, Ley de Transparencia, entre otros temas; que le dieron a la entidad insumos para toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado seguimiento periódico a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría general de la República.

Fortalecimiento de las estrategias de transparencia, participación y servicio al ciudadano

Para fortalecer las estrategias de transparencia, participación y servicio al ciudadano, el Ministerio de Cultura proyectó el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, en el que se establecieron acciones para ejecutar la estrategia de servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, cuya ejecución e información relacionada se encuentra publicada en el botón **“Transparencia y acceso a la información pública”** y en los micrositios de cada dependencia.

Logros

2020

- Aplicación de la **encuesta de satisfacción a los beneficiarios y no beneficiarios** participantes de los Planes, Programas y Proyectos del Ministerio de Cultura, resultados que aportaron al mejoramiento continuo y al desarrollo de estrategias para optimizar la calidad en el relacionamiento con el ciudadano en las dependencias. Se consolidó la información de un total de **8.636** participantes, de los cuales **609** personas que representan el **7%** de los usuarios registrados en la base de datos resolvieron la encuesta. La encuesta aplicada con recursos propios permitió evidenciar una **calificación general de 4,2 sobre 5**, manteniéndose en un nivel alto de aprobación por los ciudadanos que accedieron a la oferta institucional.
- La ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presentó un **cumplimiento del 100%**.

2021

- Implementación y fortalecimiento del **proyecto de caracterización y estudio de ciudadanos, usuarios o beneficiarios del Ministerio de Cultura**, dirigido a identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés, en correlación con el uso, demanda y su satisfacción frente a la oferta institucional del Ministerio de Cultura. Este proyecto liderado por Grupo de Servicio al Ciudadano, la Oficina Asesora de Planeación y la Biblioteca Nacional de Colombia, busca a partir de la optimización de recursos propios unificar los procesos de medición de satisfacción y caracterización ciudadana a través de una encuesta virtual, que a la fecha la han diligenciado **3729** ciudadanos de los cuales el **41%** lo hicieron en el 2021 y cuyos resultados son insumo de análisis para fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía.

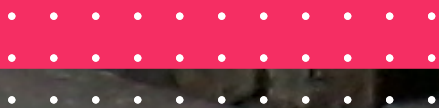
- **Atención de PQRS:** durante el periodo (junio 2020- julio 30 de 2021), se recibieron y gestionaron **8539** PQRSD de las cuales el **98% se respondieron dentro de los términos** definidos legalmente. Las solicitudes recibidas durante el año 2020 representan el 57% del total de solicitudes gestionadas durante el periodo de reporte, y entre los dos trimestres de 2021 se evidencia un incremento de 32% de solicitudes recibidas, el logro se orienta a la oportunidad de respuesta.
- Actualización de la **Política de Servicio al Ciudadano y de Participación Ciudadana** a partir de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
- La ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a la fecha presenta un **avance del 50%**.



6

CAPITULO

ENTIDADES
ADSCRITAS



Archivo General de la Nación

Desde el Archivo General de la Nación se garantiza la atención y orientación de usuarios en la Sala de Investigación y la Biblioteca Especializada, mediante la ubicación y consulta de la documentación relacionada con los fondos notariales y fondos documentales históricos que custodia.

De esta manera, con el fin de garantizar que los usuarios accedieran a la información durante el periodo de aislamiento preventivo por causa de la pandemia del COVID-19 se implementaron acciones de manera virtual, con lo cual en la vigencia 2020 se logró:

Consultas en Sala - Fondos Históricos	Usuarios	1.161
	Consultas	2.973
Consultas en Sala - Notariales	Usuarios	1.764
	Consultas	3.041
Consultas en Biblioteca	Usuarios	170
Consultas vía WEB (Suministro de información apoyada por el Grupo de Sistemas)	Consultas	264
	Consultas	2.896.080
Nuevo Material Bibliográfico Catalogado	Unidades	140

En el 2021, con las medidas de alternancia, se ha continuado con la atención en sala obteniendo resultados tales como:

CATEGORIA		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total 2021
Consultas en Sala - Fondos Históricos	Usuarios	106	158	207	209	191	871
	Consultas	106	158	207	209	191	871
Consultas en Sala - Notariales	Usuarios	136	168	233	221	178	936
	Consultas	184	259	310	300	280	1.333
Consultas en Biblioteca	Usuarios	4	17	18	7	28	74
	Consultas	4	17	18	7	28	74
Consultas vía WEB (Suministro de información apoyada por el Grupo de Sistemas)	Usuarios	1.194	1.874	2.223	2.527	1.405	9.223

Cooperación internacional

En la vigencia 2020 se realizó la tercera promoción del Diplomado de Gestión Documental en modalidad B-LEARNING, clases sincrónicas y en plataforma E-libre, con un nivel de satisfacción de 4,2 sobre 5, según la encuesta de satisfacción a los participantes. Para la versión 2021 de este diplomado que se desarrolló entre el 23 de junio y el 28 de julio de 2021 se inscribieron 1.869 participantes.

Restauración de fondos documentales

En la vigencia 2020 se intervinieron 702.500 folios, a nivel de restauración 136.000 folios por limpieza del Fondo Ministerio de Hacienda de la Sección República, se restauraron 891 folios con deterioro alto pertenecientes al fondo “paquetes” de la Sección Archivo Anexo, Grupo II y de la Sección Colonia, Fondo Negocios exteriores 12 folios y se desinfectaron masivamente 69.000 folios (276 tomos) del depósito 15, Fondo: Ministerio de Obras públicas, por nebulización.

En la vigencia 2021 se han intervenido con corte a mayo: 419.782 folios siendo de restauración 2.072 folios, Conservación 152 folios, Limpieza: 142.795 Folios, Primeros auxilios: 2.604 folios, Alto Deterioro: 1.159 folios, desinfección masiva 271.000 folios.

Digitalización de imágenes

En la vigencia 2020 se digitalizaron 675.000 imágenes de los rollos de microfilm del fondo Civiles Asuntos Bolívar, cajas del Archivo Fotográfico de la Presidencia de la República, cajas de Miscelánea General, libros de la sección Archivo Anexo III.

Con corte a mayo de 2021, se han digitalizado 476,843 imágenes, siendo los fondos: Archivos oficiales. Archivo fotográfico de la Presidencia de la República. Sección Archivo Anexo III. SAAI – Guerra y Marina. SR. Miscelánea, SR-Ministerio de Gobierno sección I, SR-Historia, SR. Establecimientos de castigo, Ajenos copiados -Parroquia Santa Barbara (Tunja), AO-Ministerio de Relaciones Exteriores. Notarías, Mapotecas, Imágenes Archivos privados – Fondo expresidentes – Subfondo Mariano Ospina Pérez, Exposición Biblioteca Nacional Libertad y Ciudadanía.

Convocatoria “Restauraremos Nuestro Patrimonio Documental”

Mediante la Resolución 259 de 2020, se otorgaron 3 estímulos a la convocatoria “Restauraremos Nuestro Patrimonio Documental” destinados al desarrollo de proyectos archivísticos en los departamentos de Norte de Santander, Valle del Cauca y Meta, así como una mención especial a un proyecto de Nariño.

Para la vigencia 2021 se abrió la cuarta edición de la convocatoria el 31 de mayo se publicó en la página institucional y el 1 de junio inició el plazo para las postulaciones.

CONPES 3920 Política Nacional de explotación de datos (BIG DATA)

La Gestión Documental Electrónica se estructuró como un esquema de evolución de factores estratégicos para el avance de los diferentes componentes de la gestión documental electrónica. Este modelo aplica para cualquier entidad pública que quiera valorar de forma objetiva su nivel de madurez en la gestión de documentos electrónicos e identificar su estado actual.

En virtud del compromiso establecido en el CONPES 3920 de 2018 – Política Nacional de Explotación de Datos, el AGN realiza el fortalecimiento de la gestión de los documentos electrónicos y propende por el manejo adecuado de la información en la administración pública. Con tal propósito se dispuso para consulta pública, desde el 10 hasta 24 de mayo de 2021, el documento ‘Propuesta del Plan de Gestión Documental Electrónica’ en

el enlace: <https://www.archivogeneral.gov.co/consulta-publica-de-lapropuesta-del-plan-de-gestion-documental-electronica-pgde> a partir del cual se obtuvieron 26 comentarios de la comunidad archivística, entidades y ciudadanía, dirigidos a mejorar los aspectos de identificación, claridad, desarrollo e implementación del documento.

Conpes 3975 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial

Esta política busca incentivar la transformación digital de todas las entidades de orden nacional, mediante la incorporación de tecnologías que aporten en la digitalización y creación de expedientes y documentos electrónicos, así como en su preservación digital, promoción y acceso.

En el mes de mayo de 2021 se analizó la propuesta de Decreto de Gestión Documental Electrónica, que fue compartido con el MinTIC junto con la guía de Requisitos para la Gestión Documental en Sedes Electrónicas, Ventanillas Únicas y Portales Transversales.

Asimismo, se avanzó en la identificación de los canales virtuales en el Estado colombiano, se realizaron ajustes al ‘Documento Técnico Requisitos para la Gestión Documental en Sedes Electrónicas, Ventanillas Únicas y Portales Transversales’ y a partir de las observaciones recibidas por parte de Colpensiones, se mejoraron diferentes elementos que permitieron su publicación para consulta pública en la página web del Archivo General de la Nación en el link <https://www.archivogeneral.gov.co/consulta-publica-documento-tecnico-requisitospara-la-gestion-documental-en-sedes-electronicas>. De este proceso se obtuvieron 22 comentarios de ciudadanos, comunidad archivística y entidades, dirigidos a mejorar los aspectos de redacción, complemento, desarrollo e implementación del documento.

Fortalecimiento de las estrategias de transparencia, participación y servicio al ciudadano

En el marco del fortalecimiento de la política de Servicio al Ciudadano y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se desarrolló un ejercicio de caracterización de usuarios y grupos interés para focalizar los planes, programas y proyectos. De igual manera se realizaron los autodiagnósticos de cada una de las 18 políticas del Modelo.

Para la vigencia 2021 en el mes de mayo se realizó la reformulación de actividades en los planes de acción correspondientes a cada política, según los lineamientos aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Instituto Caro y Cuervo

Formación

Los cinco (5) programas académicos de maestría ofrecidos por el Instituto Caro y Cuervo cuentan con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y sus grupos de investigación e investigadores están inscritos en la plataforma SCIENTI de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), en los aplicativos CvLac y GrupLac.

MAESTRÍA	REGISTRO CALIFICADO
Lingüística	12529 del 6/04/2021
Literatura y cultura	004097 del 13/03/2018
Enseñanza del español como lengua extranjera y segunda lengua	00726 del 20/01/2016
Estudios editoriales	07768 del 21/04/2016
Escritura creativa	29551 del 29/12/2017

A continuación se relaciona el número de estudiantes matriculados en estos programas en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021:

MAESTRÍA	MATRICULADOS 2020 II	MATRICULADOS 2021 I
Maestría en Literatura y Cultura	15	23
Maestría en Lingüística	6	7
Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua	18	15
Maestría en Estudios Editoriales	22	21
Maestría en Escritura Creativa	30	28

Es importante resaltar que la tasa de deserción en estos programas es del 10,7 % (inferior al promedio nacional).

De otra parte, el Consejo Directivo del Instituto, redujo en 20% el valor de la matrícula en los programas de maestría, como medida para mitigar el impacto de la pandemia en los estudiantes, que se complementó con acciones adicionales como el fraccionamiento de la matrícula y el otorgamiento de becas (IDARTES y Cámara Colombiana del Libro), así como facilidades de pago mediante los créditos del ICETEX.

En los programas de Educación Continua, al cierre de la vigencia 2020, el Instituto ofertó 1.561 cupos y durante el primer semestre de 2021 ofertó 951 cupos en los programas que se relacionan a continuación:

Oferta Educación Continua 2020-II

TIPO DE CURSO	DENOMINACIÓN
Diplomados	Pedagogía y didáctica para la enseñanza de español como lengua extranjera.
	Latín clásico I y II
	Griego antiguo I y II
	Lenguas y culturas nativas con énfasis en Amazonas
	Argumentación para la ciudadanía
	Lengua Muysca
	¿Cómo escribir en lenguaje claro?
	Edición académica e institucional
Cursos	Introducción a la programación en Python para humanidades.
	Corrección de estilo y cuidado de textos literarios
	Curso de verano 2020: Uso y aplicación de herramientas TIC y TAC en la clase de lenguas
	Historia de la Lectura
	Herramientas TIC y TAC para el aula
	Lingüística Iberorrománica
	Introducción a los Estudios Romaníes en Colombia: El Pueblo Rrom (Gitano), su historia, cultura, lengua y movimientos políticos
	Basura y milagro. Taller experimental de poesía Uso y aplicación de herramientas TIC y TAC en el aula

Oferta académica educación continua 2021-I

TIPO DE CURSO	DENOMINACIÓN
Diplomados	Pedagogía y didáctica para la enseñanza de español como lengua extranjera
	Latín clásico I y II
	Griego antiguo I y II
	Lenguas y culturas nativas con énfasis en Amazonas
	Traducción de textos literarios (francés > español) Introducción a la literatura traducida
	Argumentación para la ciudadanía
	¿Cómo escribir en lenguaje claro?
	Corrección de estilo
	Introducción a la programación en Python para humanidades
Cursos	Seminario de Traducción de Latín / Latín Clásico III
	Español para extranjeros 1 y 2
	Curso de verano 2020: Uso y aplicación de herramientas TIC y TAC en la clase de lenguas
	Herramientas TIC y TAC para el aula
	Lingüística Iberorrománica
	¿Cómo leer? Breve viaje por la literatura de viajes
	Fonética y fonología de la lengua de señas colombiana. Deletreo manual e inicializaciones basadas en grafías del español
	Curso de español para niños
	Escribir con la imagen y dibujar con la palabra
	Glotopolítica e intercomprensión
	Edición de literatura infantil y juvenil

Información de programas educación continua (2020-II – 2021-I)

Educación continua 2020 II – 2021 I	
Número de programas	37
Número de departamentos con matriculados ed. Continua	25
Número de países con matriculados ed. Continua	16

Investigación

- 32 proyectos de investigación (19) en el grupo de lingüística y (13) en el grupo de literatura, inscritos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (ScienTi) del Minciencias
- 11 líneas de investigación
- 7 libros

- 5 capítulos de libros
- 36 artículos
- 16 ponencias

Apropiación social del conocimiento

- 2020: 183 eventos virtuales. Asistencia aproximada: 102.500. Participantes en 17 países
- 2021: 38 eventos virtuales. Asistencia promedio de 203 (YouTube), 1154 (Zoom) y 1792 (Facebook). Participantes en 21 países
- Decenio internacional para los afrodescendientes (2015-2024) Cátedra semestral, debate sobre diversidad étnica y lingüística del país
- Año Manuel Zapata Olivella: coedición con la Universidad del Valle de obra completa y los títulos *Entre ekobios. Manuel Zapata Olivella. Invitaciones al archivo y espacios investigativos* y *Un acordeón tras la reja*, cuento ilustrado con xilografías de Nancy Friedemann Sánchez
- Año de la Libertad: publicación en acceso libre: *Candelario Obeso y la iniciación de la poesía negra en Colombia* de Laurence E. Prescott [\[1\]](#) y desarrollo de programación radial en CyC Radio de la Red de Radio Universitaria de Colombia (RRUC)
- Cátedra UNESCO de políticas lingüísticas para el multilingüismo: obtención de la facultad para organizar eventos, publicaciones, foros, conferencias y otras actividades o productos, en asocio con UNESCO y las instituciones que hacen parte de la Cátedra
- Diseño prototipo de inteligencia artificial Fase I: selección léxica en intercambios de servicio al ciudadano y funcionarios del estado desde los criterios de Lenguaje Claro. DNP y Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Minas. Sede Medellín
- Concurso Pera de Oro: concurso departamental que fomenta la producción escrita de textos literarios en estudiantes y maestros en Boyacá. En 2020 participaron 3.667 concursante. Los cuentos participantes son evaluados por estudiantes de Maestría en Escritura Creativa
- Creación del juego Malu y los acertijos – Grupo de Museos y Shift Active. Para el aprendizaje sobre cultura colombiana
- Publicación en el diario EL TIEMPO de la sección La Casa de las palabras, con tres publicaciones semanales
- Participación en eltiempo.com en Mídase a ver retos de ortografía y gramática y darle voz a docentes e investigadores
- Colección Lexicografía: publicaciones en Lingüística, Lexicografía, Fraseología y Lingüística de corpus
- Digitalización de 11 títulos
- 2021 – I: 5 novedades editoriales

Salvaguardia del Patrimonio

- Desarrollo del proyecto de investigación en Documentación lingüística de Cabiari, lengua que según la UNESCO se encuentra en peligro crítico de extinción.
- Sistematización del corpus sáliba, lengua en riesgo

- Desarrollo del diagnóstico sociolingüístico de contextos escolares multilingües en el Vaupés. Contribuciones para la enseñanza y la revitalización de las lenguas indígenas desde la escuela
- Comodato para tenencia de Colección Siglo XIX del Fondo Cultural Cafetero (FCC). Memorando de entendimiento– Ministerio de Cultura - Museo Nacional – ICC
- Firma del convenio Red Canoa, plataforma de colaboración entre instituciones públicas y privadas, universidades y centros de pensamiento, que busca afianzar la internacionalización de la cultura en español
- Publicación de cuatro títulos sobre dialectología y sociolingüística

Relacionamiento Externo

Actividades Sedes Diplomáticas Diccionario de colombianismos (10 encuentros):

- Jamaica: 27 de mayo
- Francia: 10 de junio
- Japón: 20 de junio
- Australia: 22 de junio
- Suiza: 10 de septiembre
- Perú: 28 de septiembre
- Tailandia: 2 de octubre
- Argelia: 7 de octubre

Feria del Libro de Madrid - Convenio Ministerio de Cultura (MinCultura) – ICC- Instituto Cervantes (Ministerio de Relaciones Exteriores de España) Coordinado con la Dirección de Asuntos Culturales de Cancillería y Embajada de Colombia en España:

- Encuentro con el escritor Darío Jaramillo Agudelo
- Encuentro con poetas colombianos
- Mesa redonda sobre escritura creativa
- Mesa redonda sobre estudios editoriales
- Mesa redonda sobre la publicación, circulación y recepción de la literatura colombiana en España.

Proceso de calificación de pruebas para el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular: 800 pruebas evaluadas en 2020, 1954 en 2021

Formación de formadores en Lenguaje Claro para 180.000 policías a través de la alianza con el Centro de Pensamiento Policial en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Distinciones

- Premio Julio González Gómez 2020 al libro *Ellas Editan* de Margarita Valencia y Paula Andrea Marín (Maestría Estudios Editoriales)
- Medalla de honor Francisco de Paula Pérez, Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad Javeriana, 2021. Doctora Carmen Millán
- Placa de Honor Real Orden Isabel la Católica otorgada por el Rey de España al Instituto Caro y Cuervo

Instituto Colombiano De Antropología E Historia

Reconocimiento del ICANH como Instituto Público de Investigación dentro del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación-SNCTel.

Con el propósito de lograr este reconocimiento, durante el primer semestre de 2021 se dio inicio al autodiagnóstico, mediante la conformación del comité de autoevaluación en el que participa un representante de cada área del instituto, con el fin de responder a las 4 dimensiones propuestas por MinCiencias para este procedimiento: estrategia, interrelación, recursos y resultados dentro de una ventana de observación de 5 años (2016-2020).

Gestión de Parques Arqueológicos.

Durante el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021, el ICANH continuó con la administración de 5 parques arqueológicos nacionales, que se han consolidado como epicentros culturales de relevancia e impacto local, regional, nacional e internacional, así como referentes importantes para la identidad nacional, permitiendo así el disfrute de este patrimonio por parte de todos los ciudadanos y visitantes.

Gestión del Patrimonio Mundial.

El ICANH tiene a su cargo la gestión y protección de 4 sitios arqueológicos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO por su Valor Universal Excepcional: Parque Arqueológico de San Agustín, Parque Arqueológico de Tierradentro, Qhapaq Ñan sistema Vial Andino y Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. En ese sentido, como parte de los compromisos adquiridos por Colombia como Estado Parte de la Convención de 1972 de la UNESCO para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, el ICANH adelanta labores de conservación, investigación y divulgación en estos sitios en articulación con otras entidades del orden internacional, nacional, regional y local.

Reglamentación del Decreto 138 de 2019

En la vigencia 2020 se reglamentó cada una de las fases del Programa de Arqueología Preventiva (PAP), lo que permitió:

- Contar con términos de referencia que permiten al ciudadano conocer la especificidad de los documentos que debe presentar a la entidad en cada fase del PAP.
- Tener tiempos claros para cada aprobación a cargo del ICANH.
- Tener trámites que se pueden realizar en línea, gracias a la implementación de formularios y módulos de atención en línea (chat) para facilidad de los ciudadanos.

Elaboración de un protocolo para VBG

Con el propósito de prevenir las violencias basadas en género mediante acciones preventivas y de atención contra la discriminación y el acoso sexual y laboral, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia elaboró el “Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias

Basadas en Género”, que busca establecer una medida de acción afirmativa para abordar uno de los mayores retos en el ámbito institucional y la construcción de una cultura organizacional igualitaria y equitativa.

El protocolo fue aprobado el 22 de febrero de 2021 por el Comité de Convivencia y fue adoptado mediante Resolución 219 del 25 de febrero de 2021.

Clasificación de la revista Fronteras de la Historia en el nivel A2

En la última convocatoria de clasificación de revistas del índice Publindex del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la revista Fronteras de la Historia fue clasificada en el nivel A2. Esto se suma a la clasificación que hace unos meses hizo Scimago, donde se ubicó en el cuartil Q2.

Cumplimiento de compromisos sobre gestión de Sitios de Patrimonio Mundial frente a UNESCO y postulación de la Sierra Nevada de Santa Marta como patrimonio mundial.

- Gestión Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete (Patrimonio Mixto de la Humanidad desde 2018)
- Gestión Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino (Patrimonio Cultural de la Humanidad desde 2014)
- Está en desarrollo la conformación del “Comité Interinstitucional de Gestión del QÑ Colombia”, así como el análisis de la información del estado de conservación de los tramos del camino y la continuación del programa de investigación arqueológica en el QÑ. Lo anterior en articulación con alcaldías municipales y gobernación.
- Parques Arqueológicos de San Agustín y Tierradentro
- Nominación Sierra Nevada de Santa Marta como Patrimonio Mixto de la Humanidad: articulación con actores locales (Gobernación y autoridades indígenas) para